

Memorias  
al Congreso  
2007

**República de Colombia**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Presidente de la República**  
Álvaro Uribe Vélez

**Ministro de Relaciones Exteriores**  
Fernando Araújo Perdomo

**Viceministro de Relaciones Exteriores**  
Camilo Reyes Rodríguez

**Viceministra de Asuntos Multilaterales**  
Adriana Mejía Hernández

**Secretaria General**  
María del Pilar Ordóñez Méndez

**Directora de Asuntos Culturales**  
María Claudia Parías Durán

**Coordinación general**  
Ana María Fernández Becerra  
*Jefe Oficina Asesora de Planeación*

**Coordinación Editorial**  
Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores

**Colaboradores**  
Martha Amézquita Cárdenas  
Andrés Jiménez Pava

**Corrección de estilo**  
Marcela Giraldo

**Diagramación**  
La Silueta Ediciones Ltda.  
[www.lasilueta.com](http://www.lasilueta.com)

**Impresión**  
Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, julio de 2007

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)

ISBN 978-958-8244-15-0

# Memorias al Congreso

2007

Fernando Araújo Perdomo

20 de julio de 2007

# Contenido

	MENSAJE DEL MINISTRO FERNANDO ARAÚJO PERDOMO	7
<b>OBJETIVO 1</b>	<b>CONSOLIDAR LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS BILATERALES E IMPULSAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL EN LAS FRONTERA</b>	<b>11</b>
	ESTRATEGIA 1.1 Fortalecer las relaciones de cooperación e integración con América Latina	13
	ESTRATEGIA 1.2 Promover el desarrollo integral de las fronteras	23
	ESTRATEGIA 1.3 Potenciar la participación del país en los grupos e iniciativas regionales de integración	31
	ESTRATEGIA 1.4 Consolidar las relaciones con socios estratégicos	39
<b>OBJETIVO 2</b>	<b>DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES NACIONALES EN EL ESCENARIO MULTILATERAL</b>	<b>49</b>
	ESTRATEGIA 2.1 Participar activamente en foros multilaterales estratégicos para el país	51
	ESTRATEGIA 2.2 Consolidar esquemas y mecanismos internos de apoyo a la gestión multilateral	63
<b>OBJETIVO 3</b>	<b>DIVERSIFICAR LAS RELACIONES Y LA AGENDA INTERNACIONAL</b>	<b>71</b>
	ESTRATEGIA 3.1 Diversificar socios	73
	ESTRATEGIA 3.2 Diversificar la agenda de política exterior	77
<b>OBJETIVO 4</b>	<b>EJERCER LA SOBERANÍA Y CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN COLOMBIA</b>	<b>99</b>
	ESTRATEGIA 4.1 Defender la soberanía nacional	101
	ESTRATEGIA 4.2 Fortalecer el acompañamiento internacional en la búsqueda de la paz	107
	ESTRATEGIA 4.3 Impulsar la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo y el crimen transnacional organizado	109
	ESTRATEGIA 4.4 Apoyar la política de promoción y protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario	125

<b>OBJETIVO 5</b>	<b>DISEÑAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE MIGRACIONES</b>	<b>137</b>
<b>ESTRATEGIA 5.1</b>	Promover políticas que favorezcan el logro de condiciones de vida dignas para la población colombiana en el exterior	139
<b>ESTRATEGIA 5.2</b>	Consolidar una estrategia de atención integral de los connacionales en el exterior y sus familias	147
<b>OBJETIVO 6</b>	<b>UNA CANCELLERÍA AL SERVICIO DE LOS COLOMBIANOS</b>	<b>157</b>
<b>ESTRATEGIA 6.1</b>	Revisión y rediseño de la estructura, planta de personal y régimen de personal de los servidores públicos de la Cancillería	159
<b>ESTRATEGIA 6.2</b>	Adecuación del sistema administrativo y financiero	161
<b>ESTRATEGIA 6.3</b>	Modernización de los recursos tecnológicos y sistemas de información	167
<b>ESTRATEGIA 6.4</b>	Creación e implementación del Sistema integral de gestión y calidad (SIGC)	175
<b>ESTRATEGIA 6.5</b>	Actividades la Academia Diplomática	177
<b>ESTRATEGIA 6.6</b>	Actividades de protocolo	181
<b>ANEXOS</b>		<b>185</b>
<b>ANEXO 1</b>	Logros y retos de la Misiones diplomáticas	187
<b>ANEXO 2</b>	Tabla de resultados y metas Sigob	203
<b>ANEXO 3</b>	Resumen de la agenda legislativa	205
<b>ANEXO 4</b>	Vistas del Ejecutivo de Estados Unidos a Colombia	209
<b>ANEXO 5</b>	Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	211
<b>ANEXO 6</b>	Reuniones comisión nacional de cooperación con la UNESCO (CCUN) 2006	213
<b>ANEXO 7</b>	Cartografía Instituto Geográfico Agustín Codazzi	219
<b>ANEXO 8</b>	Condecoraciones	221
<b>ANEXO 9</b>	Cartas credenciales presentadas	229
<b>ANEXO 10</b>	Acreditaciones	233
<b>ANEXO 11</b>	Resumen Oficina Jurídica y Control Disciplinario	245



## Mensaje del Ministro Fernando Araújo Perdomo

Nuestra política exterior está fundamentada en la defensa y promoción de los intereses nacionales y del multilateralismo y al apego a los principios y normas del Derecho Internacional, tales como: la no intervención en los asuntos internos de los Estados; la igualdad Soberana; la libre determinación de los pueblos; la cooperación internacional en el mantenimiento de la Paz y la seguridad internacionales; el principio de Buena Fe; el *Pacta Sunt Servanda*; la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y el principio de la solución pacífica de controversias. Estos principios rectores enmarcan la defensa de los intereses de Colombia en cualquier escenario internacional así como respetar los intereses y destinos de los demás países del mundo.

Somos un país que valora las relaciones políticas y de cooperación con los demás Estados de la comunidad internacional. Tenemos relaciones con la mayoría de los países del mundo, somos miembros activos de los procesos de concertación e integración, participamos en los foros multilaterales y tenemos relaciones bilaterales estrechas, en particular, con nuestros socios europeos y americanos.

Por lo anterior, tenemos unas metas concretas para lograr una mayor y más profunda diversificación temática y geográfica de las relaciones exteriores. Esto implica un esfuerzo

adicional de coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con otros Ministerios y sectores para promover en el ámbito internacional el potencial de inversión en Colombia, al ser una plataforma exportadora en el continente americano.

Los temas de migración están presentes en la agenda de la política exterior de Colombia. Trabajamos con estrategias sólidas para llegarle al colombiano y para contribuir a la solución de sus retos como migrante. El Programa Colombia Nos Une ha diseñado una serie de iniciativas que buscan que el colombiano en el exterior sea beneficiario de las políticas públicas. Las ferias inmobiliarias son un ejemplo concreto de gestión y resultados que benefician al colombiano en el exterior.

La promoción y defensa de los derechos humanos es una prioridad para el país y se han hecho importantes avances en el último año. Así como el Presidente Álvaro Uribe Vélez mantendrá la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas hasta el final de su segundo mandato, hemos trabajado arduamente en los foros internacionales y respetamos las decisiones sobre este tema, que involucren, de una u otra manera, la problemática colombiana.

La diversificación geográfica implica buscar una inserción eficiente y efectiva en el Asia y en el Pacífico. Para cumplir con estas metas se han diseñado estrategias que nos acercan a los países del Pacífico americano y al Pacífico asiático. De otra parte, nuestras relaciones con Chile y Perú se han profundizado y tenemos un esquema más estrecho de cooperación con Centroamérica y México en el marco del Plan Puebla Panamá, donde el desarrollo energético orienta la cooperación y la integración.

Las relaciones políticas, económicas y energéticas con nuestros vecinos, Venezuela y Ecuador, son fundamentales y si bien han atravesado situaciones complejas durante este año, avanzan a partir del segundo trimestre por un camino constructivo de diálogo y pragmatismo. Estos países son y serán prioritarios para Colombia. Hemos logrado mantener los lineamientos tradicionales de las relaciones, así como buscado escenarios que permitan el desarrollo de una agenda positiva con beneficios para todos.

Venezuela continúa vinculada a la CAN por la reglamentación comercial y aduanera, y así lo hará durante los próximos cuatro años. Colombia y Venezuela trabajan para llegar a acuerdos, que en su momento, sustituyan la normativa de la CAN, que dejará de tener vigencia cinco años después del retiro del país de la Comunidad. Estos compromisos binacionales darán seguridad y certidumbre a las dos naciones.

Colombia tiene una convicción integracionista latinoamericana y participamos activamente en los diferentes mecanismos regionales y subregionales. En la Cumbre de Tarija (Bolivia) en junio de 2007, asumimos la Secretaría Pro t mpore de la Comunidad Andina y tenemos el gran reto de adelantar las negociaciones de un acuerdo de asociaci n con la Uni n Europea. Desde marzo nos hemos reunido en

el formato Comunidad Andina-Uni n Europea para adelantar negociaciones hacia un acuerdo de asociaci n que tiene tres componentes: el di logo pol tico, la cooperaci n y el comercio. En Tarija (Bolivia) se lanzaron las negociaciones y todos los pa ses de la Comunidad est n interesados en que prosperen. La primera ronda de negociaci n ser  en septiembre de 2007. Durante las negociaciones se deber  tener en cuenta tanto los diferentes niveles de desarrollo econ mico entre ambas regiones, as  como la voluntad de la Uni n Europea de reconocer las asimetr as existentes en el interior de la regi n andina.

Colombia tambi n tendr  la coordinaci n de la Uni n de Naciones Suramericanas (Unasur) y nos proponemos fortalecer nuestra integraci n en pol ticas concretas que fomenten el desarrollo y el progreso de nuestros pa ses, priorizando proyectos energ ticos, sociales, de integraci n e infraestructura y buscando la convergencia gradual entre las diferentes  reas de trabajo de la CAN y el Mercosur.

La orientaci n pragm tica de nuestra pol tica exterior, incluyendo la conclusi n de acuerdos comerciales, se ajusta a las prioridades nacionales y a los escenarios del sistema internacional del momento. Hemos desarrollado estrategias gubernamentales coordinadas y sabemos que un abanico serio y efectivo de tratados de libre comercio, acuerdos de protecci n de inversi n y acuerdos para evitar la doble tributaci n, tendr n repercusiones positivas para la econom a y la inversi n en Colombia.

En este contexto, hemos firmado acuerdos de libre comercio con Chile y Estados Unidos, este  ltimo ratificado por el Congreso de Colombia en junio de 2007. Negociamos un acuerdo con Honduras, El Salvador y Guatemala en Centroam rica. Asimismo, en junio iniciamos, con Per , las ne-

gociaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio (Efta) conformada por Suiza, Liechtenstein, Islandia y Noruega y, en julio, en Lima, iniciaremos las negociaciones de un acuerdo de Libre Comercio con Canadá.

Respetando los lineamientos tradicionales de la política exterior, hemos iniciado un proceso de modernización gerencial y operativa del Ministerio. Esto incluye una reingeniería administrativa y el establecimiento de un sistema de servicio con tecnología informática para hacer posible el lanzamiento de los consulados virtuales. La meta de lograr una mejor atención al colombiano en el exterior debe buscarse con opciones creativas que se logran con el avance tecnológico de nuestra época. En los próximos meses sacaremos el programa piloto del consulado virtual y esperamos que opere por completo a comienzos de 2008.

Asimismo, en el tema fronterizo hemos avanzado en las agendas binacionales en el marco de las comisiones mixtas, acompañado de los esfuerzos nacionales para adelantar acciones concretas de desarrollo integral en las fronteras a través del Plan Fronteras, con lo cual esperamos que al

finalizar el cuatrienio logremos cubrir con la oferta institucional del Estado a ochenta municipios, corregimientos y veredas.

En síntesis, la estabilidad institucional que permite superar los retos del presente y del futuro, es la principal garantía para los inversionistas colombianos y extranjeros interesados en el progreso y el desarrollo del país. En este contexto, la Cancillería y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio han fijado unas metas para consolidar un esquema de tratados de libre comercio, acuerdos de protección de inversión y de doble tributación.

Regida por las metas de diversificación de sus relaciones, de mantener sus compromisos bilaterales y multilaterales, de buscar la cooperación internacional para acompañar prioridades nacionales como la reintegración de las personas que se han apartado de la violencia, y de adecuar la política exterior a las realidades nacionales e internacionales, la Cancillería fortalece su gestión, establece prioridades y busca su fortalecimiento y modernización para servir y contribuir con el desarrollo social y económico del pueblo colombiano.



Objetivo

1

Consolidar las relaciones  
estratégicas bilaterales  
e impulsar procesos  
de integración y desarrollo  
integral en las fronteras



## Fortalecer las relaciones de cooperación e integración con América Latina

La política exterior otorga la mayor importancia a las relaciones con países hermanos latinoamericanos, el fortalecimiento de las relaciones con estos dos grupos de países requiere la realización de acciones en dos frentes: de una parte, la profundización del diálogo político y económico de alto nivel, así como la promoción del intercambio cultural, y de otro, el aprovechamiento de la institucionalidad binacional vigente, a través de mecanismos de integración y cooperación como las distintas comisiones de vecindad, binacionales y mixtas establecidas en acuerdos y convenios.

En ese sentido se ha trabajado por fortalecer las relaciones con países de frontera terrestre, de Mesoamérica y el Caribe, y otros países de Suramérica.

### **LAS FRONTERAS TERRESTRES**

Las relaciones con los países limítrofes se han enmarcado en la defensa de la soberanía nacional, los intereses del pueblo colombiano y el respeto por los asuntos internos de otros Estados. En el contexto de la vecindad, la política exterior colombiana ha sido orientada a proponer agendas constructivas y positivas. Agendas que se traduzcan en proyectos benéficos para los dos países, en especial, para los habitantes de las zonas de frontera.

En el ámbito económico, además de continuar impulsando los proyectos de infraestructura presentes en la agenda binacional, la política exterior ha priorizado la búsqueda de acuerdos comerciales y de marcos de acción que permitan establecer reglas de juego claras y ofrezcan un entorno favorable a las iniciativas de los empresarios colombianos.

#### **a. Brasil**

Durante este periodo, se llevó a cabo la IX Reunión de la Comisión de vecindad Colombia-Brasil, se corroboró el cumplimiento de los compromisos emanados de la Declaración conjunta de los Presidentes del 14 de diciembre de 2005 y se acordó fortalecer los mecanismos de seguridad binacional, procurando el trabajo conjunto con los organismos especializados en la materia en el nivel multilateral, en lo económico y comercial, se manifestó el interés por incrementar el intercambio comercial, tomando como base el acuerdo de complementación económica No. 59 suscrito por ambos países.

#### **b. Ecuador**

Los días 15 y 16 de septiembre de 2006 se llevó a cabo, en el marco de la XIV Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en La Habana, un encuentro de

carácter presidencial en el cual se discutieron temas fronterizos y regionales.

Durante el mes de diciembre de 2006 se reiniciaron las aspersiones con glifosato en zonas aledañas a la frontera, a lo cual Ecuador respondió llamando a consultas a su Embajador en Bogotá. Después de varios intentos, el Presidente Uribe logró reunirse con el entonces Presidente electo de ese país, Rafael Correa, el 10 de enero de 2007 en la ciudad de Managua, con ocasión de la posesión del mandatario nicaragüense, Daniel Ortega. Esta primera aproximación entre los dos jefes de Estado sirvió para lograr acuerdos iniciales orientados a superar la crisis en la relación bilateral.

En esa ocasión Colombia se comprometió a informar a Ecuador cada vez que decidiera fumigar cerca de la frontera, a fin de que se pudiera verificar desde su territorio que el glifosato no cayera en suelo ecuatoriano. De igual modo, se decidió conformar una comisión tripartita (con participación de la OEA), para verificar que el glifosato no caiga en territorio ecuatoriano y revisar los términos de referencia del estudio prospectivo que, en nombre de la OEA, está haciendo la Comisión interamericana para el control del abuso de drogas (Cicad), sobre los efectos del glifosato; y recoger testimonios de la población de ambos lados de la frontera.

Así mismo, en la Cumbre presidencial de Mercosur las Cancilleres de Colombia y Ecuador revisaron los compromisos alcanzados por parte de los mandatarios de ambos países en Managua. De la misma manera el 28 de mayo, el Canciller Fernando Araújo realizó una visita oficial a Quito, a fin de entrevistarse con su homóloga María Fernanda Espinosa para abordar otros temas de la agenda bilateral aparte de las fumigaciones, al tiempo que identificar los aspectos positivos de la relación.

### **c. Panamá**

En julio de 2006, Panamá instauró un contencioso en la Organización Mundial del Comercio (OMC) por las medidas tomadas por la Dian, desde el mes de julio de 2005, que restringían el ingreso e importación de materias textiles y sus manufacturas, y calzado y sus partes originarias, provenientes de Panamá y China, exclusivamente a Bogotá y Barranquilla. Panamá recibió el respaldo de países como China, Corea, India, Guatemala, entre otros. El 31 de octubre de 2006 las autoridades aduaneras de ambos países suscribieron un acuerdo de cooperación aduanera, Panamá notificó al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, la solución mutuamente convenida entre ambos países y, finalmente, el 12 de febrero de 2007 en Bogotá, las autoridades aduaneras de los dos países se reunieron para verificar el cumplimiento del acuerdo, y convinieron realizar una próxima reunión en abril, en Ciudad de Panamá.

Con respecto al control del espacio aéreo en el Caribe colombiano, el Gobierno ha expresado su voluntad de asumir la prestación de los servicios de navegación aérea sobre una vasta zona del mar Caribe, actualmente suministrados por Panamá, apoyándose en la superioridad adquirida gracias a cuantiosas inversiones en recursos técnicos y humanos. Las autoridades aeronáuticas han avanzado en el desarrollo de una alternativa para la prestación del servicio.

En la zona de frontera se ha profundizado en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación tendientes a contrarrestar las acciones y efectos de la delincuencia organizada y de los grupos armados al margen de la ley, en desarrollo de lo cual se aumentaron los puestos de policía en frontera.

Son de resaltar los avances logrados en proyectos energéticos y de infraestructura como la interconexión eléctrica y el proyecto de exportación de gas de Colombia a Panamá.

Con este país, se realizaron cuatro encuentros bilaterales de alto nivel en el lapso de julio de 2006 a mayo de 2007, como se detalla a continuación:

En el encuentro del Presidente Álvaro Uribe con el Presidente de Panamá, Martín Torrijos (Bogotá, 7 de julio de 2006) se presentó el proyecto de ampliación del Canal de Panamá al Gobierno colombiano, además de participar en los actos de iniciación de la línea de interconexión del gasoducto que unirá a Colombia y Venezuela. Asimismo, se trataron temas como la interconexión eléctrica, el suministro de gas y el comercio entre los dos países.

En el encuentro de la Canciller María Consuelo Araújo con el Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Samuel Lewis Navarro (Ciudad de Panamá, 21 de agosto de 2006), se revisaron los avances alcanzados en los proyectos de infraestructura de interés binacional, el funcionamiento de los mecanismos bilaterales existentes en materia de seguridad, así como los desarrollos de los acuerdos derivados de los trabajos de la Comisión de vecindad. Los Cancilleres también abordaron asuntos de interés regional como el Plan Puebla Panamá (PPP) y el Proyecto de Integración Energética Mesoamericana (Piem) con la intención de articular proyectos binacionales con las iniciativas del PPP.

En el encuentro del Vicepresidente Francisco Santos Calderón, con el Presidente de Panamá, Martín Torrijos, en el marco de la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados (La Habana, Cuba, 15-16 de septiembre de 2006),

se analizaron factores que pueden facilitar la inversión, como son el control migratorio y los asuntos de seguridad, el tema de las visas de trabajo temporal y la cooperación en capacitación técnica en áreas como la construcción.

Y, finalmente, en la visita oficial a Colombia del Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Samuel Lewis Navarro (Bogotá, 13 de abril de 2007) se trataron los asuntos de seguridad y comercio e inversión, y en lo regional, los avances y perspectivas de la interconexión energética en el marco de los mecanismos de integración y concertación regional. Asimismo, evaluaron los trabajos realizados por la XII Reunión de la Comisión de vecindad colombo-panameña, la IV Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica y la II Reunión de la Comisión mixta de cultura, educación y deportes.

Los Cancilleres suscribieron una Declaración conjunta que incluye los acuerdos alcanzados en la reunión, así como el acta de la Comisión de vecindad. En dicha oportunidad también se suscribieron los siguientes instrumentos: Memorando de entendimiento entre el Instituto Nacional de Salud de Colombia y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud de Panamá; el Convenio de cooperación para la prevención y control de tráfico ilícito de bienes culturales; y el acuerdo para evitar la doble tributación en el sector aéreo.

#### **d. Perú**

El 28 de marzo de 2007, durante la visita de Estado de Alan García a Colombia, los Presidentes dialogaron sobre los proyectos de desarrollo fronterizo, incluyendo los avances hechos en el seno de la Comisión de vecindad e integración colombo-peruana. Realizaron además un seguimiento a los distintos compromisos bilaterales adquiridos sobre

seguridad y revisaron el estado de los mecanismos de diálogo político y cooperación existentes entre los dos países. También intercambiaron opiniones en torno a los alcances de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico latinoamericano, los recientes desarrollos en la Comunidad Andina y en la Comunidad Suramericana de Naciones (Casa).

El 24 de mayo de 2007 los Cancilleres de ambos países acordaron dar inicio a un proceso de negociaciones que conduzcan a forjar *una nueva integración* orientada a profundizar la relación bilateral de cara al siglo XXI. Para tal efecto se comprometieron a construir un espacio económico ampliado, con una proyección conjunta hacia mercados externos.

#### **e. Venezuela**

Entre las actividades que sobresalen están el encuentro presidencial en Maracaibo (Venezuela) con ocasión de la inauguración de los trabajos del gasoducto Ballenas–Maracaibo, en la Base Militar El Tigre, el 8 de julio de 2006, al que asistió también el Presidente de Panamá, Martín Torrijos. En esa ocasión, los Presidentes suscribieron una Declaración sobre asuntos energéticos en la que se acordaron puntos fundamentales sobre el proyecto del gasoducto binacional tales como: propiedad, operación, administración y mantenimiento. Los trabajos del gasoducto binacional concluirán en el mes de agosto de 2007.

Posteriormente, el 15 de agosto de 2006, la Ministra María Consuelo Araújo realizó una visita de trabajo a Caracas, allí se entrevistó con el Presidente Hugo Chávez Frías y el recién designado Canciller Nicolás Maduro, ocasión que sirvió para repasar los principales temas de la agenda binacional. El 12 de febrero de 2007, la Canciller Araújo, sostuvo una nueva reunión de trabajo con su homólogo Nicolás Maduro en Caracas. Los temas tratados fueron: relaciones

comerciales, temas tributarios relativos a inversiones, gasoducto binacional, comercialización de combustibles en zonas de frontera, y mecanismos bilaterales como la Comisión presidencial de integración y asuntos fronterizos (Copiaf), Comisión binacional de alto nivel (Coban) y Comisión negociadora (Coneg).

El 16 de abril de 2007, en el marco de la I Cumbre suramericana de energía, realizada en Isla Margarita, los Presidentes Álvaro Uribe y Hugo Chávez, mantuvieron un encuentro bilateral. Entre los temas tratados estuvieron el proyecto de construcción de un poliducto para el Pacífico, las alianzas estratégicas entre Ecopetrol y PDVSA, la ayuda mutua en el desarrollo de sectores como ganadería tropical de doble propósito, biocombustibles y cultivos de palma de aceite, entre otros. Colombia insistió en la negociación de un acuerdo bilateral de comercio, ante la salida de Venezuela de la CAN.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Fernando Araújo, y de Venezuela, Nicolás Maduro, se reunieron en Bogotá el 6 de junio de 2007, con el fin de hacer seguimiento a los acuerdos alcanzados por los Presidentes durante la reunión celebrada en Isla Margarita. Luego de revisar la agenda bilateral, decidieron convocar a una reunión conjunta de los mecanismos que constituyen la institucionalidad bilateral: Copiaf, Coban y Coneg.

## **MESOAMÉRICA Y EL CARIBE**

En la relación con Centroamérica, la política exterior ha buscado reforzar la presencia positiva que tiene Colombia en el espacio mesoamericano. Para ello se han potenciado las acciones en materia de cooperación y se logró, en concurso con el Ministerio de Comercio, concretar la negocia-

ción y suscripción del acuerdo de libre comercio con Guatemala, Honduras y El Salvador, los países del denominado Triángulo del Norte.

A su vez, la presencia geográfica de Colombia en el Caribe implica una participación cada vez más activa en la dinámica política y económica de esta región.

#### **a. Costa Rica**

En lo que tiene que ver con cooperación técnica y científica, en octubre de 2006 se celebró en Bogotá la III Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica. El Programa quedó compuesto por trece proyectos, en las siguientes áreas: educación y cultura; energía; agricultura; y medio ambiente. La próxima reunión está prevista para octubre de 2007, en San José.

Del 10 al 13 de septiembre de 2006, el Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Fernando Berrocal Soto, realizó una visita a Colombia, oportunidad en la que se abordaron temas como seguridad, migración, terrorismo, crimen organizado, delincuencia común y el fortalecimiento del Estado de derecho. Asimismo, se habló acerca de la conveniencia de instalar, a la mayor brevedad, el Grupo de alto nivel de seguridad y justicia Colombia–Costa Rica (GAN).

Sobre aspectos comerciales, Colombia ha reiterado su interés en negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con ese país, al tiempo que en materia de inversión puso a consideración de Costa Rica (marzo de 2007) un proyecto de acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones.

Por otro lado, se está revisando el marco legal que rige las relaciones aerocomerciales entre ambos países. La Aero-náutica Civil de Colombia está esperando reacciones a la

contrapropuesta presentada en noviembre de 2006.

En relación con los temas migratorios, Costa Rica informó sobre la eliminación, a partir del 15 de junio de 2007, del requisito de visado consular a los colombianos que tengan visa de ingreso a Estados Unidos o la Unión Europea.

#### **b. Cuba**

La relación bilateral con Cuba se ha dinamizado con la activación de los mecanismos de cooperación, en especial, en los ámbitos energético, educativo y cultural, así como en seguridad y comercio. En concreto en el tema energético se puede destacar la firma, en el marco de la visita del Ministro de Minas y Energía de Colombia a Cuba el 22 de mayo de 2007, de un acuerdo de cooperación en materia de uso racional y eficiente de la energía y uso de energías renovables.

De otra parte, Colombia ha agradecido el apoyo que Cuba ha venido prestando al proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), facilitando su territorio para las conversaciones entre el Gobierno nacional y los voceros de ese grupo guerrillero.

En abril de 2006, Colombia y Cuba acordaron profundizar sus relaciones comerciales. Los temas fueron:

1. Acceso a mercados (incluyendo nuevos productos y profundizando las preferencias ya negociadas).
2. Normas sanitarias.
3. Normas técnicas.
4. Solución de controversias.
5. Normas de origen.

En noviembre de 2006, se concluyó la negociación de un acuerdo comercial, que otorga a Cuba preferencias arancelarias en 416 subpartidas, 192 de ellas con preferencia del 100% y a Colombia en 1.454 subpartidas, 544 de ellas con preferencia del 100%. Lo convenido está en proceso de ser incorporado como un Protocolo modificadorio al acuerdo en el marco de la Aladi (Asociación Latinoamericana de Integración), antes de su suscripción y entrada en vigor.

Colombia ha mantenido su tradicional posición frente a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América contra Cuba, en concordancia con los preceptos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Es así como en el ámbito multilateral (Cumbre iberoamericana, Grupo de Río, Cumbre Unión Europea–América Latina y el Caribe, Movimiento de los No Alineados y la Asamblea General de la OEA, entre otros) Colombia ha rechazado la aplicación unilateral y extraterritorial de las leyes nacionales por violar la igualdad jurídica de los Estados, pues considera que esas medidas afectan las relaciones internacionales, el comercio, las inversiones y la cooperación. Las medidas que hacen operativo el bloqueo van en contra de los principios que rigen el derecho internacional, como son la libre determinación de los pueblos y la no intervención e injerencia en los asuntos internos de los Estados.

### **c. El Salvador**

En la última reunión de evaluación y seguimiento al Programa de cooperación técnica y científica, que tuvo lugar el 21 y 22 de septiembre de 2006 en San Salvador se acordaron cuarenta proyectos en las áreas de educación, justicia, seguridad ciudadana, agua potable y saneamiento básico, modernización del Estado, trabajo y previsión social y desarrollo productivo. Asimismo, Colombia manifestó su

disposición de ofrecer cooperación en materia energética especialmente en el área de energías renovables.

En el ámbito de seguridad, Colombia ha reiterado la importancia de continuar profundizando el entendimiento y cooperación existente entre ambos países, principalmente el intercambio de información, en especial, lo relacionado con terrorismo, tráfico de drogas ilícitas y de armas, municiones y explosivos.

Con respecto a los temas comerciales, se resalta la finalización de las rondas de negociaciones del TLC entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala) que abarca más del 75% del universo arancelario. En este acuerdo se incorporó una “cláusula evolutiva” que permite posteriores revisiones para incluir nuevos productos.

### **d. Guatemala**

Se destaca la negociación del TLC entre Colombia y los países del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala). En el marco de estas negociaciones, las autoridades aeronáuticas de Colombia y Guatemala realizaron acercamientos tendientes a dotar las relaciones aerocomerciales de un marco de actuación bilateral.

Así mismo, se realizó la V Comisión mixta de cooperación en agosto de 2006, en la cual se aprobaron proyectos en materia agrícola, forestal, educación, salud, minas y energía, fortalecimiento institucional, turismo y cultura, principalmente. Es de resaltar el muy buen nivel de ejecución de los proyectos.

En 2006, ambos gobiernos suscribieron un acuerdo complementario de cooperación energética y minera. Colom-

bia adelanta los procesos legales internos para su entrada en vigor y el país ha ofrecido compartir su experiencia en el campo de los biocombustibles.

En el nivel bilateral, el 23 de febrero de 2007 se llevó a cabo la Segunda reunión de la Comisión binacional Colombia–Guatemala. En esta oportunidad se analizaron aspectos relativos a la integración regional, en especial, el Plan Puebla Panamá (PPP) en lo referente a cooperación e interconexión energética y física. De igual modo, se revisaron los avances en otros procesos de integración regional y se resaltó la importancia de los mismos para alcanzar las metas propuestas de desarrollo económico, social y cultural en el ámbito latinoamericano.

En los temas migratorios, se destacó la importancia de coordinar y cooperar en este ámbito para la protección y defensa de los derechos de los migrantes. Asimismo, el Gobierno de Colombia reiteró a Guatemala la solicitud de que elimine la exigencia de visado a los nacionales colombianos que viajen a ese país en calidad de turistas y empresarios.

Por otro lado, Colombia y Guatemala manifestaron su total complacencia por los logros alcanzados en la realización de la Primera reunión del Grupo de alto nivel de seguridad y justicia llevada a cabo el día 22 de febrero de 2007 en Bogotá, e instaron a los participantes a mantener el mecanismo y dar operatividad a los compromisos alcanzados.

#### **e. Honduras**

En octubre de 2006, se realizó en Bogotá la I Reunión del Comité de trabajo entre las Armadas de los dos países, en la cual se estableció un acuerdo de cooperación marítima.

Colombia se ha comprometido con este país mesoamericano a compartir experiencias en el tema del alcohol carburante.

Es de resaltar el trámite de un proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Banco de la República reestructurar y condonar parcialmente la deuda del Banco Central de Honduras, en el marco de la Iniciativa para los países pobres altamente endeudados, acordada en 1996 por la comunidad internacional, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

En lo comercial se destacan los avances en la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica.

#### **f. Jamaica**

Colombia ha reiterado a Jamaica su interés en ampliar las preferencias arancelarias en bienes no contemplados en el acuerdo de alcance parcial entre Colombia y Caricom (Comunidad del Caribe) de 1994, así como en adelantar negociaciones en el ámbito de servicios e inversión.

En lo relativo a visados, nuestro país ha manifestado su preocupación por los efectos negativos que podría tener en la relación bilateral el carácter permanente la visa especial de Caricom. Esta medida fue adoptada en forma provisional, del 1º de febrero al 15 de mayo de 2007, con motivo de la Copa Mundial de Cricket.

En el encuentro del Vicepresidente Francisco Santos Calderón y la Canciller María Consuelo Araújo con la Primer Ministro de Jamaica, Portia Simpson, en el marco de la XIV Cumbre de los No Alineados, se manifestó el interés de Jamaica en obtener capacitación en la enseñanza del español para el sector turístico, con intercambio de profesores y alumnos. Jamaica, por su parte, ofreció dar capacitación en inglés para colombianos en este sector, al tiempo que manifestaron su interés en realizar intercambios deportivos a nivel de entrenadores.

En abril de 2006 Colombia presentó al Caricom una propuesta para la suscripción de un acuerdo de cooperación policial. Así mismo, se ha reiterado la importancia de que los países del Caribe se vinculen a la definición de una estrategia regional y a la creación del Centro Regional de Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos (Cerconar).

Se destaca la cooperación brindada por el Ministerio de Defensa de Colombia mediante el envío durante este periodo de efectivos del Ejército y la Armada con equipos de buceo para seguridad submarina, manejo de artefactos explosivos y en seguridad portuaria para reforzar la seguridad de la Copa Mundial de Cricket 2007.

#### **g. México**

La visita a Colombia del entonces presidente electo de México, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, los días 3 y 4 de octubre de 2006, fue la oportunidad para fortalecer los tradicionales lazos de amistad con este país, al reforzar la posición de Colombia frente a un aliado estratégico con el que se comparten intereses políticos y económicos. En ese contexto, se analizaron los temas más relevantes en la agenda de los dos países: seguridad, comercio y Plan Puebla Panamá (PPP).

El tema de seguridad recibió un impulso posterior con la visita a Colombia, el 25 de enero de 2007, del Procurador General de México, Eduardo Medina Mora, quien estuvo acompañado del Secretario para la Seguridad Pública, y el Subsecretario para la Lucha contra el Delito. En esa oportunidad se señaló la necesidad de reactivar el Grupo de alto nivel de seguridad y justicia.

Finalmente, con ocasión de la Cumbre de mandatarios del Plan Puebla Panamá (PPP), en Campeche (México), el 9 de abril de 2007, se propició un encuentro de los Presidentes

de Colombia y México, en el que se habló principalmente de seguridad, asuntos migratorios y relaciones comerciales.

#### **OTROS PAÍSES DE SURAMÉRICA**

El resto de países suramericanos son aquellos con los que no se comparten fronteras limítrofes, pero sí lazos históricos, intereses estratégicos y valores comunes que los hacen socios invaluable en la coyuntura actual de la globalización. En ese sentido se han afianzado los lazos de cooperación política y económica resaltándose la firma del Tratado de Libre Comercio con Chile.

#### **a. Argentina**

El 7 de noviembre de 2006 se realizó la IV Reunión de la Comisión ministerial de coordinación política e integración Colombia–Argentina. En dicho encuentro los Cancilleres revisaron la agenda bilateral, destacándose los avances en el desarrollo de los compromisos en materia de comercio, cooperación técnica y científica, educación y cultura, y asistencia consular.

De igual modo, los Cancilleres resaltaron los logros en la ejecución del Programa de cooperación técnica y científica 2006–2008, así como la negociación de un convenio entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia y el Comité intergubernamental coordinador de los países de la Cuenca del Plata. Al mismo tiempo se congratularon por la implementación de un plan de trabajo que busca facilitar la importación de flores colombianas a la Argentina. De la misma forma coincidieron en la necesidad de acelerar las negociaciones del Convenio administrativo de seguridad social.

## **b. Bolivia**

Durante el segundo semestre del año 2006 y el primero de 2007, Colombia y Bolivia sostuvieron encuentros presidenciales y ministeriales bilaterales en distintos escenarios. El primero de ellos en el rango de Presidentes, en Lima el 28 de julio de 2006, el cual sirvió para revisar los temas más relevantes de la agenda bilateral.

Otros encuentros se dieron en el marco de reuniones multilaterales como las de la Comunidad suramericana de Naciones, la Cumbre presidencial de Mercosur, la Cumbre iberoamericana o la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, entre otros, temas se trataron los avances realizados en las negociaciones CAN-Chile, y temas relativos a cooperación, asuntos culturales y comerciales.

## **c. Chile**

En el marco de la visita de la Ministra María Consuelo Araújo a Chile (28 de agosto de 2006) entre otros asuntos, se dio a conocer la voluntad de ambos gobiernos en iniciar negociaciones tendientes a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio. Asimismo, el Gobierno de Chile ofreció a Colombia su experiencia en la aprobación y aplicación del TLC con Estados Unidos. La Ministra Araújo dejó conocer el interés de nuestro país en ofrecer cooperación en materia energética a ese país.

En el viaje del Presidente Uribe a Chile (27 y 28 de noviembre de 2006), los dos mandatarios suscribieron el acuerdo de libre comercio Colombia–Chile, con lo que se busca incrementar el flujo de inversiones y de comercio de bienes y servicios entre ambos países, al tiempo que permitir una proyección en conjunto hacia terceros mercados. En esa oportunidad, el Gobierno chileno reiteró

su apoyo al Gobierno colombiano en su aspiración de ingreso al Foro de cooperación económica de Asia Pacífico (Apec).

En el marco de la visita de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria a Bogotá (19 de abril de 2007), se suscribieron, el Convenio para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio; el Plan de acción contra la delincuencia organizada y el terrorismo, y el Convenio marco de cooperación sobre equidad para la mujer.

## **d. Guyana**

En reunión sostenida por la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, María Consuelo Araújo con su homólogo de Guyana, Samuel Insanally, en el marco de la XIV Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, resaltaron la importancia de la cooperación en seguridad y lucha contra el narcotráfico. Asimismo, hicieron especial énfasis en la necesidad de profundizar la integración de Colombia con el Caribe, a través del Caricom, y analizaron la viabilidad de utilizar el documento de identidad nacional para efectos de viaje entre los dos países y eliminar así el uso del pasaporte.

## **e. Paraguay**

Durante el periodo en cuestión y en desarrollo del Plan de acción en materia de seguridad que Colombia y Paraguay suscribieron con el propósito de fortalecer los mecanismos bilaterales de cooperación en materia de seguridad y justicia (19 de abril de 2005), tuvo lugar un fluido intercambio de información, así como diversos cursos de capacitación entre los organismos de seguridad de ambos países. Colombia concede gran importancia a la ejecución de este instru-

mento como una herramienta efectiva en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

En cooperación técnica y científica, el pasado 16 de marzo, se llevó a cabo la II Reunión de la Comisión mixta. En esta reunión, se aprobaron nueve proyectos en desarrollo social, fortalecimiento institucional y seguridad.

#### **f. Uruguay**

Tras la I Reunión del mecanismo político de alto nivel Colombia–Uruguay (junio de 2006) en la que se revisaron a fondo los principales temas de la agenda bilateral haciendo seguimiento a los compromisos alcanzados por los Presidentes el 19 de septiembre de 2005, se desarrolló la I Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica, en ésta se aprobaron dieciséis proyectos en las áreas de minería, asuntos forestales, aspectos agropecuarios, ciencia y tecnología, y academias diplomáticas.

## PLAN FRONTERAS

Con base en la experiencia en los años anteriores del Plan de seguridad, soberanía y desarrollo social en fronteras<sup>1</sup>, a través de la Comisión intersectorial de integración y desarrollo fronterizo<sup>2</sup> (Ciidef) se reformó para ampliar el campo de acción institucional involucrando más actores del Estado y se denominó como Plan Fronteras.

Esta iniciativa busca lograr una mayor coordinación interinstitucional, de tal forma que el Gobierno nacional fortalezca la presencia institucional en regiones de frontera. Para desarrollar el Plan Fronteras se realizan visitas de trabajo a los municipios, corregimientos y veredas identificadas como prioritarias. El propósito de este plan ha sido el de identificar las mayores necesidades de los corregimientos, veredas y municipios de frontera, donde la presencia estatal ha sido precaria y disminuir los potenciales conflictos en los países vecinos debido a la presión sobre servicios no cubiertos a través de una atención focalizada.

El desarrollo del Plan Fronteras continúa la tendencia en tres tipos de actividades generales:

1. La concertación con las comunidades de frontera sobre las necesidades más apremiantes que

tengan soluciones de corto y mediano plazo.

2. La definición de compromisos por parte de las entidades centrales y regionales en cuanto a las necesidades previamente concertadas.
3. La ejecución y seguimiento permanente de tales acciones.

Para alcanzar las metas trazadas se han establecido indicadores de seguimiento de los compromisos asumidos, y dentro de la Ciidef, se han articulado estas acciones con las estrategias que se han definido en el Conpes 3155 y con las que se establezcan para la Política de integración y desarrollo fronterizo.

Como regla básica del Plan Fronteras, se busca adelantar el proceso de entrega a las comunidades visitadas de bienes, servicios e iniciación de obras, con la concurrencia de las instituciones involucradas, contemplando la posibilidad de contar con la participación de los Ministros del ramo cuando se requiera y la agenda así lo permita.

<sup>1</sup> Este plan se desarrollaba en conjunto con el Ministerio de Defensa y Acción Social.

<sup>2</sup> Decreto 569 de 2001.

Cuadro 1.1

## CENTROS POBLADOS PRIORIZADOS PARA 2007

PLAN FRONTERAS	
DEPARTAMENTO	CENTRO POBLADO
La Guajira	El Molino
	La Jagua del Pilar
Nariño	El Palmar (Ricaurte)
	Carchi (Cuaspud Carlosama)
	Puerto Ospina (Puerto Leguízamo)
Norte de Santander	Ragonvalia
	Herrán
	Puerto Santander
Amazonas	Puerto Nariño
Chocó	Unguía

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

A la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo de las instituciones que integran la Ciidef se identificaron veinte centros poblados para adelantar las visitas en el año 2007 (Cuadro 1.1).

Para programar estas visitas y evaluar la oferta institucional, se concibió en el marco de los cuatro Subcomités técnicos de la Ciidef por áreas temáticas afines, buscando con ello la optimización de resultados y la apropiación del Plan Fronteras por parte de sus integrantes. A la fecha, los Subcomités se han reunido dos veces, habiéndose logrado la selección de los municipios fronterizos a visitar durante el año y, así mismo, concretar la oferta con la que cuentan las instituciones que hacen parte de la Ciidef para estos lugares.

Para la programación de las visitas y la evaluación de la oferta institucional, en el marco del Comité técnico de la Ciidef, se han organizado cuatro Subcomités técnicos por áreas temáticas afines, buscando con ello la optimización de resultados y la apropiación del Plan Fronteras por parte de sus integrantes, en cuyos espacios concurren los diferentes temas que hacen parte de la agenda de las zonas de frontera, así:

1. Desarrollo económico e infraestructura: transporte, comercio, finanzas, energía e infraestructura.
2. Desarrollo sostenible: ambiente, biodiversidad, desarrollo productivo, turismo y saneamiento básico, atención y prevención de desastres.
3. Desarrollo social: educación, cultura, salud, asuntos étnicos, organización comunitaria, formación y capacitación, empleo e información.
4. Gobernabilidad y conveniencia: defensa, delitos fronterizos, gobernabilidad territorial, organización comunitaria, competencias ciudadanas.

Durante el periodo julio 2006–julio 2007, se han visitado tres municipios y corregimientos: corregimiento fronterizo de Casualito (Vichada), El Molino y La Jagua del Pilar (La Guajira), con lo cual se ha logrado 20% de avance frente a la meta de diez municipios. Estas visitas contaron con la participación de entidades del orden nacional que, sobre la base del diálogo directo con autoridades y comunidad, identificaron propuestas susceptibles de ser implementadas en estos municipios de frontera, dentro de los recursos proyectados para la vigencia actual y del próximo año. Se espera adelantar los viajes faltantes en el segundo semestre de 2007, para lo cual ya está prevista una agenda.

## ASUNTOS DE INTEGRACIÓN

Con el objeto de lograr profundizar la integración fronteriza con los países vecinos se han desarrollado agendas activas a través de las Comisiones de vecindad y se ha impulsado la implementación de planes de desarrollo binacionales. Estas acciones se complementarán con las realizadas en el marco de la siguiente Estrategia 1.3, relativa al fortalecimiento de la participación del país en procesos de integración regional, así como al desarrollo de las diversas iniciativas binacionales y regionales de interconexión física y energética.

Las Comisiones de vecindad son mecanismos de concertación que permiten profundizar el entendimiento político entre Colombia y sus países vecinos para aprovechar las múltiples oportunidades y fortalezas complementarias que se presentan en las zonas de frontera común. Se crean por acuerdo entre los gobiernos y hacen parte de la “institucionalidad”, que Colombia construido con ellos para el manejo de la relación binacional. Dentro del marco la política exterior 2006-2010 se estableció un esquema de convocatorias permanentes para reafirmar la vigencia y pertinencia del trabajo de las Comisiones con el propósito de ampliar el impacto de los proyectos binacionales formulados sobre el nivel de vida de los ciudadanos en la región.

Durante el periodo se hicieron cinco comisiones:

1. Comisión presidencial de integración y asuntos fronterizos colombo-venezolana (Copiaf).
2. Comisión de vecindad e integración colombo-peruana (CVICP).
3. Comisión de vecindad e integración colombo-ecuatoriana (CVICE).

4. Comisión de vecindad colombo-brasileña.
5. Comisión de vecindad colombo-Jamaica.
6. Comisión de vecindad colombo-panameña.

La Copiaf se aprovechó para tratar temas de alta importancia como son los relacionados a las fronteras comunes, a través de la identificación, gestión conjunta y ejecución de proyectos de interés mutuo. En julio de 2006 se reunieron los presidentes de las Copiaf con el propósito de revisar el avance de los temas de competencia de la Comisión y elaborar la agenda y el cronograma de actividades.

Asimismo, en septiembre de 2006, la Secretaría Ejecutiva de la Copiaf venezolana envió, de acuerdo con lo convenido, el anteproyecto de acuerdo específico del Centro de Control Integrado de Frontera en Paraguachón, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, así como un proyecto de acuerdo marco de los Centros de Control Integrado de Frontera entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

En octubre de 2006, se llevó a cabo una Reunión binacional para analizar los proyectos de acuerdos sobre los Centros Integrados de Control y Servicios (CICS) y específico sobre el CICS de Paraguachón, y está en proceso la definición de un acuerdo final.

Asimismo, se realizó la Reunión de Cancilleres del 12 de febrero de 2007, realizada en Caracas-Venezuela, proyecto de acuerdo específico; actualmente se está abasteciendo al departamento de Norte de Santander con combustible venezolano a precios preferenciales. Durante la reunión de Cancilleres del 12 de febrero de 2007, realizada en Caracas-Venezuela, se acordó llevar a cabo una reunión el 23 de febrero de 2007, entre los equipos técnicos a fin de avan-

zar en los términos del contrato específico: en la mencionada reunión se acordó la entrega durante el mes de marzo de las últimas observaciones al proyecto de acuerdo específico de abastecimiento para Norte de Santander y actualmente se está abasteciendo al departamento con combustible venezolano a precios preferenciales y se espera lograrlo también para Arauca, Guainía y Vichada.

Finalmente se avanzó en el Convenio sobre bibliotecas públicas en zonas de frontera, en el Plan salud en la frontera, el Centro Cultural Binacional y Cooperación en Seguridad. Los principales resultados en cuanto a la Copiaf se resumen en el Cuadro 1.2.

#### **a. Comisiones de vecindad**

En cuanto a la Comisión de vecindad e integración colombo-peruana, en seguimiento a la anterior reunión plenaria y como preparación a la VIII Reunión de la Comisión de vecindad e integración colombo-peruana<sup>3</sup>, se llevaron a cabo tres reuniones de los Comités técnicos binacionales (CTBs):

1. Integración y desarrollo fronterizo.
2. Cooperación, comercio, inversión y turismo.
3. Integración y desarrollo fronterizo y de la ZIF.

En dichas reuniones se logró establecer una agenda temática para realizar acciones concretas sobre los compromisos adquiridos (Cuadro 1.3).

Por otra parte, en atención a los compromisos establecidos en la XV Reunión plenaria de la Comisión de vecindad e integración colombo-ecuatoriana (Quito, abril de 2006), se finalizó la negociación del acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República

de Colombia para el desarrollo de la zona de integración fronteriza, con el marco legal para la definición y ejecución de trece proyectos conjuntos dirigidos al desarrollo de la frontera común.

Entre los avances más destacados se encuentran:

1. Plan de trabajo conjunto en pequeñas interconexiones eléctricas binacionales en zonas de frontera.
2. Proyecto de cooperación técnica entre Ecuador y Colombia para el fortalecimiento de la vigilancia de la salud pública, plaguicidas y calidad de agua).
3. Programa de mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales en las fronteras pacífica, andina y amazónica colombo-ecuatoriana.
4. Red de bibliotecas públicas colombo-ecuatorianas.
5. Formulación del proyecto conjunto del Plan de gestión integral de residuos sólidos de Ipiales y Tulcán.
6. Centro binacional de atención fronteriza yuxtapuesto de Rumichaca (en el marco del programa de construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de los centros nacionales o binacionales de atención en frontera Cenaf-Cebaf).

<sup>3</sup> En el marco de la visita oficial del Canciller del Perú, José Antonio García Belaúnde, del 24 de mayo de 2007, se acordó realizar la VIII Reunión plenaria de la Comisión de vecindad e integración, el 14 de agosto de 2007, en Bogotá.

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA COPIAF

COPIAF	
TEMA	AVANCE
<b>Comisiones presidenciales de integración y asuntos fronterizos colombo-venezolanos (julio 2006)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se hicieron provisiones presupuestales en 2007 para el Proyecto de interconexión vial Aguaclara-Guarumito-La Fría*.</li> <li>2. Se creó un grupo jurídico binacional para redactar un proyecto de acuerdo sobre el régimen jurídico aplicable al Centro Binacional de Atención en Frontera (Cebaf) para septiembre de 2007.</li> <li>3. Se activó la necesidad de poner en funcionamiento una zona de integración fronteriza (ZIF).</li> </ol>
<b>Reunión de Cancilleres (febrero 2007)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se abasteció de combustible venezolano con precios preferenciales en Norte de Santander mediante acuerdo específico.</li> <li>2. Se formuló una propuesta para realizar acuerdos específicos en Arauca, Guainía y Vichada.</li> </ol>
<b>Convenio sobre bibliotecas públicas en zonas de frontera</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han inaugurado tres bibliotecas en el Estado de Zulia (Venezuela).</li> <li>2. Se destinaron 50.000 mil dólares en dotación para la biblioteca Joyou, en el municipio de Páez (Estado de Zulia).</li> <li>3. Se realizó en Cúcuta el Seminario de formación académica musical de la Orquesta Sinfónica Juvenil Binacional.</li> </ol>
<b>Plan de salud en la frontera</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se hicieron visitas a los centros de salud y hospitales de La Guajira-Zulia.</li> <li>2. Se adelantó el programa de vacunación en ambos lados de la frontera La Guajira-Zulia.</li> </ol>
<b>Cultura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se creó el Centro Cultural Binacional.</li> </ol>
<b>Encuentro binacional de Ministros de Defensa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se constituyeron Comisiones de enlace y coordinación de fuerzas armadas de ambos países.</li> <li>2. Se trataron temas de cooperación, lucha contra delitos en la frontera.</li> </ol>

\* Comisión técnica mixta colombo-venezolana demarcadora de límites: trabajos de demarcación en el sector del río Guarumito.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CVICP

COMITÉS TÉCNICOS BINACIONALES (CTBs)	
TEMA	AVANCE
<b>Integración y desarrollo fronterizo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de acción binacional para el ordenamiento y desarrollo de la pesca y la acuicultura en el área compartida Perú-Colombia del río Putumayo.</li> <li>2. Proyecto de cooperación técnica en salud integral entre países que conforman el trapecio amazónico -Colombia, Brasil y Perú-.</li> <li>3. Manejo integrado para el desarrollo sostenible del corredor de gestión trinacional de las áreas protegidas: parque nacional natural La Playa (Colombia), reserva de producción faunística Cuyabeno (Ecuador) y zona reservada Gueppi (Perú).</li> <li>4. Proyecto manejo integral y sostenible de los bosques de Tarapacá y río Algodón.</li> </ol>
<b>Cooperación, comercio, inversión y turismo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulso a proyectos prioritarios.</li> <li>2. Impulso a las instancias ya existentes -Comisión mixta de cooperación técnica y científica, y la Comisión mixta educativa y cultural.</li> <li>3. Según el Comité de comercio, turismo e inversión, realizar talleres informativos dirigidos a los comerciantes y a la población en general para informarles sobre los productos que pueden ser comercializados en la zona y los que presentan restricciones, así como los requisitos que deben cumplir para su ingreso.</li> <li>4. Estudio de caracterización en frontera sobre estos temas.</li> </ol>
<b>Integración y desarrollo fronterizo y de la zona de integración fronteriza (ZIF)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación en los temas sobre el control de movilización de especies de flora y fauna, (con la participación de Corpoamazonia y la Unidad de Parques Nacionales Naturales) y ordenamiento de la pesca y acuicultura (Incofer y Sinchi).</li> <li>2. Jornada de atención humanitaria binacional Colombia-Perú, en las poblaciones ribereñas de ambos países sobre el río Putumayo desde Puerto Leguizamo hasta Tarapacá.</li> <li>3. A partir de la visita oficial a Colombia de José Antonio García Belaunde, Ministro de Relaciones Exteriores de Perú, el pasado 24 de mayo, en el comunicado conjunto se acordó realizar la Jornada binacional Colombia-Perú 2007.</li> </ol>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. Adopción del diagnóstico integral y formulación del Plan de manejo de las cuencas hidrográficas: Carchi–Guáitara, Mira–Mataje.
8. Implementación del Centro Binacional de Cultura y Turismo en el puente internacional de Rumichaca.
9. Conformación de la Mesa binacional sobre asuntos étnicos en el marco de la Comisión de vecindad.

De igual modo, se adelantan las coordinaciones a fin de dar cumplimiento a los acuerdos definidos durante la XV Reunión plenaria de la CVICE, en el marco de las subcomisiones del mecanismo sobre: infraestructura, cuencas hidrográficas y asuntos ambientales, desarrollo económico, desarrollo social, educación, ciencia y cultura, derechos humanos y asuntos judiciales. Finalmente para el segundo semestre de 2007 se espera determinar la fecha de realización de la XVI Reunión plenaria de la CVICE con el propósito de adelantar la firma del acuerdo del Plan binacional para la ZIF.

En cuanto a la Comisión de vecindad e integración colombo–brasileña se llevó a cabo la IX Reunión en octubre de 2006. A partir de dicho encuentro, se ha avanzado en la negociación de un acuerdo sobre exención del uso de pasaporte y habilitación del documento de identidad interno de cada país, que toma como modelo el acuerdo multilateral negociado en el marco de la Casa, pero ajustado al marco bilateral.

Asimismo, con el ánimo de lograr la mejor integración comercial entre Leticia y Tabatinga, se remitió por vía diplomática a Brasil, la relación de la normatividad existente en Colombia relacionada con el tema comercial y se está a la

espera de la respuesta a efectos de socializar la información y programar una reunión conjunta en Leticia. El tema de la facilitación de comercio interfronterizo en este sector es una de las prioridades de la Comisión de vecindad. Y, finalmente, en materia de salud se hizo entrega a Brasil de la propuesta de Proyecto de cooperación técnica en salud integral en la triple frontera amazónica.

Así mismo, en febrero de 2007 se llevó a cabo en Cartagena una reunión binacional de los servicios de sanidad animal y el protocolo sanitario para el comercio bilateral de material genético de bovinos que entró en vigencia a partir del 15 de marzo 2007.

Como cuarto resultado de las comisiones, y en cumplimiento de los compromisos derivados de la V Reunión de la Comisión de vecindad colombo–Jamaica (enero de 2006), se programó en ese país del 24 al 28 de septiembre y del 22 al 26 de octubre de 2007, la realización del seminario–taller sobre control de sustancias químicas y tráfico de drogas ilícitas ofrecido por Colombia. La Embajada de Estados Unidos en Jamaica, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Jamaica ofreció la suma de 2.000 dólares para pagar los servicios de interpretación.

Y, finalmente, en abril de 2007 se celebró la XII Reunión de la Comisión de vecindad colombo–panameña, donde se discutieron asuntos de interés binacional y fronterizo. En este marco se suscribió el acuerdo para evitar la doble tributación en el sector aéreo, el cual redundará en beneficios tangibles para los operadores de los dos países.

En forma paralela, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica y la II Reunión de la Comisión mixta cultural, educativa y

deportiva. Entre los resultados más destacados se encuentra el reconocimiento de los avances con el Protocolo de procedimiento de cooperación e intercambio de información aduanera (suscrito en octubre de 2006), entre las autoridades aduaneras de Panamá y Colombia. Así mismo, se acordó intensificar los esfuerzos en el proceso de intercambio de información que ha permitido a la Dian y a otras entidades de control adelantar con éxito sus investigaciones, mejorar perfiles de riesgo y corregir las distorsiones en el mercado nacional por el flagelo del contrabando.

En relación con el tema de la interconexión eléctrica, las empresas de transmisión, ISA de Colombia y Etesa de Panamá, ratificaron el interés y se avanzó en la contratación de los estudios de interconexión eléctrica.

En cuanto al tema ambiental, se llevó a cabo la segunda Reunión del Comité técnico binacional para la promoción del desarrollo sostenible de la región fronteriza colombo-panameña, con el propósito de lograr la formulación de un Plan de desarrollo sostenible del Darién.

Como punto final de esta estrategia se debe resaltar la participación activa de Colombia en las Reuniones extraordinarias del Consejo de Cooperación Amazónica, celebradas en Lima (Perú), y de los señores Cancilleres de la Otca, celebrada en la ciudad de Cochabamba (Bolivia), el 8 de diciembre de 2006, en el marco de la Cumbre sudamericana de naciones. En todas estas reuniones fue posible mantener con firmeza la posición nacional, alrededor de la defensa de nuestra Amazonia, y la armonización de un trabajo conjunto para su preservación y uso sostenible.

## Potenciar la participación del país en los grupos e iniciativas regionales de integración

Esta estrategia se orienta a consolidar las bases físicas e institucionales en el marco de la integración regional, para avanzar en el propósito de posicionar a Colombia como articulador estratégico del hemisferio.

Para ello, el país ha buscado combinar la participación en los procesos de integración a los que pertenece en diversos ámbitos regionales, con el impulso a proyectos estratégicos de interconexión física y energética que generen la capacidad de materializar este carácter de articulador. Las acciones en este campo complementan las realizadas en desarrollo de las políticas de negociación y suscripción de acuerdos de liberalización comercial mencionados en otras estrategias.

### COMUNIDAD ANDINA (CAN)

Colombia considera la Comunidad Andina como su entorno natural de integración y como un interlocutor valioso de la región frente a otros países y grupos de países. En ese sentido, ha buscado mantener una unidad de interés en las negociaciones con socios como la Unión Europea, así como en las relaciones con otros mercados como el de Estados Unidos.

#### **a. XX Reunión del Consejo Ampliado Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 12 de junio de 2006**

Los Cancilleres examinaron el estado de la Comunidad, tras el retiro de Venezuela. A este encuentro le antecedió una reunión preparatoria de viceministros y expertos de los cuatro países, que tuvo como tema central el análisis de una posición conjunta para pedir a Estados Unidos que extendiera las preferencias arancelarias, ATPDEA, se vencían a finales de 2006.

#### **b. Reunión extraordinaria del Presidencial Andino, 13 de junio de 2006**

Se discutió el tema del acuerdo de asociación CAN-EU. Asimismo, se definió la elaboración de un cronograma de reuniones para fijar por consenso las bases de este acuerdo. El Presidente de Colombia, Álvaro Uribe, fue encomendado para solicitar la prórroga de las preferencias arancelarias unilaterales ATPDEA ante el Presidente de Estados Unidos de América, George Bush. De otra parte, se analizó la situación de la CAN tras la salida de Venezuela.

Se adoptó la declaración de Quito en la que se recoge el tema del acuerdo de asociación, la lucha contra la drogas y señala la importancia de los procesos electorales en que

tuvieron lugar en Colombia y Perú, así como la Asamblea Constituyente en Bolivia.

**c. XXII Reunión del Consejo Andino de Ministro de Relaciones Exteriores ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina, 20 de septiembre de 2006**

Además de aprobar la incorporación de Chile a la CAN como miembro asociado, los Ministros Andinos de Relaciones Exteriores y de Comercio acordaron por consenso el texto del acuerdo para el establecimiento de un mecanismo de diálogo político y cooperación entre los países de la CAN y México.

Asimismo se examinó el papel de la Comunidad Andina en la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Por último, con relación al tema de las relaciones CAN-Unión Europea, los cancilleres celebraron que Bolivia y Ecuador hayan culminado el proceso de ratificación e incorporación en sus legislaciones internas del acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

**d. XXIII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, 24 de noviembre de 2006**

Se aprobó el acta de constitución de la Comisión mixta CAN-Chile. De igual manera, y como propuesta de Colombia, aprobaron una prórroga de un año para la entrada en vigencia del pasaporte andino, se pasó del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

**e. XXIV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Exteriores en forma ampliada con los representantes titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina, 8 de diciembre de 2006**

Se trataron los temas de la elección del Secretario General, la adopción de la política de la CAN frente a los miembros asociados y se aprobó el acta de la Primera Reunión de la Comisión mixta CAN-Chile y las relaciones CAN-UE.

**f. Taller de reflexión sobre el proceso de integración andino, 22 y 23 de febrero 2007 El Pueblo, Lima**

Se discutió acerca de los distintos procesos de integración que se desarrollan en América Latina. Al respecto se concluyó que si bien en la CAN hay visiones diversas, ello no es un obstáculo para avanzar en la profundización de la integración. Por otra parte, se trató el tema de la diversidad, de las asimetrías en el proceso y de las posibles soluciones. En cuanto a la agenda de la CAN se recomendó focalizar los temas prioritarios, en pocos temas de gran impacto. Con respecto a las relaciones con terceros países se manifestó que es prioritaria la agenda con Casa y la proyección andina a la región Asia-Pacífico.

**g. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CAN-UE, 19 de abril de 2007, Santo Domingo**

En esta reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores de las dos regiones adoptaron un comunicado conjunto en el que se anunció el lanzamiento de las negociaciones, el compromiso con el desarrollo humano sostenible, la lucha contra las drogas ilícitas y el Estado de derecho. Además se planteó que la Comunidad Andina debe continuar sus avances en la definición del punto inicial de desgravación, así como en el proceso de adopción de las decisiones necesarias en el campo de la armonización de los regímenes aduaneros

## COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES

Al igual que con la CAN, el país tiene un compromiso mayor con la Comunidad Suramericana de Naciones como paso significativo a la integración de la región. En ese contexto, la política exterior ha apoyado de manera decidida los trabajos destinados a consolidar este mecanismo, de manera progresiva, a través de la convergencia gradual entre las agendas de trabajo de la Comunidad Andina y el Mercosur.

### **a. II Reunión de Cancilleres de la Comunidad Suramericana. Santiago de Chile, 23 y 24 de noviembre de 2006**

Los Cancilleres analizaron las actividades desarrolladas por la CSN desde la I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad. Se hizo seguimiento al diálogo sobre el fortalecimiento y la consolidación de la CSN, con base en las conclusiones de la Comisión estratégica de reflexión sobre el proceso de integración sudamericano.

Resultado destacado fue la aprobación del acuerdo de exención de visa de turista y habilitación de documento de identidad para ingreso y tránsito en sus respectivos territorios, el cual entrará en vigencia noventa días después de que cuatro Estados miembros lo ratifiquen.

### **b. II Cumbre de la Comunidad Suramericana de Naciones. Cochabamba (Bolivia), 8 y 9 de diciembre de 2006**

El objetivo central de esta Cumbre fue el de discutir en torno a la institucionalidad de la Comunidad Suramericana, así como lograr avances en la integración física, energética y de comunicaciones.

Se acordó la creación de una Comisión de altos funcionarios con la cual se busca asegurar, en el plano ejecutivo, la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. Esta contará con la cooperación de las Secretarías de la CAN, Mercosur, Caricom y Aladi, así como de otros organismos regionales.

### **c. Cumbre energética. Isla de Margarita (Venezuela), 16 y 17 de abril de 2007**

Los trabajos de esta Cumbre se orientaron a la búsqueda de instrumentos que fortalezcan la integración energética en la región, en reconocimiento de principios como la sostenibilidad energética en el largo plazo y la universalización del acceso a la energía.

Como resultado de esta Cumbre, los esfuerzos de la integración suramericana estarán inscritos, en adelante, dentro de la iniciativa Unasur (Unión de Naciones Suramericanas), con la cual se busca la armonización de las posiciones y perspectivas de los países de la Unión, de cara a la necesidad de aunar esfuerzos que beneficien los intereses tanto locales como regionales. Para tales efectos, se propuso crear una Secretaría Permanente de Unasur, la cual funcionará en la ciudad de Quito (Ecuador).

## CUMBRE IBEROAMERICANA

### **a. II Reunión de Cancilleres. Nueva York (Estados Unidos), 22 de septiembre de 2006**

Esta reunión se dio en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y sirvió como preparatoria de la

XVI Cumbre Iberoamericana. Su propósito central fue el de presentar el informe sobre el avance en los trabajos de la Secretaría General Iberoamericana (Segib), así como el estado de la proyección internacional de la Conferencia Iberoamericana, en particular, como observador ante las Naciones Unidas y en relación con la Unión Europea.

### **b. III Reunión de Cancilleres Iberoamericanos. Montevideo (Uruguay), 3 de noviembre de 2006**

Los Cancilleres aprobaron los textos de la declaración final de la Cumbre, el compromiso sobre migraciones y desarrollo y los ocho comunicados especiales que habían sido presentados por los coordinadores nacionales, entre los cuales se destaca el comunicado especial sobre Colombia, que reconoce los esfuerzos para el establecimiento de la paz. En el mismo se saluda la desmovilización de grupos ilegales desde 2003, al tiempo que las iniciativas para su reinserción, como la ley de justicia y paz. Finalmente, se expresa el apoyo al rol de la misión Mapp-OEA en el proceso de paz y se extiende la invitación a los países de Iberoamérica para apoyar, según corresponda, los esfuerzos de Colombia en materia de paz.

Así mismo, procedieron a aprobar el presupuesto 2007, el Programa de trabajo 2007 y el organigrama general de la Secretaría General Iberoamericana. De manera adicional, se aprobó un comunicado especial en rechazo al muro que Estados Unidos construirá en la frontera con México.

### **c. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno. Montevideo (Uruguay), 3 al 5 de noviembre de 2006**

El tema central de la Cumbre, desde el cual se orientaron las discusiones fue el de migración y desarrollo. Como re-

sultado de esta Cumbre, se adoptó el compromiso de Montevideo sobre migraciones y desarrollo, la Carta cultural Iberoamericana, se aprobó el Plan de alfabetización y se proclamó a 2007 como el año en que se deberá erradicar el analfabetismo en América Latina. También se aprobó el Programa Iberscena. También se emitieron nueve comunicados especiales, entre ellos, uno sobre Colombia.

## **GRUPO DE RÍO**

El Grupo de Río, mecanismo por excelencia de concertación política de los países de América Latina y el Caribe, ha seguido siendo un espacio privilegiado para fijar posiciones de la región frente a los temas más importantes de la agenda mundial y para presentarlos, de cara a otros países y regiones, en el marco de diálogos políticos de alto nivel.

### **a. XXVII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, Georgetown (Guyana), 20 de junio**

En esta oportunidad se introdujo el tema de los Estados pequeños y las dificultades que tienen para insertarse en el sistema internacional. En este sentido, se adoptó un comunicado sobre la situación en Haití, en el que se congratulan por el establecimiento del Gobierno bajo el liderazgo del Presidente Rene Préval. Expresaron su satisfacción por la reincorporación de Haití al Consejo de Caricom, además se abordaron los temas como el fortalecimiento del Grupo de Río, la contribución de este grupo a los acontecimientos sociales, económicos globales e internacionales.

**b. Reuniones Ministeriales del Grupo de Río, Nueva York, 26 de septiembre de 2006**

En el marco del 61° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de Río. Entre los puntos importantes de esta reunión se decidió establecer un Grupo de reflexión mixto del Grupo de Río-la Unión Europea para medir los avances en el diálogo y los puntos convergentes de las dos regiones. Además se tocaron los temas que usualmente competen a este grupo como la democracia, el problema de las drogas ilícitas, el fortalecimiento del Grupo de Río y del multilateralismo.

**c. XIX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, Georgetown (Guyana), 3 de marzo de 2007**

La Cumbre de Jefes de Estado se llevó a cabo el 3 de marzo de 2007, en Georgetown (Guyana). En esta reunión se trataron los temas de las relaciones asimétricas dentro del grupo, la democratización de las relaciones internacionales, los distintos asuntos sociales que competen a este grupo, la Reunión ministerial UE-Grupo de Río y la conformación del próximo miembro de la Troika.

**d. X Reunión ministerial Grio-UE, Santo Domingo, 20 de abril 2007**

Con el propósito de consolidar el diálogo político y afianzar los entendimientos alcanzados entre los países latinoamericanos y la Unión Europea (UE), se realizó en República Dominicana, del 17 al 20 de abril, la XIII Reunión ministerial Grupo de Río-Unión Europea. En esta oportunidad los trabajos se ocuparon de materias como la situación de Haití, el medio ambiente y el cambio climático, la energía, la lucha contra la pobreza y el fortalecimiento del multilateralismo

## MERCOSUR

**a. XXX Cumbre de Presidentes del Mercosur y los Estados asociados, Córdoba, 20-22 julio**

Entre los aspectos a resaltar de esta Cumbre se encuentra el ingreso de Venezuela como miembro pleno del Mercosur; la aprobación de la Estrategia Mercosur de crecimiento del empleo, la creación del Observatorio de la Democracia del Mercosur.

**b. XXXI Cumbre de Presidentes del Mercosur y los Estados asociados, Río de Janeiro, 18 enero de 2007**

Como elementos relevantes de dicha Cumbre vale la pena destacar la aprobación de la petición de Bolivia de integrarse al Mercosur y el establecimiento de la creación de un Grupo *Ad Hoc* para su implementación. Por otra parte se discutieron los primeros once proyectos piloto del Focem (Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur).

Se reafirmó la decisión de seguir profundizando los vínculos entre el Mercosur, la CAN y Chile, a la vez que reiteró el compromiso con la construcción del proceso de integración regional.

## ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

**a. XII Reunión ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, 24 al 26 de enero de 2007**

Colombia, en calidad de Estado depositario de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), adquirió el compromiso de poner a disposición de los países miembros los instrumentos legales de la Asociación en la misión del país ante Naciones Unidas en Nueva York, a partir del mes de abril y hasta diciembre de 2007.

## CUMBRE PAÍSES AMÉRICA DEL SUR, ÁFRICA (AFRAS)

### **a. I Cumbre Países América del Sur, África (Afras). Abuja (Nigeria), 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2006**

Esta Cumbre tuvo como objetivo principal el establecimiento de parámetros básicos de entendimiento tendientes al desarrollo de líneas de cooperación en diversas áreas temáticas entre los países miembros de la Unión Africana de Naciones (AU) y la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN).

Como resultado de la misma, se adoptó la Declaración presidencial y el Plan de acción de Abuja. De manera especial, para la aprobación de esta declaración, Colombia señaló que el acceso a los recursos hídricos debe ser garantizado por los Estados, dentro del ámbito interno de sus competencias soberanas.

### **PLAN PUEBLA PANAMÁ (PPP)**

Colombia fue aceptada como miembro de pleno derecho durante la VII Reunión del mecanismo de Tuxtla que se realizó en julio de 2006, en Ciudad de Panamá. Esto tiene la mayor significación para el país en el propósito de consolidarse como articulador entre Centro y Sudamérica

En la Comisión ejecutiva que se llevó a cabo en San José de Costa Rica, en octubre de 2006, se firmó el Convenio de adhesión de Colombia al PPP, el cual implica para el país entre otras, las siguientes obligaciones: asumir los programas y acciones de cooperación para impulsar las diferentes iniciativas del PPP; establecer la estructura institucional para la coordinación y seguimiento de los temas; designar el Comisionado Presidencial y el Adjunto para representar

al país y actuar en la Comisión ejecutiva, así como nombrar representantes para las distintas Comisiones técnicas y Grupos de trabajo de las iniciativas; y cumplir con las obligaciones financieras que le corresponde en su calidad de miembro de pleno derecho.

Como representantes ante el Plan Puebla Panamá por Colombia fungieron durante este periodo el doctor Fabio Valencia Cossio como Comisionado Presidencial Principal, y el Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, Mauricio Santamaría como Comisionado Adjunto. Su labor estuvo permanentemente acompañada por parte de la Cancillería.

### **a. Comisión intersectorial del PPP**

El 8 de noviembre de 2006, mediante el Decreto 2902 de 2006 se creó la Comisión intersectorial la cual tiene como funciones coordinar en el nivel central, las acciones pertinentes para la adecuada atención de las disposiciones del Plan Puebla Panamá en el territorio nacional y asesorar al Gobierno nacional en la formulación de las recomendaciones que estime convenientes para la puesta en marcha del PPP.

Esta Comisión está integrada por: los Ministerios de Relaciones Exteriores; Interior y Justicia; Defensa Nacional; Agricultura y Desarrollo Rural; Protección Social; Minas y Energía; Comercio, Industria y Turismo; Educación Nacional; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Comunicaciones; Transporte y Cultura; así como el Departamento Nacional de Planeación, la Consejería Presidencial para la Competitividad, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Colciencias y el Sena.

Esta Comisión cuenta con una Coordinación General (Alto Consejero Presidencial para la Competitividad y Productividad), una Coordinación Internacional (Ministerio de Rela-

ciones Exteriores) y una Secretaria Técnica (Departamento Nacional de Planeación), que se reunirá de manera ordinaria con una periodicidad de sesenta días.

#### **b. Cumbre extraordinaria de mandatarios para el fortalecimiento y reposicionamiento del PPP**

El Presidente de México, Felipe Calderón, convocó a sus homólogos de Centroamérica y Colombia a una reunión el 9 y 10 de abril de 2007 en Campeche (México), a fin de avanzar en la identificación de acciones conjuntas para lograr una reforma encaminada al fortalecimiento y consolidación del PPP, como motor del desarrollo e integración de la región mesoamericana.

El objetivo de esta reforma en términos generales es implementar un enfoque territorial e intersectorial (sistémico), que evite una distorsión de prioridades y duplicidad de esfuerzos; así como una reducción en la dispersión de temas, y que favorezca la coordinación a través de la integración de las iniciativas país en dos Consejos: uno de Desarrollo Económico y Productividad y otro de Desarrollo Social. De igual forma, se pretende reforzar el rol político de los Comisionados Presidenciales al interior del PPP.

Como resultado de esta Cumbre se firmó una declaración conjunta, mediante la cual se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones sobre Colombia:

- “Instruir a la Comisión Ejecutiva para que conjuntamente con los ministerios y autoridades competentes avance en la instrumentación de la agenda de trabajo y otras acciones para el fortalecimiento del Plan Puebla Panamá. Un informe al respecto será presentado en la próxima Cumbre ordinaria del mecanismo de diálogo y concertación política de Tuxtla, donde Colombia, en su calidad de miembro pleno del Plan Puebla Panamá, será invitado a participar en las decisiones emanadas sobre este tema”
- “Exhortar respetuosamente al Congreso de los Estados Unidos a la pronta aprobación de los acuerdos de libre comercio suscritos por el Gobierno de este país y los gobiernos de Colombia y Panamá”.

#### **c. Seminario de energía y biocombustibles en el marco del PPP**

Como parte de los compromisos adquiridos, Colombia realizó un Seminario de energía y biocombustibles, el 7 y 8 de junio de 2007. El objetivo de este encuentro consistía en que las delegaciones de los países del PPP conocieran las experiencias de nuestro país (especialmente las de Cesar, Antioquia y Valle del Cauca) en cuanto a la utilización de palma de aceite, yuca, banano e higuierilla en la producción de biodiésel y bioetanol.



La red de relaciones bilaterales que debe mantener cada país requiere incluir, además de los socios cercanos con los que se comparten los vínculos de la vecindad y la hermandad regional, los socios estratégicos: países y regiones con los cuales existen lazos históricos de apoyo y cooperación que han sido claves para el desarrollo político y económico del país y la región. Por ello, esta estrategia se ha orientado a la consolidación de la relación estratégica que existe con Estados Unidos y alianza estratégica que se está construyendo con la Unión Europea y sus países miembros.

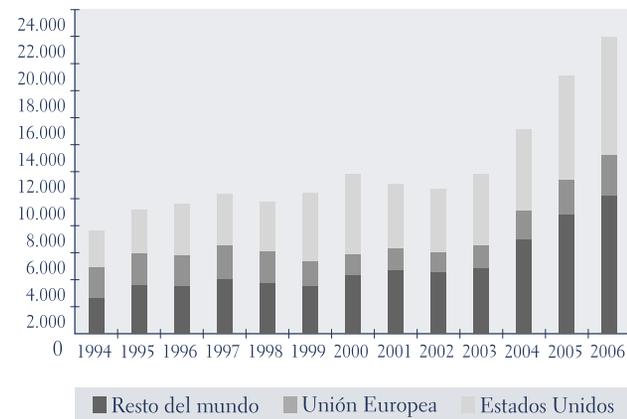
Reconociendo que históricamente el apoyo y la cooperación política que estas dos regiones le han brindado a Colombia han sido valiosas especialmente alrededor de los temas como la lucha contra las drogas ilícitas y el terrorismo, y que la relación ha tenido también un importante componente económico, hasta el punto en que las exportaciones hacia estos dos destinos han constituido tradicionalmente más del 50% de las exportaciones totales con Estados Unidos (Gráfico 1.1).

### CON ESTADOS UNIDOS

Con Estados Unidos, la lucha mancomunada que los dos países han emprendido contra el terrorismo y las drogas ilí-

cas ha consolidado una relación estratégica que ha tenido importantes efectos en los campos económico y comercial. Mantener y profundizar esa relación es de la mayor importancia para la política exterior colombiana. En ese sentido, se ha seguido trabajando para que en Estados Unidos la política hacia Colombia se convierta en una política de Es-

Gráfico 1.1  
**EXPORTACIONES TOTALES (1994-2006)  
CON ESTADOS UNIDOS**



Fuente: DANE

tado que garantice una continuidad en el mediano y largo plazo en los temas de interés para el país.

En el transcurso de este año, se continuó consolidando la relación estratégica con Estados Unidos reflejada en el diálogo político al más alto nivel, el apoyo bipartidista del Congreso de Estados Unidos a Colombia, la suscripción del Tratado de Libre Comercio (TLC), las gestiones para su aprobación y la prórroga de las preferencias arancelarias. El anuncio del apoyo a Colombia para la estrategia de consolidación del Plan Colombia, el desembolso de recursos de la cooperación para la lucha contra las drogas y el terrorismo y programas sociales en el año 2006, así como la profundización de la relación en materia económica, comercial, de turismo, de energía y en el área consular, entre otros aspectos. Sin duda, la dinámica de las visitas tanto del Ejecutivo como del Legislativo de Estados Unidos a Colombia y viceversa, así como de personalidades estadounidenses interesados en nuestro país han favorecido los logros registrados.

En materia de cooperación se formalizó el desembolso de 266 millones de dólares en la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo y se aseguraron los recursos en materia social dirigidos a desarrollo alternativo, atención a la población desplazada, fortalecimiento institucional, incluyendo 18 millones de dólares en el área de reintegración.

En materia comercial, el 21 de noviembre de 2006 se suscribió el TLC. Asimismo, en diciembre de ese año, se aprobó la extensión a la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas (ATPDEA, por su sigla en inglés). Se hace notar que el intercambio comercial en el año 2006 llegó a 706.394 dólares, mostrando un incremento del orden del 28,1% respecto al año 2005.

En enero de 2007, Colombia presentó la estrategia de consolidación el Plan Colombia: Estrategia de fortalecimiento a la democracia y el desarrollo social 2007-2013, la cual está orientada hacia la consolidación de los resultados en la política de seguridad democrática y en la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo. Esta estrategia integral, está fundamentada en el principio de responsabilidad compartida y contempla seis ejes: 1) Lucha contra el terrorismo y el narcotráfico; 2) Fortalecimiento de la justicia y promoción de derechos humanos; 3) Apertura de mercados; 4) Desarrollo social integral; 5) Atención a población desplazada; y 6) Desmovilización, desarme y reintegración.

El apoyo público del Gobierno de Estados Unidos a ésta Estrategia, es muy significativo así como la propuesta del Gobierno del Presidente Bush de aportar recursos de cooperación para Colombia para el año 2008 por 586 millones de dólares. Es importante resaltar que la Administración del Presidente George W. Bush ha mantenido su apoyo a Colombia, a través de la Iniciativa regional antidrogas para el área andina, el Programa de financiamiento militar extranjero, los recursos de la Agencia de los Estados Unidos Para en Desarrollo Internacional (Usaid), y los recursos de la Oficina Antinarcóticos del Departamento de Estado.

En términos del proceso de aprobación del TLC y de los recursos para la fase de consolidación del Plan Colombia, el Gobierno de Colombia busca contar con el respaldo bipartidista del Congreso de Estados Unidos. Para tal efecto, se pretende informar y guiar a coaliciones, líderes y comités del Congreso, *think tanks*, y medios de comunicación de este país, respecto a los logros que ha tenido Colombia en los últimos años y los beneficios del TLC para ambos países. En este sentido, ha sido de gran importancia la dinámica de las visitas a Estados Unidos de representantes del Ejecutivo

Cuadro 1.4

## VISITAS DEL PRESIDENTE Y DEL CANCELLER A ESTADOS UNIDOS

LUGAR Y FECHA	ENCUENTROS	TEMAS Y RESULTADOS
Nueva York, 20 de septiembre de 2006	El Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, con la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Condoleezza Rice.	La Secretaria de Estado declaró que su país continuará apoyando el Plan Colombia y reconoció el progreso realizado por el Gobierno de Colombia fruto de la política de seguridad democrática.
Washington, D.C. noviembre 13 y 14 de 2006	El Presidente Álvaro Uribe y la Canciller, María Consuelo Araújo sostuvieron entrevistas con Condoleezza Rice, Susan Shwab, USTR; Henry Paulson, Secretario del Tesoro; Elain Chao, Secretaria de Trabajo; Senador Richard Lugar; Representante Charles Rangel.	Se buscaba apoyo para la extensión de los beneficios del ATPDEA, tema que se discutiría en la última sesión del período legislativo 2006.
Washington, D.C. marzo 19 de 2007	El Canciller Fernando Araújo se reunió con Condoleezza Rice y con varios congresistas.	La importancia del apoyo continuo de Estados Unidos en la consolidación del Plan Colombia, Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social, así como de la aprobación del TLC. Se resaltó el compromiso con la verdad, justicia y reparación de la Ley de Justicia y Paz.
Washington, D.C. mayo 1-4 de 2007	El Presidente Uribe se reunió con el Presidente Bush, con altos representantes del poder legislativo, como la representante demócrata Nancy Pelosi, la Representante de Comercio de Estados Unidos, y el presidente de la Federación Americana para el Trabajo.	Promoción de la aprobación del TLC y la continuación de la cooperación a Colombia. El Presidente Uribe intervino en las sesiones de la XXXVII Conferencia anual del Consejo de las Américas, y en el Center for American Progress.
Washington, D.C. y Nueva York, junio 6-9 de 2007.	El Presidente Uribe, acompañado entre otros por el Canciller Fernando Araújo y la Ministra de Cultura, Paula Moreno, sostuvo reuniones con congresistas, y con el Presidente del Comité de Arbitrios de la Cámara. En Nueva York, se reunió con inversionistas y empresarios, y sostuvo un Consejo comunal con la comunidad colombiana en Queens.	Se transmitieron los avances que se han logrado en los últimos años en todos los indicadores y la importancia política y económica del TLC, así como de la cooperación de Estados Unidos en la lucha contra las drogas.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

nacional, departamental y municipal, el Legislativo, empresarios, sindicalistas, así como la vinculación de las comunidades colombianas en Estados Unidos (Cuadro 1.4).

En el plano de seguridad, se firmó el “Memorando de entendimiento para una relación estratégica de seguridad para promover la cooperación entre el Gobierno de Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia”. De igual modo, en el mes de marzo de 2007 se suscribió el nuevo acuerdo de interdicción aérea (ABD) entre Colombia y Estados Unidos.

En otras áreas, se destaca la realización de la Segunda reunión del Grupo consular en Washington, D.C. durante la cual se permitieron avances en materia de notificación consular, cooperación judicial, incluido el tema de garantías de extradición y asuntos de visas, entre otros temas.

En materia de turismo, se debe destacar la reanudación de los cruceros a Cartagena y San Andrés (en 2006 arribaron al país 53 cruceros) y la alta proporción de ciudadanos de Estados Unidos en calidad de turistas a Colombia, así como la modificación el 4 de junio de 2007 del “*Travel Warning*” o “advertencia a los viajeros” por parte del Departamento de Estado, el cual reconoce el continuo descenso de la violencia en las principales ciudades del país, la cual tiene incidencia en las repercusiones sobre el turismo, los negocios e inversiones estadounidenses en Colombia.

Los esfuerzos realizados en las visitas a Estados Unidos (Cuadro 4) se vieron complementadas por visitas de alto nivel del Ejecutivo de Estados Unidos a Colombia, en estos encuentros se trataron temas de gran importancia como la lucha contra las drogas y el terrorismo, los resultados del Plan Colombia, el TLC, el ATPDEA, los avances en ma-

teria de derechos humanos, el proceso de desmovilización, y el marco general de la cooperación de Estados Unidos hacia Colombia (Anexo 4).

Entre las visitas, se destaca la del Presidente George Bush, quien por segunda vez en cuatro años, realizó una visita oficial a Colombia, en esta oportunidad a Bogotá reafirmando el carácter de socio estratégico de Colombia para Estados Unidos. Los temas tratados en la visita fueron los siguientes:

1. *Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social*
  - a. Componentes.
  - b. Éxitos y perspectivas de cooperación estadounidense.
  - c. Éxitos en la lucha contra la producción y tráfico de drogas.
2. *Tratado de Libre Comercio*
  - a. Proceso legislativo en el Congreso de Colombia.
  - b. Proceso legislativo en el Congreso de Estados Unidos.
  - c. Apoyo a la implementación.
3. *Negociaciones de paz con grupos armados al margen de la ley*
  - a. Ley de Justicia y Paz.
  - b. Negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).
4. *Cooperación en energía alternativa*
  - a. Tema biocombustibles
  - b. Extractive Industries Transparency Initiative (Eiti)
5. *Travel Warning.*

De igual modo, y con el ánimo de realizar un seguimiento a los resultados y evaluar las proyecciones de la ayuda estadounidense hacia Colombia, así como el proceso de aprobación del TLC, ocho delegaciones bipartidistas del Congreso de Estados Unidos visitaron el país, incluyendo una presidida por el Presidente del Comité de Servicios Armados, Ike Skelton. Los senadores y representantes a la Cámara estadounidense se reunieron con el señor Presidente de la República, altos representantes del Gobierno, del Congreso y Fuerzas Armadas colombianas. Las entrevistas se presentaron en momentos en los que el Congreso de Estados Unidos abordaba y analizaba la continuidad del Plan Colombia, así como la perspectiva de aprobación del TLC con Colombia.

Otras visitas que, durante el período julio 2006 a junio de 2007, tuvieron importancia para el país fueron las del empresario Bill Gates que destacó el impacto de la tecnología y dialogó sobre educación e inclusión social. El ex presidente Bill Clinton asistió a la IV Conferencia de la Lengua Española y se reunió con el Presidente Álvaro Uribe Vélez, el Embajador Jeffrey Davidow.

Por su parte, el Presidente del Instituto de las Américas, Jeffrey Davidow, se reunió con el Canciller Fernando Araújo Perdomo, con el fin de proponer al Gobierno colombiano el apoyo para que a través de ese Instituto y otras organizaciones y entidades en Estados Unidos se brinde mayor conocimiento y comprensión sobre Colombia.

Y, finalmente, la visita del Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, John Murphy, cuyo objetivo fue el de dialogar respecto al proceso de aprobación del TLC en Colombia y Estados Unidos y vislumbrar los posibles escenarios para aumentar el comercio y la inversión entre los dos países.

## CON CANADÁ

Otro socio de especial importancia ha sido Canadá, país con que se han desarrollado múltiples intereses comunes alrededor de los temas de la agenda internacional y en el marco de los espacios y mecanismos de cooperación hacia Colombia. De tal manera que para este cuatrienio, es un objetivo prioritario de la política exterior colombiana avanzar en la profundización del diálogo político, la suscripción de un tratado de comercio y el fortalecimiento de la cooperación bilateral con Canadá.

La dinámica de la relación bilateral entre Colombia y Canadá logró en este periodo un renovado y continuo apoyo financiero y político de ese país al proceso de paz, el lanzamiento de las negociaciones para un TLC, la apertura de nuevas líneas en la cooperación técnica canadiense, la amplia agenda de inversión canadiense en materia de energía, principalmente, el acercamiento en materia de seguridad de la agenda multilateral, con el fin de incrementar la cooperación en la lucha contra el terrorismo, las drogas y la delincuencia transnacional organizada y la apertura de nuevos temas como el de trabajadores temporales.

Para los anteriores propósitos, fueron de gran importancia la visita oficial de la Ministra María Consuelo Araújo a Canadá, el encuentro del Presidente Uribe con el Primer Ministro Stephen Harper, y la visita del Viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, Leonard J. Edwards. Sin duda, Colombia ha logrado ubicarse como un socio estratégico en la región para Canadá, en desarrollo de la Estrategia para las Américas, que ha delineado la política exterior canadiense a inicios del año 2007.

En materia de cooperación, Canadá continúa apoyando financiera y políticamente las iniciativas de paz adelan-

tadas por el gobierno nacional, a través del Fondo para la Paz que hasta marzo de 2007 contó con 2.3 millones de dólares para la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (Mapp-OEA) (fortalecimiento y destrucción de armas pequeñas); al igual que a la Comisión Nacional de Reparación, en particular, con la inauguración en el mes de septiembre de 2006 de una oficina de la región antioqueña con sede en Medellín, y al programa de desminado así como el de atención a víctimas.

Durante la presidencia canadiense del G-24, de enero a junio de 2007, se orientó el trabajo de ese grupo a los temas de coordinación eficaz de donantes; derechos humanos; protección de la niñez; preparación de la reunión de alto nivel y presencia y compromiso regional, orientadas a promover el entendimiento del G-24 de la realidad y los avances en las regiones; en este sentido se realizó una reunión en Cúcuta en el mes de marzo enfocada en el tema de reintegración, y se iniciaron gestiones para una segunda reunión en Pasto, en el segundo semestre bajo la presidencia de Argentina.

En materia económica, en junio de 2007 se concretó el lanzamiento de las negociaciones para un tratado de libre comercio que incluirá a Colombia y Perú. La primera ronda de negociación se realizará en el mes de julio. Este hecho fue precedido por la reunión exploratoria del mes de diciembre 2006 y de una videoconferencia en marzo de 2007 durante las cuales se acordó el cronograma, estructura, procedimientos y mesas de negociación del TLC, con el ánimo de que éste tratado se concrete de manera expedita. Se hace necesario anotar que el intercambio comercial alcanzó en 2006, la suma de 670 millones de dólares.

En el área energética, se realizaron eventos conjuntos como la *Colombia Oil & Gas Investment Round Table*, en la ciudad de Calgary (junio de 2006), la segunda edición del *Colombia Oil & Gas*, en la ciudad de Cartagena (diciembre de 2006), así como la participación de Colombia en el *Prospector and Developers Association*, celebrado en Toronto (marzo de 2007). Este es el evento más importante del mundo en captación de inversión para nuevos prospectos y proyectos del sector minero.

La dinámica de inversiones en este sector en Colombia acumula hasta 2006, 397 millones de dólares (37% del total de las inversiones canadienses) con la presencia de empresas como Greystar Resources Ltd, Ocesa, Petrominerales de Colombia, Solana Petroleum de Colombia, entre otras. Por otra parte, se ha incluido en la agenda bilateral el tema de biocombustibles, de gran interés para Colombia por el alto potencial de inversión de Canadá en esa área.

En el ámbito de la seguridad, se está trabajando conjuntamente el tema de lucha contra las drogas, el terrorismo, y la delincuencia transnacional organizada. En ese sentido, Colombia presentó en noviembre a ese gobierno una propuesta de Plan de acción en la materia. En la sesión de la Cicad que se celebrará en Bogotá en octubre próximo, se realizarán las consultas bilaterales sobre seguridad, con el fin de identificar los temas de interés común y avanzar en la cooperación en las áreas que se definan. De igual manera, en el ámbito multilateral Colombia y Canadá confirmaron que comparten posiciones en el tratamiento del tema de las armas pequeñas y ligeras.

## CON EUROPA

Por su parte, Europa ha demostrado ser un aliado insustituible para la promoción de la paz y el desarrollo en Colombia y en toda la región andina. Las relaciones con Europa tienen un componente de relacionamiento con la Unión Europea y otro bilateral. La política exterior frente a esa región se debe orientar a consolidar la asociación estratégica con la Unión Europea y a fortalecer las relaciones bilaterales con socios estratégicos dentro y fuera de la Unión.

La asociación estratégica con la Unión Europea se ha construido en el marco de los vínculos existentes entre la Comunidad Andina y ese bloque regional. Fortalecerla implica para la política exterior colombiana impulsar la profundización del diálogo político y económico y reforzar las relaciones comerciales y de cooperación en los niveles andino y bilateral.

Con la Unión Europea se intensificó el diálogo político y la cooperación a través de la visita a Bruselas de la Canciller María Consuelo Araújo, en febrero de 2007 y de las visitas a Colombia de la Comisaria de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad de la Comisión Europea, Benita Ferrero-Waldner, en abril de 2007 y del Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell, en agosto de 2006. Como resultado de estos encuentros se generó una mayor comprensión sobre la realidad del país por parte de la Unión Europea y se logró la ratificación del apoyo de las instituciones comunitarias a los esfuerzos del Gobierno de Colombia en la búsqueda de la paz.

Con el propósito de impulsar el lanzamiento del inicio de las negociaciones para la conclusión de un acuerdo de Asociación Comunidad Andina–Unión Europea, visitaron a Colombia, a finales de 2006, Tomás Duplá, Director para América Latina de la Comisión Europea y Rafael Gelabert,

Jefe de la División de la Comunidad Andina de la Comisión Europea.

Por otro lado, el 8 de junio de 2007 concluyó en Bogotá la primera ronda de negociaciones del TLC entre Colombia y Perú y la Asociación Europea de Libre Comercio (Efta, por su sigla en inglés), integrada por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Durante esta Ronda sesionaron las mesas de acceso a mercados en bienes industriales, bienes agrícolas, medidas sanitarias y fitosanitarias, política de competencia, propiedad intelectual, inversiones, solución de controversias, reglas de origen, servicios, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas, asuntos institucionales y cooperación.

En el nivel bilateral, por intermedio de varios encuentros de alto nivel, se ratificó el apoyo que España presta a los esfuerzos de paz del Gobierno colombiano y se obtuvo el compromiso político de mantener el nivel de cooperación recibida por Colombia, que es el segundo país al que España destina más recursos en ese ámbito, y se adquirieron nuevos compromisos durante la VII Comisión mixta de cooperación.

Con ocasión de la visita a Madrid de la Ministra de Relaciones Exteriores, se suscribió la Declaración de la Primera Reunión de la Comisión de Alto Nivel, por medio de la cual se acordó firmar en el corto plazo un Plan de asociación estratégica. El mencionado Plan tiene como objetivo profundizar las relaciones entre los dos países en áreas como institucionalización del diálogo político, concertación en foros multilaterales, componente comercial de lucha contra las drogas, desarrollo económico y social, desarme y migraciones, entre otros. Al respecto, se avanzó en la preparación de una propuesta por consenso por parte del Gobierno de Colombia, que será presentada próximamente para dar inicio a las negociaciones del Plan de asociación.

Por otra parte, y dado que Portugal ejercerá la Presidencia de la Unión Europea en 2007, se realizó una visita ministerial a ese país en enero de 2007, durante la cual se obtuvo apoyo a las políticas del gobierno de Colombia en su búsqueda de la paz. Además, se suscribieron tres acuerdos en materia de turismo, cultura y educación y ejercicio de actividades remuneradas para los dependientes de funcionarios diplomáticos. Por último, se avanzó en una estrategia bilateral para intensificar los contactos en el ámbito cultural.

En el sentido de dar continuidad a los diversos encuentros entre los responsables políticos y económicos de Colombia e Italia, en noviembre de 2006 se recibió la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Donato Di Santo. Durante el encuentro se trataron temas bilaterales de interés y se expresó la voluntad de Italia en desarrollar una agenda de trabajo, que busque un acercamiento con todos los sectores sociales y económicos, en especial, con el de empresarios, con el fin de impulsar la inversión de la empresa italiana en Colombia. De igual forma, se reiteró el apoyo de Italia a las acciones de paz que adelanta el Gobierno colombiano.

En desarrollo de la agenda con el Reino Unido, los encuentros llevados a cabo con la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores, Margaret Beckett; el Ministro de Estado, S.E. Kim Howells; y el Secretario de Estado, Lord David Triesman de Tottenham, entre otros; así como la visita de la Ministra María Consuelo Araújo, en enero de 2007, redundaron en un mayor entendimiento y confianza en los procesos que adelanta el Gobierno de Colombia en materia de seguridad, drogas y reinserción, entre otros. De igual modo, han permitido una aproximación de alto nivel sobre los temas concernientes a la relación bilateral, con miras al establecimiento de una diplomacia que

propenda por el diálogo constante y la cooperación entre los Estados, basada en el entendimiento de las realidades nacionales.

Entre las actividades con Bélgica se señala la visita a Colombia, en noviembre de 2006, del Canciller señor Karel de Gucht, constituyéndose así en la primera visita oficial de un canciller belga a nuestro país. Esta visita permitió estrechar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con este país, tanto en el ámbito bilateral como en su calidad de miembro fundador y estratégico de la Unión Europea.

El Canciller de Gucht sostuvo encuentros con la Ministra de Relaciones Exteriores, María Consuelo Araújo, en el curso de los cuales se abordaron temas relativos a la agenda internacional y multilateral, temas regionales y de la agenda bilateral y así mismo al proceso de paz en Colombia, entre otros. El Canciller de Gucht y la Ministra Araújo visitaron a Medellín con el propósito de establecer los avances de proyectos de cooperación que en materia social viene apoyando Bélgica en esta ciudad.

Con Francia se llevó a cabo en abril de 2007, la visita a Colombia de una misión empresarial auspiciada por Medef Internacional, la cual tuvo como objeto, la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión en Colombia, cuya economía es percibida en Francia como una de las más pujantes de América Latina, abierta hacia el exterior, dotada de una mano de obra de especial calidad y deudor ejemplar. Esta misión sostuvo encuentros con el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, entre otros, y se inscribe también en la dinámica negociadora que viene desarrollándose entre la CAN y la Unión Europea, ya que ofrece perspectivas altamente prometedoras para ambas regiones.

De igual modo, el 26 de marzo de 2007, el Canciller Fernando Araújo Perdomo, en nota dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Philippe Dousty-Blazy, perfeccionó el canje de notas por medio del cual entró en vigor para Colombia a partir del 1º junio de 2007 el acuerdo entre Colombia y Francia, relativo a la cooperación en materia de seguridad suscrito en Bogotá el 22 de julio de 2003.

Entre las actividades con Países Bajos sobresale, el 26 de marzo de 2007, la Reunión de consultas políticas bilaterales. Esta Reunión de consultas, que viene desarrollándose con una periodicidad bianual, permitió examinar conjuntamente diversos temas de la agenda internacional y regional, la situación interna tanto de Colombia como de los Países Bajos, así como temas relativos a la lucha contra el terrorismo, el problema mundial de las drogas y el crimen organizado. Hicieron además parte de la agenda de consultas algunos aspectos de las relaciones económicas y comerciales, temas de cooperación bilateral y asuntos consulares, entre otros.

En cuanto a la República Checa, Colombia recibió la visita del Director de América de la Cancillería de ese país, Jakub Skalnik, el 27 de octubre de 2006. En esta oportunidad, el gobierno checo manifestó su apoyo a las acciones de paz que adelanta el Gobierno colombiano. El encuentro sirvió además para plantear la necesidad de revitalizar el convenio de cooperación vigente, con miras a la creación de una Comisión mixta para reforzar los programas de cooperación científico-técnica en el área forestal y de silvicultura, agrícola, pecuaria, pesquera y de desarrollo rural.

En desarrollo del mecanismo de Consultas políticas bilaterales, el señor Witold Waszczykowski, Viceministro de Asuntos Exteriores de Polonia, realizó una visita a Bogotá el 4 de mayo de 2007. Durante el encuentro, entre otros

temas, se discutieron los avances alcanzados en las negociaciones de varios acuerdos de cooperación en materia educativa y cultural, aduanera, y de transferencia de tecnología en temas agrícolas y de minería. Las partes acordaron trabajar conjuntamente en el fortalecimiento y la diversificación del intercambio comercial, a través de la realización de misiones empresariales en ambos países.

Con respecto a la República Federal de Alemania, se recibió entre el 15 y el 20 de agosto de 2006 una delegación de miembros de la Comisión de Cooperación Económica y Ayuda al Desarrollo del Bundestag (Parlamento alemán). En enero de 2007 la Ministra María Consuelo Araújo visitó la República Federal de Alemania, y tuvo encuentros con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores y la Ministra Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, entre otros.

Especial mención se hace de la visita del Presidente de la República Federal de Alemania, doctor Horst Köhler, en marzo de 2007, la primera de un Jefe de Estado alemán después de 35 años. Como resultado de estas visitas se logró una mayor interlocución con los altos funcionarios de la República Federal de Alemania, una mayor comprensión y respaldo a las políticas y procesos que adelanta Colombia; la aceptación de una diversificación de la agenda, en especial, en campos de la inversión y el turismo, la búsqueda de alternativas para agilizar el proceso del visado Schengen, la credibilidad y confianza en la institucionalidad del país y el reconocimiento a los esfuerzos que se hacen en materias como derechos humanos, drogas, entre otros.

Por otra parte, entre el 18 y 19 de octubre de 2006 se llevaron a cabo las consultas intergubernamentales entre los dos Gobiernos. En dichas consultas se presentaron los lineamientos de cooperación internacional del Gobierno

alemán y del Gobierno colombiano, especialmente en el tema de familias guardabosques y los elementos del tema medioambiental, así como los programas de cooperación técnica. También se mostró el estado y progresos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR).

El 1 de noviembre de 2006 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega informó al Departamento de Asuntos Políticos y Democráticos de la OEA, el aporte de dos millones de coronas noruegas como apoyo financiero a la

Mapp/OEA. El 12 de abril de 2007 Colombia recibió la visita del Secretario de Estado del Real Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, Raymond Johansen. Este encuentro permitió ahondar sobre el papel de Noruega en las conversaciones con el ELN, informar sobre los logros de la política de seguridad democrática, resaltar el interés de mantener el espacio de diálogo e interlocución en el proceso Londres–Cartagena y solicitar apoyo en el tema de fabricación y uso indiscriminado de minas antipersonales por parte de actores no estatales, entre otros.

# Objetivo 2

Defender y promover  
los intereses nacionales  
en el escenario multilateral



### **ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU) - 61° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Como todos los años, la Asamblea General de las Naciones Unidas inició sus labores con un debate general de alto nivel, en el cual intervino por Colombia el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

Respecto de los temas del plenario, Colombia intervino en los asuntos relativos al informe del Consejo de Seguridad, la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros. En las intervenciones se enfatizó la necesidad de mayor transparencia en los métodos de trabajo del Consejo, una representación más equitativa dentro del mismo, en particular, para el mundo en desarrollo, y el aumento en la categoría de miembros no permanentes del Consejo, de conformidad con la posición que Colombia ha mantenido en la materia como miembro del Grupo Unidos por el Consenso.

Colombia también intervino en el tema de la revitalización de la Asamblea General de la ONU, donde expuso su tradicional posición de recuperar el carácter de la Asamblea como el más alto y democrático órgano de la organización. En cuanto al informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, Colombia reiteró la necesidad de que la asistencia humanitaria se preste con estricto respeto al ordenamiento jurídico del Estado que la recibe y en estrecha coordinación con sus instituciones nacionales encargadas del tema.

En cuanto a la elección de las autoridades de los diferentes órganos y organismos de la ONU, se destaca la elección del candidato de Colombia a la Comisión de derecho internacional, Eduardo Valencia Ospina, destacado jurista internacional colombiano. Este es un logro importante por la relevancia que representan para el país los temas jurídicos que se tratan en esta Comisión.

**a. Comisión Primera: desarme y seguridad internacional**

Continuó el desánimo que ha caracterizado las labores de esta Comisión durante los últimos años, esta vez producto de los ensayos nucleares que Corea del Norte anunció el mismo día en que la Comisión iniciaba sus labores. Sin embargo, tanto el desarme como la no proliferación continúan despertando un enorme interés entre los Estados miembros. Esta situación se puso de relieve con la elevada frecuencia y duración de las intervenciones de las delegaciones en la

reciente sesión de la Comisión, que por primera vez permitió la participación activa de las organizaciones no gubernamentales en representación de varios Estados que las acreditaron como parte de su delegación.

Colombia intervino durante el debate general expresando su opinión sobre los temas más importantes del desarme. Asimismo, en su intervención sobre el tema del Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares explicó su decisión de abstenerse en la votación del proyecto de resolución correspondiente a este tema.

Las votaciones de la Primera Comisión continúan confirmando las grandes divisiones que existen en la comunidad internacional respecto a los temas de desarme y no proliferación. Sin embargo, aún con posiciones unilaterales muy duras expresadas por unos pocos Estados miembros, conviene destacar la continuidad del proceso de armas pequeñas y ligeras que estuvo amenazado a lo largo de las negociaciones, entre las contribuciones más importantes para Colombia. Este proceso, nacido en 2001 durante la Conferencia de la ONU sobre el tema que presidió Colombia, consiste en la realización de reuniones bienales para evaluar los avances en la aplicación del Plan de acción adoptado y de una Conferencia de revisión cada cinco años. La Conferencia de revisión celebrada en Nueva York, en julio de 2006 fracasó al no lograr consenso sobre el documento final a ser adoptado.

Entre los temas prioritarios para Colombia en esta Comisión se destacan los siguientes:

- Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras: Colombia presentó este proyecto de resolución junto con Japón y Sudáfrica, y contó

con el copatrocinio de casi una centena de Estados miembros. A diferencia del año anterior (60° periodo de la Asamblea General), la resolución se adoptó por consenso. La coordinación de la resolución por rotación correspondió a Sudáfrica.

- Tratado sobre el comercio de armas: Colombia copatrocinó la resolución que marcó la senda a seguir para controlar el comercio de armas convencionales mediante el establecimiento de un Grupo de expertos gubernamentales que considerará un posible Tratado sobre el comercio de armas (ATT, por su sigla en inglés). Este tema es de vital importancia para el país por la desviación que se presenta del comercio lícito al tráfico ilícito de armas, en particular, las pequeñas y ligeras, que alimentan la violencia en Colombia
- Relación entre desarme y desarrollo: como es tradición, correspondió a Colombia elaborar y presentar un proyecto de resolución sobre el tema, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (Noal), el cual registró la mayor votación favorable, tanto en comisión como en plenario.

#### **b. Comisión Segunda: asuntos económicos y financieros**

Al final de esta Comisión se presentaron 22 resoluciones. Sin embargo, solo se sometió a votación, por tercer año consecutivo, la resolución sobre comercio internacional y desarrollo. Colombia votó a favor del proyecto que originalmente fue presentado por el Grupo de los 77 y China.

Entre los temas prioritarios para Colombia en esta Comisión se destacan los siguientes:

- Comercio internacional y desarrollo: relacionado con preferencias arancelarias de las cuales Colombia se podría beneficiar, y la cláusula habilitadora, por la cual los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) pueden conceder estas preferencias. Colombia presentó una propuesta de párrafo operativo referente al tema de ayuda para el comercio; un tema emergente con importantes elementos sobre la ayuda a los países en desarrollo y, específicamente, para maximizar las ventajas del acceso a los mercados internacionales. Este párrafo fue bien recibido y quedó en el texto final de la resolución
- La crisis de la deuda externa y el desarrollo: en los debates sobre sostenibilidad de la deuda se han puesto de relieve las dificultades que enfrentan los países de renta media. Las nuevas responsabilidades y la limitación del acceso a recursos para el logro de planes y programas nacionales son los mayores inconvenientes. Colombia apoyó la inclusión de varios párrafos sobre las dificultades que tienen, o podrían llegar a tener, los países de ingreso medio. Al final se consolidaron alternativas hacia el futuro para el tratamiento de la sostenibilidad de la deuda externa
- Migración internacional y desarrollo: por la creciente importancia de este tema para nuestro país, Colombia tuvo una reconocida participación en el Diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo,

al incluir párrafos sobre derechos humanos provenientes de la resolución 2006/2, de la Comisión de población internacional y desarrollo. También se apoyó un mecanismo de seguimiento al Diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas

- Observancia del Primer decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (1997-2006): en desarrollo de la agenda social del Gobierno, que le otorga prioridad a este tema en la agenda nacional, Colombia impulsó el posicionamiento de la erradicación de la pobreza en la agenda de la ONU
- Actividades operacionales para el desarrollo: este tema tiene estrecha relación con la reforma sobre coherencia en el sistema de la ONU, en cuya discusión Colombia ha participado activamente, tanto desde su posición nacional como de miembro del Grupo de los 77 más China.

### **c. Comisión Tercera: asuntos sociales, humanitarios y culturales**

Esta Comisión adoptó el Programa Estratégico de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009, así como 56 proyectos de resolución, de los cuales 28 fueron aprobados por consenso y 21 mediante votación.

Los temas más polémicos fueron los de derechos humanos, en el que los informes y resoluciones específicos generaron tensión política y división de posiciones. Colombia mantuvo su posición de abstenerse de votar las resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en países, por considerar que politizan el tema y crean un ambiente

de confrontación que no ayuda a mejorar la situación de los derechos humanos de los países a los que se dirige. Colombia insistió en que la manera más efectiva de proteger los derechos humanos es por medio de la cooperación, mas no de la confrontación. Una resolución que generó un prolongado debate y que revistió especial interés para Colombia, fue la relativa al proyecto de Declaración de derechos de los pueblos indígenas. La Cancillería adelantó consultas con todas las autoridades nacionales responsables del tema para definir la posición de Colombia sobre este particular y expresarla en las discusiones que se desarrollaron sobre esta declaración.

#### **d. Comisión cuarta: política especial y descolonización**

Los catorce temas asignados a la Cuarta Comisión, dieron como resultado la adopción de 25 resoluciones, 17 sometidas a votación y 8 adoptadas por consenso. En el tema de descolonización se presentó un incremento en la adopción de resoluciones por votación. La situación del Sahara Occidental fue centro de especial atención, por cuanto no fue posible el consenso y las partes interesadas, Marruecos y Argelia, desarrollaron un amplio proceso de encuentros con los representantes de los Estados miembros (Colombia entre ellos). Estos encuentros pretendieron dirigir el voto respecto del proyecto de resolución a ser adoptado por la Asamblea General, el cual fue presentado por Argelia. Sobre este particular habrá que tener en cuenta la posición que asuma el Consejo de Seguridad, que tiene el tema dentro de su agenda.

En su intervención Colombia respaldó las labores de la Comisión sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, tema en el cual el país ha asumido un importante liderazgo regional. El programa establecido en el ámbito de la ONU propor-

cionará a países y organizaciones internacionales y regionales acceso a todo tipo de información y servicios, basados en la tecnología espacial, que puedan ser de utilidad para la atención de desastres.

Colombia también se pronunció sobre las cuestiones relativas a la información (temas referidos al Departamento de Información Pública de la ONU) por continuar siendo éste un asunto de especial atención para el país, en particular, teniendo presente que Colombia cuenta con un centro de información de la ONU.

#### **e. Comisión Quinta: asuntos administrativos y presupuestarios**

Durante el segmento principal de sus sesiones se examinaron los asuntos que requieren de la aprobación de la Asamblea General para su financiación. En el período reanudado de marzo de 2007 se incluyeron aquellos temas que no se debatieron completamente durante el segmento principal, así como los diferidos. En este período se incluyó el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz y sus implicaciones presupuestarias.

La Comisión enfocó su énfasis en la aprobación del mayor número de resoluciones para realizar un trabajo efectivo y en busca de los mejores resultados para el buen funcionamiento de la organización. Se estableció además una agenda de prioridades, que permita mejorar la coordinación y eficacia de la Comisión, orientada a la consecución de resultados.

En el período principal se aprobaron por consenso las resoluciones concernientes a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de Naciones Unidas, capital maestro de mejoras de infraestructura y reforma de la gestión de recursos humanos, entre otras.

El balance fue satisfactorio para Colombia, por cuanto el porcentaje (0,105%) resultado de la negociación en la escala de cuotas es menor al que debía asumir el país en años anteriores (0,155%). Esta contribución se asigna, tanto al presupuesto ordinario, como al capital maestro de mejoras de infraestructura y al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

#### **f. Comisión Sexta: asuntos jurídicos**

Adoptó dieciocho resoluciones y una decisión, en el desarrollo de catorce temas asignados. Con excepción de la resolución sobre Los océanos y el derecho del mar, aprobada por votación, las demás resoluciones fueron aprobadas por consenso.

La delegación de Colombia participó de forma activa en la discusión de los distintos temas e hizo intervenciones escritas respecto al informe de la Comisión de Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CDNUMI); la Comisión de derecho internacional y medidas para eliminar el terrorismo internacional.

De igual forma, la delegación colombiana contribuyó a la elaboración de las intervenciones formuladas por el Grupo de Río y reiteró su apoyo a las posiciones de esta instancia de concertación, en particular, en los temas relativos a las medidas para eliminar el terrorismo internacional; el Comité especial de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del papel de la Organización; y el Estado de derecho en los planos internacional y nacional.

Las medidas en torno al terrorismo internacional son de suma importancia para la sexta comisión, en especial, con la aprobación de la Estrategia mundial de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Sin embargo, aún existen debates

sobre el alcance del término *terrorismo* y sobre las estrategias que deben implementarse en contra de este flagelo.

Es preciso destacar la propuesta formulada por Colombia de adoptar un plan de acción como eje operativo de la Estrategia mundial de Naciones Unidas contra el terrorismo aprobada en septiembre del año 2006. Esa propuesta se recogió en este importante instrumento y constituyó uno de los referentes principales de la resolución titulada Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

#### **REUNIÓN DE ALTO NIVEL GOBIERNO DE COLOMBIA – SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

El pasado 23 de abril de 2007 tuvo lugar en Nueva York, una reunión de alto nivel entre altos oficiales del Gobierno de Colombia y del Sistema de las Naciones Unidas. Los objetivos del encuentro consistían en hacer seguimiento a una reunión previa, realizada en enero de 2005, analizar los temas de agenda vigentes entre el país y la ONU y coordinar las labores que adelantan los Fondos, Programas y Agencias de la ONU con presencia en el país.

La reunión se desarrolló a través de un diálogo constructivo, que hizo posible actualizar las prioridades de política de acuerdo con la situación del país y fortalecer la cooperación que ofrecen las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que hacen presencia en el país. Los delegados de Colombia ilustraron a los miembros del equipo de las Naciones Unidas sobre la situación actual del país, en particular, en materia de derechos humanos, asistencia humanitaria, desarrollo alternativo y lucha contra el problema mundial de las drogas, Objetivos de Desarrollo del Milenio, y paz y reconciliación. Asimismo se resaltaron las fortalezas insti-

tucionales con que cuenta la democracia colombiana para hacer frente a los diferentes desafíos, así como las políticas y programas que adelanta el gobierno nacional para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, lograr la plena vigencia de los derechos humanos, hacerle frente a la situación humanitaria, luchar contra la pobreza y contra el problema mundial de las drogas.

En el seno de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, y habiendo alcanzado posiciones privilegiadas como un logro de la política exterior de Colombia, se puede resaltar:

#### **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) - TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Durante los días 3 a 5 de junio de 2007 se desarrolló en la ciudad de Panamá el Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El eje temático de la Asamblea fue el de la “Energía para el desarrollo sostenible” y, como ocurre tradicionalmente, a estas sesiones asistieron delegados de alto nivel de los 34 Estados miembros.

Para el cuatrienio 2006-2010, en el contexto de los trabajos por adelantar en el seno de esta organización, la política exterior colombiana buscará desarrollar un liderazgo en los temas de la agenda hemisférica que aborden aspectos de interés para el país. En ese sentido, se apoyarán los esfuerzos orientados a fortalecer la gobernabilidad y la democracia en la región en el marco de la Carta Democrática Interamericana, así como las iniciativas dirigidas a profundizar los logros alcanzados en materia de lucha contra las drogas y el terrorismo, y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

El Ministro de Relaciones Exteriores, durante el diálogo privado de jefes de delegación, informó a sus colegas del continente sobre los recientes esfuerzos del Gobierno de Colombia por avanzar hacia un acuerdo humanitario que permita liberar los secuestrados que las Farc mantienen en su poder. De manera unilateral y sin exigir contraprestación alguna fueron liberados centenares de guerrilleros de las Farc, incluido Rodrigo Granda. Ante las unánimes manifestaciones de apoyo a estos esfuerzos de Colombia por alcanzar la paz, se presentó un proyecto de declaración sobre el tema que fue adoptado por aclamación por la Asamblea General de la OEA (Anexo 5).

Durante esta reunión se eligieron las siguientes autoridades de los órganos, organismos y entidades de la OEA:

- Comité Jurídico Interamericano: se realizaron elecciones para llenar dos vacantes en el Comité Jurídico Interamericano (CJI). Colombia postuló a Guillermo Fernández de Soto. Resultaron elegidos los candidatos de Colombia y de Nicaragua, Mauricio Herdicia Sacasa. Este es un importante logro para la diplomacia colombiana, que desde la década de los cincuenta no contaba con un miembro en este Comité
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos: durante la Asamblea General tuvo lugar la elección de cuatro miembros de la Comisión, resultando elegidos los candidatos de El Salvador, Chile, Brasil y Venezuela.

Con relación al presupuesto de la OEA para el año 2008 y las cuotas de los Estados miembros se adoptaron las siguientes decisiones:

- En la Asamblea General Extraordinaria, se disminuyó la escala de cuotas de los países miembros para 2007 y 2008. En el nuevo acuerdo, el porcentaje de aporte de Colombia al Fondo Regular de la Organización pasa de 0,94 a 0,807% del total del Fondo Regular, es decir, que la cuota de Colombia se reduce, pasando de 701.700 dólares en 2006 a 620.500 en 2007
- Para el año 2008, el Secretario General ha propuesto un presupuesto de 87,5 millones de dólares, el cual será financiado a través de 83,3 millones de dólares en cuotas de los Estados miembros y otros ingresos. De éstos, a Colombia le correspondería asumir 0,807%, equivalente a 677.600 dólares. Sin embargo, es importante señalar la voluntad del país, así como la de otros diecisiete Estados miembros, de continuar aportando la cantidad acordada para 2006, en 2007 y 2008.

#### **XIV CONFERENCIA CUMBRE DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS (NOAL)**

El Grupo de Países No Alineados al igual que el Grupo de los 77 y China han sido tradicionalmente los foros a través de los cuales Colombia deja escuchar su voz como parte del mundo en desarrollo. El apoyo a su fortalecimiento y la activa participación en sus Cumbres y Reuniones continúan siendo prioritarios para la política exterior, especialmente en el marco de los esfuerzos por promover la conclusión de la ronda de Doha.

En septiembre de 2006 tuvo lugar la XIV Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados (Noal) en La Habana (Cuba). En éste, el más importante evento que rea-

lizan los Noal cada tres años, Cuba recibió la Presidencia del Movimiento de manos de Egipto. La delegación colombiana estuvo presidida por el señor Vicepresidente de la República y la señora Ministra de Relaciones Exteriores. Colombia participó activamente en las discusiones sobre todos los documentos adoptados, especialmente en la relativa a la Declaración sobre los propósitos y principios del Movimiento y el documento sobre metodología, el cual ratificó el adoptado en Cartagena cuando Colombia presidió los Noal y lo proyectó hacia el futuro para facilitar el proceso de toma de decisiones en el seno del Movimiento.

#### **JUNTAS EJECUTIVAS DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) Y DEL FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)**

Colombia logró que en estas juntas sus posiciones fueran consignadas en las más importantes iniciativas y estrategias debatidas, tales como la Iniciativa para el hambre y la desnutrición y la Estrategia para la educación. Entre las ideas consignadas en estos instrumentos están el papel de liderazgo de los gobiernos nacionales en la orientación de la cooperación internacional, la necesaria articulación de la misma con las políticas y programas del Estado receptor y la sinergia de acciones globales, regionales y nacionales para lograr el impacto deseado.

En estos espacios Colombia también ha sentado posiciones frente al tema de la reforma de las Naciones Unidas dejando en claro que el país comparte la necesidad de consolidar un sistema más eficiente, coherente y transparente, todo ello respetando su carácter democrático y el papel de liderazgo históricamente asignado a los Estados miembros.

El Ministerio de Relaciones Exteriores apoyó los esfuerzos nacionales por atender a la población víctima de la violen-

cia de los grupos armados al margen de la ley, a través de la interlocución con el PMA y la consolidación de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR), programa de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), apoyada por el PMA.

#### **a. Sesión especial de Naciones Unidas sobre infancia**

Colombia presentó en marzo de este año, el informe nacional de seguimiento a la declaración y al Plan de acción del la Sesión especial de Naciones Unidas sobre infancia realizada en 2002. En este informe se resaltan los principales avances del país en materia de protección a la infancia y adolescencia. De igual manera, el país ha participado en las discusiones preparatorias con miras a la Segunda sesión sobre infancia que se realizará en el marco de la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2007. Colombia ha expresado su deseo de que el evento supere el simple acto conmemorativo y que se convierta en un verdadero mecanismo de concertación y cooperación de la comunidad internacional a favor de la infancia y la adolescencia.

#### **b. Colombia y el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio**

En el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la gestión internacional de Colombia está dirigida a lograr un mayor compromiso por parte de la comunidad internacional para apoyar el cumplimiento de los objetivos en el mundo en desarrollo, en particular, en los países de renta media, en coherencia con los objetivos de la política nacional en materia social.

En ese sentido, Colombia ha participado en las reuniones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO,

en cuyo informe sobre los avances mundiales en el cumplimiento de los compromisos emanados de la Cumbre Mundial de la Alimentación (Roma 96), el país recibió trece menciones de reconocimiento. El documento, basado en los informes nacionales presentados en el primer semestre de 2006, resalta la importante acción del Gobierno colombiano en materia alimentaria desde sus desarrollos normativos, comerciales y de evaluación.

De igual modo, durante su sesión de mayo de este año, los países participantes acogieron las posiciones nacionales sobre la necesidad de ahondar en la investigación y rescate de cultivos y alimentos ancestrales y en cuanto a la necesidad de articular esfuerzos que conlleven a la transición de la asistencia alimentaria al desarrollo.

Estas posiciones, así como la defensa y búsqueda de apoyo para los principales instrumentos de política alimentaria en el país, la política y el Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional fueron expuestos también en las discusiones que sobre el tema se realizaron en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025, la Iniciativa de PMA para acabar con la desnutrición infantil en la región Andina y las Conferencias Regionales de FAO, entre otras, en las que Colombia ha insistido en la necesidad de abordar nuevos elementos en la lucha contra el hambre como son el aprovechamiento biológico y la inocuidad de los alimentos.

#### **c. Diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo**

Colombia intervino en la plenaria y mesa redonda 2 - “Medidas para asegurar el respeto y protección de los derechos humanos de todos los migrantes, y para prevenir y combatir el tráfico de migrantes y la trata de personas” del Diálogo

de alto nivel sobre migración internacional, realizado durante los días 14 y 15 de septiembre, en Nueva York, en el marco del 61 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Colombia manifestó que el tema migratorio se debe abordar desde una perspectiva amplia e integral que abarque su dimensión humana, así como sus aspectos económicos, sociales y culturales, de manera que trascienda el enfoque de seguridad. Asimismo, destacó que se debe evitar considerar al migrante como “mano de obra en movimiento”, es decir, sólo como una mercancía necesaria para el desarrollo de la economía. Por el contrario, que se debe partir de la dimensión humana del migrante y del respeto de sus derechos fundamentales; que la calidad migratoria de una persona no puede constituir, de manera alguna, una justificación para privarla del ejercicio de sus derechos fundamentales.

Colombia se refirió también a otros aspectos importantes del fenómeno de las migraciones como remesas, codesarrollo, buenas prácticas, y trata de personas. Sobre este último asunto reseñó los avances del país como la adopción de la Ley 985 de 2005, la cual consolida una política de Estado contra la trata de personas y a favor de la atención y protección de las víctimas y el diseño de una Estrategia nacional que incluye medidas de prevención, sanción y reparación a las víctimas.

#### **d. Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS)**

El Decimoquinto Período de Sesiones de la CDS se realizó del 30 de abril al 11 de mayo de 2007, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La agenda de la Comisión, al igual que en el año anterior, se concentró en las siguientes áreas: energía para el desarrollo, desarrollo industrial, contaminación atmosférica y cambio climático.

Colombia participó en forma activa en las negociaciones de energía para el desarrollo sostenible y cambio climático, dándosele una especial importancia al tema de los biocombustibles, siguiendo los lineamientos del gobierno nacional sobre la importancia de dicho tema para el país. Debido a la complejidad del tema y a la diversidad de posiciones no se pudo llegar a un acuerdo entre la Unión Europea y otros países como Estados Unidos, Canadá y Australia, con relación a los temas de energía para el desarrollo sostenible y cambio climático, por lo que el resultado de la reunión se limitó a un informe de las discusiones adelantadas, el cual posiblemente será objeto de discusión en el Ecosoc y en posteriores periodos de sesiones de la Comisión.

### **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (UNESCO)**

#### **a. 175 ° periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Unesco**

Este Consejo fue realizado en París del 23 de septiembre al 13 de octubre de 2006. Uno de los principales temas tratados fue el proyecto de Estrategia a plazo medio para el periodo 2008-2013. Al respecto Colombia, con base en las consultas internas lideradas por la Comisión nacional de cooperación con la Unesco (CCUN) manifestó su interés en integrar a la estrategia citada los siguientes aspectos: la calidad de la educación, el desarrollo de capacidades nacionales, el refuerzo a las industrias culturales, la reducción de la violencia a través de una cultura de paz y reconciliación, la atención a la biodiversidad y la cooperación Sur-Sur. Asimismo solicitó incluir los temas de apoyo a las poblaciones más vulnerables, los desplazados, los reinsertados y otras víctimas, como asuntos prioritarios de

elevada complejidad y urgente necesidad en el país y en la región.

En cuanto al informe del Director General de Unesco, varias delegaciones insistieron en la necesidad de que este organismo internacional adopte una cultura de evaluación y rendición de cuentas basada en resultados y como complemento a este punto Colombia propuso emplear iniciativas tendientes a reducir costos innecesarios e incrementar la eficiencia y eficacia en los programas.

En relación con el sector educación, Colombia enfatizó la necesidad de reforzar la coordinación interagencial del sistema en los países, reconociendo el liderazgo de los gobiernos. Colombia hizo parte del grupo de cuarenta consejeros que presentaron el proyecto de decisión No.1 en el que se le pedía al Director General fomentar un plan unificado en el plano nacional, reforzar la cooperación Sur-Sur e informar en la 176 Sesión los avances logrados en esta iniciativa.

De otro lado, Colombia reiteró la trascendencia de promover el canje de deuda por educación, como parte de una alternativa de financiación complementaria a la inversión estatal y paralela al esfuerzo de los gobiernos de aumentar al 6% la parte del PIB destinada a la educación.

En relación con el Programa de Ciencias Exactas y Naturales, se reiteró la complacencia de Colombia por el Programa Internacional de Ciencias Fundamentales que hace hincapié en la creación de capacidades. En esta perspectiva, el país ha desarrollado una política de consolidación de doctorados nacionales y de centros de excelencia relevantes para el país.

En el Programa de Ciencias Sociales y Humanas, se dio la bienvenida al Informe final del foro promovido por los

Gobiernos de Argentina y Uruguay en febrero de 2006 sobre el nexo entre políticas y ciencias sociales. Colombia consideró de particular valía estos aportes para la reconsideración del documento 175EX/22 en relación con el objetivo global de “abordar los nuevos problemas éticos”. Colombia considera que más que abordar la elaboración de las políticas sociales basadas en pruebas empíricas, el énfasis debe hacerse en las “políticas públicas basada en la evidencia arrojada por la investigación social de excelencia”. Colombia aplaudió la invitación que hace el informe y el Programa de mediano plazo, de fortalecer la capacidad de investigación social en los países.

Finalmente, en el sector de comunicaciones Colombia aprovechó este escenario para manifestar su compromiso de seguir apoyando las iniciativas que tengan como fin el fomento de la libre circulación de ideas, el refuerzo de la libertad de expresión y el acceso universal a la comunicación, la información y el conocimiento, siempre con miras a mitigar la llamada “brecha digital”. En este marco, Colombia manifestó su complacencia por ser la anfitriona de la Décima entrega del Premio Unesco/Guillermo Cano Libertad de Prensa, la cual tuvo lugar en la ciudad de Medellín el 3 de mayo del 2007.

En cuanto a la ayuda para la reconstrucción y desarrollo del Líbano, se acordó apoyar las iniciativas tendientes a su reconstrucción y a la protección de sus sitios culturales. Aún cuando el proyecto de decisión tuvo seis versiones buscando el consenso; después de ser aprobado por la plenaria, Estados Unidos y Canadá leyeron sus respectivos comunicados, enfatizando el sesgo del texto, la injusticia de la decisión y el error de plantear en la Unesco debates de orden político que deben ser expuestos en otros escenarios de las Naciones Unidas. Varios países apoyaron el documento y deploraron

la destrucción sufrida por el Líbano y las repetidas violaciones a su soberanía. Colombia estuvo de acuerdo con esta iniciativa por ser el Líbano una región del mundo que a través de sucesivas migraciones ha enriquecido y hecho más universal nuestra cultura.

#### **b. 176° periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de Unesco**

El 176° período de sesión del Consejo Ejecutivo de la Unesco se realizó en París, del 10 al 26 de abril de 2007. Colombia participó como miembro pleno de este Consejo, y formó parte del Comité especial y del Grupo de expertos administrativo y financiero, en el cual colaboró un funcionario del Banco de la República.

La delegación de Colombia coordinó, tal como lo viene haciendo desde mayo de 2006, el Grupo informal de trabajo del Grulac para el estudio de la Estrategia a plazo medio, 34 C/4, y del proyecto de programa y presupuesto, 34 C/5. El haber trabajado previamente, permitió una buena coordinación con otras delegaciones, situación que fue reconocida por varios consejeros y por la plenaria del Grulac. Asimismo, la delegación colombiana participó en los Grupos de trabajo del Grulac sobre los sectores de educación, ciencias, cultura y comunicaciones.

Entre los puntos de mayor interés para Colombia y el Grulac se destacan:

**Punto 9.** *Informe del Director General sobre una versión mejorada del Plan de Acción Global para alcanzar los objetivos de la EPT de aquí a 2015 e informe sobre la marcha de aplicación del plan.* Este punto fue debatido en la Comisión de programa y relaciones exteriores (PX) y se aprobó su proyecto de decisión, que consiste en pedirle al Director General

que presente a la sesión 177 del CEX un primer informe sobre la aplicación del Plan de acción global.

En este punto, Colombia participó en forma activa en el debate presentando la propuesta de que la Unesco preste el servicio de organismo auditor del proyecto de Canje de deuda por educación, entre el organismo o país que condona la deuda y el país deudor, en el sentido de hacer el seguimiento y dar su aval de que dichos fondos “canjeados” fueron efectivamente utilizados para programas de educación, y que no sirvieron para reemplazar partidas presupuestales previamente destinadas a este sector.

**Punto 59.** *Elaboración de una Convención para la protección de las lenguas indígenas y las lenguas en peligro.* Este punto fue presentado por Venezuela y fue objeto de fuertes debates, pues se tomó muy en cuenta el alto costo que tiene para el presupuesto ordinario de la Unesco la creación de una Convención. Al final, se aprobó la idea de que la Unesco convoque a una reunión abierta de expertos gubernamentales que incluya la participación de representantes de los pueblos indígenas, para la elaboración de un estudio preliminar sobre dicho proyecto de Convención. Venezuela, al final, ofreció sufragar los gastos de esta reunión.

**Punto 9.** *Informe del Director General sobre una versión mejorada del Plan de acción global para alcanzar los objetivos de la EPT de aquí a 2015 e informe sobre la marcha de la aplicación del Plan,* en donde, como ya se mencionó, la delegación de Colombia propuso la auditoría de la Unesco para el Programa de Deuda por Educación.

Con respecto a las enmiendas más importantes del proyecto de Estrategia a plazo medio, C/4, y del proyecto de programa y presupuesto, C/5, en el seno del 176 Consejo

Ejecutivo de la Unesco, se mencionó lo siguiente: El enunciado de la Misión de la Unesco quedó como sigue: “En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la Unesco contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información”.

También se conservaron las cinco funciones previamente definidas por los países miembros para el organismo. En cuanto a las prioridades, se acogió la propuesta del Grulac de ampliar los grupos prioritarios a jóvenes, países menos adelantados y pequeños Estados insulares. También se incluyó un trato prioritario a grupos marginados y excluidos, con atención a los pueblos indígenas. Una de las propuestas

del Grulac, tendiente a darle más visibilidad a la región en el C/4, tuvo que ver con la inclusión de los pueblos indígenas en diferentes áreas de la Estrategia.

En cuanto a los cinco objetivos globales, de acuerdo con propuesta del Grulac, se completó el enunciado del cuarto objetivo, referido a cultura, con la mención de la “cultura de la paz”, quedando así: “Promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural y una cultura de la paz”.

Se consolidó la idea de que la “Asistencia a países en situaciones posteriores a conflictos y desastres en las esferas de competencia de la Organización” será una prioridad intersectorial, punto de interés de Colombia.

## CANDIDATURAS

La gestión de las candidaturas busca fortalecer la presencia de Colombia en las instancias de decisión de los organismos y foros multilaterales a través de su participación en las diferentes elecciones que se llevan a cabo en el ámbito multilateral, especialmente en aquellas que representan intereses fundamentales de la política exterior del país. Este es un trabajo coordinado por la Cancillería con sus Embajadas y Misiones Permanentes en el exterior.

### **a. Cargos obtenidos por Colombia en elecciones realizadas en las organizaciones multilaterales hasta el 1 de junio de 2007**

- *Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.* Eduardo Valencia Ospina fue elegido por mayoría para el periodo 2007-2011, en elecciones que tuvieron lugar en el marco de la 61ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2006, en Nueva York.
- *Presidencia del Comité de Organizaciones No Gubernamentales.* Pedro A. Roa Arboleda, Segundo Secretario de nuestra Misión ante

la ONU, en Nueva York, fue elegido por consenso para el periodo 2007-2009, durante las elecciones del 2 de febrero de 2007, en Nueva York. Esta candidatura fue aprobada por endoso del Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac).

- *Comisión sobre Población y Desarrollo.* Colombia fue elegida por consenso para el periodo 2008-2012, durante las elecciones del 25 de abril de 2007, en Nueva York, en el marco del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (Ecosoc). Esta candidatura fue endosada por el Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac).
- *Junta Ejecutiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población.* Colombia fue elegida por consenso para el periodo 2008-2010, durante las elecciones del 25 de abril de 2007, en el marco del Ecosoc, en Nueva York. Esta candidatura fue endosada por el Grupo de América Latina y el Caribe (Grulac).
- *Consejo de Gobernación del Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUE).* Colombia fue elegida por consenso para el pe-

riodo 2008-2010, durante las elecciones del 25 de abril de 2007, en el marco del Ecosoc, en Nueva York. Esta candidatura fue endosada por el Grupo de América Latina y el Caribe, (Grulac).

- *Comité Jurídico Interamericano*. El Guillermo Fernández de Soto fue elegido durante la XXXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en Panamá, el día 5 de junio de 2007. El país obtuvo 20 apoyos de un total de 34.

#### **b. Los cargos a los que Colombia aspira en elecciones futuras dentro de las organizaciones multilaterales son:**

- *Corte Internacional de Justicia*. En cabeza de Rafael Nieto Navia. Período: 2009–2018, en elección que tendrá lugar en Nueva York, en el marco de la 63ª Asamblea General de la ONU, en el año 2008.
- *Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad*. Para el periodo 2011-2012, en elecciones que se realizarán en el marco del 65º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2010.
- *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Cerd)*. En cabeza de Pastor Murillo. Período: 2008-2011, en elecciones que tendrán lugar el 8 de enero de 2008.
- *Comisión Jurídica y Social de la Mujer*. Para el periodo 2009-2013, durante las elecciones que tendrán lugar en el marco del Ecosoc en Nueva York, en abril de 2008.

- *Comisión de Desarrollo Sostenible*. Para el periodo 2009-2012, durante las elecciones que tendrán lugar en el marco del Ecosoc en Nueva York, en abril de 2008.

#### **CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Mediante Ley de Presupuesto 998 de 2005, se aprobó el presupuesto general de la nación para 2006, el cual designó 58,6 mil millones de pesos, para el pago de cuotas a organismos internacionales. Este valor permitió cubrir los saldos pendientes de las contribuciones del año 2005 y la totalidad de las contribuciones para 2006. Asimismo, y gracias a diferenciales cambiarios, se realizaron abonos a las contribuciones de 2007.

La Ley de Presupuesto de 1110 de 2006, designó para la vigencia de 2007 32,1 mil millones de pesos, para el pago de contribuciones a organismos internacionales. Al 31 de mayo de 2007 del presupuesto han sido ejecutado 15,6 mil millones de pesos, valor que corresponde al 48,5% del presupuesto total para la vigencia de 2007. A la fecha, el Gobierno colombiano ha pagado las contribuciones de 2007 de 53 organismos internacionales de un total de 88, dentro de éstos se encuentran las contribuciones a los presupuestos ordinarios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la actualidad, la Cancillería adelanta, junto con las entidades nacionales competentes, un estudio sobre la relación costo-beneficio de los organismos internacionales a los que el Ministerio de Relaciones Exteriores paga cuotas y contribuciones.

## COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LOS ORGANISMOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES Y SUS REPRESENTACIONES EN COLOMBIA

### COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO (CCUN)

De acuerdo con el Decreto 4016 del 1 de diciembre de 2004, por el cual se transfirió la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco (CCUN) del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Relaciones Exteriores, los actuales miembros de esta Comisión son:

- El Ministro de Relaciones Exteriores o su delegado, quien la presidirá
- El Ministro de Educación Nacional o su delegado
- El Ministro de Comunicaciones o su delegado
- El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado
- El Ministro de Cultura o su delegado
- El Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional o su delegado
- El Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias) o su delegado.

La Comisión nacional de cooperación con la Unesco (CCUN) es un órgano de enlace entre el Gobierno nacional y la Unesco, cuyas principales tareas consisten en apoyar actividades, gestionar y asesorar la presentación de proyectos, impulsar y fortalecer la participación de Co-

lombia en el Organismo, así como elaborar las instrucciones para la Conferencia General y el Consejo ejecutivo de la Organización, y promover sus objetivos y valores en Colombia.

Durante el periodo comprendido por la presente Memoria, la Comisión realizó las siguientes actividades:

- a. Reuniones del Comité técnico.
- b. Presentación de proyectos para el bienio 2006-2007.
- c. Rendición de cuentas de los proyectos aprobados por Unesco ejecutados en el período 2006-2007 y en actual ejecución.
- d. 175° y 176° períodos de sesión del Consejo ejecutivo de la Unesco (*véase* Objetivo 2, Estrategia 2.1).
- e. Coadyuvar a la organización de Reuniones técnicas sobre temas Unesco en Colombia y coordinar la asistencia a reuniones en otros países.
- f. Organización de la visita del Director General de la Unesco, Koïchiro Matsuura, con motivo de la entrega del Premio Mundial de la Libertad de Prensa Unesco/Guillermo Cano 2007 (*véase* Objetivo 3, Estrategia 3.2).
- g. Gestiones sobre temas Unesco: Programa de Becas, Patrimonio Mundial y Premios Unesco (*véase* Objetivo 3, Estrategia 3.2).

#### **a. Reuniones del Comité técnico de la Comisión Unesco**

El Comité técnico de la Comisión nacional de cooperación con la Unesco (CCUN) está conformado por representan-

Cuadro 2.1

**PROYECTOS PRESENTADOS  
A CONSIDERACIÓN DE UNESCO  
2006 -2007**

TIPO Y NO. DE PROYECTOS PRESENTADOS	VALOR EN US\$
10 Proyectos de participación	259.618,3
3 Proyectos de participación y emergencia	105.000,0
11 Proyectos para el Programa Regular	260.381,0
1 Proyecto por el sector de comunicaciones	30.000,0
<b>TOTAL 25 proyectos</b>	<b>654.999,3</b>

Fuente Ministerio de Relaciones Exteriores

tes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación Nacional, Comunicaciones, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Cultura, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias). Normalmente los funcionarios técnicos designados son los jefes de las Oficinas de Asuntos Internacionales de estas entidades, o sus delegados.

Durante el período cubierto por esta memoria, el Comité técnico realizó tres reuniones. La primera para disponer lo correspondiente en relación al 175° periodo de sesiones del Consejo ejecutivo de la Unesco (París, del 23 de septiembre al 13 de octubre de 2006). La segunda, llevada a cabo

el 30 de marzo de 2007, tuvo como objetivo preparar los diferentes temas y disposiciones con respecto al 176° periodo de sesiones del Consejo ejecutivo de Unesco (París, del 10 al 26 de abril de 2007). Finalmente, la tercera (31 de mayo de 2007), sirvió para rendir informe sobre la gestión adelantada por la Delegación permanente ante la Unesco, en el marco del 176° periodo de sesiones del Consejo ejecutivo de Unesco.

#### **b. Presentación de proyectos para el bienio 2006-2007**

Para el bienio 2006-2007, la CCUN presentó un total de 25 proyectos para consideración de las diferentes dependencias de este organismo internacional, distribuidos según el Cuadro 2.1.

Los proyectos que durante el período agosto de 2006 a junio de 2007 han estado en ejecución se encuentran detallados en el Cuadro 2.2.

Entre los proyectos en ejecución cabe destacar por su gran importancia e impacto en la política exterior colombiana, el taller Gestión del agua en asentamientos urbanos de América Latina y el Caribe. Una iniciativa clave que representa grandes expectativas para los países de la región, de cara a la preparación del terreno para la eventual creación de un organismo internacional de carácter regional con sede en Colombia.

#### **c. Rendición de cuentas de los proyectos aprobados por Unesco, ejecutado en el período 2006-2007 y en actual ejecución**

A 31 de diciembre de 2006, se presentaron todos los informes técnicos y financieros de los proyectos del bienio anterior que habían sufrido alguna prórroga en su ejecución (Cuadro 2.3).

## PROYECTOS DEL CONVENIO PNUD-CANCELLERÍA-UNESCO QUITO

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR US\$	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO	FECHA INICIO
<b>Programa:</b> Participación Construcción de <b>redes familiares</b> productivas e incluyentes, con población en contextos de desplazamiento residentes en el eje Soacha - Fusagasugá - Bogotá.	15.000	ACCI	En ejecución	02/08/2006
<b>Programa:</b> Participación Formación de <b>habilidades investigativas</b> en maestros de educación básica y media – Fase II.	20.000	Colciencias	En ejecución	02/08/2006
<b>Programa:</b> Participación Reforma a los programas académicos sobre reducción de riesgos y atención de <b>desastres</b> que se ofrecen en Colombia.	26.000	Colciencias	Finalizado	01/01/2006
<b>Programa:</b> Extrapresup Plan de acción de salvaguardia del <b>Camaval</b> de Barranquilla Fase I.	45.100	Ministerio de Cultura	En ejecución	01/01/2005
<b>Programa:</b> Participación Elaboración, <b>impresión y distribución de 2.500 ejemplares</b> del Manual para la elaboración del inventario de bienes culturales inmateriales.	15.000	Ministerio de Cultura	En ejecución	02/08/2006
<b>Programa:</b> Emergencia Restauración del antiguo colegio de San Pedro Apóstol, Colegio Pinillos, situado en el centro histórico de <b>Mompox</b> , Bolívar (Colombia), patrimonio de la humanidad.	30.000	Ministerio de Cultura	Pendiente aprobación	10/04/2007
<b>Programa:</b> Participación Adecuación de cuatro instituciones de educación formal para el acceso y permanencia de estudiantes con <b>discapacidad</b> al servicio educativo.	15.000	Ministerio de Educación	En ejecución	02/08/2006
<b>Programa:</b> Participación/emergencia Reconstrucción de la infraestructura física del centro educativo rural buenos aires, vereda Sobrerito, municipio de <b>Rogonvalia</b> , Santander.	25.000	Ministerio de Educación	En ejecución	10/04/2007
<b>Programa:</b> Participación <b>Dotación de equipos</b> , software y mobiliario para la Comisión Nacional.	22.000	Ministerio de Relaciones Exteriores	En ejecución	02/08/2006
<b>Programa:</b> Participación <b>Gestión del agua</b> en asentamientos urbanos de América Latina y el Caribe.	40.000	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	En ejecución	05/12/2006
<b>Programa:</b> Extrapresup Taller sobre desarrollo <b>alga nociva</b> .	23.000	Universidad Nacional -Sede Caribe	En ejecución	20/04/2007
<b>Programa:</b> Extrapresup Comunicaciones para la <b>reconciliación</b> y los derechos humanos.	30.000	Cinep	En ejecución	24/01/2007
<b>Total proyectos en ejecución</b>	<b>280.100</b>			

Cuadro 2.3

## PROYECTOS APROBADOS POR UNESCO (2004-2005)

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR US\$	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO	FECHA INICIO
<b>Programa:</b> Participación <b>Redes de investigación</b> en el sistema nacional de ciencia y tecnología.	15.000	Colciencias	Finalizado	10/10/2005
<b>Programa:</b> Participación Reforma a los programas académicos sobre reducción de riesgos y atención de <b>desastres</b> que se ofrecen en Colombia.	26.000	Colciencias	Finalizado	01/01/2006
<b>Programa:</b> Extrapresup. Plan de acción de salvaguardia del <b>Carnaval de Barranquilla</b> Fase I.	45.100	Ministerio de Cultura	En ejecución	01/01/2005
<b>Programa:</b> Participación Investigación de inventarios de patrimonio oral e inmaterial musical de la región del <b>gran Magdalena</b> .	26.000	Ministerio de Cultura	Finalizado	01/01/2006
<b>Programa:</b> Extrapresup. <b>Alfabetización</b> y educación básica para jóvenes y adultos víctimas del conflicto en Colombia.	500.000	Ministerio de Educación	Finalizado	01/07/2004

Fuente Ministerio de Relaciones Exteriores

**d. Coadyuvar a la organización de reuniones técnicas sobre temas Unesco en Colombia y coordinar la asistencia a reuniones en otros países**

Durante el lapso de tiempo comprendido entre febrero de 2006 y mayo de 2007 esta Comisión participó en 41 reuniones en Colombia y 2 en el exterior, las cuales se presentan en el Anexo 6 de este documento.

**e. Acuerdos establecidos entre Unesco-París y la Comisión nacional de cooperación con la Unesco (CCUN)**

La CCUN coordinará por Colombia la publicación de las memorias del seminario académico Libertad de prensa, seguridad de periodistas e impunidad.

Durante la visita del Director General de la Unesco, Koïchiro Matsuura, con motivo de la entrega del Premio mundial de la libertad de prensa Unesco/Guillermo Cano 2007 en mayo de 2007, el Subdirector del Sector de Comunicación e Información de Unesco, quedó altamente impresionado con la presentación del proyecto de Unesco en Colombia, llamado Comunicación para la reconciliación, que se está llevando a cabo en el oriente antioqueño y Caquetá. Asimismo ofreció la colaboración de Unesco para la consecución de apoyo económico por parte de actores diferentes a este organismo internacional para 2008 y para lograr convertir este proyecto en un programa de trabajo con proyección a tres o cuatro años.

El proyecto Comunicación para la reconciliación busca involucrar a los medios de comunicación de los municipios del oriente antioqueño y Caquetá en los procesos de derechos humanos y reconciliación que se adelantan en cada región, de manera que se conviertan en espacios de referencia y encuentro para que las comunidades puedan acceder a información, debatir ampliamente sobre estas temáticas, cuestionar y reconstruir sus imaginarios, significados y representaciones sociales sobre los derechos humanos, la reconciliación y la paz.

**f. Acuerdos establecidos entre la Oficina de Unesco–Quito y la Comisión nacional de cooperación con la Unesco (CCUN):**

Se llevará a cabo una intensa agenda de trabajo en el mes de junio con el nuevo Director de la Oficina de Unesco–Quito, que tiene jurisdicción para Colombia y vendrá al país en este período del año.

Se espera continuar contando con el apoyo de Unesco–Quito en la ejecución de dos proyectos:

- Modelo de gobierno electrónico para tres ciudades patrimonio de la humanidad: Cartagena de Indias, Quito y Cuzco
- Comunicación para la reconciliación en el oriente antioqueño y Caquetá.

Se solicitará se informe a la Cancillería sobre dos proyectos que posiblemente se impulsarán desde la Oficina de Unesco–Quito para el próximo bienio en Colombia, en relación con la Red Caribe de Comunicación y la construcción de paz desde los medios.



Objetivo

3

Diversificar las relaciones  
y la agenda internacional



La diversificación en el ámbito geográfico de la política exterior colombiana implica dirigir los esfuerzos de la gestión internacional a reforzar el relacionamiento con otros países y regiones, cuya inserción exitosa en el contexto de la globalización puede ofrecer beneficios y oportunidades a la Nación. Implica también identificar nuevos puntos de encuentro con países del mundo en desarrollo con los cuales Colombia tiene una serie de afinidades que es posible potenciar. De la misma manera, implica retomar vínculos con países del hemisferio con los cuales es necesario fortalecer la relación bilateral en el marco de los intereses y las posiciones comunes sobre los principales temas de la agenda internacional.

En ese marco, la estrategia de diversificación geográfica de Colombia se ha concentrado en dos frentes: la formulación y desarrollo de una política concreta de relaciones con Asia Pacífico y Oceanía y la estructuración de las relaciones con países del subcontinente Indio, Oriente Medio y África.

En el caso de la primera, las oportunidades comerciales de la región del Asia Pacífico son una oportunidad en términos económicos y de cooperación dado que los 21 países que la conforman, reúnen el 57% del PIB global y se transa más del 45% del comercio mundial (Mapa 1). De manera adi-

cional, las balanzas comerciales de Colombia con la mayoría de estos países son negativas, por cuanto la iniciativa se debe concentrar en aumentar las potenciales exportaciones de la producción nacional (Cuadro 3.1).

Mapa 1

## PAÍSES ASIA PACÍFICO



Cuadro 3.1

**BALANZA COMERCIAL DE COLOMBIA CON PAÍSES APEC 2004**  
(MILLONES US\$)

País	EXPORTACIONES FOB	IMPORTACIONES CIF	BALANZA COMERCIAL
Vietnam	159,4	731	-571,6
Japón	261,7	598	-336,3
China	132,9	376,6	-243,7
Corea del Sur	92,5	332,7	-240,2
Singapur	27,2	60,6	-33,4
Indonesia	2,4	32,6	-30,2
Tailandia	10,7	35,4	-24,7
Malasia	1,2	12,6	-11,4
Filipinas	4,7	5	-0,3
Australia	20,9	5,4	15,5
Rusia	35,8	4,5	31,3

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En este sentido, durante el periodo julio de 2006-julio de 2007 se emprendieron acciones concretas hacia la consolidación de una vinculación, a través de la posible aceptación de Colombia como miembro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (Apec). Para ello se aprobó, a través del Consejo de Ministros, en diciembre, la estrategia

a seguir para que a finales de 2007 se posibilite el levantamiento de la moratoria.

Como primer paso de aproximación real a la región, se aprobó ampliar la presencia diplomática con la apertura de la Embajada de Colombia en Canberra (Australia), con el objeto de posibilitar la comunicación a través de una representación activa con los países de la región. Para lograrlo, a la fecha se han adelantado todos los trámites administrativos necesarios y se abrirá en el último trimestre de este año.

En este mismo sentido, el Ministerio coordinó la participación de las entidades colombianas en los grupos de trabajo a los cuales asiste en calidad de país invitado, con lo cual se ha apoyado la iniciativa gubernamental para crear un espacio de concertación denominado Iniciativa Cuenca del Pacífico Latinoamericana. Asimismo, se facilitó la participación gubernamental, a través del Consejo Colombiano de Cooperación Económica en el Pacífico (Colpecc), en las reuniones del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (Pecc) y se avanzó en una propuesta de reforma del capítulo colombiano orientada a brindar mayor dinamismo al mecanismo de participación de Colombia.

Dentro de esta estrategia se ha planteado el acercamiento bilateral hacia los países de la Cuenca del Pacífico, a través de acciones en varios frentes: la profundización de las relaciones con China; la intensificación de las relaciones con Japón y Corea; el fomento de las relaciones con el Sudeste Asiático, en especial, con mercados inexplorados como Vietnam, Singapur y Tailandia y el fortalecimiento de las relaciones con Malasia.

Por su importancia geopolítica, su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU y sus nive-

les elevados de crecimiento económico que han llegado en los últimos años a tasas sostenidas de 9%, China es un país estratégico para Colombia. Para profundizar las relaciones con China, se han adelantado las gestiones para firmar en 2007 un acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (BIT). En noviembre de 2006, a raíz de la visita del Vicepresidente de la República, Francisco Santos, se avanzó en materia comercial y se dio impulso al intercambio de estudiantes chinos y colombianos.

De igual modo, se organizaron dos visitas del más alto nivel político de China: un Miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Chino, en abril y del Vicepresidente del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino. Las visitas permitieron concretar la donación de 10 millones de yuanes, para programas de cooperación y la donación de diferentes equipos en apoyo a varios programas e instituciones gubernamentales.

Por otra parte con Japón, uno de los países de mayor peso económico regional, es la tercera economía mundial, uno de los principales cooperantes en Colombia y el país que ofrece a los colombianos el mayor número de becas para formación académica y de capital humano empresarial.

Para ello se apoyó la realización de la VI Reunión del Comité Empresarial Colombia–Japón, que reunió en Bogotá a más de medio centenar de los principales empresarios de ambos países bajo la conducción de la Federación de Cafeteros. Con estas acciones se busca reactivar el interés y la confianza de los empresarios e inversionistas japoneses en el país. Así mismo se han adelantado gestiones para promover la participación japonesa en la financiación de grandes obras de infraestructura<sup>4</sup>.

En cuanto a Corea del Sur, se concretaron varias donaciones en equipos durante el mes de mayo y hacer seguimiento sobre la posibilidad de firmar un acuerdo de protección de inversiones cuya negociación ya se encuentra en curso. En el campo político, se organizó la Visita Oficial del Presidente del Parlamento coreano a nuestro país. Y, finalmente, con India se coordinó la visita del Ministro de Desarrollo de Urbano de ese país a Bogotá, durante la cual se firmó un memorando de entendimiento entre Ministerios, en materia de movilidad urbana. Asimismo, se organizó la visita oficial del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de India a Colombia y se establecieron las bases para los planes de visita oficial del Canciller de Colombia y del señor Presidente de la República a India durante el siguiente año de memorias.

<sup>4</sup> Por ejemplo, durante el periodo se ha mantenido coordinación con el Ministerio de Transporte y el DNP para mantener el interés en la financiación de Japón, para la construcción de la Fase II del Túnel de la Línea y se ha monitoreado el proceso respecto de acompañamiento técnico brindado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.



## MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### a. Fondo Mundial para el Medio Ambiente

En el período señalado, la Cancillería participó en el 30 Período de sesiones del Consejo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, (GEF, por su sigla en inglés). En dicha oportunidad, Colombia tomó parte en los debates relacionados con las Convenciones ambientales multilaterales, en especial, sobre la negociación de las políticas operacionales del Fondo.

Para la sesión del Consejo que se efectúa en junio de 2007, Colombia presenta a consideración del Consejo dos proyectos ambientales por un monto de 10 millones de dólares.

### b. Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación

La Cancillería como punto focal ante esta Convención ha adelantado actividades preparatorias para la participación del país en la Octava reunión de la Conferencia de las Partes, la cual se llevará a cabo del 3 al 14 de septiembre de 2007 en Madrid (España). De la misma manera, en colaboración con las entidades con competencias en los temas del ámbito de aplicación de la Convención, se adelanta la elaboración del

documento guía para la participación en la XII Reunión regional de los países de América Latina y el Caribe Parte de la UNCCD, a realizarse en Puerto España (Trinidad y Tobago) en el próximo mes de julio, así como en el V Foro de la plataforma interregional de cooperación entre África y América Latina y el Caribe para la implementación de la Convención, a realizarse en Santo Domingo (República Dominicana) del 18 al 21 de junio de 2007.

Vale la pena igualmente destacar la participación en el Comité para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (CRIC5), el cual tuvo lugar en Buenos Aires (Argentina) del 12 al 21 de marzo de 2007. En esta instancia, la delegación colombiana contribuyó con el trabajo del Grupo de contacto sobre la movilización de recursos financieros, a fin de mejorar su eficacia y eficiencia con miras a la consecución de los objetivos de la Convención.

Por otro lado, la Cancillería participó activamente en la organización del evento de lanzamiento de la Red del Programa Temático Regional (TPN5) sobre mejores prácticas, tecnológicas y conocimientos tradicionales en la lucha contra la desertificación y mitigación de la sequía en América Latina y el Caribe. Este evento se realizó en Bo-

gotá del 23 al 25 de mayo de 2007 y contó con la participación de delegados de diez países de la región de América Latina y el Caribe.

### **c. Foro de las Naciones Unidas sobre los bosques**

Con el fin de lograr una perspectiva subregional con miras a las discusiones multilaterales en materia de bosques, la Cancillería fue sede de la Reunión de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (Otea), los días 26 y 27 de marzo de 2007.

De la misma manera, la Cancillería adelantó una serie de consultas interinstitucionales para preparar la participación del país en la VII sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre bosques (UNFF VII), el cual tuvo lugar en la sede de Nueva York, del 16 al 27 de abril de 2007.

En dicha sesión, se discutieron algunos de los posibles elementos de un futuro instrumento jurídicamente no vinculante sobre bosques entre los que pueden mencionarse una definición pro consenso del concepto de manejo sostenible de bosques, la gobernanza y aplicación de la ley, las metas cuantificables y con plazos fijos, el comercio internacional de productos forestales y los esquemas de certificación, entre otros. La decisión sobre un mecanismo financiero internacional dedicado al manejo sostenible de los bosques será el tema que ameritará mayor atención y discusión entre los asuntos en la agenda del UNFF VIII de 2009.

### **d. Organización Internacional de Maderas Tropicales**

La Cancillería, luego de una amplia consulta interinstitucional, procedió a la firma en mayo de 2007, del Convenio sucesor de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) hecho en Ginebra en enero de 2006.

A renglón seguido, se iniciaron los trámites para su ratificación. Este instrumento abre la puerta para Colombia a una fuente de recursos importantes para temas relacionados con el sector forestal nacional en actividades relacionadas con el manejo forestal sostenible, el comercio y la industrialización. Asimismo, el hacer parte de este acuerdo, permitirá tener acceso a procesos de fortalecimiento de la capacidad institucional para las estadísticas forestales, promoción del aprovechamiento legal, mercado y exportación de productos maderables forestales.

La 42° sesión del Consejo de la OIMT, tuvo lugar del 8 al 12 de mayo de 2007 en Puerto Moresby (Papua Nueva Guinea). Debido a restricciones presupuestales no fue posible participar en dicha sesión, razón por la cual la Cancillería gestionó el endoso de los votos de Colombia a la delegación de Brasil, con el fin de que transmitiera la posición del país de apoyar la candidatura de Emmanuel Ze Meka, de la República de Camerún, al cargo de Director Ejecutivo de la organización. Este candidato, representante de los países productores como Colombia, resultó elegido luego de una reñida votación. De igual modo, durante esta sesión del Consejo se aprobó en una primera fase, un proyecto forestal presentado por la Corporación Autónoma Regional de Antioquia (Corantioquia).

### **e. Convenio sobre diversidad biológica**

En el marco del Convenio sobre diversidad biológica (CDB), la Cancillería en su calidad de punto focal político, ha garantizado una fluida comunicación entre la Secretaría del Convenio y las entidades con competencia en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con el fin de que Colombia cumpla a cabalidad con los compromisos adquiridos mediante la ratificación de este convenio ambiental.

De igual modo, se adelantó un proceso preparatorio con una participación institucional amplia, con miras a la 14 Reunión del órgano subsidiario de asesoramiento científico técnico y tecnológico y a la Segunda reunión del Grupo de trabajo sobre la implementación del Convenio, (Paris, Francia julio de 2007). El objetivo de este Grupo de trabajo es el de determinar el grado de observancia y efectividad de las decisiones tomadas en el marco de este acuerdo multilateral ambiental en relación con la meta de reducción de la tasa de pérdida de biodiversidad para 2010.

#### **f. Protocolo de Cartagena sobre seguridad en la biotecnología**

Al igual que para la Convención sobre diversidad biológica, la Cancillería es el punto focal político para el Protocolo de Cartagena sobre seguridad en la biotecnología. En cumplimiento de su labor de coordinación de la posición nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado consultas permanentes con los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), Protección Social y Agricultura, en procura de armonizar los intereses de los diferentes sectores en relación con la implementación del Protocolo, dentro de los que se destacan la identificación de los organismos vivos genéticamente modificados (OVM) y la negociación de reglas y procedimientos sobre responsabilidad e indemnización por los daños causados por OVM. Colombia ejerce la copresidencia del Grupo de trabajo sobre responsabilidad e indemnización, el cual se espera que termine su tarea en marzo de 2008.

#### **g. Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático**

La Cancillería, en su calidad de punto focal político para la Convención y el Protocolo, coordinó con las instituciones

nacionales competentes, la participación de Colombia en el 26° Periodo de sesiones de los organismos subsidiarios del Convenio marco de Naciones Unidas de cambio climático, realizado en mayo de 2007 en Bonn (Alemania), sede de la Secretaría.

Asimismo se ha iniciado el proceso preparatorio para la participación de Colombia en la Décimo tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático (COP 13) y Tercera sesión de la Conferencia de las Partes sirviendo como la Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP 3), reuniones que se llevarán a cabo en Bali (Indonesia), del 3 al 14 de diciembre de 2007.

Con miras a esta negociación multilateral, una participación plena y una representación política y técnica de Colombia son fundamentales ya que las partes iniciarán el desarrollo de las decisiones tomadas alrededor del Protocolo de Kioto y su mecanismo financiero. Además en el marco de la Convención se adoptarán decisiones importantes sobre el nuevo periodo de cumplimiento. En la Tercera COP/MOP, máximo órgano decisorio del Protocolo, se definirá el alcance y contenido de la segunda revisión del Protocolo, conforme a lo acordado en la reunión anterior de las Partes.

#### **h. Convención sobre el comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestre**

La Cancillería preparó en coordinación con las demás entidades del orden nacional y teniendo en cuenta insumos del sector no gubernamental, las posiciones que defendió la delegación colombiana a la Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 14) la cual se celebró en La Haya (Países Bajos), del 3 al 15 de junio de 2007. Entre

los temas de interés para nuestro país se destacan las negociaciones sobre la regulación del comercio de caoba, cedro y caimán negro.

De igual modo, se coordinó con el apoyo de la Embajada de Colombia en La Haya, la participación de la Viceministra de Ambiente en la Mesa redonda de alto nivel, en la que se buscó dar un nuevo enfoque al manejo de los recursos para implementar este acuerdo internacional, establecido en 1972, para luchar contra el tráfico de especies amenazadas de fauna y flora.

#### **i. Protocolo de Montréal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono**

La Cancillería preparó junto con las entidades nacionales competentes, la posición del país y su respectiva participación en la 27ª Reunión del Grupo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montréal y en el Diálogo sobre los principales desafíos que enfrentará el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Estas reuniones se llevaron a cabo en Nairobi (Kenia) del 2 al 7 de junio de 2007 y contaron con la participación de expertos nacionales en la materia.

La 19ª Reunión de las Partes del Protocolo se celebrará en la ciudad de Montréal (Canadá) en septiembre de 2007. La Cancillería iniciará los trabajos de coordinación con las entidades correspondientes con miras a preparar la posición que el país llevará a esta reunión.

#### **j. Comisión ballenera internacional**

El Ministerio de Relaciones Exteriores inició la gestión política conducente a la aprobación, en el periodo legislativo que se inicia el 20 de julio de 2007, del Proyecto de Ley me-

dante el cual se ratifica la Convención para la regulación de la pesca ballenera firmada en 1946.

#### **k. Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes**

Luego de un proceso de concertación que incluyó a todas las entidades del gobierno nacional con competencias en los asuntos relacionados con este convenio, así como con actores del sector privado involucrados, se acordó la conveniencia para el país de ratificar este instrumento. Sin embargo, el proyecto de ley, presentado al Congreso en agosto de 2004 fue declarado inexecutable por parte de la Corte Constitucional debido a un vicio de procedimiento insubsanable. Dada la importancia que tiene el mencionado Convenio para el Gobierno nacional, éste será sometido de nuevo a trámite legislativo en la próxima legislatura (20 de julio de 2007).

La Cancillería hace seguimiento al proyecto que adelanta el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) con recursos de cooperación provenientes de Canadá y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con el objetivo de establecer un diagnóstico de capacidades para la implementación de las obligaciones contenidas en el tratado.

#### **l. Convención de Róterdam sobre consentimiento fundamentado previo**

Colombia suscribió el Convenio de Róterdam el 11 de septiembre de 1998. El proyecto de ley respectivo fue presentado ante el Congreso para su consideración. En el momento, dicho proyecto ha pasado dos debates en el Senado y está pendiente de primer debate en la Cámara de Representantes. Se espera que el proyecto de ley sea aprobado por el Congreso en la legislatura que termina en junio de 2007.

A la espera de finalizar el trámite de ratificación, la Cancillería ha designado a los Ministerios de Protección Social y de Agricultura como autoridades nacionales competentes para efectos de recibir y tramitar las solicitudes de consentimiento informado previo sobre las sustancias que caen bajo el ámbito de aplicación de este instrumento.

### **m. Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación**

Se han identificado por parte del MAVDT una serie de obstáculos para el cumplimiento cabal de este instrumento multilateral, que procura regular el comercio de desechos peligrosos tales como la carencia de infraestructura de laboratorios y capacidad endógena para hacer vigilancia y monitoreo sobre instalaciones de reciclaje, destrucción y disposición final de desechos peligrosos, así como la insuficiencia de recursos técnicos y financieros para implementar alternativas de producción más limpia, particularmente en sectores de medianas, pequeñas y microempresas.

Con el propósito de maximizar los beneficios de hacer Parte de este Convenio y teniendo en cuenta las dificultades identificadas, la Cancillería preparó la participación de Colombia en la Octava conferencia de las Partes (COP) de la Convención, realizada del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2006 en Nairobi (Kenia). Entre los temas que fueron discutidos en la COP se encuentran el Plan estratégico de implementación 2010, cooperación y sinergias, presupuesto y movilización de recursos y financiación sostenible, entre otros.

De igual modo, el Ministerio hace seguimiento a las actividades nacionales de implementación del Convenio; la participación de Colombia en la Estrategia regional sobre

baterías usadas ácido-plomo; la revisión del capítulo del TLC sobre trato nacional y acceso de mercancías al mercado, en lo atinente a controles sobre la importación de mercancías usadas, imperfectas, saldos, sobrantes, desperdicios, desechos y residuos.

Se avanza también en la consideración de la conveniencia de ratificar la Enmienda III, que prohíbe el envío de desechos peligrosos de un país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a un país en desarrollo. Una vez se tome la decisión de ratificar la enmienda es necesario adelantar consultas con los sectores productivos de Colombia que se verían de alguna manera afectados con su entrada en vigor.

En el marco del Convenio, se encuentra en trámite la ratificación del Protocolo de responsabilidad e indemnización por daños causados por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación; el cual fue aprobado mediante la Ley 945 de 2003 y declarado exequible mediante Sentencia 1151 de noviembre de 2005 por parte de la Corte Constitucional. Este protocolo no ha entrado en vigor.

## **DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD**

### **a. Ciencia y tecnología en el escenario multilateral**

En el ámbito multilateral, en materia de ciencia y tecnología, es relevante señalar la participación de Colombia en el décimo período de sesiones de la Comisión de ciencia y tecnología para el desarrollo (CSTD), que se llevó a cabo del 21 al 25 de mayo de 2007, en Ginebra. El tema central fue el apoyo a los compromisos derivados de la Cumbre mundial de la sociedad de la información (CMSI). Esta

Cumbre adoptó un programa de trabajo que incluyó enfocarse cada bienio en un tema específico relacionado con la construcción de la sociedad de la información, con miras a reducir la brecha digital, y examinar las implicaciones de la ciencia y la tecnología para el desarrollo en áreas tales como nuevas tecnologías emergentes, bibliotecas de ciencia virtuales, entre otras.

Asimismo, se coordinó la participación de Colombia en la Quinta reunión ordinaria de la Comisión interamericana de ciencia y tecnología (Comcyt), que se llevó a cabo los días 26 y 27 de junio de 2007 en Washington, D.C., en donde se discutió el cumplimiento de las actividades señaladas por el Plan de acción de Lima.

## ASUNTOS SOCIALES Y HUMANITARIOS

### a. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha señalado, en el ámbito de la ONU, que Colombia comprende la prioridad que el país debe otorgar a los ODM y en este sentido ha difundido los avances realizados a través de la implementación de políticas públicas que le permiten al país avanzar en el cumplimiento de los ODM.

Se ha señalado que el Gobierno colombiano ha incorporado estos lineamientos en la propuesta *Visión Colombia II Centenario: 2019*, la cual pretende construir un escenario futuro de desarrollo, que contempla una sociedad en la cual se garantice mayor nivel de bienestar, sea más igualitaria y solidaria, de ciudadanos libres y responsables, con un Estado al servicio de los ciudadanos sustentado en la paz y en una economía dinámica basada en la innovación y diferenciación de bienes y servicios, la ciencia y la

tecnología, que permitan cumplir con los Objetivos del Milenio. Asimismo, se ha indicado en los diversos foros multilaterales que Colombia ha interiorizado los ODM, específicamente, en el documento Conpes 91 (marzo 2005), el cual consigna las “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”, en el que se manifiesta el compromiso nacional para alcanzar los ODM.

El Departamento Nacional de Planeación ha enviado información a este Ministerio, describiendo los avances realizados por parte del país en la consecución de las metas del milenio, la cual se difundió en la ONU a través de nuestra Misión y durante la Asamblea General de la ONU llevada a cabo en septiembre de 2006, con el propósito de reflejar que Colombia es consecuente con el compromiso que ha contraído en la Cumbre del Milenio 2000 y posteriormente en la Cumbre del Milenio 2005, con el propósito de alcanzar dichos objetivos.

## DESARROLLO SOCIAL

### a. Tercera Comisión de la 61 Asamblea General de la ONU

Durante su intervención sobre desarrollo social en el marco de la Tercera Comisión de la 61ª Asamblea General de la ONU, la Embajadora Claudia Blum hizo un llamado al fortalecimiento de los órganos e instrumentos de la Organización para lograr sociedades más igualitarias. La representante colombiana hizo una detallada y concisa exposición sobre el compromiso del Gobierno colombiano con el logro de los ODM a través de una ambiciosa política social, resaltando la creación de la Red de protección social contra la extrema pobreza.

La Embajadora subrayó que, aunque es responsabilidad primordial de cada Estado erradicar la pobreza, la búsqueda del desarrollo social requiere del compromiso, los esfuerzos y el apoyo financiero de la comunidad internacional. Asimismo, Colombia insistió en que para aprovechar mejor los recursos, es indispensable asegurar al máximo grado la coordinación entre los actores internacionales que trabajan en el campo del desarrollo social, incluidas las agencias de asistencia humanitaria, con los gobiernos, la sociedad civil y el sector empresarial. Para el Gobierno nacional, y en consonancia con los instrumentos internacionales, la cooperación debe estar focalizada de manera concertada con los gobiernos nacionales para que se apoyen sus esfuerzos humanos, técnicos y presupuestarios.

#### **b. 45 Período de sesiones de la Comisión de desarrollo social**

Colombia participó como Estado observador en el 45° Período de sesiones de la Comisión de desarrollo social, encargada del seguimiento de la aplicación de declaración y del Plan de acción de Copenhague, reunión que se llevó a cabo del 7 al 16 de febrero de 2007 en Nueva York. Aunque el tema central fue el de la promoción del trabajo decente y el empleo digno para todos, el asunto de más amplia discusión fue el estudio y adopción del Suplemento al Programa de Acción Mundial para la Juventud, que incluía cinco capítulos básicos: globalización, tecnologías de la información y de la comunicación, VIH/sida, conflicto armado y relaciones intergeneracionales.

La delegación colombiana participó en todos los debates y negociaciones, y realizó una intervención en el debate general sobre la promoción del empleo y trabajo digno, mencionando las acciones gubernamentales encaminadas al logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio,

la reducción de la pobreza extrema y la promoción de mayores niveles y calidad de empleo, teniendo en cuenta las condiciones en el plano económico, institucional y sectorial, propendiendo para que los beneficios del crecimiento lleguen a toda la población y, en especial, a la más pobre y vulnerable, considerando la heterogeneidad existente.

Asimismo la delegación de Colombia, llamó la atención sobre la importancia del fortalecimiento de los canales de cooperación internacional y de los mecanismos del Sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de avanzar en el objetivo del empleo pleno y el trabajo decente, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

#### **c. 51 Período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer**

Colombia participó en el debate general de la Comisión, en la Mesa redonda de alto nivel sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña, y en el panel sobre la perspectiva de género. También participó en el evento paralelo debate temático sobre promoción de la igualdad de género y el *empoderamiento* de la mujer.

En sus intervenciones Colombia resaltó los avances del país en los ámbitos normativo y legal como las Convenciones del Cedaw, de los niños y sus respectivos protocolos facultativos, así como los Convenios 138 y 182 de la OIT y el nuevo Código de infancia.

De igual modo, destacó los resultados de la Política de seguridad democrática y de las herramientas para la equidad de la política social, así como los avances en la prevención y erradicación del trabajo infantil, y el trabajo del Dane en

la inclusión de la perspectiva de género. De igual manera, Colombia señaló, entre otros retos para el país, el desarrollo y aplicación de la Política de primera infancia y la aplicación de la estrategia contra la trata de personas.

#### **d. Comisión interamericana de mujer e ingreso y elección de Colombia a órganos y organismos multilaterales sobre mujer**

Por la importancia que representa para el gobierno nacional los asuntos de mujer y género y como parte de la estrategia de Colombia para promover los temas sociales se privilegiaron algunos escenarios. En el contexto mundial de la OEA, la Comisión interamericana de mujeres (CIM). En Naciones Unidas, en razón a las sinergias que existen entre los compromisos de la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer, la Conferencia internacional sobre población y desarrollo y los ODM.

Además y dado que los temas de mujer y género son transversales, se decidió presentar las candidaturas de Colombia a la Comisión de población y desarrollo (CPD) y la a Comisión jurídica y social de la mujer (CJSM). Como logros de Colombia en este período se puede destacar la elección de Colombia como Vicepresidente del Comité directivo de la CIM (2006-2008) y en la CPD (2008-2011) y la CJSM (2009-2012).

#### **e. Comisión Población y Desarrollo**

Colombia participó en el 40 Período de sesiones de la Comisión de población y desarrollo, cuyo tema central fue el de La evolución de las estructuras de edad de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo. De esta manera el país estuvo al tanto de las principales discusiones en torno a los aspectos reseñados en los informes del Secretario

General y participó activamente en las negociaciones de la resolución adoptada por la Comisión.

#### **f. Salud**

Como un logro en el tema de salud, también debe mencionarse la adopción de la Ley 1109 del 27 de diciembre de 2006, con la cual se aprueba el Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco. Está pendiente que surta el trámite de control de constitucionalidad ante la Corte Constitucional para culminar el proceso de adhesión de Colombia a este instrumento.

### **ASUNTOS CULTURALES**

#### **a. Plan de promoción de Colombia en el exterior**

Promover la cultura colombiana de manera sostenida, articulada y coherente desde la política exterior permite, más allá del fortalecimiento de los procesos culturales, generar prestigio, valoraciones simbólicas y puentes de comunicación, que tendrán un impacto sobre las gestiones que el Estado adelanta en los ámbitos político, económico y comercial.

La acción cultural emprendida tanto por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores como por las Embajadas y Misiones Diplomáticas de Colombia en el exterior guarda una estrecha relación con los objetivos establecidos para la política exterior. La formulación de una política que oriente la promoción cultural internacional del país es un primer paso para avanzar en este propósito. En ese sentido, durante 2006, el Ministerio de Relaciones Exteriores emprendió una serie de acciones orientadas a consolidar un marco conceptual que obrará como guía de la formulación del

Plan de promoción de Colombia en el exterior, así como de los planes de acción cultural que adelantan las Misiones acreditadas en el exterior.

A partir de la creación de un comité interinstitucional de expertos y de consultas con algunas entidades sobre temas específicos (por ejemplo, cinematografía, literatura e industrias creativas), se plantearon las ideas que posteriormente han sido enriquecidas a través de las consultas hechas a Embajadores, la recolección de opiniones sobre la promoción cultural internacional a personalidades destacadas del medio cultural, una encuesta aplicada en el ámbito nacional a gestores culturales, artistas, promotores culturales y las opiniones de las secretarías de cultura de los departamentos.

Como resultado de lo anterior, se cuenta con un mapeo de eventos, escenarios y actividades culturales del mundo y se han definido los siguientes puntos como orientaciones generales, para el desarrollo de la política en formulación:

- La promoción cultural de Colombia desde el Ministerio de Relaciones Exteriores estará orientada desde la política exterior
- Colombia es un país creativo: de creación y creatividad
- Colombia es un país de diversidad cultural
- Colombia es un país intercultural
- Colombia es un país con una identidad cultural en desarrollo
- Colombia ha sido una democracia en cuya construcción ha participado la cultura
- Colombia es un país que establece relaciones entre cultura y desarrollo

- Colombia es un país donde la cultura interactúa con otras áreas de la vida social.

En la misma línea se cuenta con un documento de orientaciones y recomendaciones, producido por la Dirección de Asuntos Culturales, que establece líneas de trabajo coherentes con la política exterior de Colombia y que orienta el Plan de promoción de Colombia en el exterior. A partir de esto, se desarrollaron seis conceptos que han orientado la acción cultural en las diversas áreas geográficas durante el primer semestre de 2007, y que se mantendrán durante el cuatrienio.

1. El primero de ellos es *Colombia, fronteras vivas* que se aplica a los cinco países de frontera terrestre (Ecuador, Perú, Venezuela, Brasil y Panamá) en los cuales se han realizado 36 acciones culturales entre agosto de 2006 y junio de 2007.
2. El segundo es *El Pacífico en el Pacífico*, en el cual se desarrollaron 42 actividades, en 10 países como Malasia, Japón y Australia.
3. El tercer concepto es el de *Colombia, país de letras*, en el cual se ha apuntado a 12 países de Mesoamérica y el Caribe a los que se les han llevado 57 acciones culturales.
4. El cuarto es *Colombia, país de imágenes*, que se dirige a los países de Suramérica no fronterizos con Colombia y en el marco del cual se realizaron 28 actividades.
5. El quinto es *Colombia, país que piensa*, con Estados Unidos se hicieron 22 eventos en distintas ciudades y 5 en Canadá.

## CONVENIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

País	CONVENIO
Argentina	Convenio de cooperación cultural y educativa
Argelia	Acuerdo cultural y educativo
Cuba	Memorando de entendimiento para el desarrollo del Programa de Residencias y Pasantías entre los Ministerios de Cultura de Colombia y Cuba.
Jamaica	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Juventud y Cultura de Jamaica y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex).
Portugal	Acuerdo marco cultural

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. Finalmente, con Europa se ha trabajado a través de *Colombia, país diverso* participando con 225 acciones culturales en el viejo continente.

De los países donde se trabajaron esos conceptos, se destacan 28 que se consideran de alto impacto, y la meta para el cuatrienio es mantener una relación priorizada con estos países.

La Cancillería, en labor conjunta con las Embajadas de Colombia en el mundo, ha colaborado para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales, de esta manera, se suscribió, en abril de 2007, el Convenio de cooperación entre Colombia y Panamá, para la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales en cumplimiento de la Convención de la Unesco de 1970.

Bajo las orientaciones del Ministerios de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), se colaboró en casos de incautación y reclamación de bienes culturales en

Dinamarca (aproximadamente 800 piezas arqueológicas, cuya procedencia se estima colombiana, ecuatoriana y peruana), Francia (incautación de piezas Casa de Subastas Christie's y repatriación de 68 piezas arqueológicas), Bélgica (la colección Janssen) y Nueva York (Casa de Subastas Sotheby's con 6 piezas de orfebrería de las culturas sinú y malagana).

Para atender el objetivo de optimizar las relaciones bilaterales y multilaterales en materia cultural y educativa, son de gran importancia los instrumentos jurídicos internacionales, los compromisos adquiridos y la coordinación con entidades responsables de la ejecución de los mismos. En ese sentido, se han adelantado Convenios culturales y educativos (Cuadro 3.2) y Comisiones mixtas que facilitan la cooperación (Cuadro 3.3).

En materia de cooperación cultural, Colombia participó en importantes escenarios para el fomento de la cooperación como la Gran donación cultural japonesa, y el Encuentro

## COMISIONES MIXTAS

PAÍS	COMISIÓN
Argentina	I Reunión de la Comisión ejecutiva cultural y educativa argentino–colombiana (noviembre de 2006)
Guatemala	Comisión mixta de cooperación técnica y científica (agosto de 2006)
México	VI Reunión de la Comisión mixta de cooperación educativa y cultural (mayo de 2007)
Panamá	II Reunión de la Comisión mixta cultural, educativa y deportiva (abril de 2007)
República Dominicana	I Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica, educativa y cultural (septiembre de 2006)
Venezuela	VII Reunión de la Comisión mixta de educación, cultura y deporte (abril de 2007)

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

de directores de bibliotecas nacionales de Centroamérica, el Caribe y la región andina en Bogotá, Medellín y Cartagena.

En el período junio 2006 a junio 2007, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la edición y publicación de libros y material informativo (Cuadro 3.4) de interés para el servicio exterior.

**b. Visita del Director General de la Unesco, señor Koïchiro Matsuura, con motivo de la entrega del Premio mundial de la libertad de prensa Unesco/ Guillermo Cano 2007**

El señor Koïchiro Matsuura, Director General de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) visitó a Colombia con ocasión de la

entrega del Premio mundial de la libertad de prensa Unesco/ Guillermo Cano 2007. Este Premio existe desde 1997 y es el único otorgado en homenaje a un colombiano en la historia de dicho organismo internacional. Por cumplirse diez años de su existencia, la División de la Libertad de Expresión, de la Democracia y de la Paz de ese organismo consideró importante llevar a cabo su celebración en Colombia.

El Gobierno nacional propuso su realización en Medellín por ser la ciudad de origen de Guillermo Cano y del diario El Espectador, y por haber sido durante varios años escenario del auge del narcotráfico y hoy día ejemplo para el mundo en cuanto a su transformación social como colectivo.

El evento tuvo lugar del 3 al 4 de mayo. El primer día se dedicó a la ceremonia de entrega del premio y a un en-

## TÍTULOS DE LAS PUBLICACIONES

PUBLICACIONES
Política exterior de Colombia, Documentos julio – diciembre de 2004
Política exterior de Colombia, Documentos enero – junio de 2005
Política exterior de Colombia, Documentos julio – diciembre de 2005
Memoria al Congreso 2005 – 2006
Afiches Academia Diplomática de San Carlos
Afiches y plegables Academia Diplomática de San Carlos
Aportes para el estudio de la política exterior. Ciclo especial de conferencias 2004
Política exterior de Colombia, versión en alemán del libro <i>Política exterior de Colombia: gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad</i>
Reflexiones sobre política exterior de 2002 – 2006
Cartilla Maestría en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos. Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo
Manual aspirantes convocatoria a concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y consular de la Academia Diplomática de San Carlos

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

cuentro académico en torno a la impunidad frente a delitos cometidos contra periodistas en el mundo entero, que contó con la asistencia de periodistas de veinte países, cinco organizaciones no gubernamentales de cobertura mundial y representantes de tres organismos internacionales.

La coordinación de las actividades estuvo en cabeza de la Vicepresidencia de la República, la Alcaldía de Medellín y Unesco, con el apoyo continuo de la Cancillería a través de la Comisión Nacional de Cooperación con Unesco (CCUN). La no disponibilidad de recursos de inversión por parte de la Vicepresidencia, implicó que fuese la Cancille-

ría, la entidad a la cual le correspondió financiar los costos atribuibles a Colombia para cubrir el evento y por lo mismo la CCUN se ocupó de la interventoría de los mismos.

El evento fue copresidido por el Vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón, el Director General de Unesco, señor Koïchiro Matsuura, y la Presidenta de la Fundación Guillermo Cano, señora Ana María Busquets de Cano. El Premio fue otorgado de manera póstuma a la periodista rusa Ana Politkovskaya, y fue recibido por su hijo Ilya Politkovsky.

En el marco de este evento también se realizó la Conferencia internacional Libertad de prensa, seguridad de periodistas e impunidad, celebrada en la capital antioqueña, durante el 3 y 4 de mayo de 2007.

### **c. Bogotá, *Capital mundial del libro***

Con ocasión de la designación de Bogotá como *Bogotá, Capital mundial del libro*, por parte de Unesco, el día 4 de mayo el Director General, Koïchiro Matsuura, y su comitiva realizaron una visita a la Biblioteca Virgilio Barco, donde se llevaron a cabo varias actividades. Entre ellas, se destaca la reunión de trabajo con participación del Alcalde de Bogotá, Luis Eduardo Garzón, el Secretario de Gobierno, Juan Manuel Ospina, la Directora de Cultura del Distrito, Marta Senn, la Ministra de Cultura, Elvira Cuervo de Jaramillo, el Embajador de Colombia ante la Unesco, Luis Guillermo Ángel, y la Comisión Nacional de Cooperación con Unesco (CCUN), entre otros asistentes.

El 17 de junio de 2005, la Unesco eligió a Bogotá como la *Capital mundial del libro* para el año 2007, entre las candidaturas de Ámsterdam, Coimbra, Dublín, Rosario, y Viena. Bogotá fue seleccionada por “la amplitud de su propuesta; la existencia de varias iniciativas específicas para el programa Capital mundial del libro y el compromiso de todos los grupos involucrados en el sector del libro, tanto públicos como privados”.

Se destacaron los resultados de BiblioRed, la red de bibliotecas públicas que tiene tres megabibliotecas, y diecinueve bibliotecas de barrio que ofrecen programas especiales de lectura a la población más desprotegida de la ciudad. Durante 2006 la BiblioRed recibió 5.340.000 visitantes que consultaron 9.600.000 materiales de lectura de un total de casi medio millón de volúmenes, y se afiliaron 40.300 nuevos lectores.

En la Feria internacional del libro de Bogotá, la tercera en importancia en Latinoamérica, en la ciudad prosperan programas como *Libro al viento*, implementado con ocasión de *Bogotá, Capital mundial del libro*, mediante el cual circulan obras de la literatura universal en forma gratuita en el sistema de transporte público de la ciudad.

En la actualidad se implementa la Política pública de lectura y escritura recientemente aprobada por el Alcalde Luis Eduardo Garzón, con fuerte énfasis en la población estudiantil. El mes de octubre 2007, estará dedicado a la niñez, con la celebración de la primera feria especializada en el libro infantil y juvenil. Las universidades, los museos y el Archivo Distrital se han sumado a este esfuerzo con iniciativas de investigación y divulgación del patrimonio literario y cultural.

La industria editorial se ha vinculado a la programación especial, impulsando el periodismo cultural, llamado a ser el gran aliado en la divulgación del espíritu que alimenta *Bogotá, Capital mundial del libro*. Para los barrios de la periferia, que agrupan a la mayor cantidad de habitantes con la menor cantidad de recursos, se ha diseñado el programa *Bogotá, un libro abierto*, a través del cual se recogen iniciativas de todos los ciudadanos para la celebración de *Bogotá, Capital mundial del libro*, en aras de apoyar la puesta en práctica de las más creativas.

Cincuenta proyectos integran la programación oficial de *Bogotá, Capital mundial del libro*, a los cuales se sumarán los 33 que resulten premiados en la convocatoria *Bogotá, un libro abierto*.

Debe destacarse el proyecto *Bogotá 39*, que eligió a 39 escritores de la región menores de 39, por representar las tendencias literarias del momento, quienes se encontrarán

en la capital de la República en septiembre y permitirán entrever hacia dónde va la literatura latinoamericana.

De igual modo, en el contexto internacional se dio el tradicional Premio nacional de literatura y se lanzó el Premio de novela breve Juan de Castellanos, abierto a cualquier escritor de habla hispana.

Con ocasión de la visita del Director General de Unesco, Koïchiro Matsuura, el señor Alcalde de Bogotá hizo entrega de las llaves de la ciudad.

#### **d. Programa de becas Unesco**

El Programa de becas tiene como objetivo contribuir al desarrollo de los recursos humanos e incrementar las capacidades nacionales en las áreas conformes a los objetivos estratégicos deseados y a las prioridades del programa de esta Agencia. La Comisión nacional de cooperación con Unesco (CCUN) ha asumido un papel clave, ya que conforme a la Resolución 13.6 adoptada por la Conferencia general en el curso de la 28ª Sesión, “solo son consideradas las candidaturas provenientes de y presentadas por la Comisión nacional del país del candidato. La Unesco no tiene en cuenta las candidaturas presentadas a título personal”.

En este punto, vale la pena anotar que gracias a esta Comisión, como canal oficial para la presentación de candidatura, se ha incrementado el número de becarios favorecidos por esa organización en Colombia. Esto se debió a la enorme insistencia propiciada por la Comisión nacional de cooperación con la Unesco, ante su sede en París, de dar a conocer la gran cantidad de aspirantes que tienen la necesidad de aplicar por Colombia a tales ayudas. Durante mayo de 2006 y julio de 2007 fueron aprobadas ocho becas.

#### **e. Patrimonio mundial Unesco**

En la actualidad, e inscritas en la Lista tentativa de Unesco, se encuentran vigentes las candidaturas para ser declarados patrimonio material de la humanidad, los siguientes bienes naturales de Colombia:

- Parque nacional natural Serranía de Chiribiquete
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (en consulta con la Coordinación de Territorio Insular de la Cancillería).

Además, la Comisión nacional de cooperación con la Unesco (CCUN) continúa promoviendo la necesidad de exaltar y proteger el patrimonio cultural colombiano. De ahí que también esté candidatizado el *Qhapaq Ñan* (Camino inca) para ser declarado patrimonio material de la humanidad.

En julio de 2006, 21 países miembros del Comité de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco decidieron, en forma unánime, declarar al Santuario de Fauna y Flora de Malpelo como patrimonio material de la humanidad. El lugar está ubicado en el océano Pacífico de Colombia, a 506 kilómetros al occidente de Buenaventura.

#### **f. Premios Unesco obtenidos por Colombia**

La Fundación para la Reconciliación obtuvo el segundo lugar, o mención de honor, en el marco del Premio de educación para la paz. En atención a la importancia de dicho galardón, el 24 de octubre 2006 se organizó una ceremonia de reconocimiento por parte de la Ministra de Relaciones Exteriores, María Consuelo Araújo, en homenaje a la Fundación, al Director de la misma, y a su equipo de trabajo.

Por otro lado, el caricaturista colombiano, Alberto Mesa Malagón, ganó el Premio especial de excelencia por su obra presentada en el XII Certamen internacional de caricaturas. Su caricatura valió para ganar el premio entre 350 artistas, de más de 50 países, que participaron este encuentro patrocinado por Unesco y el Gobierno de Israel.

El certamen, celebrado en Haifa (Israel) en octubre de 2006, posee gran reputación en el concierto mundial por su exigente calificación de los trabajos presentados, y se organiza como campaña a favor de la tolerancia, en contra de la violencia y el uso de alcohol y sustancias psicoactivas en el mundo; como una manera de eliminar las barreras y límites entre naciones, con miras a lograr la cooperación conjunta.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Uno de los temas transversales de la política propuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores es el desarrollo de la cooperación internacional. Uno de los principales objetivos con relación a este tema es el de insertar a Colombia en la economía mundial a través de esta herramienta, así como vincular a la comunidad internacional en la solución de los problemas prioritarios del país. Para el apoyo en los tres temas prioritarios, Objetivos de Desarrollo del Milenio, lucha contra las drogas y medio ambiente, y reconciliación y gobernabilidad, el Gobierno ha emprendido acciones de vínculo con países de la región, socios estratégicos, y fuentes multilaterales de cooperación, entre otros. Además ha diversificado sus socios enfocándose en países de la cuenca del Pacífico.

El Gobierno es consciente de que la cooperación no comprende únicamente la consecución de recursos para el de-

sarrollo de proyectos, sino que también es una herramienta de relación político. Por esta razón, se ha venido utilizando la cooperación técnica para el desarrollo (CTPD) como mecanismo para fortalecer las relaciones y permitir una mayor integración con los países vecinos. Al respecto se han presentado diferentes avances.

En el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2006 y el 31 de mayo de 2007, Colombia realizó diez Comisiones mixtas de cooperación técnica y científica (CTPD) con países vecinos y latinoamericanos (Cuadro 3.5) que han permitido el intercambio de experiencias y tecnología; el fortalecimiento de la cooperación CTPD y ha posicionado a Colombia como país oferente en esta modalidad, especialmente frente a los países centroamericanos.

En el marco de estas reuniones se han acordado programas cuya ejecución se realiza durante los dos años siguientes, en temas como medio ambiente, desarrollo institucional, agricultura, salud, educación y cultura. De esta manera, cada una de las Comisiones realizadas ha tenido como resultado la ejecución de proyectos que han beneficiado a las poblaciones fronterizas y han coadyuvado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En total, se han acordado 213 proyectos en las diferentes áreas, siendo educación y cultura la que cuenta con más número de iniciativas (40), seguido del sector agropecuario (31) y gestión pública (27).

Por su parte, también se han presentado avances de cooperación con el Caribe. Tal es el caso de la Misión Colombiana que viajó a Haití y determinó agua potable, reforestación y saneamiento básico como áreas en las que Colombia prestará cooperación. Asimismo, a través de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), se acordó con los gobiernos de Argentina y España la eventual

Cuadro 3.5

## COMISIONES MIXTAS EN LATINOAMÉRICA

COMISIÓN	PAÍS CON EL QUE SE REALIZÓ	FECHA
V Reunión de la Comisión mixta de cooperación	Guatemala	Agosto 2006
Reunión de evaluación y seguimiento a la II Comisión mixta	Honduras	Septiembre 2006
Reunión de evaluación y seguimiento a la V Comisión de cooperación técnica y Científica	El Salvador	Septiembre 2006
Reunión de evaluación y seguimiento a la I Comisión, Santo Domingo	República Dominicana	Septiembre 2006
V Reunión del Grupo de trabajo de cooperación técnica	Brasil	Octubre 2006
III Comisión mixta de cooperación técnica y científica	Costa Rica	Octubre 2006
V Comisión mixta de cooperación técnica y científica	Perú	Noviembre 2006
II Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica	Paraguay	Marzo 2007
IV Comisión mixta de cooperación técnica y científica	Panamá	Abril 2007
II Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica	Venezuela	Abril 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

realización de acciones conjuntas y complementarias. Al respecto, la Agencia Española anunció apoyo financiero a la cooperación que Colombia brindará a Haití.

Colombia fue invitada a participar en una reunión auspiciada por la Secretaría General Iberoamericana (Segib) en el marco de la Conferencia internacional sobre Haití que tuvo lugar en Madrid, para afianzar la coordinación y lograr un mayor impacto y complementariedad en las acciones desplegadas. Como resultado, se está desarrollando una revisión de las actividades de cooperación de los países iberoamericanos a Haití para una publicación que permitirá dar mayor visibilidad a tales acciones.

Por otra parte, el tema de la cooperación también ha servido para fomentar la integración y fortalecer los lazos con otros actores en el marco de diferentes grupos e iniciativas regionales de integración. Con la inclusión de Colombia como miembro en pleno derecho en el Plan Puebla Panamá, se lograron identificar temas susceptibles de cooperación por parte de Colombia a los países miembros y se designó a Colombia como líder en los temas de turismo y biocombustible<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Estas decisiones fueron acordadas en la Primera Reunión de la Comisión intersectorial, en noviembre de 2006, y el Seminario de cooperación del Plan Puebla Panamá, en diciembre del mismo año.

Estas acciones en CTPD, junto con otras adicionales, han permitido que Colombia se proponga una meta para el cuatrienio 2006-2010 de mantener acuerdos efectivos de cooperación técnica, a entender aquellos que en realidad se están traduciendo en recursos o en asistencia técnica de cooperación, con quince países y fuentes. En la actualidad, Colombia cuenta con once países: Brasil, Chile, México, Argentina, Perú, Guatemala, Honduras, Salvador, Cuba, Guyana y Jamaica. Este avance constituye 92% de la meta de doce establecida para este año, y 73% con respecto a la meta del cuatrienio.

Además del fortalecimiento de las relaciones con otros países y grupos de la región, la cooperación ha servido para consolidar las relaciones con socios estratégicos desarrollados como países europeos, Estados Unidos y Canadá, a través de la Ayuda oficial al desarrollo (AOD).

Con Alemania, se lograron dos canjes de notas para el incremento de aportes financieros por más de 11 millones de euros para proyectos de silvicultura en el río Magdalena. De igual forma, se suscribieron dos convenios por cerca de 7 millones de euros, destinados en parte para otro proyecto de silvicultura, y para uno de solución de conflictos en barrios marginales.

Por su parte, con España se logró definir el nuevo programa de cooperación para la vigencia 2007-2010, asistido por el gobierno de este Gobierno para Colombia, acordado en la VII Reunión de la Comisión mixta hispano-colombiana de cooperación, en marzo de 2007.

Como resultado, se concertaron proyectos encaminados a contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz, a través de iniciativas que atiendan los efectos

de la violencia directa y promuevan el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el diálogo cultural. En este orden de ideas, se destacan entre otros, la continuación del apoyo a las Escuelas taller y Centros de Patrimonio Histórico, el Programa de Cooperación Educativa, la promoción del Centro Cultural Español y el establecimiento de *Fondos canasta* para el apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

En cuanto a la Unión Europea, se logró la aprobación de la Estrategia de cooperación para Colombia de la Comisión Europea para el periodo 2007-2013. La Estrategia aprueba una ayuda de 160 millones de euros destinado, a tres prioridades: desarrollo de iniciativas de paz y estabilidad, incluido el desarrollo alternativo y la asistencia a personas desplazadas por la violencia; apoyo al Estado de Derecho, justicia y derechos humanos, y una nueva línea de cooperación económica con el objetivo de fortalecer la competitividad y el comercio.

Se logró, de igual manera, en octubre de 2006, la aprobación de una ayuda financiera por valor de 12 millones de euros, a través del Comité de países en vías de desarrollo América Latina-Asia que por primera vez brinda su apoyo a la política de reinserción del Gobierno colombiano. De este monto, 9.5 millones de euros se destinarán a apoyar las comunidades receptoras de desplazados y reinsertados, mediante proyectos de servicios sociales, y los restantes 2.5 millones de euros se asignarán al fortalecimiento de las instituciones locales y a la consolidación de la estrategia nacional para la reintegración.

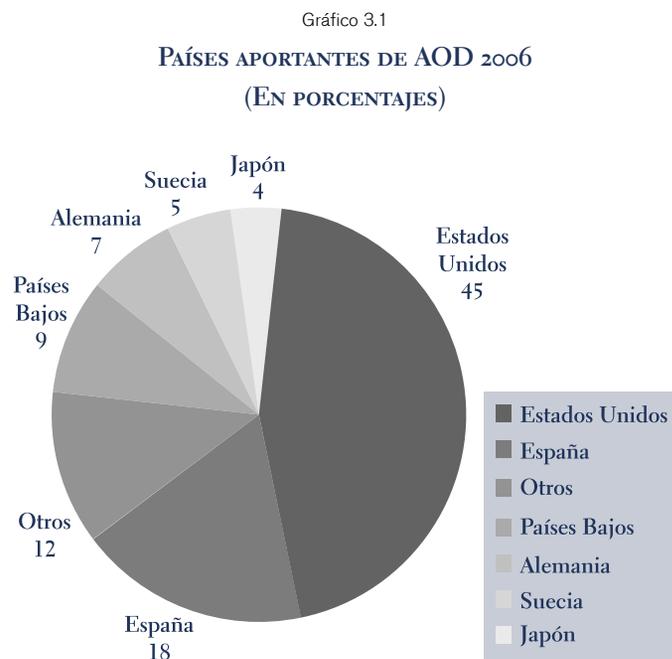
Por otro lado, en materia de las relaciones de cooperación con Estados Unidos, se destaca la suscripción de un

convenio de donación por un monto de 37 millones de dólares en agosto de 2006, y con el cual el Gobierno de Estados Unidos a través de Usaid apoya el proceso de reinserción de combatientes de grupos ilegales desmovilizados en Colombia.

También, se suscribieron las enmiendas con el fin de incluir las adiciones presupuestales para desarrollar los tres objetivos estratégicos que apoya Estados Unidos a través del componente social del Plan Colombia: el fortalecimiento a la democracia, el desarrollo alternativo y apoyo a poblaciones vulnerables. Con la nueva fase de consolidación de la ayuda norteamericana para el período 2005-2008, se desembolsarán recursos por más de 126 millones de dólares.

De manera adicional, se han adelantado gestiones para lograr el incremento de la cooperación de Canadá a Colombia y así mismo avanzar en el proceso de definición del Marco estratégico de cooperación para Colombia, en el tema de niñez, pilar de la cooperación canadiense.

En resumen, estos avances permitieron que en 2006 la AOD proveniente de fuentes bilaterales bordeara un estimado de 3 millones de dólares, lo que constituye un incremento de 3% aproximadamente, con respecto a 2005. Cabe mencionar que el principal aportante de cooperación sigue siendo Estados Unidos, que representa 50% del total de este tipo de cooperación, seguido por España (9%), Países Bajos (8%), y Alemania (8%) (Gráfico 3.1).



Fuente: Acción Social.

En el ámbito multilateral se han mantenido las gestiones para obtener el apoyo de las organizaciones para el desarrollo de proyectos prioritarios para el país. La participación en foros estratégicos, permitió la aprobación de importantes programas en esta materia.

Con la participación en la XVI Cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Uruguay en octubre de 2006, se avanzó en el diálogo político referido a las migraciones internacionales y sus proyecciones para Iberoamérica. Entre los resultados se destacan: i) la adopción de la Carta cultural iberoamericana; ii) el apoyo al Plan iberoamericano de alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas 2007-2015; iii) la declaración del año 2007 como Año iberoamericano de la alfabetización; iv) la aprobación de la iniciativa liderada por Colombia denominada Iberescena como programa cumbre y la reafirmación del compromiso de los Gobiernos con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

De otro lado, en relación con la relación de la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea, con la participación en la III Reunión del Comité Andino de titulares de organismos de cooperación internacional (Catoci) Unión Europea, en diciembre de 2006 se revisó el estado de las relaciones entre las dos regiones, las bases del acuerdo de asociación y se propuso la inclusión de una mesa de cooperación en la que puedan impulsarse acciones de cooperación regional.

De igual modo, en el Marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Undaf), se logró la definición de la estrategia de cooperación asistida por las agencias del Sistema de Naciones Unidas para Colombia durante los próximos cuatro años (2007-2011).

A partir del documento Evaluación conjunta de país elaborado por las Agencias, Fondos y Programas del Sistema presentes en el país, el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con los Ministerios técnicos elaboró la matriz Undaf. Para el efecto, se definieron cuatro áreas de cooperación, a saber: i) pobreza, equidad y desarrollo social – incluye los Objetivos del Milenio; ii) desarrollo sostenible; iii) Estado Social de Derecho y gobernabilidad; iv) paz, seguridad y reconciliación.

Se logró así mismo, liderar un proceso de consulta interinstitucional y discusión de los temas que constituirán el marco de la Undaf en los próximos años, con el propósito de construir una posición consolidada e integral del Gobierno nacional sobre los cuatro ejes establecidos en la matriz.

Paralelamente al proceso de construcción conjunta de la matriz Undaf, se está trabajando en la definición de los programas de país de las cuatro Agencias, Programas y Fondos que conforman la Junta para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas Unfpa, Pnud, Unicef y PMA (con la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación, OPSR).

En referencia al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) se logró la contribución en temas de desarrollo y, particularmente, en la promulgación de la Ley para la Infancia y Adolescencia, en el direccionamiento de la cooperación internacional, la movilización de actores a favor de los jóvenes y la implementación de la Política pública de juventud.

El Ministerio está adelantando un trabajo conjunto con las demás instancias del Gobierno competentes, con el fin de elaborar la propuesta del Programa País que definirá las acciones de cooperación en los próximos cuatro años que in-

volucre los siguientes criterios: fortalecimiento de la capacidad nacional; transferencia de conocimiento; visibilidad de las acciones; sinergia y coordinación con las demás agencias del SNU con otros organismos de cooperación y con los Programas nacionales y mejora en la definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de la cooperación.

De igual modo, en junio de 2006, en el marco de la XXXVI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), se aprobó el Plan estratégico de cooperación solidaria 2006-2009, que se constituye en otro espacio de cooperación en el que Colombia podrá continuar accediendo a recursos del Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (Femcidi).

Se logró la aprobación de dos propuestas colombianas para se implementadas en la programación de cooperación del Femcidi. La primera de dichas propuestas, consiste en un proyecto de continuación liderado por Colciencias, denominado Fomento de la apropiación de la Red ScienTI en América Latina y el Caribe donde, además participan Perú, Paraguay, Uruguay, Chile, Argentina y Venezuela. La segunda propuesta es un proyecto nuevo denominado Observatorio de educación ambiental para la sostenibilidad en América Latina y el Caribe, liderado por el Ministerio de Educación Nacional donde además participan México, Perú y Brasil.

Sobre los temas relacionados con la salud, en septiembre de 2006, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Ministerio de Protección Social suscribieron un acta de acuerdo sobre la agenda de la Estrategia de cooperación y portafolio de la cooperación técnica en protección social para Colombia, para el período 2006-2010. Su objetivo será el de contri-

buir a alcanzar las metas fijadas por el Gobierno mediante Conpes 91 y lograr los Objetivos del Milenio. En su elaboración se tuvieron en cuenta las consideraciones de mejorar la articulación de las acciones de la OPS con el resto de las agencias del SNU, otros organismos de cooperación y con los Programas nacionales, con el fin de generar sinergias; mejorar la focalización y la articulación entre las regiones y las poblaciones, evitando la dispersión de los recursos y continuar apoyando los temas de minas antipersonal y población desplazada, entre otros.

Por otra parte, se logró la suscripción en febrero de 2007 de la declaración de intención entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Pacto Global de Naciones Unidas, con el fin de establecer la sede del Centro Regional para América Latina y el Caribe de este Pacto, de acuerdo con el programa liderado por Naciones Unidas.

Asimismo, se participó en la iniciativa del Congreso de la República tendiente a avanzar en el diseño de una política pública en materia de responsabilidad social empresarial.

En cuanto al G 77, con la participación en el XV Período de sesiones del Comité de alto nivel sobre cooperación en mayo de 2007, Colombia reiteró su compromiso con el plan de acción de Buenos Aires como instrumento para promover la cooperación Sur-Sur (CSS). Asimismo, Colombia reiteró su respaldo para la realización de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre CSS, como escenario para acordar mecanismos y acciones que den cuenta de las amplias perspectivas de este tipo de cooperación.

En resumen, las gestiones con los entes multilaterales permitieron la consecución de recursos por un estimado de 77,8 millones de dólares que, aunque es menor que los

81,2 millones de dólares de 2005, mantiene la tendencia de la cooperación (Gráfico 3.2).

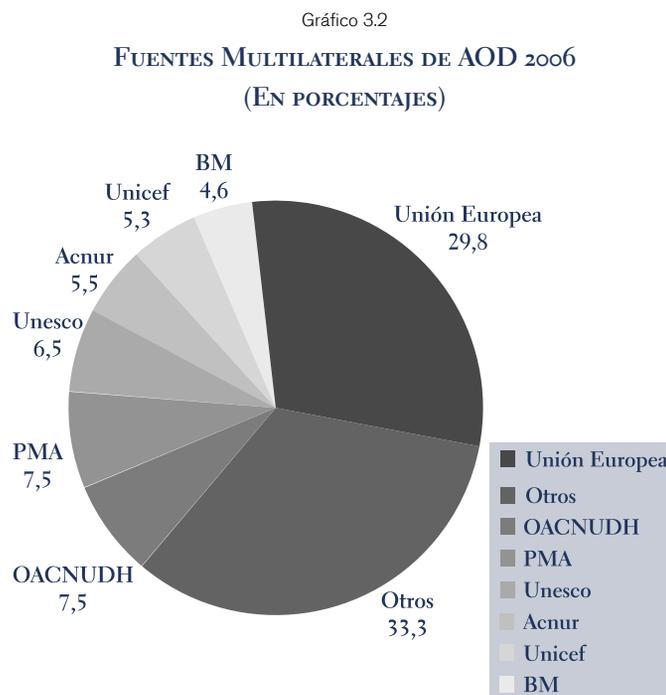
Cabe anotar que el hecho de que Colombia por sus avances en desarrollo económico de los últimos años, es considerado país de renta media, por lo que la tendencia en cooperación es cada vez recibir menos recursos a través de AOD y por el contrario que éste empiece a brindar cooperación a través de mecanismos como la CTPD.

La transición que está viviendo el país en este momento, generando nuevos espacios para poner sobre la mesa temas de discusión diferentes a los comunes como son el de seguridad y de drogas, han permitido que la cooperación pase

a ser un tema que cada vez cobra más fuerza. El proceso Londres-Cartagena es el escenario donde la cooperación ha podido coger cada vez más fuerza.

Como resultado de este proceso, se ha avanzado en el diálogo político entre el Gobierno nacional, la comunidad internacional, representada por el G-24, y la sociedad civil. Con la realización de cinco comisiones de seguimiento se ha desarrollado una agenda de trabajo que contempla la cooperación internacional, el diálogo político y los derechos humanos.

De igual modo, se avanzó en la discusión y obtención de apoyo por parte de la comunidad internacional para los



Fuente: Acción Social.

temas prioritarios de la agenda nacional y la cooperación internacional como la Lucha contra la pobreza y el proceso de reconciliación. En forma paralela, este escenario político le ha permitido al Gobierno nacional trabajar en la obtención de los consensos y el apoyo necesarios para la consolidación de la Estrategia de cooperación internacional para Colombia 2007-2010, la cual permitirá canalizar los recursos que se reciben como AOD.

Por último, se están adelantando gestiones para la realización, en el segundo semestre de 2007, de la III Conferencia internacional sobre cooperación internacional.

De manera adicional, se han diversificado los socios en cooperación, encontrando nuevos aliados en este tema como Japón, China y Corea.

Con Japón, se logró continuar con el apoyo a proyectos comunitarios, proyectos de desarrollo, envío de expertos, cursos de entrenamiento y el programa de voluntarios jóvenes y senior, que hacen parte de las modalidades de cooperación ofrecidas por Japón, con una especial orientación hacia los objetivos del Plan nacional de desarrollo y la Estrategia de cooperación internacional.

Asimismo, durante el año 2006 se ejecutaron nueve proyectos con un monto total de cerca de 741.000 dólares y en lo corrido del año 2007 se han realizado 29 proyectos con un monto total de 2 millones y medio de dólares, recursos orientados a la atención de necesidades básicas de la población colombiana, como salud y educación.

De otro lado, en el marco de la visita del Vicepresidente en noviembre de 2006 a China, fueron donados por el gobierno chino 10 millones de yuanes reinminbi, en desarrollo del Convenio de Cooperación económica y técnica suscrito entre los dos Gobiernos en 1985.

Así mismo, en junio de 2007 se suscribió un nuevo Convenio de cooperación económica y técnica por 10 millones de yuanes de reinminbi y un canje de notas para proporcionar a Colombia instrumentos musicales, ordenadores, servidores y proyectores, con un costo de 5.9 yuanes reinminbi. Finalmente, en junio de 2007 se presentó a Corea un portafolio de 19 iniciativas de cooperación de instituciones colombianas en sectores como salud, educación, industria y ambiente para aprobación de ese Gobierno.

Objetivo

4

Ejercer la soberanía  
y contribuir  
a la construcción  
de la paz  
y la seguridad  
en Colombia



Una de las labores más importantes del Ministerio de Relaciones Exteriores como representante del Gobierno frente otros países es defender y afianzar la jurisdicción de Colombia en los espacios de soberanía marítima y terrestre, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional. Para lograrlo, se ha avanzado tanto en asuntos marítimos, aéreos y regionales fronterizos, como en fronteras y cartografía.

En el desarrollo de actividades relacionadas con estos asuntos mencionados, se ha seguido trabajando para promover programas de desarrollo marítimo y regulación de la pesca, así como en garantizar el respeto de las fronteras aéreas y la lucha contra el tráfico aéreo.

En asuntos marítimos se destaca la participación activa del Ministerio en la elaboración del documento Política nacional del océano y los espacios costeros (PNOEC), elaborados por la Comisión Colombiana del Océano (CCO). También se contribuyó con la realización del Tercer congreso nacional de desarrollo marítimo y costero Expomares 2006 *¿Qué queremos de nuestros mares?*, organizado por este mismo comité en septiembre de 2006, en el que se expusieron los avances registrados en el tratamiento de temas relacionados con aguas jurisdiccionales y los derechos que le asisten al país por su condición de ribereño en el mar Caribe y el océano Pacífico.

Asimismo, se elaboraron las instrucciones para la delegación que representó al país en las reuniones de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), celebradas en octubre de 2006 y abril de 2007. Allí se elaboraron las directrices para la participación nacional en el proceso de creación de una nueva organización regional de administración pesquera en el Pacífico Sur y se construyó una posición común en diferentes temas para el proceso de negociación de la nueva organización.

En cuanto a solicitudes relacionadas con exploración marítima, el Ministerio recibió dos solicitudes de los gobiernos de Estados Unidos y Dinamarca para la realización de proyectos de investigación científica marina, que no llegaron a concretarse. También se participó la autorización de los proyectos de exploración de hidrocarburos en aguas del mar Caribe para las empresas Compagnie Générale de Géophysique (CGG), Petrobras Colombia Limited y BHP Billiton.

En el manejo del tema de pesca, se participó en la Tercera reunión del proceso de consulta internacional para la creación de la nueva Organización Regional de Pesca (ORP), celebrada en Chile entre abril y mayo de 2007. También se tramitaron solicitudes de patentes de pesca presentadas por el gobierno de Estados Unidos para los años 2006 y 2007 ante

el Incofer y la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cuales fueron concedidas. Finalmente, se estudiaron casos de detención de pescadores y de incidentes de embarcaciones extranjeras por la realización de faenas de pesca ilegal tanto de embarcaciones extranjeras en Colombia como de las colombianas en el exterior.

En temas aéreos se continuó trabajando por la restitución en favor de Colombia de la prestación de los servicios de navegación aérea sobre aguas jurisdiccionales colombianas sobre el Caribe que actualmente está a cargo de Panamá, en virtud de disposiciones técnicas registradas ante la Organización de Aviación Civil Internacional (Oaci). Este tema fue abordado en el marco de la XII Reunión de la Comisión de vecindad colombo-panameña, en donde se la colaboración del gobierno panameño en este tema.

Sobre el tema también se ha avanzado en el proceso de coordinación y concertación nacional de un texto que actualice la reglamentación interna sobre el sobrevuelo y aterrizaje de aeronaves de Estado en nuestro país.

Uno de los temas centrales de defensa de la soberanía es el caso con Nicaragua. En junio del presente año tuvieron lugar las audiencias ante la Corte Internacional de Justicia de la demanda elevada por Nicaragua contra Colombia. La labor del Gobierno colombiano consistía en demostrar que la Corte carece de competencia para conocer del caso, para lo cual se basó en que los asuntos sobre los que versa el caso planteado por Nicaragua están excluidos de la competencia de la Corte, ya que ninguno de los procedimientos de solución pacífica contemplados puede aplicarse a asuntos ya resueltos por arreglo de las partes. Como consecuencia, se ha concluido que no existe un término preestablecido dentro del cual la Corte deba pronunciarse.

El Ministerio también participó en la reunión binacional de seguimiento al acuerdo entre Estados Unidos de América y Colombia relativo al Programa para la supresión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Air Bridge Denial).

En el desarrollo de actividades para la delimitación de fronteras y realización de trabajos de cartografía, se continuó la labor misional del Ministerio de definición de fronteras terrestres y cuencas hidrográficas internacionales. Estas labores se han venido realizando a través de diferentes comisiones mixtas temáticas con nuestros países vecinos.

Por su parte, en demarcación de fronteras terrestres, se avanzó en comisiones con Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela (Cuadro 4.1).

Con Brasil se registraron avances en el marco de la XIX Conferencia Comisión mixta de inspección de los hitos de la frontera colombo-brasileña, realizada en agosto de 2006 para la realización de labores de campo en el sector de la Quebrada San Antonio. En forma paralela, se realizaron Comisiones mixtas sobre límites y demarcación con Brasil y Venezuela, en las que se programó una actividad en la región del alto río Negro, sector donde se encuentra el lindero de los tres países.

Por otra parte, con Ecuador se realizó en agosto de 2006, la I Reunión extraordinaria de la Comisión mixta colombo ecuatoriana de fronteras, para tratar lo relativo a la alteración del curso natural del río Carchi y la tenencia de tierras en el sector del Cerro Troya. Sobre este tema se acordó la realización de una inspección binacional al sitio denominado El Charco para verificar el curso actual del río Carchi en ese lugar.

Cuadro 4.1

## RESUMEN COMISIONES DEMARCADORAS DE FRONTERAS

PAÍS	COMISIÓN
Brasil	Comisión mixta de inspección de los hitos de la frontera colombo-brasileña
Ecuador	Comisión mixta colombo-ecuatoriana de fronteras
Panamá	Comisión mixta demarcadora de la frontera colombo-panameña
Perú	Comisión mixta permanente de inspección de la frontera colombo-peruana(Comperif)
Venezuela	Comisión mixta colombo-venezolana demarcadora de límites

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con respecto a la situación de Cerro Troya, se acordó una reunión binacional para darle una solución en el ámbito regional, desde el punto de vista catastral, a las confusiones que se han presentado por la mala interpretación del límite fronterizo. De manera adicional, a raíz de unos sucesos ocurridos en el mes de febrero de 2007, se acordó que cada país realizaría un análisis interno del asunto, que posteriormente sería intercambiado por la vía diplomática

En cuanto a los trabajos con Panamá, en la Sexta reunión de la Comisión mixta demarcadora de la frontera colombo-panameña, realizada en julio de 2006, se aprobaron las coordenadas geográficas de los hitos internacionales: Empalme-Cerro Gandhi y se construyó un nuevo hito internacional en el tramo Cerro Parado-Cerro Sande. Entre lo discutido se aprobó la determinación de las coordenadas geográficas de trece puntos sin materializar se aprobaron las actas de comisiones anteriores<sup>6</sup>. Al respecto también se pactaron los

trabajos de campo Cerro Armila, en el sector del divisor de aguas definido entre los Cerros Sande y Chucurtí y la tercera en el sector Chucurtí-Empalme.

Con respecto a lo acordado en la Comisión, se realizaron la primera y segunda fase de los trabajos de campo programados. Estas fases comprendieron trabajos construcción de hitos en el sector denominado Cerro Armila y la determinación de puntos sin materializar con navegadores GPS. En la actualidad, está pendiente la realización de una tercera fase de trabajo en el sector.

Asimismo, con Perú también se han realizado actividades en esta materia. En febrero de 2007, el Gobierno peruano realizó una inspección técnica unilateral para determinar la variación morfológica de las islas del río Amazonas, cuyos resultados serán expuestos en la Comisión mixta permanente de inspección de la frontera colombo-peruana (Comperif). Asimismo, dentro del marco de esta comisión se tiene programada la ejecución de trabajos de campo binacionales en la línea geodésica Yaguas-Atacuarí, que contemplan la actualización de las coordenadas geográficas de los hitos de este sector.

Los avances realizados con Venezuela se enmarcan dentro de la Décima conferencia de la Comisión mixta colombo-venezolana demarcadora de límites, realizada en marzo de 2007. En primer lugar, se revisó la propuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de vectorización de la línea media del río Táchira con tramos más cortos y utilizando nuevas herramientas informáticas para mejorar la precisión.

<sup>6</sup> Las comisiones fueron la Segunda reunión de la Subcomisión técnica de cartografía colombo-panameña, en septiembre de 2005 y la Tercera reunión de la Subcomisión técnica de cartografía colombo-panameña de julio de 2006.

Además, se aprobaron la Memoria de los trabajos de densificación en el sector del río Táchira Internacional-Primera etapa, efectuados en septiembre de 2006, en los que se construyeron diez pares de hitos en el tramo comprendido entre los puentes internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, y la Memoria de la segunda etapa de los trabajos de demarcación en el sector del río Guarumito.

Respecto al sector de La Guajira, se acordó la realización de un trabajo de campo binacional de mantenimiento y medición de los hitos, atendiendo las recomendaciones de la Comisión presidencial negociadora (Coneg), y en mayo de 2007 se realizaron trabajos de campo para establecer las coordenadas geográficas de los hitos internacionales de Castilletes, junto con actividades de reconstrucción, exploración y reconocimiento en el sector.

De otro lado, con relación a la región de Arauca Internacional, la Comisión mixta aprobó el informe de inspección efectuado entre septiembre y octubre de 2006. Esta inspección consistió en un recorrido fluvial a lo largo del río Arauca y un sobrevuelo para apreciar la dinámica que presenta el río en la actualidad.

Finalmente, en la Reunión de técnicos en Cúcuta se estableció la metodología de vectorización para determinar la línea media del río Táchira y la determinación de las coordenadas geográficas de la antigua confluencia del río Catatumbo con el caño Tapará.

En cuanto al manejo de cuencas hidrográficas internacionales se presentaron avances con Ecuador y Venezuela. Con Ecuador, en desarrollo de los programas de trabajos acordados en la Comisión de vecindad e integración co-

lombo–ecuatoriana, se finalizó el diagnóstico unificado de las cuencas binacionales Carchi-Guaitara y Mira-Mataje, y se avanza en la posibilidad de concretar acciones conjuntas para establecer un plan de manejo conjunto para estas cuencas. Por su parte, en el marco de la Comisión técnica binacional para el Estudio integral de las cuencas hidrográficas de uso común, en febrero de 2007 se realizó una inspección técnica unilateral al río Catatumbo para generar propuestas de acción con respecto a esta cuenca.

En cartografía se avanzó en la revisión de cartografía para ser publicada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Anexo 7), y se avanzó en temas de cartografía fronteriza con Panamá y Venezuela.

En lo referente a Panamá, en la Subcomisión técnica de cartografía colombo– panameña, se asignaron compromisos para avanzar en la elaboración de las planchas escala 1:100.000 de la zona fronteriza por parte de los dos países. De igual modo, se realizó una reunión de trabajo a fin de perfeccionar el proyecto de Convenio entre los institutos geográficos Agustín Codazzi de Colombia y Tommy Guardia de Panamá para propiciar la elaboración de cartografía 1:100.000 de la zona de frontera

Con Venezuela, se realizaron dos reuniones del Comité binacional de cartografía. En la de mayo de 2007, se hizo un intercambio de información para el desarrollo del proyecto de cartografía binacional a escala 1:100.000 de la zona fronteriza y el intercambio de imágenes que se utilizarían de insumo para la cartografía fronteriza.

Con relación a la solución de incidentes fronterizos, se tramitaron denuncias con Venezuela y Ecuador. En el caso venezolano, se atendieron cinco denuncias, las

cuales motivaron el envío según el caso, de las correspondientes Notas Diplomáticas y Verbales al gobierno de Venezuela.

Con Ecuador se atendió una denuncia para verificar la ubicación de una obra de infraestructura construida por

la Alcaldía de Ipiales que fue destruida así como tres hitos internacionales, ubicados en el sector del Cerro Troya y Cerro La Quinta. Al respecto se entregó la respectiva Nota Diplomática ante el gobierno del Ecuador y se solicitó una reunión extraordinaria para tratar el tema.



### **APOYO DE LA OEA AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP/OEA)**

El gobierno nacional reconoce y valora el establecimiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (Mapp), como una muestra más del compromiso de la OEA con la construcción de la paz en el país y destaca su renovación por tres años más, a partir de enero de 2006, como un logro altamente significativo en ese contexto.

En desarrollo del Convenio existente entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para el acompañamiento del proceso de paz se presentaron, en agosto de 2006 y enero de 2007, el séptimo y octavo Informes de avance de la Misión Mapp/OEA, que contienen la siguiente información:

En relación con el proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), la Mapp/OEA reconoce avances en materia de reincorporación de ex combatientes. Como uno de los puntos más positivos se señala la desmovilización de 31.689 miembros de este grupo armado ilegal y la finalización del proceso de desmovilización, en agosto de 2006. Sin embargo, la Mapp/OEA señala que aún existen faltas de cobertura en la oferta institucional y, específicamente, en las

áreas de salud, apoyo sicosocial y educación para los ex combatientes. No obstante, la Misión percibe como positiva la creación de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas. Esta instancia debe servir como eje para articular los esfuerzos institucionales y promover soluciones efectivas para la reinserción de los ex combatientes.

La Mapp/OEA registró como positivas las directrices impartidas por el gobierno nacional para dar inicio al proceso de inspección y empadronamiento del material de guerra entregado por las diferentes estructuras de las autodefensas desmovilizadas. De manera adicional, el gobierno colombiano ha expresado su interés de contar con el apoyo técnico y financiero de la Misión para el proceso de destrucción de las armas entregadas. La coordinación entre la Mapp/OEA y las autoridades colombianas ya ha comenzado, con el fin de que la Misión asista al gobierno en esta labor.

La Mapp/OEA encontró que el Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) ha tenido importantes avances en términos de cobertura. A diferencia del séptimo Informe, en el que se expresaba preocupación por el desbordamiento de la capacidad de respuesta del PRCV,

el octavo Informe señala que 79,6% de las personas en proceso de desmovilización han sido ubicadas y 77% ya están siendo atendidas.

Al respecto, y a pesar de algunas limitaciones que se evidencian en el tema de la oferta de atención sicosocial y en educación para los ex combatientes, la Mapp/OEA reconoce los esfuerzos emprendidos por el Gobierno en la materia y, específicamente, por aumentar la coordinación con entes territoriales para garantizar la calidad y el cubrimiento total en estas áreas.

La Mapp/OEA destaca los esfuerzos de los Programas de Atención Complementaria a la Población Reincorporada (Bogotá) y de Paz y Reconciliación (Medellín), los cuales han venido operando como complemento a la oferta institucional que el Gobierno brinda en materia de oferta laboral a los desmovilizados.

Como uno de los grandes avances en el marco normativo, la Mapp/OEA señala la aprobación del Decreto 3391 de 2006 que, junto con el Decreto 4760, reglamentan la Ley de Justicia y Paz (Ley 975/2005) y señalan los requisitos que deben cumplir quienes pretendan acogerse a sus beneficios. En relación con la Ley de Justicia y Paz, la Mapp/OEA expresa su deseo de que contribuya al esclarecimiento de las investigaciones sobre la existencia de supuestos vínculos entre políticos y autodefensas.

Después de tres años de apoyar las labores relativas al proceso de paz en Colombia, el Gobierno colombiano expresó su voluntad de extender el mandato de la Mapp/OEA y contar con su apoyo por tres años más (2007 a 2009). Así fue acordado mediante Convenio suscrito en enero de 2007 por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Secretario General de la OEA.

Las líneas de acción de la Mapp/OEA para el periodo 2007-2009: Verificación del proceso de desmovilización de las AUC; monitoreo y seguimiento a la implementación de la Ley de Justicia y Paz; preparación para un eventual acompañamiento a un proceso de diálogo con otros grupos armados ilegales; acompañamiento y fortalecimiento a iniciativas locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias en la construcción de la paz; y atención a la plena vigencia de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Con ocasión de la celebración del Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Panamá, en junio de 2007, los 34 Estados miembros de la Organización, respaldaron mediante una declaración contundente los esfuerzos que el Estado colombiano ha realizado para el logro definitivo de la paz y la seguridad del país.

## Impulsar la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo y el crimen transnacional organizado

### EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

La lucha contra el *problema mundial de las drogas* continúa siendo un tema de alta importancia y relevancia en la agenda internacional de Colombia, motivo por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha preocupado de mantener vigente el liderazgo del país en los foros internacionales que tratan la materia y en profundizar la cooperación con los países amigos en la lucha contra este flagelo de características transnacionales.

En efecto se requiere de un compromiso global que involucre a todos los actores de la cadena, para ello Colombia ha contribuido de manera activa y propositiva en el planteamiento y consolidación en el marco de los foros multilaterales de los principios que orientan la lucha mundial contra las drogas: la responsabilidad compartida, la integralidad, el equilibrio, la multilateralidad y la cooperación internacional. La política exterior apoyará de manera decidida la puesta en marcha de la Iniciativa de responsabilidad compartida, en el marco de las acciones tendientes a su fortalecimiento, promoverá su articulación con las estrategias que el país desarrolla para combatir problemáticas sensiblemente relacionadas como el terrorismo y el crimen transnacional organizado.

#### a. Iniciativa de responsabilidad compartida

Junto con la Vicepresidencia de la República, la Dirección Nacional de Estupefacientes, la Policía Nacional Antinarcoóticos y el Programa contra los cultivos ilícitos de la Presidencia de la República, se ha iniciado una campaña que tiene por objeto central llamar la atención de la comunidad internacional y de la opinión pública sobre la vigencia del “Principio de responsabilidad compartida”, según el cual el problema de las drogas no es un asunto exclusivo de un país o sociedad, sino un problema que afecta a todos los Estados y a todos los estamentos de la sociedad, por lo que la búsqueda de soluciones exige de la participación y responsabilidad no solo de los gobiernos si no también de los individuos.

En virtud de lo anterior, la Campaña se lanzó en Londres el 2 de noviembre de 2006, con la participación de representantes de las autoridades antinarcoóticos del Reino Unido, Francia, Italia, Portugal, Rusia, Países Bajos, Polonia, Alemania y la Unión Europea.

Asimismo entre el 29 de mayo y el 1 de junio de 2007 se desarrolló en Santa Marta un foro sobre el impacto ambiental de los cultivos ilícitos, que contó con la participación de representantes de gobiernos europeos y organizaciones no

gubernamentales ambientalistas para tratar el grave tema del impacto en el entorno ambiental de los cultivos ilícitos y el procesamiento de drogas.

#### **b. Mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas, América Latina, el Caribe y la Unión Europea (UE-ALC)**

En atención a una iniciativa colombiana por profundizar y revitalizar la cooperación interregional entre América Latina y el Caribe, se realizó una Reunión extraordinaria de expertos del mecanismo de coordinación y cooperación en materia de drogas (UE-ALC), en Cartagena de Indias, entre el 20 y el 22 de febrero de 2007.

Como resultado del encuentro de expertos se propusieron importantes conclusiones que tienen por objeto hacer más efectiva la cooperación birregional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en aspectos relacionados con la reducción de la producción, el tráfico y el consumo de drogas, así como los delitos relacionados.

Las conclusiones adoptadas por los expertos en Cartagena fueron acogidas por la IX Reunión de mecanismos, de coordinación y cooperación en materia de drogas (UE-ALC), que tuvo lugar entre el 22 y el 23 de mayo de 2007 en la ciudad de Puerto España, en Trinidad y Tobago.

Es de destacar que el mecanismo acogió en forma unánime la propuesta colombiana de avanzar en mejorar el conocimiento de los procedimientos judiciales entre las autoridades de los países integrantes del mecanismo, con el fin de hacer la cooperación judicial más efectiva y rápida.

#### **c. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (Cicad)**

Colombia continúa cooperando en forma estrecha con todos los países integrantes de la OEA en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (Cicad).

Sobre el particular es de anotar que Colombia ha participado activamente en los trabajos de los grupos de expertos de la Cicad, en materia de precursores químicos y sustancias farmacéuticas, cooperación marítima, lavado de activos y reducción de la demanda.

Colombia fue un protagonista principal durante el Cuadragésimo Periodo Ordinario de Sesiones, realizado en Bolivia, entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2006 en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y en el Cuadragésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones en Washington, entre el 2 y el 4 de mayo de 2007, en su calidad de Vicepresidente de la Cicad.

Es de anotar que Colombia estará asumiendo la presidencia de la Cicad en noviembre de 2007 y que uno de los ejes temáticos del Cuadragésimo Segundo Periodo de Sesiones presidido por Colombia será el de desarrollo alternativo.

Respecto a la cooperación prestada por la Cicad a la lucha contra las drogas en Colombia, es de destacar la gran importancia que reviste la segunda fase del estudio que sobre el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Herbicida Glifosato, viene realizando la Comisión por medio de un equipo científico de reconocido prestigio internacional.

La segunda fase, que viene a complementar la primera, cuyos reportes confirmaron que el Programa de Erradicación

de Cultivos Ilícitos (Pecig) se adelanta conforme a los estándares nacionales e internacionales que garantizan la debida protección de la salud humana y el medio ambiente, tendrá una duración de algo más de un año. Incluirá informes sobre: impacto en la salud humana, análisis del riesgo genético-tóxico; alcance de la deriva por la aspersión con glifosato y el Cosmo-Flux®, tal y como se usan en el programa de erradicación de Colombia bajo las condiciones colombo-ecuatorianas reales; proximidad a las aguas superficiales de las áreas de sembrados de coca y amapola; identificación de las mezclas de glifosato y adyuvantes que minimicen posible toxicidad; formulación de glifosato-Cosmo-Flux® y su toxicidad para anfibios.

#### **d. Cumbre regional sobre drogas cooperación y seguridad**

El 16 de marzo de 2007 se celebró en la ciudad de Santo Domingo, (República Dominicana), la Cumbre regional sobre drogas, seguridad y cooperación, con la asistencia de los mandatarios de Colombia, Haití, Trinidad y Tobago y República Dominicana, la cual estuvo precedida de unas reuniones de trabajo con el fin de discutir y acordar el texto de la declaración conjunta que firmaron los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la Cumbre.

La declaración conjunta fijó el marco para lograr una estrecha colaboración entre los países de la región en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados.

El Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez en su intervención hizo un recuento de los esfuerzos y sacrificios que ha realizado nuestro país en la lucha, reclamando la solidaridad internacional y pidiendo la integración y coordinación de los países que sufrimos la problemática con miras a enfrentar el flagelo del negocio de las drogas.

#### **e. Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas**

Colombia participó activamente en el 50 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, el cual tuvo lugar en la ciudad de Viena, entre el 19 y el 23 de marzo de 2007. El debate central de la Comisión se centró en el tema del control a los precursores químicos, en el que un experto colombiano, Hernán Bernal, de la Dirección Nacional de Estupefacientes, participó como panelista invitado.

Colombia es uno de los países con más desarrollo y avances en materia de control de precursores, manteniendo un eficiente control en puertos y aeropuertos y sobre la industria lícita de químicos, lo que hace que hoy día el problema para Colombia ya no sea el desvío de precursores desde la industria lícita, sino el contrabando de sustancias químicas a través de las fronteras con los países vecinos.

Ante esta situación, Colombia hizo un llamado en el seno de la Comisión de Estupefacientes para que se incrementen y mejoren los controles con el fin de prevenir y reprimir el contrabando de sustancias químicas con fines ilícitos.

Respecto al proyecto de resolución para el proceso de revisión de la cooperación en la lucha antidrogas, con motivo de los diez años que se cumplirán en 2008 de la Declaración Política emitida por la Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, Colombia junto con otros países latinoamericanos logró que el proceso de revisión que tendrá lugar entre 2008 y 2009 esté abierto a la participación de todos los Estados miembros de la ONU y no solo a los integrantes de la Comisión. De otra parte, Colombia considera importante dejar abierta la posibilidad de que las reuniones de alto nivel que se programen con motivo de este proceso de revisión no se limiten exclusivamente a Viena.

#### **f. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Jife)**

Entre el 17 y el 18 de abril de 2007, una Misión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, encabezada por su Presidente Philip Emafo, visitó a Colombia para tratar directamente con las autoridades al más alto nivel el cumplimiento de los compromisos del país en virtud de las convenciones internacionales de lucha contra el problema mundial de las drogas.

Con motivo de esta visita se hicieron encuentros al más alto nivel entre la Misión de la Jife, el Consejo Nacional de Estupefacientes, Presidente de la República, el señor Vicepresidente de la República, los Ministros del Despacho, la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Estupefacientes, el Fondo Nacional de Estupefacientes y todas las entidades involucradas en la lucha antidrogas en Colombia.

Es de anotar que siendo la Jife la máxima instancia internacional que evalúa los logros y el cumplimiento de los Estados en relación con sus obligaciones en la lucha contra el problema mundial de las drogas, esta visita revistió el más alto interés e importancia, máxime cuando la Junta ha reconocido en sus informes los grandes esfuerzos que adelanta el pueblo de Colombia y su gobierno en la lucha contra las drogas.

#### **g. Comisión mixta en materia de drogas con Brasil**

La VII Comisión mixta en materia de drogas Colombia-Brasil tuvo lugar en Bogotá, del 12 al 13 de febrero de 2007. En vista de la gran importancia que reviste la profundización y cooperación con los países vecinos en la lucha antidrogas, Colombia convocó la Comisión mixta según lo previsto en el ámbito del acuerdo de asistencia recíproca para la prevención, control y represión del uso y tráfico ilícito de

sustancias estupefacientes y psicotrópicas, firmado en Bogotá el 12 de marzo de 1981, y del acuerdo de cooperación para impedir el desvío de precursores y sustancias químicas esenciales para el procesamiento de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, firmado en Cartagena de Indias, el 7 de noviembre de 1997.

El desarrollo de la Comisión mixta facilitó el encuentro y contacto directo entre las autoridades antinarcoóticos de los dos países, abarcando importantes temas de cooperación en materia de lucha contra la oferta, producción y tráfico de drogas ilícitas, consumo de las mismas y delitos relacionados.

### **TERRORISMO**

Colombia, como país víctima del terrorismo, considera que este fenómeno criminal financiado con dinero de las drogas implica amenazas para el efectivo disfrute y protección de los derechos humanos, la democracia, la paz y la seguridad de las Naciones. En ese contexto, como ha sido su tradición, el Estado ha acompañado todas las iniciativas internacionales tendientes a combatir de manera conjunta y coordinada el terrorismo y promoverá la concreción y aplicación de tales iniciativas, sobre la base indiscutible del respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos.

Como parte de su política exterior, Colombia promueve en el ámbito internacional la política de defensa y seguridad democrática, desarrollada para defender el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho, garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar el desarrollo económico y social. Las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con las entidades competentes en el tema van dirigidas a generar

y profundizar el apoyo internacional a la política de seguridad democrática, mostrando que las medidas y acciones que Colombia ha venido desarrollando contra el terrorismo son una política de Estado y están en concordancia con los convenios internacionales suscritos por el país.

Colombia ha venido trabajando para lograr la aplicación efectiva de todos los instrumentos y mecanismos acordados internacionalmente con miras a cerrar todos los espacios que permitan la financiación, el movimiento y la actuación de las organizaciones terroristas.

En lo que se refiere a la Convención interamericana contra el terrorismo, mediante la Ley 2108 de diciembre de 2006 fue aprobada por el Congreso nacional y actualmente se encuentra en revisión de constitucionalidad, la cual debe concluir antes de que finalice este año.

#### **a. Lucha contra el terrorismo en el marco de la ONU**

Colombia promovió el desarrollo de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, adoptada por la Resolución 60/288 en el 60 Período de Sesiones de la Asamblea General el 20 de septiembre de 2006, en la cual se adoptan medidas enfocadas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo; prevenir y combatir el terrorismo; aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo; fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas para enfrentar esta amenaza, y adoptar medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo.

Durante la negociación de esta Estrategia, Colombia expresó que prefería un Plan de Acción que presentara propuestas de acciones de interdicción en el corto plazo a través

de la cooperación internacional y el desarrollo de capacidades nacionales. Sostuvo además la necesidad de continuar avanzando en el mediano y largo plazo en el estudio del terrorismo como fenómeno, pero que en el corto plazo debería otorgársele especial importancia al fomento de la cooperación internacional orientada al fortalecimiento de las fuerzas de policía, los servicios de inteligencia y, en general, las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley en materia de lucha contra el terrorismo.

En lo relativo a la lucha contra la financiación del terrorismo, se propuso y adoptó la siguiente redacción: “Fortalecer las medidas legislativas contra el lavado de activos, el tráfico de drogas ilícitas, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el secuestro y otras manifestaciones de la delincuencia organizada utilizadas por las organizaciones terroristas para financiar y facilitar sus actividades, y proporcionar la cooperación internacional y la asistencia judicial necesaria para localizar, detectar, congelar y decomisar los fondos que financian el terrorismo”.

#### **b. Lucha contra el terrorismo en el marco de la OEA**

Colombia asumió la Presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Cicte) para el período 2006-2007, buscando fortalecer ciertos aspectos de la lucha contra el terrorismo, tales como la prevención y la represión de la financiación del terrorismo, que son vitales para Colombia y no formaban aún parte prioritaria de la agenda del Comité. Colombia se propuso promover también el reconocimiento de la existencia de los vínculos estrechos entre el terrorismo y diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, así como la introducción del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el terrorismo.

Entre las actividades lideradas por Colombia en ejercicio de la Presidencia se destacan:

- i. Actividades encaminadas a mejorar los programas de capacitación en materia de lucha contra la financiación del terrorismo

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por el Cictc en 2002 para que los Estados miembros fortalecieran las medidas para enfrentar el financiamiento del terrorismo, y con el fin de asistir a los Estados miembros, tanto en el desarrollo de legislación adecuada como en su aplicación, la Secretaría elaboró durante 2006 la Guía práctica de detección, prevención y represión del financiamiento del terrorismo.

En aplicación de este material didáctico, se celebró en Bogotá, del 19 al 22 de febrero de 2007, el Primer encuentro sobre el financiamiento del terrorismo, dirigido a ocho países de Centroamérica y Colombia. Cada uno de los Estados participantes en el Encuentro estuvo representado por miembros de las agencias encargadas de la aplicación de la ley, así como de la investigación y juzgamiento del delito de financiación del terrorismo. Las conclusiones del evento subrayaron la necesidad de tipificar la financiación del terrorismo como delito autónomo y recordaron que entre las medidas de prevención se encuentra la adopción de legislaciones nacionales adecuadas, tanto en el ámbito investigativo como en el jurídico, y en fortalecer la cooperación internacional.

- ii. Actividades en el marco del programa del Cictc sobre detección de documentos fraudulentos

En julio de 2006 fue organizado un seminario regional sobre pasaportes, documentos de viaje y sistemas de emisión, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El objetivo de este seminario era el de mejorar la capacidad de las autoridades para

detectar los documentos de viaje fraudulentos y, de esta manera, contribuir con el fortalecimiento de las medidas de seguridad en frontera.

- iii. Actividades encaminadas a fortalecer la Asistencia para la creación e implementación de equipos de respuesta a incidentes de seguridad cibernética (CSIRT) en los países donde aún no existen

En desarrollo del mandato de crear el CSIRT asignado al Cictc por la Resolución AG/RES 2004, durante 2006 se celebraron dos reuniones de expertos gubernamentales. Asimismo, en desarrollo de las actividades de capacitación previstas, la Secretaría organizó un Seminario sobre seguridad cibernética y terrorismo para oficiales de Policía e Inteligencia de catorce Estados miembros, incluyendo a Colombia.

- iv. Programa interamericano sobre seguridad en las instalaciones turísticas y recreativas

El Programa se inició en agosto de 2006, en los países del Caribe, que sirvieron como anfitriones de la Copa Mundial de Críquet 2007. En su calidad de Presidente Cictc, Colombia solicitó al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (Unicri) desarrollar un encuentro para contribuir a fortalecer la capacidad de los Estados y mantener la seguridad durante la celebración de eventos masivos de carácter deportivo, cultural o político.

Como resultado de esta alianza entre el Cictc y Unicri y con la colaboración del Gobierno de España, entre el 12 y el 16 de enero de 2007, se celebró en Cartagena el Primer seminario regional sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la seguridad de grandes eventos, en el cual participaron delegados de diecinueve países del hemisferio.

De otra parte, en su calidad de Presidente del Cictc, Colombia participó en los siguientes eventos multilaterales, entre otros:

- Seminario internacional sobre medidas contra el terrorismo en materia de infraestructura crítica, celebrado por Panamá en octubre de 2006: en el seminario se reflexionó sobre las políticas de prevención de ataques contra infraestructuras críticas y se definió el alcance del tema central a abordar durante el séptimo período ordinario de sesiones del Cictc
- Seminario regional sobre la implementación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrado en Buenos Aires, en noviembre de 2006: tenía como propósito promover la adopción de medidas efectivas para enfrentar la amenaza que representa la proliferación y posible adquisición de armas nucleares, químicas y biológicas por parte de actores no estatales. En esta área, se ha establecido una alianza con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (Unlirec), mediante la cual el Cictc ampliará sus actividades para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros hacia el cumplimiento de las disposiciones de dicha Resolución.

Al concluir su periodo presidencial, Colombia hizo entrega de la Presidencia a Panamá durante el séptimo período ordinario de sesiones celebrado en Ciudad de Panamá, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2007.

En esa ocasión, los Estados Miembros del Cictc adoptaron la Declaración de Panamá sobre la protección de la infra-

estructura crítica en el hemisferio frente al terrorismo, que desarrolla en detalle el tema de la cooperación regional e internacional para la protección de la infraestructura crítica. Esta es definida como aquellas instalaciones, redes, servicios y equipos físicos y de tecnología de la información cuya interrupción o destrucción tendría un impacto mayor en: salud, seguridad, víctimas humanas, alteración de la actividad económica, deterioro del medio ambiente y eficaz funcionamiento de los gobiernos de los Estados miembros, afectando la gobernabilidad democrática.

## **DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y JUSTICIA PENAL**

### **a. Comisión de prevención del delito y justicia penal**

Del 23 al 27 de abril de 2007 se llevó a cabo en Viena (Austria), el 16° período de sesiones de la Comisión de prevención del delito y justicia penal, órgano del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Colombia, como Estado miembro de la Comisión para el período 2007–2009, participó activamente con una delegación compuesta por representantes de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad el debate temático versó sobre respuestas eficaces en materia de prevención del delito y justicia penal frente a la delincuencia urbana, incluidas las actividades relacionadas con las bandas, y sobre medidas para combatir la explotación sexual de los niños. En esta ocasión, se resaltó la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, pues dada su naturaleza transnacional y multidimensional no pueden ser enfrentadas por un solo Estado, sino de manera conjunta y coordinada.

Colombia participó en el punto de agenda correspondiente a las tendencias mundiales de la delincuencia y las reacciones ante ella, con el fin de exponer los avances del Gobierno nacional en la lucha contra el secuestro. Colombia ilustró sobre la respuesta institucional y las acciones nacionales que han resultado en una reducción dramática de los casos de secuestro en los últimos cuatro años. Se precisó que la política contra el secuestro y la extorsión se ha desarrollado a través del dismantelamiento judicial de las organizaciones de secuestradores, el mejoramiento de la información para la toma de decisiones, la implementación de un sistema de rastreo, el fortalecimiento de las normas jurídicas contra el secuestro y de las sanciones impuestas, pues en la actualidad se castiga el secuestro simple con penas de entre 16 y 30 años de prisión, el secuestro extorsivo, de 26 a 42 años y el secuestro extorsivo agravado, entre 37 y 50 años.

Finalmente, se mencionó que la aplicación de la política ha resultado en una reducción significativa del secuestro extorsivo en 83%: se pasó de 1.709 casos en 2002 a 282 en 2006. De cinco secuestros extorsivos diarios en 2002, se pasó a dos en 2004, y a menos de un secuestro diario (0.7) durante 2006.

Para concluir se anunció que en desarrollo del Manual de lucha contra el secuestro, elaborado en cumplimiento de la Resolución 59/156 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 2004 y lanzado durante el 15° Periodo de Sesiones de la Comisión, se realizaría en Colombia, entre el 22 al 25 de mayo, un seminario-taller de capacitación dirigido a representantes de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Haití, Trinidad y Tobago, Jamaica, México, Guatemala, Panamá, El Salvador y República Dominicana.

## **b. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional**

El Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 800 del 13 de marzo de 2003 aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada (Convención de Palermo) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial, mujeres y niños. Dichos instrumentos internacionales, considerados como herramienta fundamental de cooperación internacional, fueron ratificados por Colombia, y entraron en vigor para el país el día 3 de septiembre de 2004.

Colombia participó en la Tercera reunión de la Conferencia de los Estados Parte, realizada en Viena, entre el 9 y el 18 de octubre de 2006, la cual se constituye en el mecanismo de seguimiento a la implementación de la Convención y sus Protocolos. Entre otras decisiones, se conformó un Grupo de trabajo de composición abierta sobre cooperación internacional. Dados los excelentes resultados que surgieron de este grupo, se determinó que el mismo sea un elemento constante de la Conferencia de las Partes.

Las recomendaciones elaboradas por el Grupo de trabajo y adoptadas por la Tercera Conferencia de las Partes se centran en torno a la determinación de las necesidades de asistencia técnica de los Estados parte, para lo cual se establecieron unas esferas prioritarias de asistencia que permitirán apoyar y promover la aplicación de la Convención y sus Protocolos.

Asimismo, el Grupo de trabajo señaló que había necesidad urgente de mejorar el intercambio de información y la coordinación en lo que respecta a las actividades de asistencia técnica ofrecidas por los gobiernos o las organizaciones internacionales e instituciones financieras, así como de mejorar la coordinación entre los proveedores de asistencia técnica.

De esta forma, se convino que, en la reunión que se celebraría antes del cuarto período de sesiones de la Conferencia, se estudiará la posibilidad de establecer indicadores de ejecución de la asistencia técnica y la forma más idónea para determinar las enseñanzas derivadas de la asistencia técnica prestada, con miras a desarrollar prácticas óptimas.

Por último, se estableció que, a fin de lograr una mejor movilización de recursos, era necesario demostrar que la asistencia técnica contribuía al objetivo de la aplicación de la Convención y sus Protocolos y respondía a necesidades concretas reconocidas por los Estados Parte, razón por lo cual se destacó la importancia que tienen las evaluaciones basadas en los resultados, así como la evaluación de proyectos para la formulación de recomendaciones sobre la movilización de recursos para atender a las prioridades.

Por su parte, Colombia presentó sus avances en la materia y con miras a la celebración de la cuarta Conferencia, que se llevará a cabo en 2008, estableció dos prioridades:

- Asistencia técnica en las áreas donde se han identificado dificultades, en particular, en protección de testigos
- Asistencia técnica para la plena aplicación de la Estrategia nacional contra la trata de personas.

### **c. Delincuencia organizada transnacional hemisférica**

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó el Plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional en sesión celebrada el 25 de octubre de 2006.

El Plan de acción hemisférico tiene como propósito principal promover la aplicación por parte de los Estados miembros

de la OEA de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial, mujeres y niños, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Asimismo, el Plan de acción tiene como objetivos generales instar a los Estados miembros a:

- i. Prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, con pleno respeto de los derechos humanos, tomando como marco de referencia la Convención de Palermo y sus tres Protocolos. Ello se hará de acuerdo con los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.
- ii. Profundizar la cooperación en materia de prevención, investigación, procesamiento y actuaciones judiciales relacionadas con actos de delincuencia organizada transnacional.
- iii. Alentar la coordinación entre los respectivos órganos de la OEA con competencia en los temas vinculados con el combate de la delincuencia organizada transnacional, así como la cooperación entre éstos y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Onudd).
- iv. Fortalecer las capacidades y habilidades nacionales, subregionales y regionales para enfrentar la delincuencia organizada transnacional.

El Plan de acción hemisférico contempla el establecimiento de un Grupo técnico sobre delincuencia organizada transnacional, integrado por delegaciones nacionales designadas

por cada Estado miembro, el cual se reunirá en México el 26 y 27 de julio de 2007 y deberá considerar asuntos relacionados con la implementación del Plan de acción.

#### **d. Mecanismos bilaterales**

El 19 de abril de 2007, en el marco de la visita de Estado de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, se adoptó el Plan de Acción Colombia-Chile en materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. El objetivo del Plan de acción es el de fortalecer los instrumentos y mecanismos bilaterales en materia de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, y la cooperación jurídica en materia penal.

El Plan de acción adoptado aborda la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la lucha contra el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, la lucha contra el terrorismo, el intercambio de información financiera y lucha contra el lavado de activos, la lucha contra los delitos cibernéticos, el fortalecimiento de la cooperación internacional en extradición y asistencia mutua en materia penal, técnicas especiales de investigación y protección de víctimas y testigos.

### **LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Colombia se ha constituido en un líder en el contexto regional y multilateral en la lucha contra la trata de personas. Los esfuerzos del país se han dirigido hacia la obtención de un compromiso real y de cooperación por parte de los Estados para lograr un avance en la lucha contra este delito que normalmente es cometido por grupos delictivos organizados.

En el marco de las Naciones Unidas Colombia es Estado Parte del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial, mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

En el concierto regional el tema de lucha contra la trata de personas fue incorporado en la agenda de la OEA en calidad de propuesta del Gobierno de Colombia en la V Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas (Remjav) celebrada en el año 2004.

#### **a. Comité interinstitucional de lucha contra la trata de personas y la Estrategia nacional integral de lucha contra la trata de personas**

Mediante el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, el Comité interinstitucional para la lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, creado por el Decreto 1974 de 1996, se denominó Comité interinstitucional para la lucha contra la trata de personas. Este Comité, integrado por catorce entidades nacionales<sup>7</sup>, es el órgano consultivo del Gobierno nacional y el ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado colombiano a través de la Estrategia nacional para la lucha contra la trata de personas<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Artículo 14 de la Ley 985 de 2005. Integración del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas: 1. El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado, quien lo presidirá. 2. El Ministro de Relaciones Exteriores o el director de Asuntos Consulares y de Comunidades Colombianas en el Exterior, o su delegado. 3. El Ministro de la Protección Social o su delegado. 4. El Ministro de Educación, o su delegado. 5. El Director General del Departamento Administrativo de Seguridad o su delegado. 6. El Director General de la Policía Nacional o su delegado. 7. El Fiscal General de la Nación o su delegado. 8. El Procurador General de la Nación o su delegado. 9. El Defensor del Pueblo o su delegado. 10. El Subdirector General de la Oficina de Interpol en Colombia o su delegado. 11. El Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado.

En cumplimiento de sus funciones el Comité interinstitucional trabajó, durante el plazo de seis meses, en la elaboración de la Estrategia nacional de lucha contra la trata de personas, para lo cual, además de la participación comprometida de todas las entidades nacionales que lo conforman, contó con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Una vez que todas las entidades nacionales acordaron el texto de la Estrategia, mediante acta No. 003 del 14 de agosto de 2006, el Comité interinstitucional aprobó la Estrategia nacional de lucha contra la trata de personas, la cual según lo establecido en la Ley 985, debe constituirse en el eje de la política estatal en esta materia.

La Estrategia estableció seis ejes de acción:

1. Prevención y capacitación para la lucha contra la trata de personas.
2. Persecución penal de la trata de personas.
3. Cooperación internacional para la lucha contra la trata de personas.
4. Protección y asistencia a víctimas y testigos.
5. Sistema de información para la lucha contra la trata de personas.
6. Legislación y reglamentación relativa al fortalecimiento de la lucha contra la trata de personas.

12. El Consejero Presidencial para la Equidad de la Mujer o su delegado 13. El Director de Fondelibertad o su delegado. 14. El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero o su delegado.

<sup>8</sup> Artículo 13 de la Ley 985 de 2005. Objeto del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley 985 la Estrategia nacional contra la trata de personas, deberá ser adoptada mediante decreto<sup>9</sup>, con las metas e indicadores de gestión correspondientes, que permitan medir en forma periódica la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos. Teniendo en cuenta que la Estrategia nacional contra la trata de personas tiene como uno de sus ejes de acción la prevención y capacitación contra este delito, en la actualidad, el Comité interinstitucional trabaja en el diseño del texto de carácter pedagógico con el fin de publicar la Estrategia nacional y ponerla al alcance de todos los colombianos.

## DELITO CIBERNÉTICO

En el ámbito hemisférico el tema del delito cibernético se enmarca en la Estrategia integral para combatir las amenazas a la seguridad cibernética: un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de la seguridad cibernética, adoptada por la Asamblea General de la OEA mediante la Resolución AG/RES 2004 (XXXIV-O/04).

La Estrategia estipula tres vías de acción:

- Creación de una Red hemisférica de equipos nacionales de respuesta a incidentes de seguridad de computadores (CSIRT)
- Identificación y adopción de normas técnicas para una arquitectura segura de internet
- Adopción y adecuación de los instrumentos jurídicos necesarios para proteger a los usuarios de internet y las redes de información de los delincuentes y los grupos delictivos organizados que utilizan estos medios.

<sup>9</sup> Artículo 4 de la Ley 985 de 2005.

Con el propósito de implementar los tres ejes de la Estrategia, se creó el Grupo de trabajo interinstitucional conformado por entidades competentes en el tema y coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En una primera instancia, el Grupo se ha enfocado en la creación del Equipo nacional de respuesta a incidentes de seguridad en computadoras (CSIRT).

El Grupo se encuentra en una fase avanzada de la creación del Centro de Información y Respuesta Técnica a Incidentes de Seguridad Informática de Colombia (Cirtisi – Colombia), y ha definido como herramienta de trabajo una página web en la que se presten los servicios de prevención y rápida detección, identificación, manejo y recuperación frente a amenazas a la seguridad informática, con la colaboración de la plataforma del CAI virtual desarrollada por la Dirección de Policía Judicial (Dijin).

## DESARME

### a. Armas pequeñas y ligeras

Colombia tiene como objetivo impulsar estrategias encaminadas a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y cumplir y promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

Durante los últimos años el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado una serie de gestiones bilaterales, subregionales, regionales y globales orientadas, tanto a promover una acción más coordinada y eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, como a lograr la plena aplicación de los instrumentos políticos y jurídicos que la comunidad internacional ha suscrito para combatir el tráfico de armas, municiones y explosivos.

#### i. En el nivel nacional

El 27 de diciembre de 2006 se expidió la Ley 1119 de 2006, mediante la cual se busca actualizar los registros y permisos vencidos para el control, porte y tenencia de las armas de fuego. Esta Ley contempla varias opciones para los que tienen armas con permiso vencido o poseen un arma de manera ilegal. Entre ellas se encuentran multas, compensación monetaria por el arma entregada, trámite de revalidación, etcétera.

La sociedad civil colombiana no solo está impulsando y apoyando las campañas de desarme ciudadano sino que ha conformado un Observatorio de Armas que tendrá como objetivo recoger y analizar información sobre el tema, para haya un mayor conocimiento de la situación de las armas de fuego y municiones en Colombia y así mayores elementos de análisis en el momento de diseñar y orientar políticas públicas.

Asimismo, después de largas e intrincadas negociaciones internas entre las instituciones nacionales que manejan los temas de seguridad nacional y la regulación de armas en Colombia, se logró el Decreto 4508 del 19 de diciembre de 2006, que da vía legal al punto focal nacional o el Comité de coordinación nacional para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Este Comité está conformado por: los Ministerios del Interior y de Justicia, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, y de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo de Seguridad y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El 6 de febrero de 2007 tuvo su primera sesión oficial y se discutieron varios temas, entre ellos, las instancias del Comité. En este aspecto, se acordó crear dos subcomités que cubrieran la estrategia política y la prevención y el combate al tráfico ilegal de las armas de fuego y municiones.

Como se puede ver, la lucha contra el tráfico de armas, municiones y explosivos ha generado en Colombia instancias nuevas e intersectoriales, mayor consciencia del problema y un debate nacional en el que se espera que la sociedad colombiana decida en su conjunto, el lugar que deben ocupar las armas en el país.

#### ii. En el nivel bilateral

Colombia ha suscrito con la mayoría de los países con los que comparte frontera terrestre o marítima acuerdos de cooperación y seguridad fronteriza, en comisiones de vecindad o en los mecanismos de cooperación de alto nivel en materia de seguridad y que específicamente contemplan la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras con Brasil, México, Costa Rica y Guatemala.

#### iii. En el nivel regional

Colombia viene trabajando con Mercosur-Estados Asociados en el Grupo de trabajo de armas de fuego desde 2005 y se ha podido concertar varias posiciones comunes en los foros multilaterales, especialmente en Naciones Unidas y en las negociaciones del instrumento de marcaje y rastreo que tuvo lugar en este mismo foro global. Para la Primera conferencia de revisión del Programa de acción que tuvo lugar en julio de 2006, Mercosur-Estados Asociados suscribió la Declaración de Antigua en la que se fijó una posición común para la Conferencia.

#### iv. En el nivel global

Colombia ha venido participando en todas las actividades internacionales que promueven el pronto y total cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La Conferencia de revisión para evaluar los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de acción se celebró del 26 de junio al 7 de julio de 2006, contando con la participación de 177 Estados miembros de la ONU. Debido a la falta de consenso en temas como control de las transferencias, posesión civil, actores no estatales, género y establecimiento de un mecanismo de seguimiento integral en el marco de Naciones Unidas, entre otros, no se logró la adopción de un documento final que reflejara el interés de la comunidad internacional.

Fueron varias las causas que llevaron a esta Conferencia hacia el fracaso, pero es necesario resaltar la falta de voluntad política de algunos Estados, que interpusieron ante todo los intereses de su industria bélica para impedir avanzar en la aplicación del Programa de acción.

### **b. Convención de armas químicas**

Durante los últimos tres años, se ha incrementado en más de 80% la participación de funcionarios de la autoridad nacional en los cursos, reuniones y seminarios de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (Opaq), ofreciendo capacitación y entrenamiento especializado. De igual modo, se ha logrado la vinculación laboral de un colombiano en la División de Verificación de la Opaq.

Las gestiones realizadas por Colombia en los frentes nacional e internacional han dado la oportunidad de cumplir con los compromisos de la Convención. En el territorio nacional se continúan fortaleciendo las relaciones con los gremios privados y la industria química nacional, con el fin de cumplir con la presentación de las declaraciones anuales, asistencia y cooperación y las inspecciones realizadas por la Opaq en virtud del anexo sobre verificación.

En materia de asistencia y protección contra las armas químicas, Colombia desarrolla en la actualidad un programa a largo plazo (tres años) sobre asistencia y protección con la asistencia y financiación de la Opaq, brindando una excelente oportunidad para congregar a las entidades nacionales que participan en el tema y lograr la organización de una estructura nacional que pueda responder a ataques con armas químicas o emergencias de la industria química nacional. Hasta la fecha, la Opaq ha desembolsado más de 100.000 euros para el desarrollo del programa en Colombia.

#### **c. Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

Desde 1960 cuando Colombia se constituyó como Estado miembro del OIEA, el país ha venido aprovechando la cooperación técnica y financiera que brinda este organismo para desarrollar proyectos del uso pacífico de la energía nuclear en nuestro país. En este sentido se ha estado no solo en la búsqueda sino en el mantenimiento de la cooperación técnica y financiera que brinda el OIEA a Colombia, interés que por supuesto va de la mano de su propósito de completar la legislación en materia de seguridad nuclear que demanda el organismo. De igual forma, ha cobrado especial importancia, la participación en la Junta de Gobernadores, lo cual supone una figuración determinante en el esquema nuclear internacional.

#### **d. Acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe (Arcal)**

Colombia, que se encuentra en el proceso interno de aprobación de Arcal, asumió la Presidencia del órgano técnico (Octa) de Arcal, desde el 30 de mayo de 2006 hasta el 21 de mayo de 2007, fecha en la que se realizó el traspaso de

la misma a Venezuela, durante la VIII Reunión del Octa, llevada a cabo en la Isla de Margarita (Venezuela). Colombia asumió la Presidencia del órgano político (ORA) de Arcal en la VII Reunión ordinaria del ORA, llevada a cabo en Viena el 18 de septiembre de 2006. El traspaso de esta Presidencia se realizará a Venezuela el 17 de septiembre del 2007, durante la VIII Reunión ordinaria del ORA, que se llevará a cabo en Viena.

### **CORRUPCIÓN**

La Primera Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Uncac) se celebró en Jordania en diciembre de 2006. En esa ocasión, los Estados Parte acordaron que es necesario establecer un mecanismo de seguimiento a la aplicación de la Convención y para tal fin, se constituyó un grupo intergubernamental encargado de preparar recomendaciones a la Segunda Conferencia de las Partes sobre los posibles mecanismos. La Conferencia subrayó que cualquier mecanismo que se adopte debe ser transparente, eficiente, no intrusivo, inclusivo e imparcial, debe proporcionar oportunidades para intercambiar buenas prácticas y que de ninguna manera debería clasificar a los países.

De otra parte, reconociendo que la recuperación de activos es uno de los principales objetivos de la Convención y que los Estados Parte están obligados a adoptar medidas de cooperación y asistencia para tal efecto, la Conferencia de las Partes decidió, mediante la Resolución 1/4, establecer un Grupo de trabajo intergubernamental en recuperación y repatriación de activos. El Grupo deberá desarrollar estudios para asistir a los países en la implementación de los artículos 52 a 58 de la Convención, mediante la adopción de mecanismos que faciliten la detec-

ción, congelación, decomiso y recuperación de los activos producto del delito.

En el contexto regional, Colombia, que fue valorada en la primera ronda de evaluación de la Convención interamericana contra la corrupción desarrollada en 2003, presentó al Comité de expertos, el pasado 18 de mayo, el informe de avance con respecto a las disposiciones de la Convención que son objeto de estudio en esta ronda de evaluación, esto es, el Artículo III, Párrafos 5 y 8 y del Artículo VI<sup>10</sup> de la Convención.

En el ámbito subregional, en noviembre 2006 se concluyó la negociación del Plan andino de lucha contra la corrupción, el cual busca promover el establecimiento de políticas, estrategias, metas y mecanismos para aumentar la eficacia y eficiencia en la lucha contra la corrupción. Colombia participó de manera activa durante todo el proceso promoviendo un enfoque multidisciplinario que evite generar obligaciones adicionales a los Estados. El Proyecto está pendiente de aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

<sup>10</sup> **Artículo III.** Medidas preventivas. a los fines expuestos en el Artículo II de esta Convención, los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer:

5. Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas.

8. Sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad, de conformidad con su Constitución y los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico interno.

**Artículo VI.** Actos de corrupción. 1. La presente Convención es aplicable a los siguientes actos de corrupción:

a. El requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;

b. El ofrecimiento o el otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para ese funcionario público o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;

c. La realización por parte de un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero;

d. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo; y

e. La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo.

2. La presente Convención también será aplicable, de mutuo acuerdo entre dos o más Estados Partes, en relación con cualquier otro acto de corrupción no contemplado en ella.



## Apoyar la política de promoción y protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario

La defensa internacional del Estado ante órganos internacionales de protección de los derechos humanos respecto de los cuales Colombia haya aceptado su competencia para conocer de peticiones o demandas está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores que a través de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario coordina la respuesta de diversas entidades y programas estatales, entre los que se destacan la Comisión intersectorial permanente de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Grupo operativo interinstitucional.

Este último Grupo fue creado mediante la Directiva Presidencial 02 de 2005 y está conformado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia, y de Defensa, el Ejército Nacional, la Policía Nacional y el Programa Presidencial de Derechos Humanos.

### PRESENTACIÓN DE INFORMES A ÓRGANOS PREVISTOS EN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE COLOMBIA ES PARTE

El 25 de enero de 2007 en Nueva York, el Estado colombiano sustentó ante el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer el V Informe periódico que Colombia había presentado en diciembre de 2004, en vir-

tud de lo establecido en el artículo 18, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En la actualidad se hace seguimiento a las recomendaciones presentadas por este órgano.

En el mes de enero de 2007 se presentó el Informe inicial al Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares en desarrollo de lo estipulado en la Convención del 18 de diciembre de 1990.

De otra parte, el 26 de febrero de 2007 se presentó a la Secretaría General de la OEA el Informe inicial sobre la aplicación de la Convención americana para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.

### SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

En seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Estado colombiano, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), realizó tres reuniones de seguimiento, en las que participaron además de las instituciones

estatales involucradas en la implementación de dichas recomendaciones, miembros de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil y, la comunidad internacional representada por los Embajadores del Grupo G-24.

Por otra parte, las instituciones estatales comprometidas en el cumplimiento de las recomendaciones contribuyeron a la elaboración de un cronograma de seguimiento que incluye acciones de implementación de las recomendaciones, indicadores para medir la efectividad de estas acciones, plazo de ejecución, entidades responsables, estado de avance y observaciones.

En cuanto a las recomendaciones de los órganos previstos en tratados, de los que Colombia es Parte, y de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, vale la pena destacar el trabajo realizado en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el que se inició el proceso de seguimiento a las recomendaciones de 2006 del Comité de los derechos del niño, en el cual participan las diferentes entidades estatales con competencia en el tema de protección y promoción de los derechos de la niñez en Colombia.

## **PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH**

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la suscripción de la Declaración y el Plan de acción de la Conferencia mundial de derechos humanos, celebrada en Viena en 1993, el Gobierno colombiano viene trabajando en la elaboración del Plan nacional de acción de derechos humanos y DIH. El objetivo general del Plan es el de lograr la plena vigencia de los derechos humanos y el respeto de la normativa humanitaria en Colombia.

El 26 de septiembre de 2006, se instaló la Comisión que actualmente se encarga de la elaboración concertada del plan nacional de acción en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Las entidades que participan son:

- De Gobierno: Ministerios del Interior y de Justicia, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Protección Social, Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.
- Órganos de vigilancia y control: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo
- Organizaciones del Consenso Londres-Cartagena: Confederación Colombiana de ONG, Consejo Nacional Gremial, Federación Colombiana de Municipios, Consejo Nacional de Planeación, Secretariado Nacional de la Pastoral Social y la Fundación Restrepo Barco
- Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
- Plataforma colombiana de derechos humanos, democracia y desarrollo
- Sectores sociales democracia y desarrollo

En su conjunto, el esquema operativo para la concertación del contenido del Plan ha sido elaborado en concordancia con los siguientes lineamientos:

- La incorporación del enfoque del Derecho Internacional Humanitario
- La consideración de la situación de confrontación y violencia que afecta los derechos fundamentales de la población colombiana

- La necesidad de que el Plan tenga un carácter estatal y que trascienda los períodos propios de cada gobierno
- La noción de integralidad de los derechos humanos y de la dependencia recíproca entre los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, a la luz de las prioridades que el país considere necesario establecer
- El compromiso con los estándares internacionales de derechos humanos y con las obligaciones adquiridas por el Estado.

Por último, es importante mencionar que se han definido los siguientes ejes temáticos o rutas de trabajo:

1. Promoción de una cultura en derechos humanos.
2. Garantía de los derechos a la vida, la libertad y la integridad personal.
3. Lucha contra la discriminación y la promoción del reconocimiento de la identidad.
4. Promoción del enfoque de derechos en las políticas públicas en materia de educación, salud, vivienda y trabajo.
5. Administración de justicia y lucha contra la impunidad.

### **ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH**

El 30 de marzo de 2007, la Jefe de la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York, Claudia Blum de Barberi suscribió la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Estado colombiano, a través de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de

Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Protección Social, participó activamente en el proceso de elaboración y negociación de este instrumento internacional, el cual también involucró a organizaciones sociales y representantes de las personas con discapacidad.

El 23 de enero de 2007 se depositó el instrumento de ratificación del Protocolo facultativo a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que había sido aprobado por el Congreso mediante la Ley 012 de 2004. A partir de esta ratificación, el Comité está facultado para recibir denuncias por presuntas violaciones a las disposiciones contenidas en esta Convención.

### **PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

El 29 de junio de 2006 en Ginebra, el Consejo de Derechos Humanos aprobó por votación, la Declaración de los pueblos indígenas, la cual fue sometida posteriormente a la consideración del 61° período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el marco de la Tercera Comisión, algunos países propusieron que se aplazara el debate con el fin de lograr un mayor consenso, contar con la participación de los pueblos indígenas en las consultas y discutir más aquellas disposiciones de este instrumento que son contrarias a las normas constitucionales de algunos Estados. La propuesta de aplazamiento contó con el apoyo de 82 países, entre ellos el de Colombia, el voto en contra de 67 naciones y las abstenciones de 25 países. En la actualidad se lleva a cabo el proceso de consultas tendientes a lograr un texto consensuado que pueda ser presentado en las sesiones de la próxima Asamblea General

En la misma fecha, el Consejo de Derechos Humanos aprobó por consenso la Convención sobre desaparición forzada de personas y posteriormente fue aprobada por consenso, en la 61 Asamblea General en Nueva York.

En el mes de mayo de 2006, la Cancillería participó en la Reunión regional para América Latina y el Caribe sobre el Protocolo facultativo al pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, instrumento que se encuentra en proceso de elaboración.

## **PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS**

### **61°. Período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

Los principales órganos de las Naciones Unidas, en particular, la Asamblea General, le otorgan una especial importancia al tema de los derechos humanos. Durante su 61° período de sesiones, que se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2006, la Asamblea abordó, entre otros, los siguientes temas: refugiados, repatriados, personas desplazadas y cuestiones humanitarias; derechos de las mujeres y violencia contra la mujer; derechos del niño, promoción y protección de sus derechos y la cuestión de los niños y los conflictos armados; Segundo decenio de los pueblos indígenas del mundo; eliminación del racismo y la discriminación racial, aplicación general y seguimiento a la Declaración y Programa de acción de Durban; y el derecho de los pueblos a la libre determinación.

Así mismo, se abordó el tema de la aplicación y seguimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos; la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o

degradantes; la lucha contra la difamación de religiones; la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos; derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales; fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos; el derecho al desarrollo; la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones; y, protección a los migrantes.

Finalmente cabe resaltar que se revisaron las situaciones de derechos humanos en Irán, Turkmenistán, Uzbekistán y Myanmar; la aplicación de la Declaración y Programa de acción de Viena; el informe de la Corte Penal Internacional y los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, relativos a la protección de las víctimas de conflictos armados.

En relación con los temas arriba mencionados, Colombia ha mantenido una posición activa, copatrocinando proyectos de resolución, participando en los consensos o votando afirmativamente las iniciativas que propendan por la promoción, garantía y respeto de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario.

### **Consejo de Derechos Humanos**

El Consejo de Derechos Humanos, fue creado por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/60/251, del 3 de abril de 2006, como un órgano subsidiario de la Asamblea General, encargado de promover el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se ocupa de situaciones en que se violen los derechos humanos, incluidas las violaciones graves y sistemáticas y constituye el foro principal de discusión y decisión en materia de derechos humanos en el contexto

universal. El Consejo sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos, que había sido creada en 1946.

Este órgano se reúne de forma ordinaria tres veces al año por un lapso no inferior a diez semanas y de manera extraordinaria a petición de un país miembro con el apoyo de las 2/3 partes de los Estados miembros. Hasta ahora se han llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias de trabajo y se tiene previsto realizar la quinta del 11 al 18 de junio de 2007. Así mismo, se han realizado cuatro sesiones de carácter extraordinario, en las que se ha debatido la situación de los territorios palestinos ocupados (julio 2006); la violación de derechos humanos de Israel en Líbano (agosto 2006), los ataques a Beit Hanoun (noviembre de 2006) y la situación en Darfur (diciembre 2006).

La Asamblea le encargó al Consejo de Derechos Humanos algunas tareas específicas como la relativa a la creación de un mecanismo de examen periódico universal. Para el efecto, en su primera sesión el Consejo decidió la creación de un Grupo de trabajo para atender este asunto y de otros Grupos con funciones específicas referidas a la revisión de los mandatos de los procedimientos especiales, al procedimiento de quejas, al cuerpo asesor de expertos y a los métodos de trabajo.

Colombia, desde la 1ª sesión del Consejo de Derechos Humanos, que tuvo lugar en junio de 2006, promovió la conformación de Grupos de trabajo de composición abierta e intergubernamental para tratar los temas del Examen periódico universal y de la revisión de los mandatos.

Así mismo ha resaltado la importancia del examen periódico universal como *un ejercicio intergubernamental* y como el valor agregado más importante del sistema que pretende

crearse en el marco del proceso de reforma de la Organización. Colombia considera que este examen debe basarse en el respeto a los principios de universalidad, trato igualitario, imparcialidad, objetividad y no selectividad, y que su objeto debe ser el mejoramiento de la situación de los derechos humanos en cada país, mediante el diálogo constructivo y la cooperación entre los Estados.

El señor Vicepresidente de la República en la Cuarta sesión del Consejo de Derechos Humanos que se llevó a cabo en marzo de 2007, anunció la disposición de nuestro país de presentarse al Examen en la primera ronda, mostrando de esta manera la voluntad política y el compromiso de nuestro país.

De igual modo se ha destacado la necesidad de realizar una revisión a fondo de los mandatos de los relatores especiales y una redefinición de la estructura y funciones del mecanismo de quejas (procedimiento 1503) y del Órgano asesor de expertos, es decir, de toda la maquinaria de derechos humanos cuya crisis de credibilidad y de pérdida de la confianza coadyuvó a la desaparición de la Comisión de Derechos Humanos. Estos procedimientos deben racionalizarse teniendo en cuenta el marco del Sistema general de protección de los derechos humanos, en donde cada órgano debe tener un mandato y un campo de acción que no debe traslaparse con el de los demás.

El país considera que ésta, es la oportunidad para establecer un sistema que, de manera realista, y con un enfoque cooperativo y no de señalamiento, contribuya a la realización efectiva de los derechos y libertades fundamentales en todo el mundo, mediante la generación de nuevos espacios de diálogo constructivo que conduzcan al restablecimiento de la confianza y al fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de la promoción y protección de los derechos humanos.

## **Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)**

En el mes de junio de 2007 se llevó a cabo la 37ª Asamblea General de la OEA en la ciudad de Panamá. En ella, se tomaron decisiones de importancia para el desarrollo y la efectiva garantía de los derechos humanos. En tal sentido, cabe destacar la importancia para el país de la aprobación de la Declaración de apoyo al proceso de paz en Colombia y el apoyo de quince delegaciones al valorar de los esfuerzos del Gobierno colombiano para avanzar hacia una solución duradera de la situación de violencia interna generada por grupos armados al margen de la ley que ha afectado al país en las últimas cuatro décadas. De igual manera, es importante resaltar el lanzamiento de la Agenda de Salud, que constituye una propuesta política para la próxima década en materia de dicho derecho.

## **Mercosur**

El tema de los derechos humanos ha cobrado especial relevancia en el marco del Mercosur. En tal sentido, durante este período se realizaron la III, IV, V, VI y VII Reuniones de altas autoridades competentes en derechos humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados asociados. En desarrollo de estas reuniones se debatieron temas de gran importancia como los relacionados con la implementación del Protocolo facultativo contra tortura, la educación y la cultura en derechos humanos, la niñez, la discriminación, racismo y la xenofobia.

## **96° Conferencia Internacional del Trabajo**

Del 30 de mayo al 15 de junio de 2007 se llevó a cabo, en Ginebra, (Suiza), la 96° Conferencia Internacional del Trabajo, en la cual Colombia participó a través de una de-

legación encabezada por el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio y la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Embajadora Clemencia Forero Ucros dando a conocer las acciones del Estado para combatir la impunidad y promover la defensa, protección y garantía de los derechos de los trabajadores.

En el marco de la Comisión de aplicación de normas de la Conferencia, nuestro país fue excluido, por segunda vez, de la lista de países que son invitados a rendir información en relación con algún instrumento internacional que en materia laboral hayan ratificado.

De igual modo, la Delegación de nuestro país reafirmó el compromiso del Gobierno de Colombia con el Acuerdo tripartito para el derecho de asociación y democracia firmado en Ginebra en junio de 2006 por el Gobierno y los representantes de los empleadores y los trabajadores. Mediante dicho acuerdo, se definió la presencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través de una representación especial que tiene como mandato primordial, la cooperación técnica que permita la promoción del trabajo decente y la promoción de la defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Uno de los primeros efectos positivos de la celebración del acuerdo, consistió en la asignación presupuestal de 4.100 millones de pesos por parte del Gobierno nacional, así como el aporte de personal realizado por la Fiscalía General de la Nación, que consta de trece fiscales especializados, más los cinco fiscales que ya existían previamente en la Unidad Nacional de DDHH, quienes cuentan con el apoyo de más de cincuenta investigadores. La importancia de este esfuerzo presupuestal y de recursos humanos, consiste en que de ahora en adelante, con el avance de las investigaciones, será

posible evacuar cientos de casos que se encuentran actualmente represados buscando ante todo la justicia que la sociedad colombiana reclama.

La función de la Representación de la OIT en Colombia se ejercerá por dos años, prorrogables a solicitud de los mandantes colombianos.

### **57ª Sesión del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur)**

En el marco de la 57ª Reunión del Acnur que tuvo lugar en el mes de octubre de 2007, el Alto Comisionado para los Refugiados, Antonio Guterres, manifestó que los principales desafíos que enfrenta la Agencia están relacionados con la necesidad de que haya una respuesta flexible y más ágil; una reforma estructural y la renovación de su gestión. Reiteró su compromiso para fortalecer el Acnur con miras a garantizar el Derecho Internacional de los Refugiados y asegurar la protección tanto en el norte como en el sur a través de coaliciones, de la responsabilidad y de reparto de cargas, además de promover el debate de temas importantes como los flujos mixtos, el reasentamiento y el desplazamiento interno. Asimismo expresó que las operaciones en los países responderán a las necesidades de los mismos y, en consecuencia, las actividades de la Acnur se están revaluando en países como el nuestro.

La Delegación de Colombia intervino en el debate general para reconocer y valorar los compromisos y desafíos referidos por parte del Alto Comisionado y para informar sobre las acciones que nuestro Gobierno lleva a cabo en beneficio de la población desplazada. El Alto Comisionado manifestó su solidaridad y compromiso con la población desplazada de Colombia y afirmó que Acnur encuentra vocación de trabajo en Colombia, ya que el Gobierno colombiano tiene capacidad y esto le permite a su agencia concentrarse en las áreas de protección.

En esta sesión de trabajo del Comité Ejecutivo se adoptaron conclusiones y decisiones entre las que cabe destacar: conclusión sobre mujeres y niñas en riesgo en cuyas negociaciones la Delegación de Colombia participó activamente; decisión sobre asuntos administrativos, financieros y de programa, en donde se consigna que en el año 2007 se continuará con los programas suplementarios en beneficio de la población desplazada y en este contexto se atenderán las operaciones en Colombia.

### **SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**

Entre las obligaciones internacionales que en materia de derechos humanos ha adquirido el Estado colombiano ante el Sistema interamericano, está la atención oportuna y adecuada de los requerimientos realizados la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es así como la Cancillería atendió las peticiones relacionadas con los casos individuales, medidas cautelares, solicitudes de información y medidas provisionales, efectuadas tanto por la Comisión, como por la Corte.

En cuanto al proyecto del informe anual que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, le presentó a la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, se transmitieron oportunamente a la Comisión las observaciones de las distintas entidades nacionales, sobre el Capítulo IV relativo a Colombia las cuales fueron incorporadas por la CIDH. Se destaca, la información sobre el proceso de implementación de la Ley de Justicia y Paz.

### **Medidas cautelares y provisionales**

El Estado colombiano fue convocado a audiencias y reuniones de trabajo con ocasión del 127 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se celebró en marzo de 2007, sobre medidas cautelares. En dichas audiencias el Gobierno nacional presentó sus argumentos en línea con el interés permanente del Estado por garantizar la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, como parte integral de la Política de seguridad democrática.

Así mismo se resalta la participación del Ministerio en comisiones interinstitucionales que han visitado en terreno a distintas comunidades beneficiarias de medidas cautelares y provisionales.

### **Defensa del Estado en casos de presuntas violaciones de derechos humanos**

En cumplimiento de sus obligaciones, la Cancillería atendió las solicitudes de información por casos de presunta violación de derechos humanos admitidos por la Comisión. Con ese fin se realizaron reuniones con las instituciones estatales competentes para que aportaran la información necesaria para dar respuesta a las solicitudes de información y a las decisiones de admisibilidad de casos por parte de la Comisión.

### **Audiencias en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

El Gobierno colombiano fue convocado, en octubre de 2006 y marzo de 2007, con ocasión de los 126° y 127° períodos de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente a audiencias y reuniones de trabajo, en la ciudad de Washington D.C., para

presentar informaciones y argumentos orales sobre casos contenciosos, y soluciones amistosas. Con las informaciones y argumentos presentados por los funcionarios de las entidades estatales que participaron en las mismas, se buscó demostrar el interés y la voluntad permanente del Estado por garantizar la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

### **Audiencias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Colombia participó en las audiencias convocadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tuvieron lugar en el mes de enero de 2007, en especial con el fin de practicar pruebas y escuchar los alegatos orales de las partes en los casos de la masacre de La Rochela y Germán Escué Zapata.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos profirió sentencias en los casos de las masacres de Pueblo Bello, de Ituango y de La Rochela. En estos casos la Corte encontró que hubo violación de derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en consecuencia impuso al Estado la obligación de reparar a las víctimas de esas violaciones.

### **CASOS ADMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Durante el período comprendido entre junio de 2006 y mayo de 2007, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió los siguientes casos: Carlos Alberto Valbuena Castro y Luis Alfonso Díaz Granados, Marino López (Operación Génesis), Alirio Uribe, Reinaldo Villalba y otros, Miryam Eugenia Rúa Figueroa (Comuna 13) y Luz Dary Ospina Bastidas (Comuna 13).

## **Cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en ejercicio de su función de coordinación del cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana, solicitó el apoyo de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para Derechos Humanos con el fin de realizar la difusión del Protocolo de Estambul, con miras a su implementación en las investigaciones penales, en cumplimiento de la sentencia proferida por la Corte Interamericana en el caso Wilson Gutiérrez Soler.

El Protocolo de Estambul es un documento de capacitación profesional para la efectiva investigación del delito de tortura. En este sentido, se realizó en junio de 2007 un seminario internacional sobre Protocolo de Estambul, dirigido a funcionarios públicos que en algún momento en el cumplimiento de sus funciones tienen contacto con el delito de tortura.

## **SISTEMA DE NACIONES UNIDAS**

### **Comité de Derechos Humanos**

El Ministerio atendió las denuncias por presuntas violaciones al Pacto internacional de derechos civiles y políticos presentadas contra Colombia ante el Comité de Derechos Humanos.

### **Mecanismos extra convencionales**

El Estado viene atendiendo todas las quejas o denuncias provenientes de los diferentes mecanismos extra convencionales—grupos de trabajo y relatores que se ocupan de: ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; defensores de derechos humanos; indígenas; independencia de jueces y magistrados;

promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; libertad de religión o de creencias; tortura; derecho a la alimentación; derecho a la vivienda adecuada; mercenarios; migrantes; minorías; discriminación racial; terrorismo; desechos tóxicos; trata de personas especialmente de mujeres y de niños; y violencia contra la mujer.

Se ha iniciado un trabajo de depuración del universo de éstas quejas y denuncias por presuntas violaciones de derechos humanos en Colombia, para tratar de armonizar las bases de datos que poseen tanto los referidos mecanismos, como el Estado colombiano, toda vez que para el esclarecimiento de los hechos, resulta vital contar con información fidedigna. En la actualidad, las estadísticas que maneja el Estado colombiano difieren mucho de las cifras que poseen los diferentes mecanismos, situación que viene generando distorsiones alrededor de la situación de derechos humanos en Colombia.

Por otra parte, uno de los temas en los que se ha venido avanzando es el que tiene que ver con el esclarecimiento de los casos de desaparición forzada, en cuya actividad, el papel de la Comisión nacional de búsqueda de personas desaparecidas, será fundamental, toda vez que en ella tienen asiento las principales instituciones del Estado con competencias en la materia. Sobre el particular vale la pena señalar que el 15 de febrero se lanzó el Plan nacional de dicha Comisión.

## **VISITAS A COLOMBIA DE DELEGACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, ONG O DELEGACIONES DE OTROS GOBIERNOS**

- En el mes de septiembre de 2006, el Director de la División Interagencial sobre Desplazamiento Interno de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia

Humanitaria (OCHA), Dennis McNamara, lideró una misión interagencial en Colombia, con el fin de discutir las iniciativas de reforma humanitaria con las Agencias de las Naciones Unidas y otros socios humanitarios en nuestro país

- En el mes de noviembre de 2006 se realizó la visita de Alain Deletroz, Vicepresidente y Director para América Latina del Internacional Crisis Group, organización no gubernamental de carácter independiente y sin ánimo de lucro
- En el mes de noviembre de 2006 visitó nuestro país el Jonathan D. Farrar, Secretario Adjunto para la Democracia, los Derechos Humanos y Asuntos Laborales de los Estados Unidos, con quien se trataron temas como el Plan Nacional de acción en materia de derechos humanos, la representación de la OIT en Colombia y la estrategia de impulso a las investigaciones relacionadas con casos de violaciones de derechos humanos de los sindicalistas
- En el mes de enero de 2007, John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y Comerciales, visitó nuestro país. Colombia participa en la implementación de estos principios con las empresas petroleras que trabajan en el país, para lo cual se creó en el año 2003, el Comité nacional en principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos
- Entre el 10 y 17 de febrero de 2007, los Embajadores de derechos humanos de Suecia (Jan Nordlander), Países Bajos (Piet de Klerk),

España (Silvia Escobar) y Francia (Michel Doucin), visitaron a Colombia con el fin de recopilar información sobre la situación general de los derechos humanos en el país. Los embajadores tienen como una de sus funciones informar a sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores y a otros países de la Unión Europea sobre la situación de derechos humanos de los países que visitan. Además de las entrevistas institucionales con los principales estamentos estatales, los embajadores sostuvieron entrevistas con representantes de organizaciones de la sociedad civil y viajaron al departamento del Chocó para ver la situación de las comunidades afrocolombianas e indígenas que allí habitan

- Del 14 al 16 de marzo de 2007 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, Antonio Guterres, realizó una visita al país en atención a la invitación que le formulará el Gobierno. Se le informó sobre las políticas públicas implementadas para la atención de la población desplazada y los recursos invertidos para ejecutar los programas en materia de educación, salud y otros
- En el mes de abril de 2007, visitó a Colombia el Relator para nuestro país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Víctor Abramovich, quien tiene a su cargo los casos y medidas cautelares y hace seguimiento al proceso de desmovilización, en el marco de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, (Mapp-OEA). El Relator se reunió con diferentes autoridades del Estado colombiano y adelantó labores de difusión del Informe de la CIDH

sobre “Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”

- Entre el 14 y el 18 de mayo de 2007, se recibió la visita del Relator para afrodescendientes y contra la discriminación racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Clare K Roberts. A través de los encuentros organizados en su agenda el Relator obtuvo información valiosa sobre el estado de implementación de la Ley 70 de 1993, los resultados del censo 2005, y las acciones adelantadas en favor de la seguridad de las comunidades afrocolombianas en sus territorios. Se espera que en un período no mayor a dos meses posteriores a la visita, la Comisión Interamericana remita al Estado colombiano el informe sobre la visita y las recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos de los afrocolombianos en el país
- Del 5 al 11 de junio de 2007, el Presidente del Comité Ejecutivo del Acnur, Love Mtesa visitó nuestro país con el fin de llevar a cabo reuniones con autoridades del Estado colombiano, con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas y con representantes de la sociedad civil para tener una percepción directa sobre la situación del desplazamiento en nuestro país.

## DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

### Principios voluntarios

El Ministerio ha participado en el desarrollo del tema de los principios voluntarios que ha venido discutiéndose en una mesa de trabajo en la cual participan empresas del sector minero-energético y diferentes entidades gubernamentales vinculadas al tema de los derechos humanos y el DIH, con el apoyo y participación de las Embajadas de los Gobiernos del Reino Unido, Estados Unidos y Países Bajos. En ese marco, se constituyó el Comité del Sector Minero-Energético para los Derechos Humanos, del cual hace parte el Ministerio, y que tiene como objetivo general la identificación e implementación de las mejores prácticas en lo referente a sus responsabilidades empresariales frente al debido desarrollo y respeto de los derechos humanos en el país.

### Labor de difusión de la Ley de Justicia y Paz

La Cancillería ha continuado, con la colaboración de las entidades competentes, en la labor de información a gobiernos extranjeros y organismos internacionales sobre los avances que se han venido dando en materia de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.



Objetivo

5

Diseñar una política  
integral de migraciones



## Promover políticas que favorezcan el logro de condiciones de vida dignas para la población colombiana en el exterior

La migración internacional colombiana es un fenómeno creciente y heterogéneo, cuyas causas y consecuencias están profundamente ligadas al panorama local y global. Las dinámicas migratorias han ganado relevancia gradual en diferentes ámbitos, cobrando mayor interés e involucrando a diversos actores.

### PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE

Colombia enfrenta el reto de reorientar sus políticas públicas hacia la atención de la población que reside en el exterior, población que demanda atención y respuestas efectivas para su inclusión como parte de la Nación. A razón de lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha venido tomando acciones tendientes a generar nuevos espacios de discusión sobre el tema migratorio y a estrechar el vínculo tanto de los colombianos que viven en el exterior con su país, como entre ellos mismos; en paralelo a las labores de la Dirección de Asuntos Consulares<sup>11</sup> y para darle un nuevo enfoque al tema migratorio, se creó en 2003 el Programa Colombia Nos Une.

La creación de este programa demostró el compromiso del Estado colombiano con la atención y la protección a sus ciudadanos más allá de las fronteras. El establecimiento de nueve mesas de trabajo pretendió abarcar las diversas instancias del proceso migratorio dando respuesta a las diferentes

necesidades de los colombianos en el exterior. Los objetivos estipulados para estas mesas de trabajo fueron: Identificar y caracterizar a colombianos en el exterior; reducir su vulnerabilidad en las áreas de migración laboral, pensiones y salud; facilitar el envío de remesas y su canalización hacia ahorro e inversión; promover y fortalecer la participación política desde el exterior; apoyar a las asociaciones de colombianos; establecer canales de comunicación de la diáspora colombiana con el país; apoyar la adecuación del servicio consular a las necesidades de los colombianos en el exterior y promover la imagen positiva de Colombia.

El marco de trabajo del programa está determinado por la implementación y el fortalecimiento de redes sociales entre los colombianos en el exterior, teniendo como supuesto que ello contribuirá a su reconocimiento y vinculación con el país. Por esta razón, la metodología escogida para guiar gran parte de la gestión de Colombia Nos Une es la de “Creación y fortalecimiento de capital social”, entendiéndose capital social como “la construcción de confianza, reciprocidad y cooperación y la formación de redes o asociaciones de apoyo que impulsen el progreso colectivo”.

<sup>11</sup> Para más información acerca de la política migratoria véase la Estrategia 5.2. Consolidar una estrategia de atención integral de los connacionales en el exterior y sus familias

La labor del Programa Colombia Nos Une es apoyada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del Convenio de asociación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la OIM, el cual tiene como objetivo la creación de mecanismos de divulgación, vinculación y acercamiento con las comunidades colombianas en el exterior. En este convenio se contempla tanto el desarrollo del portal RedEsColombia como mecanismo de comunicación de los connacionales en el exterior, entre sí y con Colombia, como el apoyo logístico y temático a las organizaciones implicadas y garantes del proyecto.

Así mismo, este programa ha venido trabajando de la mano con entes legislativos y del Ejecutivo que inciden en la temática migratoria: la Comisión Accidental Migratoria (CAM); el representante de los colombianos en el exterior; la Comisión Intersectorial de Migraciones; el Comité Interinstitucional de Migraciones; entre otros.

## **POLÍTICA INTEGRAL MIGRATORIA**

Al reconocer que los resultados obtenidos no son suficientes y que es necesario avanzar hacia una política de Estado que unifique las diferentes medidas existentes y tenga como eje vertebral el reconocimiento de los colombianos en el exterior como parte vital de la nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha impuesto como una de las metas de la política exterior para 2010, el diseño de una Política integral migratoria que involucre a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales que inciden en el proceso migratorio.

La Política migratoria buscará ser el eje rector en materia migratoria, integrando los esfuerzos del Ministerio

de Relaciones Exteriores y otras entidades estatales, y coordinando acciones con todos los actores que inciden en el fenómeno migratorio.

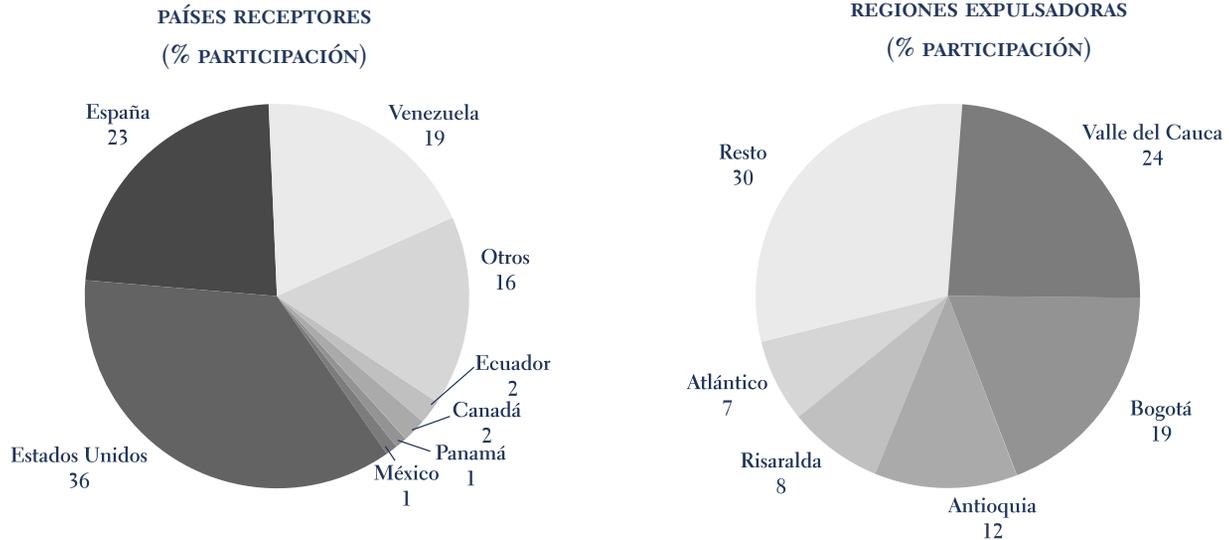
En el ejercicio de las actividades diseñadas en el marco del programa, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha conseguido diferentes avances en la caracterización del fenómeno de la migración colombiana al exterior, se han generado espacios de vínculo entre los connacionales del exterior y se han desarrollado mecanismos para generar oportunidades de inversión de los ciudadanos.

Uno de los logros más destacados en relación con la caracterización de la diáspora es la creación del Centro de Estudios para la Migración Internacional (Cemic). Creado en abril de 2007, tiene como objetivo centralizar, sistematizar, investigar, estudiar y analizar, las dinámicas migratorias colombianas y sus impactos tanto en el país de origen como en el país de destino. El Cemic buscará convertirse en un observatorio permanente de las migraciones colombianas, constituyéndose en un nodo de la comunidad académica dedicada al estudio de las migraciones y temas estrechamente relacionados, y generando insumos para el diseño, la ejecución y evaluación de la Política integral migratoria.

De manera adicional, se han llevado a cabo diferentes investigaciones académicas para caracterizar a los colombianos en Londres, España, Francia y el resto de Europa, Estados Unidos, México, Centro América y el Caribe, y Suramérica. Este es un proyecto con el Instituto de Estudios Colombianos de la Universidad de la Florida, que tiene como objetivo identificar y caracterizar a la comunidad colombiana en las zonas mencionadas. Será un importante insumo teórico de la Política migratoria. Este proyecto está en marcha y el reporte final se entregará en agosto de 2007.

Gráfico 5.1

## RECEPTORES Y EXPULSORES DE MIGRANTES



\*Incluye países como Costa Rica, Australia, Perú y Bolivia, entre otros

Fuente: Departamento Nacional de Estadística.

Un insumo fundamental para el estudio de las migraciones es la información estadística. En este sentido, se estableció el convenio interinstitucional con el Departamento Nacional de Estadística (Dane) con el objetivo de desarrollar e implementar la Encuesta de colombianos residentes en el exterior (Ecre). La Ecre tiene como objetivo orientar la toma de decisiones para los hacedores de políticas públicas, contribuir en la explicación de los impactos en diferentes sectores económicos, servir de insumo para otras investigaciones -proyecciones de población de manera que optimice su medición- y generar una estadística de calidad y confiabilidad en el tiempo a partir de una metodología estandarizada con parámetros internacionales y nacionales.

Al anterior logro se le suma la inclusión de la variable migratoria en el censo nacional desarrollado por el Dane en

2005, que permite el análisis de este fenómeno en el país. Con esta información se ha podido determinar, entre otras características de la migración colombiana, los principales destinos receptores (a saber Estados Unidos, España y Venezuela) y las principales regiones expulsoras (Valle del Cauca, Bogotá y Antioquia), lo que brinda información importante para el desarrollo de políticas regionales (Gráfico 5.1).

Otro aspecto destacado en el desarrollo del programa es el intercambio de experiencias en el tema migratorio. Este intercambio tiene como objetivo conocer diferentes prácticas de gestión migratoria emprendidas por países emisores y receptores de migrantes y, algunos en su doble calidad de emisión y recepción, para obtener líneas de trabajo en la formulación de la Política migratoria y guiar la gestión del Programa Colombia Nos Une.

En un principio, en abril y mayo de 2007, se realizó un intercambio de experiencias con México, teniendo en cuenta la amplia experiencia que tiene este país como emisor y receptor de migrantes. El resultado fue un importante acercamiento con el Instituto de Mexicanos en el Exterior y otras dependencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; el Programa Vete Sano, Regresa Sano de la Secretaría de Salud; y los organizadores de la Semana binacional de la salud.

### **PLAN COMUNIDADES EN EL EXTERIOR**

En cuanto a la creación de vínculos entre los colombianos en el exterior, se han obtenido logros en el proceso de lanzamiento del portal RedEsColombia y en la implementación del Plan comunidad en el exterior.

El portal RedEsColombia es una plataforma tecnológica en internet que busca establecer canales de comunicación entre los colombianos en el exterior y de éstos con el país. RedEsColombia busca promover la participación de los colombianos en el exterior y el desarrollo de procesos de construcción de ciudadanía transnacional. También busca la creación de comunidades y redes que desarrollen relaciones de convivencia, comunicación y unidad en torno a lo común. La existencia de estos vínculos permitirá el surgimiento de “capital social”, que incluye el acceso a información, ideas, liderazgo, oportunidades de negocios, capital financiero, poder e influencia, soporte emocional, confianza, solidaridad, cooperación, reciprocidad, entre otros.

La presencia de redes y comunidades virtuales con un referente nacional darán paso a la integración de científicos, universitarios, empresarios, profesionales, artistas, religiosos, maestros, líderes y, en general, a la conforma-

ción de redes civiles de ciudadanía transnacional. Esto facilitará la configuración de una estructura social fundamentada en redes que supera las limitaciones espacio-temporales. El lanzamiento del portal RedEsColombia se realizará en septiembre de 2007, actualmente se encuentra en versión de prueba.

En el tema de integración, el Plan Comunidades en el exterior tiene como objetivo acercar a la comunidad colombiana con los consulados y embajadas, creando y fortaleciendo relaciones de confianza que faciliten un trabajo conjunto en pro de nuestros connacionales. El Plan comunidad se basa en la metodología de fortalecimiento de capital social, implementada por Colombia Nos Une y tiene dos componentes: trabajo con embajadores y cónsules, y con los líderes de la comunidad colombiana en los países de destino.

Con la implementación del primer componente, se busca sensibilizar y capacitar a las misiones de Colombia en el exterior en su labor como canalizadoras de las necesidades de la comunidad colombiana, y establecer planes de acción conjuntos en torno a los lineamientos de la política exterior 2006-2010 y al Programa Colombia Nos Une

A la fecha el Plan comunidad se ha implementado en las misiones colombianas en Venezuela, Estados Unidos y Canadá. Lo que representa un total de 27 Consulados y 2 Embajadas, teniendo en cuenta que las embajadas de Colombia en Estados Unidos y, Canadá hicieron parte de la jornada de implementación.

Con la implementación del segundo componente se busca desarrollar herramientas de motivación y trabajo en grupo, que permitan a los líderes colombianos en el exterior ser efectivos en su labor en beneficio de su comunidad. A

la fecha se han realizado ocho jornadas de capacitación y liderazgo a la comunidad colombiana en Estados Unidos.

## **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR**

Como complemento al Plan Comunidades en el exterior, con el propósito de mantener los vínculos de todo orden de los colombianos migrantes con su país, el Ministerio ha venido ejecutando a través de la Dirección de Asuntos Consulares el Programa de Promoción de Comunidades Colombianas en el Exterior, un programa que financia programas propuestos por los consulados para desarrollar con sus comunidades colombianas. A la fecha, de los 90 Consulados de Colombia acreditados en el exterior, 47 Consulados presentaron un total de 193 programas, de los cuales 12 fueron aprobados y se espera la asignación presupuestal para tal fin.

En el país, en la búsqueda de sensibilizar en torno a la migración a las autoridades de las principales regiones expulsoras de migrantes, lograr compromisos mutuos y coordinar las acciones locales, regionales y nacionales en materia migratoria, el Ministerio se ha propuesto la inclusión de esta temática en las agendas locales y regionales.

En este contexto se realizó el Primer encuentro regional colombiano sobre desarrollo y migración internacional en Pereira, el 23 de febrero. El objetivo de este encuentro fue el de reunir a los líderes de de la región centro occidente de Colombia en los campos político, gremial, académico y de los emigrantes, junto con otras instancias nacionales e internacionales interesadas en el tema migratorio, para programar acciones conjuntas en el ámbito de la migración internacional.

Realizar el primer encuentro de este tipo en el centro occidente de Colombia, obedece a que esta región presenta altos índices de emigración internacional del total nacional, siendo Risaralda, Valle y Quindío, departamentos con unas de las más altas emigraciones del país. El Segundo encuentro se realizará en la zona centro (Bogotá y Cundinamarca) en septiembre de 2007.

De otro lado, el Programa Colombia Nos Une está interesado en apoyar iniciativas que canalicen las remesas hacia ahorro e inversión, de modo que generen beneficios para el migrante como para su familia, no solo a corto sino también a mediano y largo plazo. Una de las estrategias apoyadas para tal fin es la realización de ferias inmobiliarias en los lugares con mayor recepción de colombianos, en trabajo conjunto con gremios de la construcción; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y Proexport.

Esta iniciativa intenta responder al interés que tienen miles de colombianos en invertir en vivienda, ya sea para su familia o pensando en retornar a su país para establecerse eventualmente.

Las ferias inmobiliarias se iniciaron en el año 2005 y se han llevado a cabo anualmente en Madrid, Miami y Nueva York. Los resultados de julio a diciembre de 2006 fueron: Nueva York: 43 millones de dólares. Se espera aumentar los recursos transados en esta feria, considerando que estos recursos crecientes demuestran la confianza de los colombianos en el exterior en su país.

Por su parte, durante 2007 se han llevado a cabo ferias en Madrid y Miami. En Madrid se realizaron ventas por 5,18 millones de dólares. Se espera que en los próximos tres me-

Cuadro 5.1

**FERIAS INMOBILIARIAS REALIZADAS  
EN EL PERIODO JULIO 2006 – JULIO 2007**

LUGAR	MONTO TRANSADO (US \$MILLONES)
Nueva York	43
Madrid	5,18
Miami	9,1

Fuente: Fedelonjas.

ses se cierran negocios que quedaron planteados durante la Feria, los cuales se proyectan en 17 millones 841.000 dólares. En Miami se realizaron ventas por 9,1 millones de dólares y se espera cerrar negocios por 36,5 millones de dólares (Cuadro 5.1).

### PROGRAMA COLOMBIANO SEGURO EN EL EXTERIOR

Con el interés de brindar un mayor bienestar a los ciudadanos en el exterior, el Ministerio estableció una mesa de trabajo con el Instituto de Seguros Sociales (ISS), con el fin de apoyarlo en la reactivación del Programa Colombiano Seguro en el Exterior. Este programa ofrece la posibilidad a todos los colombianos residentes en Estados Unidos de afiliarse y realizar aportes en pensiones, así como continuar con los aportes que en algún momento efectuaron en Colombia. A través de este programa, el ISS da la posibilidad a los colombianos residentes en el exterior de obtener una pensión una vez cumplan con los requisitos establecidos por la ley colombiana para tal efecto.

El Programa Colombia Nos Une viene trabajando conjuntamente con el ISS, con el fin de establecer mecanismos ágiles y confiables para que los colombianos en el exterior puedan cotizar a pensiones en Colombia. Como resultado de esta labor, durante el mes de noviembre de 2006, el ISS firmó un convenio con la empresa Giros y Finanzas S.A, representante legal de *Western Union* en Colombia. Este convenio permite que los colombianos en Estados Unidos hagan sus aportes a pensiones en el ISS mediante cualquiera de las miles de oficinas con las que cuenta *Western Union* en Estados Unidos.

El convenio contempla brindar una cobertura mundial conforme se vaya consolidando la operación en los distintos países donde opera *Western Union*. Para principios de 2008, se espera cubrir todos los países restantes. De esta manera, se implementará un mecanismo ágil y económico para que los colombianos realicen sus pagos al ISS desde el exterior.

El convenio entró en vigor en Estados Unidos durante el mes de mayo de 2007, iniciando con un grupo pequeño de colombianos, y busca expandirse en forma progresiva a todos los colombianos en los cincuenta estados y un distrito de Estados Unidos, que tengan interés en acceder a este servicio.

Cabe mencionar que el Programa Colombiano Seguro en el Exterior viene operando desde hace varios años mediante un convenio con Bancafé, el cual continuará operando de manera paralela.

Junto con el apoyo para beneficios en materia pensional se vienen desarrollando acciones para fomentar la salud de los connacionales. Un ejemplo de esto es la Semana binacional de la salud (SBS), una jornada liderada por la Iniciativa para la salud de las Américas de la Universidad de California, que

tiene como objetivo atender en salud a la población latina inmigrante más vulnerable en Estados Unidos. La SBS promueve una salud sin fronteras para la población latina que vive y trabaja en Estados Unidos. Por esta razón, el Ministerio de Relaciones Exteriores, se sumó a la SBS 2007 que se realizará del 13 al 21 de Octubre. Lo anterior, teniendo en cuenta que Estados Unidos es el mayor país receptor de migrantes colombianos y puesto que una de las necesidades más sentidas de los colombianos en el exterior es la salud.

La SBS 2007 constituye una estrategia integral para beneficiar en salud a los colombianos en Estados Unidos, por significar una alianza entre los países emisores de migrantes y entidades idóneas del país receptor. Así mismo, entiende la salud del migrante como una responsabilidad bilateral entre el país de origen y el país de destino y, contribuye a la coordinación de los recursos existentes para aumentar el acceso y la cobertura en salud a los migrantes latinos.

El Programa Colombia Nos Une se hará presente a través de los nueve consulados de Colombia. En cada uno de ellos se encargarán de convocar e informar a los colombianos en su respectiva circunscripción y harán parte del equipo de ejecución de la SBS 2007.

Asimismo a los avances reportados, los siguientes son algunos de los resultados alcanzados a la fecha. En primer lugar se conformó la mesa de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional, que facilitó la expedición de la Resolución 5547 de 2005 mediante la cual se reglamenta la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación extranjeras. Por otro lado, se le brindó acceso de 3.756 conacionales en el exterior, desde 2006 a la fecha, a cursos virtuales de capacitación brindados en acuerdo con el Sena.

En materia de oportunidades de negocio, se realizó un trabajo conjunto con Proexport en la puesta en marcha de la red comercial colombiana Colombianosnegocian.com, plataforma virtual que promueve y facilita la identificación y cierre de oportunidades de negocio entre los colombianos residentes en el exterior y las empresas en Colombia.

En temas de registro se logró la implementación de la tarjeta de registro consular en Estados Unidos como documento de identificación de los colombianos ante diferentes autoridades. Finalmente se ha logrado la inclusión de un asesor social en los consulados para brindar atención diferente a la notarial y se ha brindado apoyo a campañas de prevención de la migración irregular.



## Consolidar una estrategia de atención integral de los connacionales en el exterior y sus familias

### POLÍTICA INTEGRAL DE MIGRACIONES

Las cifras de crecimiento de la población colombiana en el exterior hacen evidente la necesidad de tener una política integral de migraciones que garantice el bienestar de los connacionales. Según las cifras del censo, entre los años 1995 y 2005 la población de colombianos que viven en el exterior se incrementó en 80%, superando los tres millones de personas. Los lugares de mayor concentración de la diáspora colombiana son Estados Unidos (35,4%), España (23,3%) y Venezuela (18,5%). Para la atención de este volumen de población, el Ministerio cuenta con 59 consulados que, junto con 46 embajadas (de las cuales 31 cumplen funciones consulares) y 6 delegaciones, conforman un total de 111 misiones (Cuadro 5.2).

Para garantizar el bienestar de los colombianos en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido tomando acciones para garantizar un mejor acceso a los demás países, para brindar asistencia a los ciudadanos en problemas y un mejor servicio en sus consulados y desde el mismo Ministerio. En cuanto al acceso hay tres variables de principal importancia: la eliminación de restricciones que representa el requisito de visa para la entrada a otros países, ofrecer garantías a otros países sobre la identidad de los colombianos con un pasaporte seguro y, finalmente, el acceso a trabajo por parte de las personas emigrantes.

### MAYOR FACILIDAD PARA VISAS

Uno de los principales problemas que enfrenta un colombiano que quiere viajar al exterior, es la barrera que representan las visas que deben ser diligenciadas para entrar a otros países del mundo. Hasta principios de 2007 un total de 179 países exigían visa a los colombianos que querían viajar a estos destinos. Como medida para mejorar el acceso de los connacionales al resto del mundo el Ministerio se ha propuesto disminuir esta lista en 13 países, a pesar del gran esfuerzo que implica esta meta.

Al respecto, se logró que las autoridades de migración de Costa Rica eliminaran el requisito de visa consular a los colombianos que posean visa de ingreso a Estados Unidos o a los países de territorio Schengen, medida que entrará en vigencia desde el próximo 15 de junio. A este esfuerzo se suman los realizados en el marco del TLC con Centroamérica<sup>12</sup>, así como con Chile, tendientes a que Colombia pase de la Categoría B a la A, es decir, que los colombianos puedan ingresar a estos países sin necesidad de visa.

De manera complementaria a la búsqueda de eliminación de visas en el exterior, el Gobierno colombiano también ha

<sup>12</sup> Países del Triángulo Norte: Honduras, Guatemala y El Salvador

Cuadro 5.2.

**REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS EN EL EXTERIOR**

CONTINENTE	EMBAJADAS	CONSULADOS	DELEGACIONES	TOTAL MISIONES
América	21	45	3	69
Europa	15	12	3	30
Asia, África y Oceanía	10	2	0	12
Total	46*	59	6	111

\*Del total de 46, 31 tienen funciones consulares

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

mantenido una política activa de puertas abiertas a otros países. Como resultado, en el periodo julio 2006-julio 2007 se han tomado acciones tales como la supresión del requisito de visa temporal de visitante de turismo para los nacionales de Surinam, Brunei-Darussalam e Irlanda. Además, a partir de diciembre de 2006 se extendió por seis meses más la visa de cortesía a todos los ecuatorianos que soliciten su expedición, la cual no causa derecho consular ni impuesto de timbre.

Por otro lado, con la República Popular China, las Oficinas Consulares de Colombia no requerirán autorización previa del Grupo de visas e inmigración para el otorgamiento o negación de la visa de negocios, temporal visitante y turismo. Finalmente, para el trámite y expedición de la visa de negocios, los nacionales de India no requerirán entrevista personal ante la Oficina Consular.

De manera adicional, se ha facilitado el trámite y otorgamiento de visas, lo que representa al país una ventaja, junto con el nuevo ordenamiento jurídico, la flexibilidad y los be-

neficios migratorios a favor de los extranjeros que ingresan y permanecen en el territorio nacional. Todo esto ha contribuido a que, para el periodo julio 2006-junio 2007, fueran expedidas en Bogotá más de 10.500 visas, 10% más que en el periodo 2005-2006.

**AGILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA PASAPORTE**

Un aspecto fundamental para la aceptación del colombiano cuando viaja al exterior es la garantía que puede dar su pasaporte sobre la veracidad de su identidad. Por esta razón, a fin de avanzar en el cumplimiento de las normas internacionales sobre seguridad en los documentos de viaje, establecidas por la Organización Internacional de la Aviación Civil (Oaci) y de conformidad con los objetivos trazados en el Plan nacional de desarrollo 2006-2010, se continuaron las acciones para implementar los cambios tecnológicos que permitan aplicar las modernas medidas de seguridad en las libretas de pasaportes, buscando el doble objetivo de avanzar en la modernización del pasaporte y en la expedición del pasaporte andino.

En este mismo sentido, se mantuvo permanente coordinación con la Registraduría Nacional, la Fiscalía y el DAS para armonizar los procesos que garanticen la seguridad en cuanto a la expedición de los pasaportes. Se adelantaron reuniones con Certicámara en mayo de 2007 para la digitalización del pasaporte de manera que implique no solo mayor seguridad sino una más eficiente expedición. Para esto último, se ha venido trabajando en la implementación de la firma electrónica, junto con la Coordinación de Sistemas y Desarrollo.

Teniendo en cuenta la importancia de la conectividad de las instituciones nacionales que directa o indirectamente tienen que ver con la expedición de pasaportes, se celebró en mayo de 2007, una reunión entre funcionarios de la Cancillería y el Director Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional, a fin de que el acceso a la información se optimice para hacer más confiables los datos contenidos en un pasaporte, mejorando de esta forma su nivel de seguridad.

Así mismo se mantuvo una permanente coordinación con las entidades del Estado en este tema. Por un lado, se ha mantenido contacto con la Dirección Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional para definir y agilizar procedimientos; de otro, se ha mantenido la cooperación activa con diferentes organismos de seguridad para suministrar información a fin de adelantar investigaciones, en su mayoría de carácter judicial. De igual modo, se ha generado una base de datos de los pasaportes que se tramitan con denuncia de pérdida para ser enviada semanalmente al DAS, y así tener control sobre los problemas de robo y falsificación.

En lo interno también se han tomado acciones de mejoramiento. En cuanto al trámite de expedición, la dirección de Asuntos Consulares, la Coordinación de Sistemas y la

Oficina Asesora de Planeación trabajaron conjuntamente para analizar la manera de mejorar los métodos y sistemas relacionados con la expedición del pasaporte. En cuanto a otras regiones, para subsanar fallas detectadas en oficinas expedidoras de pasaportes de las gobernaciones, se realizaron visitas de control y monitoreo en las gobernaciones de Magdalena y Bolívar, en octubre de 2006 y Valle del Cauca, en marzo de 2007.

Por otro lado, se reforzó el trabajo de actualización de base de datos de pasaportes expedidos alimentando dicha plataforma con los datos contenidos en los cuadros AC-02 sobre expedición de pasaportes, el cual envían todos los consulados mensualmente. También se sistematizó la información de expedición de libretas de tripulante en el sistema Sicon de pasaportes para un mayor control y registro.

## **FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES**

El tercer aspecto de gran importancia para el Gobierno en cuanto al acceso a otros países es el tema de flujos migratorios laborales, que brindan nuevas oportunidades a los colombianos. En este aspecto se han logrado avances significativos con España y se está iniciando este proceso con Canadá. En España el acuerdo suscrito con Colombia sobre regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales ha permitido que los trabajadores colombianos gocen de modo efectivo de los derechos reconocidos por los instrumentos internacionales de los que son parte ambos Estados, y ha venido cobrando una relevancia significativa para prevenir las migraciones clandestinas y la explotación laboral.

En 2006, cerca de 1.604 trabajadores colombianos salieron del país en el marco de este Acuerdo y en lo corrido de 2007 cerca de 550 trabajadores han sido contratados

por empresarios españoles, por lo que se observa una tendencia al alza del flujo migratorio, a pesar de que el contingente colombiano es reducido en razón a los gastos en los que se incurre para el traslado de país a país (Gráfico 5.2). Sin embargo, hay una alta valoración en el grado de satisfacción por parte de los empresarios españoles, con la expectativa de mantener el crecimiento en las especialidades de hostelería y servicios de salud.

Como mecanismo para incentivar este flujo, en febrero de 2007 se suscribió un Convenio Interinstitucional con el Sena, con el fin de crear un mecanismo que permita suplir la demanda de trabajadores temporales colombianos en el exterior. En la actualidad, en coordinación con OIM, el Sena se encuentra capacitando a doscientas personas para que presten sus servicios a la Empresa Maple Leaf Pork de Manitota (Canadá).

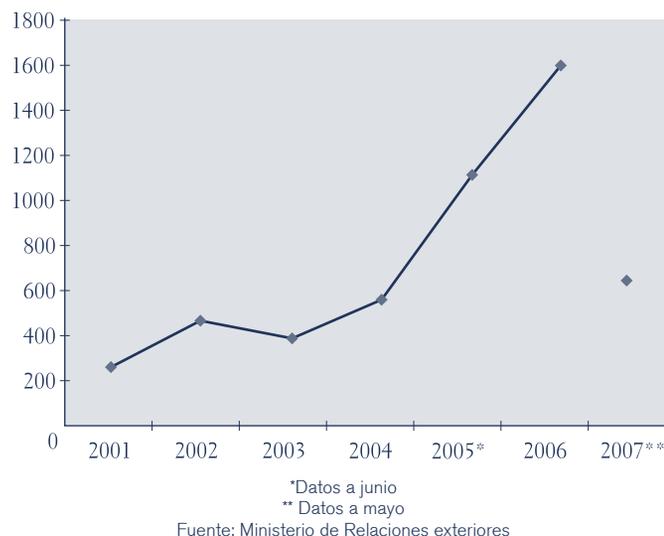
Cabe anotar que para promover estos flujos laborales beneficiosos para el país, ya que significan nuevas oportunidades para nuestros ciudadanos, es necesario desarrollar una política para crear convenios que reduzcan el costo que implica el transporte entre países y así hacer que la oferta laboral colombiana sea más competitiva, respecto a otros países.

### ATENCIÓN A REFUGIADOS Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

El paso a seguir a las acciones para brindar mayores posibilidades de acceso a otros países, es el de ofrecer asistencia a los connacionales en problemas. En este aspecto, el Ministerio ha logrado avances en el desarrollo de políticas en la atención a refugiados y contra de la trata de personas, en cooperación judicial, y en asistencia en casos de problemas legales o de calamidad.

Gráfico 5.2

### FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES A ESPAÑA



Claros ejemplos del apoyo incondicional que el Ministerio ha brindado en el tema de refugiados en el exterior son los avances dentro del marco del Memorando de entendimiento entre Colombia y Venezuela sobre el tratamiento de las personas desplazadas en territorio colombiano que llegan a la frontera venezolana, y la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Panamá sobre el desplazamiento en zonas de frontera.

Con el Memorando de entendimiento se establece un procedimiento para el manejo de los flujos migratorios, en especial, de desplazados en la zona de frontera de Colombia y Venezuela. Las autoridades competentes de cada uno de los Estados se encargan de hacer cumplir los compromisos asumidos por parte de las autoridades ministeriales y operativas, quienes se reúnen periódicamente para revisar los avances realizados en temas como la atención, protección y posible retorno voluntario de los desplazados.

En la ejecución de este mecanismo, en agosto de 2006 se realizó la V Reunión de autoridades ministeriales y operativas encargadas de ejecutar el memorando. Durante el encuentro se acordó realizar el Comité departamental de atención integral a la población desplazada de La Guajira, en donde se adopta un plan de acción para el retorno de la población colombiana wayúu desplazada de Bahía Portete.

En consecuencia, a fin de verificar la existencia de las condiciones de seguridad y dignidad para adelantar el proceso de retorno voluntario, Colombia realizó siete reuniones interinstitucionales y visitas de verificación con el fin de precisar la oferta institucional para el retorno de los wayúu desplazados.

Además, se realizó la visita de verificación conjunta entre Colombia y Venezuela, con el acompañamiento de representantes del Acnur y los líderes de la comunidad wayúu. En esta visita se verificó la garantía del Gobierno colombiano para el retorno voluntario de la comunidad wayúu, el Acnur se comprometió a monitorear la voluntariedad de la comunidad en un eventual proceso de retorno y las autoridades ministeriales y operativas de los dos países quedaron en acordar la aplicación del protocolo para el retorno voluntario.

En cuanto a la declaración conjunta con Panamá, de acuerdo con las legislaciones internas de cada Estado y de los compromisos internacionales se realizó XII Reunión de la Comisión de Vecindad colombo-panameña, en abril de 2007. Allí se abordaron los temas relacionados con la trata de personas, migración irregular, medidas de control fronterizo, avances en la repatriación de colombianos y ciudadanos de otros países, regularización de personas desplazadas y cooperación judicial. También se resaltó la importancia de reactivar los trabajos del Memorando de entendimiento entre Colombia y Panamá.

Ante la gravedad del flagelo de la trata de personas, Colombia considera que la comunidad internacional tiene la obligación de asumir un mayor compromiso en su prevención, penalización y combate. En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Primera reunión técnica de altos funcionarios para la lucha contra la trata de personas entre Ecuador, Colombia y Perú, logró sentar las bases técnicas y determinar los pasos a seguir para impulsar los acuerdos y mecanismos de cooperación efectivos entre las autoridades de estos países en la lucha contra este fenómeno.

Asimismo, con Panamá se realizó un taller sobre este tema en mayo de 2007. Allí se socializó el Protocolo de Palermo, se analizó la legislación interna de cada país, se intercambiaron experiencias en el área de prevención, protección de las víctimas y persecución de este crimen transnacional, así como fortalecer la cooperación bilateral.

Como resultado de la reunión, se decidió promover un forma de actuar coordinado por parte de las autoridades de los dos gobiernos de mutua información constante para dar asistencia efectiva a las víctimas de este delito, intercambiar experiencias en el tema de prevención, adelantar campañas informativas, hacer cruce de información sobre las rutas y el *modus operandi* del ilícito y hacer seguimiento a las víctimas.

En materia de difusión de políticas en contra de este tipo de delitos, el libro *Memorias de la Conferencia internacional sobre sistemas de protección a víctimas de la trata de personas*, ha sido distribuido a las diferentes misiones consulares en el mundo. Esta publicación presenta un análisis de los sistemas de asistencia y protección a las víctimas del delito de trata, recoge las experiencias en la implementación de las metodologías de protección, y aporta el análisis de los

elementos más importantes en la legislación de cada uno de los países participantes en la conferencia, tales como Ecuador, España, Estados Unidos, Italia, Japón y Colombia.

## COOPERACIÓN JUDICIAL ENTRE PAÍSES

Aparte de los temas de refugiados y trata de personas, para que el fenómeno mundial de la migración se desarrolle dentro de un marco regularizado que establezca controles sin perjudicar a la población migrante, uno de los aspectos fundamentales para garantizar este marco es la cooperación judicial entre países, que permite solucionar problemas legales relacionados con los flujos migratorios.

Para el desarrollo de este tipo de cooperación, en septiembre de 2006 el Ministerio organizó el IV Seminario de cooperación internacional sobre tratados y convenios de derecho internacional. Asimismo, se realizó en abril de 2007 el Seminario de cooperación judicial internacional, con la colaboración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Embajada de Estados Unidos, sobre convención de La Haya acerca de los efectos civiles del secuestro internacional de menores. Estos seminarios han permitido la difusión y debate de temas judiciales de relevancia internacional.

En relación con este tema pero en el ámbito de la cooperación que Colombia brinda a otros países, en 2006 fueron radicadas y remitidas a las Embajadas y Consulados de Colombia, 2.400 solicitudes de cooperación judicial de las cuales, el 90%, se han devuelto diligenciadas de acuerdo con las instrucciones emanadas por parte de las autoridades requirentes.

En el marco de la protección y asistencia a nuestros connacionales, el Ministerio también brinda atención a presos,

extraditados y asiste a los ciudadanos en las repatriaciones. En forma constante, el Ministerio hace seguimiento a 18.386 presos de los cuales 15.986 son hombres y 2.400 mujeres. En cuanto al seguimiento a los extraditados, se manifestó frente al Gobierno estadounidense la inquietud con relación al número de extraditados en ese país y su estado actual con respecto a la ley, en el marco de la Segunda reunión del Grupo de trabajo consular, celebrada en Washington en noviembre de 2006. En cuanto a repatriaciones, en el periodo se han asistido y gestionado 7.668 repatriaciones, la mayor parte de deportados (Cuadro 5.3).

Como complemento a estas acciones, en desarrollo a la Ley 991 del 2 de noviembre de 2005 que amplía la base del cubrimiento del servicio consular, mediante la contratación de la asistencia jurídica y social, se aprobaron 45 contratos de asistencia jurídica y diez contratos de asistencia social.

Cuadro 5.3

### REPATRIACIONES ASISTIDAS

TIPO DE REPATRIACIÓN	NÚMERO
Connacionales fallecidos en el exterior	48
Menores	4
Secuestrados colombianos entre la frontera de Israel y Egipto	4
Colombianos víctimas del delito de trata	21
Connacionales deportados a Colombia*	7.591
<b>Total de repatriaciones asistidas y gestionadas</b>	<b>7.668</b>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

\*Nota: Por lo general, los países que deportan son los que asumen los costos

De manera adicional, a la atención regular que brindan los consulados, como muestra de la preocupación por parte del Estado colombiano por la seguridad de sus ciudadanos en el exterior en caso de cualquier tipo de calamidad, se encuentra el caso del accionar del Ministerio frente al conflicto en Líbano. Durante los hechos ocurridos durante 2006, se mantuvo comunicación constante con el Consulado de Colombia en Beirut y con la Misión de Colombia en Tel Aviv, con el fin de prestar la asistencia oportuna, se brindó apoyo a los familiares que solicitaron información sobre los residentes en ese país, y se coordinaron las evacuaciones contactando organismos internacionales tales como: Naciones Unidas, OIM y Cruz Roja, entre otros (Cuadro 5.4).

#### ASISTENCIA A COLOMBIANOS RADICADOS EN EL EXTERIOR

La manera complementaria para dar una efectiva asistencia a la población colombiana radicada en el exterior es brindar un servicio consular eficiente y de mejora continua. La relevancia de prestar un servicio eficiente toma importancia si se tiene en cuenta que los consulados en todo el mundo han

Cuadro 5.4

#### COLOMBIANOS EVACUADOS DE LÍBANO A TRAVÉS DEL CONSULADO EN BEIRUT

TIPO DE EVACUACIÓN	NÚMERO
Diferentes destinos	94
Destino a Colombia el 18 de agosto del 2006	85
Total Colombianos evacuados	179

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

despachado más de 183 mil trámites entre enero y junio 30 de 2007 (Cuadro 5.5). En este sentido, el Ministerio ha logrado avances en manejo de bases de datos de asistencia, en una reasignación más eficiente del personal para una mejor atención, y se han presentado propuestas de modernización de trámites, como en el caso de la apostilla. También se ha continuado en la asistencia desde la Cancillería a los connacionales con los trámites documentarios.

A efecto de mantener la información actualizada y sistematizada, desde finales de marzo de 2007 se cuenta con la base de datos de asistencia a connacionales, en la cual se registra la gestión adelantada en la atención a connacionales. Semanalmente, se asiste un promedio de 300 llamadas, se atiende en las instalaciones de la Cancillería a 60 personas y se recibe un promedio de 150 peticiones escritas.

En esta misma línea, para un mejor control del accionar de los consulados en el exterior, el Ministerio está adelantando acciones de diferente índole para enriquecer el registro de información consular (Cuadro 5.6). Estas acciones han permitido conocer, con base en las actuaciones realizadas en los Consulados y en las Coordinaciones adscritas a la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior, el promedio de trámites diarios por funcionario para la adopción de decisiones sobre la base de un soporte objetivo.

En cuanto a la atención en los consulados, el Ministerio ha evaluado los cambios necesarios en número de consulados y el personal que los ocupa. Al respecto, es importante informar sobre la apertura de tres consulados honorarios y el cierre de otros tres. Los tres consulados abiertos son Luxemburgo, con el Cónsul Marc Shingten; San Pedro de Sula en Honduras, con el cónsul Rubén Larach, y Monterrey

Cuadro 5.5

## TRÁMITES ADELANTADOS EN LOS PAÍSES DE MAYOR DEMANDA ENERO-JUNIO 2007

PAIS	ACTOS NOTARIALES	TARJETA MILITAR	PASAPORTES	REGISTRADURIA	VISAS	TOTAL
ESTADOS UNIDOS	45.678	43	10.801	7.033	1.796	65.351
ESPAÑA	36.636	4	2.768	2.712	373	42.493
VENEZUELA	5.013		12.723	10.154	792	28.682
PANAMÁ	3.426		801	485	202	4.914
CANADA	3.364	23	477	771	78	4.713
ECUADOR	2.197	7	1.011	815	308	4.338
CHILE	2.532	3	132	146	104	2.917
ITALIA	1.864		548	250	240	2.902
COSTA RICA	2.142	1	420	215	31	2.809
REINO UNIDO	1.641	3	473	321	130	2.568
FRANCIA	1.423	2	515	308	309	2.557
Otros	130.670	88	35.551	26.010	10.105	202.424
Total general	118.293	87	33.110	24.610	7.234	183.334

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuadro 5.6

## TRÁMITES ADELANTADOS EN EL PERIODO

JUNIO 2006-MARZO 2007

TRÁMITES	NÚMERO DE ACTUACIONES
Actos notariales: reconocimientos de firma, autenticaciones, certificaciones, escrituras públicas, apostillas	334.278
Pasaportes: ordinarios, ejecutivos, fronterizos, provisionales exentos y de regreso a Colombia	99.583
Registraduría: cédulas, tarjetas, duplicados, rectificaciones registros civiles y copias de los mismos	68.591
Visas: en todas las categorías	21.545
Libretas militares: provisionales y definitivas	343
Total general	524.340

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

en México, con el cónsul Fernando Lobo. Por su parte, los consulados cerrados fueron los de Belo Horizonte y Brasilia en Brasil, por renuncia de sus cónsules, y el de Mónaco en Francia ya que se suprimió.

Por su parte, en la redistribución de funcionarios para atender los lugares de mayor demanda de servicios, la Dirección de Asuntos Consulares recomendó una redistribución de

los cargos existentes, pasando cargos de los consulados que presentan menos demanda de servicios a aquellos que están actualmente desbordados. Esta redistribución propone la transferencia de funcionarios en Hong Kong, Frankfurt, Santa Sede, Ciudad de México y París, para que brindaran sus servicios en Beijing, Barcelona, Bilbao, Madrid, Miami y Valencia, respectivamente.

Con respecto a la modernización de trámites, en apostilla se han presentado destacados avances. En primer lugar, se está prestando un mejor servicio a los usuarios ya que de cuatro a cinco ventanillas que operaban en 2006 en el área de apostilla, se pasó a cubrir siete u ocho ventanillas durante el día, brindando una atención más ágil y eficiente.

En cuanto a modernización, luego de un juicioso análisis se aceptó la solicitud del Estado de Kansas en Estados Unidos de recibir apostillas electrónicas de dicha jurisdicción. Con esta decisión, Colombia se convirtió en el primer país del mundo en recibir apostillas en versión electrónica, que ofrecen más garantías en términos de seguridad y prevención del fraude.

De manera adicional, con base en este logro, se tomó la decisión de iniciar el diseño e implementación de un proyecto de apostillas digitales para reemplazar el modelo actual por uno moderno basado en tecnologías actuales, seguras y económicas. Se prevé que en 2008, Colombia emita apostillas electrónicas con destino a los países de mayor demanda, previo consentimiento de estos Estados. Este proyecto fue presentado en el Tercer foro internacional sobre evidencia digital y apostillas electrónicas, celebrado en Los Ángeles (California), donde se comprobó en este aspecto el liderazgo colombiano en el contexto regional.

Cuadro 5.7

**TRÁMITES DOCUMENTARIOS DESPACHADOS  
POR LA OFICINA DE ASUNTOS CONSULARES**

Finalmente, como avance en trámites documentarios se destacan en el periodo la suscripción de un convenio interinstitucional con el Departamento Administrativo de Seguridad, que permitirá la expedición del certificado de antecedentes judiciales directamente por parte de los consulados en el mismo día de la solicitud, así como la difusión de las instrucciones y el material para el proceso de renovación de cédulas de la Registraduría Nacional. En el Cuadro 5.7 se presentan los trámites documentarios atendidos.

De igual forma, se están generando reportes bimestrales con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para cruzar información con las solicitudes de cedulaación recibidas desde el exterior y favorecer así una evaluación periódica de los procesos seguidos.

TIPO DE TRÁMITE	NÚMERO
Consultas verbales	10 diarias
Registros de nacimiento de colombianos nacidos en el exterior	60
Derechos de petición	20
Libretas militares Provisionales	704

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

# Objetivo 6

Una Cancillería  
al servicio  
de los colombianos



## Revisión y rediseño de la estructura, planta de personal y régimen de personal de los servidores públicos de la Cancillería

A partir de julio de 2006, la Cancillería emprendió un proyecto ambicioso de transformación institucional, que le permitirá alcanzar las prioridades internacionales plasmadas en los 5 objetivos anteriores de la política exterior. Dichas prioridades serán el marco básico para organizar y asignar los recursos disponibles de la Cancillería y sus misiones en el exterior. Para lograrlo, se implementará una política coherente del recurso humano que garantice un servicio civil calificado en la provisión de los servicios que presta la Cancillería. Asimismo, se aplicarán metodologías y tecnologías modernas de gerencia pública que permitan articular la planeación, la asignación de recursos, la ejecución de política y el monitoreo de los resultados de la gestión.

El proyecto de fortalecimiento de la cancillería se gestó en el año de 2006, con el propósito de hacer coincidente la estructura y el modelo de gestión de la entidad con los grandes retos y desafíos que debe enfrentar el país en materia de política exterior y relaciones internacionales. El proyecto rebasa por mucho la simple revisión de la estructura orgánica y se orienta principalmente a dotar a la entidad de unas reglas de juego claras que le permitan cumplir su rol en el corto, mediano y largo plazo. Por tal razón el proyecto está estructurado en tres (3) grandes bloques temáticos: la revisión y ajuste de la planta de personal, en términos no

solo numéricos, sino de mejoramiento de perfiles y competencias y hasta donde sea posible de mejoramiento salarial; un modelo de gestión basado en indicadores de eficiencia e impacto en el país y en todas las misiones, que permita una efectiva rendición de cuentas, y una estructura robusta que de cuenta de los grandes temas de la agenda internacional que debe asumir y liderar el país. (ver Cuadro 6.1)

A la fecha, se tiene un diagnóstico claro de la situación actual, de cuáles son los procesos estratégicos clave que deben incorporarse y que impactarán en la estructura, se ha revisado la red institucional del sector a efectos de determinar duplicidades, incoherencias y cuellos de botella, con el ánimo de estructurar un sistema nacional de relaciones exteriores, cuyo epicentro sea la cancillería, y se han delineado los primeros escenarios para abordar los ajustes a la carrera diplomática y consular, y la carrera administrativa.

Por otra parte y como complemento de este proceso, a la fecha se ha desarrollado una estrategia de gestión del recurso humano para avanzar en el carácter de especialidad del personal, con lo cual se fortalecerá la formación del servidor de tal forma que se identifiquen y desarrollen competencias y capacidades estratégicas necesarias para el servicio exterior. En este sentido, se han hecho esfuerzos importantes por

incorporar criterios técnicos para la asignación adecuada de funcionarios de carrera diplomática y consular en el servicio exterior colombiano. En mayo de 2007, se llevó a cabo un proceso de alternación -propio de la carrera diplomática- basada en análisis de perfiles profesionales y necesidades

temáticas y técnicas de las misiones. Adicionalmente se buscó ubicar a los funcionarios en rangos correspondientes con su escalafón a fin de fortalecer la carrera diplomática y consular.

Cuadro 6.1

**CUADRO SINÓPTICO DE LOS PRINCIPALES TEMAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO**



Como complemento de un modelo de la nueva gestión pública de la Cancillería, se ha establecido una mayor coordinación entre los procesos misionales y los de apoyo. Para lograrlo se ha trabajado en la identificación de responsables de ejecución de partidas incluya no sólo a las áreas administrativas sino también a las áreas misionales dado que al ser éstas las conocedoras de las prioridades de política, están en capacidad definir las ejecuciones estratégicas de los recursos financieros y deberán ser las responsables de su mejor utilización. Esto, unido a un estricto seguimiento a la ejecución, ha permitido avanzar un presupuesto eficiente.

Asimismo, el proceso de asignación de recursos a las misiones en el exterior se basará en un estudio detallado de las necesidades de cada una de ellas en relación con la carga de responsabilidades y el perfil que tengan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política exterior.

El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y de su Fondo Rotatorio corresponde en 2007 al 0,27% del presupuesto general de la nación, es decir, a 319.820 millones de pesos. En 2006 fue de 303.904 millones de pesos, de lo cual se ejecutó 94,86% (Cuadro 6.2). Con estos recursos se cubren necesidades de funcionamiento e inversión.

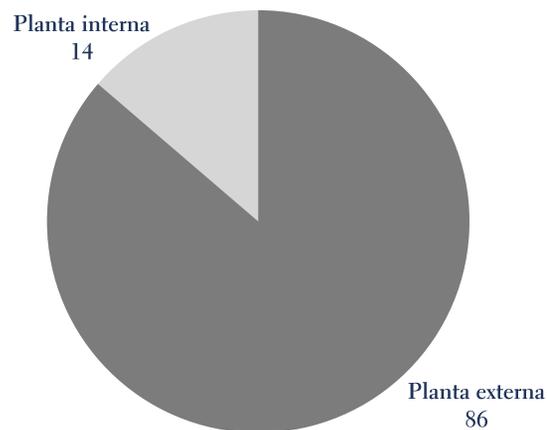
## FUNCIONAMIENTO

### a. Gastos de personal

Se incluyen las asignaciones salariales de las plantas interna y externa (Gráfico 6.1). Planta externa incluye sueldo, gastos de representación, prima de costo de vida y beneficio de vivienda, dicha nómina es pagada en euros, francos suizos, yenes japoneses, libras esterlinas y dólares de Estados Unidos (Cuadro 6.3 y Gráfico 6.1).

Gráfico 6.1

#### GASTOS DE PERSONAL (EN PORCENTAJES)



Cuadro 6.2

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2006 – 2007**  
(MILES DE PESOS CORRIENTES)

CONCEPTO	2006		2007 *	
	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO %	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO %
Funcionamiento	297.157.930	95,04	311.629.911	38,64
Gastos de personal	144.764.057	92,67	156.565.907	32,59
Gastos generales	76.978.986	94,89	89.974.426	57,08
Transferencias corrientes	75.414.887	99,73	65.089.578	27,70
Inversión	6.746.100	86,99	8.190.309	13,08
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>303.904.030</b>	<b>94,86</b>	<b>319.820.220</b>	<b>37,98</b>

\*Datos a 31 de mayo de 2007.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuadro 6.3

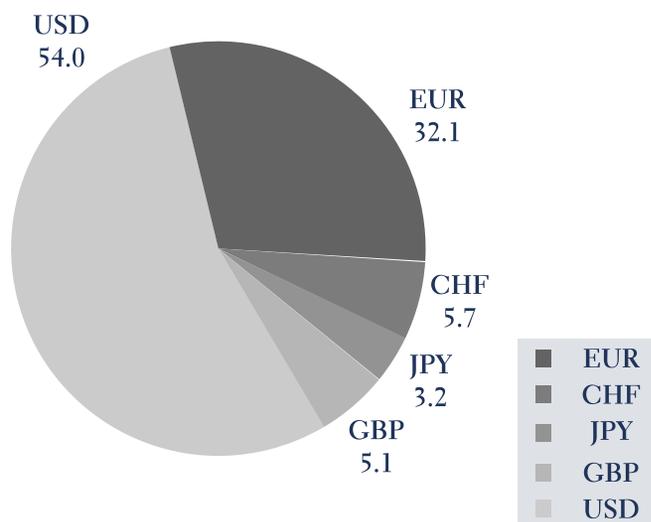
**PARTICIPACIÓN POR MONEDA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR**  
(PROMEDIO MES)

MONEDA DE PAGO	VALOR MES DIVISA	EN US\$	EN PESOS	%	NÚMERO FUNCIONARIOS			%
					ADMINISTRATIVOS	DIPLOMÁTICOS	TOTAL	
EUR	780.082	1.037.536	2.234.125.676	32,0	89	81	170	24,9
CHF	225.921	184.559	396.444.825	5,7	11	12	23	3,4
JPY	12.206.848	102.231	220.352.360	3,2	11	5	16	2,3
GBP	83.708	165.147	354.890.449	5,1	14	10	24	3,5
USD 1.746.993		1.746.993	3.762.527.301	54,0	250	200	450	65,9
<b>TOTAL</b>		<b>3.236.466</b>	<b>6.968.340.611</b>	<b>100,0</b>	<b>375</b>	<b>308</b>	<b>683</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Gráfico 6.2

**PARTICIPACIÓN POR MONEDA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR**  
(EN PORCENTAJES)



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

También hacen parte de los gastos de personal las contribuciones de ley y prestaciones sociales y servicios personales indirectos, honorarios y remuneración servicios técnicos, para atender asesoría en materia tributaria y asesoría legal nacional e internacional.

### b. Gastos generales

Se atienden todos los gastos para el normal funcionamiento de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Colombia en el exterior y de la Cancillería en el contexto nacional. Las cifras más representativas se encuentran en los rubros de sostenimiento, bienes y servicios de las Embajadas y Consulados, arrendamientos y viáticos y gastos de viaje al interior y al exterior.

Se destaca la atención de los gastos de reuniones y conferencias internacionales que se realizan en el país, así como gastos protocolarios del gobierno colombiano. También están destinados al pago de los profesores del Instituto de Altos Estudios para el desarrollo, capacitación, bienestar social y estímulos del Ministerio y gastos con ocasión de las visitas al exterior del señor Presidente de la República. Incluye la adquisición de libretas de pasaportes y otras especies venales (Cuadro 6.4).

Cuadro 6.4

**ESPECIES VENALES**

TIPO DE DOCUMENTO	2005	2006	2007*
Pasaporte ordinario	398.552	517.565	1.033.940
Pasaporte ejecutivo (52 páginas)	44	0	0
Pasaporte fronterizo	40.132	60.600	20.890
Pasaporte provisional Cont. viaje	995	447	267
Pasaporte diplomático	1.000	807	200
Pasaporte oficial	4.475	4.225	2.531
Pasaporte tripulante terrestre	816	706	906
Pasaporte provisional exento	0	51	0
Documento de viaje	50	0	50
Etiquetas de apostilla	469.998	551.992	199.293
Etiquetas de visa	46.323	39.431	30.734
<b>Totales</b>	<b>962.385</b>	<b>1.175.824</b>	<b>1.288.811</b>

\*Datos a 31 de mayo de 2007.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

### c. Transferencias corrientes

Se atiende el pago de las cuotas a los organismos internacionales (Cuadro 6.5), el pago de la cuota de auditaje, el Plan de promoción de Colombia en el exterior que desarrolla convenios culturales y científicos y difunde y promociona la imagen integral de Colombia en el exterior<sup>13</sup>, y los gastos de funcionamiento de la oficina del Parlamento Andino en Colombia. De manera adicional, se ha incluido una provisión para sentencias y conciliaciones o para los posibles costos derivados de la reestructuración que se está adelantando.

Cuadro 6.5

#### CUOTAS

Nº DE ORGANISMOS Y FOROS MULTILATERALES	VALOR TOTAL DE LAS CUOTAS 2007 (MILLONES DE PESOS)
90	32.073

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

### INVERSIÓN

En la vigencia 2006 se desarrollaron cuatro proyectos de inversión con una disponibilidad de 6.746 millones de pesos. Para 2007 se tenía una apropiación inicial de 8.190 millones, de los cuales se dedujeron 700 millones, de manera que se están ejecutando cinco proyectos por 7.490 millones de pesos (Cuadro 6.6).

### MEJORAS ADMINISTRATIVAS

En el nivel administrativo en 2006 se implementó el proceso para transferir recursos a cuentas de funcionarios en el exterior, disminuyendo ostensiblemente el tiempo de pago de viáticos y reconocimiento de pasajes, pasando de dos meses a máximo diez días.

En el primer trimestre de 2007, se estableció un convenio con el Banco Citibank para el manejo de los recursos del Ministerio, producto de este convenio se logró la ubicación de una oficina *minibranch* en las instalaciones del Ministerio para las operaciones de la entidad y de los funcionarios.

En el primer semestre de 2007 se dio inicio a la ejecución de la obra pública para la instalación y puesta en funcionamiento de la nueva red hidráulica de suministro y red contra incendios para el Palacio de San Carlos, bien declarado monumento nacional mediante Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975. De igual modo, se adquirió y se puso en funcionamiento el sistema de seguridad para el Palacio de San Carlos, integrado por circuito cerrado de televisión, domos externos, cámaras fijas y mini domos internos, central de monitoreo, control inalámbrico de apertura de puertas, ventanas y detectores de humo.

<sup>13</sup> Hasta 2006 puesto que a partir del año 2007 el manejo de estos recursos se efectúa a través de un convenio realizado con la Organización Internacional por las Migraciones (OIM).

Cuadro 6.6

**PROYECTOS DE INVERSIÓN – 2006-2007**  
(CIFRAS EN \$ MILLONES)

PROYECTO	ACTIVIDADES ASOCIADAS	APROPiación 2006	APROPiación 2007
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REMODELIACIÓN DE SEDES.	Se ocupa de las necesidades de Embajadas, Delegaciones, Consulados y de la sede de la Cancillería en Bogotá. Se contemplan remodelaciones y arreglos locativos tanto de las oficinas como de las residencias de los Embajadores.	2.086	2.804
Dotación de bienes muebles en el ámbito nacional como internacional	Al igual que el anterior, cubre Embajadas, Delegaciones, Consulados y de la sede de la Cancillería en Bogotá. Las necesidades incluyen, mobiliario, sistemas de seguridad, centrales telefónicas, sistemas de aire acondicionado y similares	2.560	2.040
Adquisición y reposición de hardware y software	Contempla la adecuación de la capacidad tecnológica instalada para el ministerio y sus misiones, con lo que se apunta a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call center funcionando en 15 países</li> <li>• Consulados virtuales 60 (plataforma de interoperabilidad)</li> <li>• Estandarización de páginas web</li> <li>• Diseño y montaje del Sistema integrado de información del Ministerio de Relaciones Exteriores (Simre)</li> </ul>	1.100	1.346
Implementación de redes de colombianos en el exterior	En la atención a los colombianos al exterior se avanza en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trece consulados con Plan comunidades</li> <li>• Redes Colombia en funcionamiento</li> <li>• Política migratoria concertada y aprobada</li> <li>• En ferias inmobiliarias se tranzaron 50 millones de dólares</li> <li>• Ceca de 55 destinos en el exterior con servicio de cotización de pensiones con el Seguro Social</li> </ul>	1.000	1.000
Implementación de la NTCGP y del Mecí	El proyecto permite cumplir con la optimización del desarrollo organizacional de la entidad en cumplimiento de a la norma técnica de gestión de calidad (ley 872 de 2003 y Decreto 4110 de diciembre 9 de 2004) y al modelo estándar de control interno (Decreto 1599 de mayo 20 de 2005).	\$ 0	\$ 300
<b>Total</b>		\$ 6.746	\$ 7.490

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.



En la actualidad, los consulados atienden anualmente cerca de 800 mil solicitudes de trámites para los connacionales alrededor de todo el mundo. En muchos casos, para el solicitante estos trámites significan costos de desplazamiento y largas esperas. Es decir, se deben aprovechar los avances de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) que permitan un mayor control de los procesos y los resultados de éstos, y que en conjunto, se conviertan en información veraz y oportuna para la toma de decisiones del cuerpo directivo de la entidad. Asimismo, lograr que a través de las TICs se alcance una articulación adecuada para la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de la gestión institucional.

Para desarrollar esto, se ha avanzado en tres proyectos: el Centro de Atención de Llamadas, los Consulados Virtuales y el Sistema de Información Integrada del Ministerio de Relaciones Exteriores (Simre). En cuanto a los dos primeros proyectos, se propone aprovechar las TICs para optimizar el nivel de atención del ciudadano y agilizar la capacidad de respuesta institucional.

El proyecto tiene como principio la atención escalonada de clientes. Como se presenta en la Gráfico 6.3, el primer nivel comprende una atención al mayor número de ciudadanos a través de consulados virtuales que funcionarán vía

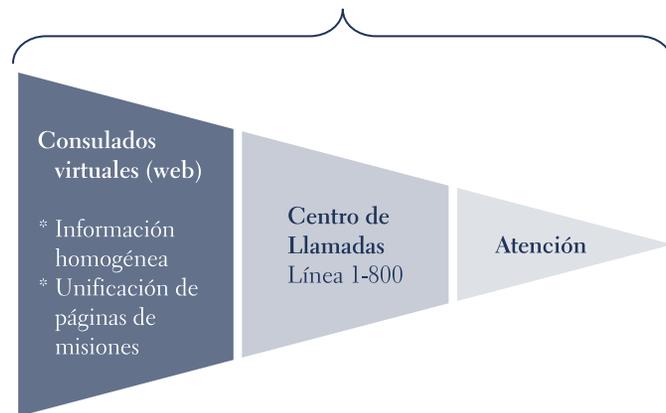
internet. La página web de la Cancillería contará con la información básica y actualizada acerca de todos los trámites y servicios disponibles en los consulados. Para esto, se está trabajando en la unificación de las páginas de las misiones en el exterior con información clara y útil.

En el segundo nivel, se cuenta con la misma información unificada que será ofrecida telefónicamente a través de un centro de atención de llamadas (*Call center* o línea 1-800).

Gráfico 6.3.

## ESQUEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

## Convenio Agenda de Conectividad – Telefónica (Telecom)



Y, finalmente, el tercer nivel comprende la atención directa para la prestación del servicio en los casos que el trámite lo amerite. Para este nivel, se contará con procesos y procedimientos óptimos que cumplirán con estándares de calidad.

Los mayores avances en este propósito se encuentran en la conectividad con las otras entidades del Estado. Como se observa en el Gráfico 9, a través de la Plataforma de

Interoperabilidad se integrarán las bases de datos de las entidades involucradas en la atención de un trámite permitiendo la verificación de información a distancia sin la presencia del solicitante<sup>14</sup>. Con esto, se espera que la información dada por el solicitante se pueda verificar en tiempo real, en una base de datos confiable, rápida y segura, garantizando la veracidad de los documentos ante el mundo.

Gráfico 6.4

### PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

<sup>14</sup> Como son por ejemplo, las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá, Consulados, Departamento Administrativo de Seguridad, Registraduría Nacional del Estado Civil y Gobernaciones

Cuadro 6.7

## TRÁMITES EN LÍNEA DEL TOTAL DE TRÁMITES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
1	Solicitud de pasaporte ordinario (andino).
2	Solicitud de pasaporte oficial o diplomático.
3	Solicitud de pasaporte fronterizo.
4	Solicitud de pasaporte provisional de continuación de viaje.
5	Solicitud de pasaporte provisional de regreso a Colombia.
6	Solicitud de certificado provisional de tripulante terrestre dentro de la Comunidad Andina.
7	Solicitud de libreta de tripulante terrestre.
8	Solicitud de visa para extranjeros.
9	Solicitud de traspaso de visa.
10	Solicitud de documento de continuación de viaje para extranjeros.
11	Adquisición de la nacionalidad colombiana.
12	Renuncia a de la nacionalidad Colombia.
13	Recuperación de la nacionalidad colombiana.
14	Solicitud de localización de colombianos en el exterior.
15	Asistencia consular en casos de colombianos detenidos en el exterior.
16	Asistencia consular a víctimas de trata de personas o de tráfico ilegal de migrantes.
17	Asistencia consular para menores de edad colombianos en situación de dificultad en el exterior.
18	Asistencia consular en casos de colombianos fallecidos en el exterior.
19	Solicitud de cooperación judicial internacional. Exorto y carta rogatoria.
20	Solicitud de certificaciones sobre hechos o documentos conocidos por el Ministerio o sus misiones en el exterior.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
21	Inscripción consular de colombianos en el exterior.
22	Inscripción de colombianos en el exterior para participar votaciones.
23	Solicitud de registro civil de nacimiento ante un Consulado de Colombia.
24	Solicitud de registro civil de matrimonio ante un Consulado de Colombia.
25	Solicitud de registro civil de defunción ante un Consulado de Colombia.
26	Solicitud de anotaciones marginales que afectan el registro civil de los colombianos en el exterior: (por divorcios, legitimaciones, adopciones, etcétera).
27	Solicitud de inscripción de un registro civil de nacimiento por correo.
28	Solicitud de copias de registros civiles.
29	Solicitud de tarjetas de identidad en el exterior.
30	Solicitud de duplicados de tarjetas de identidad en el exterior.
31	Solicitud de rectificaciones de tarjetas de identidad en el exterior.
32	Solicitud de cédula de ciudadanía por primera vez en el exterior.
33	Solicitud de duplicados de cédula de ciudadanía en el exterior.
34	Solicitud de rectificación de cédula de ciudadanía en el exterior: (para corregir dato errado, cambiar nombre, cambiar foto, agregar o quitar partícula “de”, etcétera).
35	Solicitud de renovación de cédula de ciudadanía en el exterior, en virtud de la Ley 486/98.
36	Solicitud de libreta militar provisional en el exterior.
37	Solicitud de libreta militar definitiva en el exterior.
38	Solicitud de duplicado de libreta militar en el exterior.
39	Solicitud de revalidación de libreta militar en el exterior.
40	Solicitud de autenticación de firmas registradas y de copias de documentos.
41	Solicitud de reconocimiento de firmas en documentos privados.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
42	Reconocimiento de firma en una solicitud de certificado judicial y de policía en el exterior.
43	Solicitud de reconocimiento de firma de un padre en un permiso de salida de menores de edad.
44	Solicitud de certificado de supervivencia o “fe de vida”.
45	Solicitud de certificado sobre existencia legal de sociedades.
46	Solicitud de protocolización de escrituras públicas.
47	Legalización en Consulados de documentos o traducciones con destino a Colombia.
48	Presentación en el exterior de declaraciones de renta y patrimonio.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Sistema Único de Información de Trámites (Suit).

En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a finales del año 2006, firmó un convenio con Fonade para ser ejecutado en 2007, con el objeto de diseñar y desarrollar vía web los trámites que los ciudadanos solicitan a través de los consulados y sedes del Ministerio, y para los cuales se requiere validar su información de identificación o indicador de estado para aprobación.

La expectativa consiste en cubrir durante 2007 los 48 trámites que realizan los consulados en el exterior (de los cuales 19 son de responsabilidad directa del Ministerio), que se realizan en la actualidad para siete países<sup>15</sup> (Cuadro 6.7). Con lo anterior se espera que durante el cuatrienio los noventa consulados se encuentren en línea y cumpliendo con estándares de calidad en los procesos.

En términos concretos de acercamiento a los trámites de las entidades, a la fecha se ha firmado un convenio con el DAS para iniciar como piloto España (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) para la consulta de impedimentos y generación del certificado judicial consular. Asimismo, con la

Registraduría Nacional se gestionó el acceso a la consulta de la Base de Datos de Archivo Nacional de Identificación (ANI) en donde se le dio acceso a Madrid, Nueva York, Miami, Caracas, Barcelona, Pasaportes Sedes Bogotá, facilitando el proceso de verificación de información sobre los datos vitales de los solicitantes.

Como complemento se ha avanzado en la estandarización de la información y formato de páginas web de las misiones en el exterior que permita brindar una imagen más unificada, clara y uniforme para el ciudadano. Su alcance es el de migrar los contenidos de las actuales páginas web (41) al estándar definido y con la línea gráfica de la página principal del Ministerio. A la fecha este proyecto se encuentra en proceso precontractual y se espera adjudicarlo en julio, para ser entregado a finales de 2007.

<sup>15</sup> EEUU, España, Reino Unido, México, Venezuela, Ecuador y Costa Rica

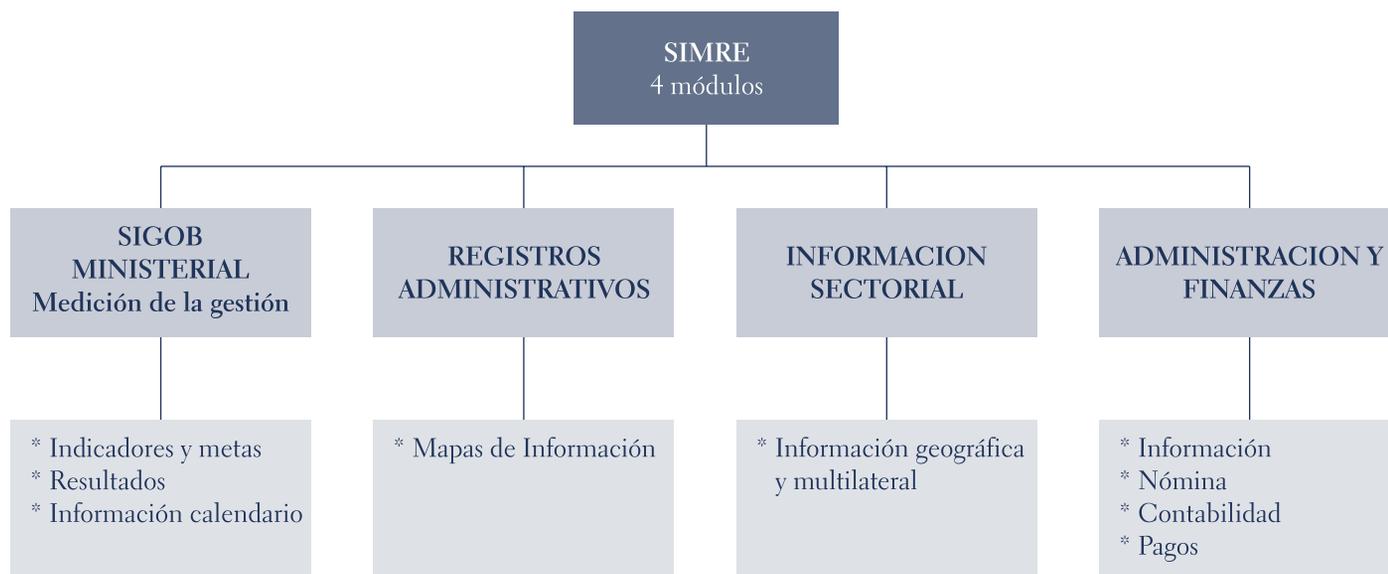
En cuanto al Centro de Atención de Llamadas (*Call center* o línea gratuita 01-8000) se ha contratado a través del convenio, una línea de atención gratuita nacional e internacional para asistencia a los ciudadanos sobre los servicios y trámites del Ministerio, a través de la cual darán asistencia en la navegación de la página web de la Cancillería para la ubicación de la información y solicitud de los trámites. También se creará un chat con los ciudadanos para la asistencia virtual y además se utilizarán estas herramientas para la actualización y captura de información en una base de datos de los ciudadanos que se comuniquen, especialmente desde el extranjero. El alcance inicial del Centro de Atención cubrirá: Estados Unidos, Venezuela,

Ecuador, México, Inglaterra, España, Costa Rica, países que presentan las mayores concentraciones poblacionales de connacionales.

Y, finalmente, sobre el tercer proyecto del Simre, se espera que con esta plataforma tecnológica y diseño en funcionamiento se logre vía web el manejo integral de información en el Ministerio, mejorando la eficiencia en la ejecución de tareas. Este sistema se ha diseñado en cuatro módulos temáticos: el de Seguimiento a metas ministeriales (Sigob Ministerial), el de registros administrativos, el de información técnica general sobre el sector, y el administrativo y financiero para el manejo de consolidado de cuentas (Gráfico 6.5).

Gráfico 6.5

### SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (SIMRE)



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Durante el periodo julio 2006 – julio 2007 se avanzó en el diseño y desarrollo del módulo del Sistema de metas ministeriales (Sigob Ministerial). Este sistema recoge la información de los planes de estratégicos de las dependencias en Colombia y las misiones en el exterior. La característica principal de esta herramienta consiste en que permitirá monitorear las metas e indicadores de la política exterior. Con este desarrollo se mejorará el proceso de seguimiento a las actividades programadas por las dependencias y misiones y al mismo tiempo servirá como mecanismo democrático de rendición de cuentas, ya que toda persona tendrá acceso a esta información. Esto facilitará el control social de la ciudadanía sobre el desempeño de la Cancillería.

Para maximizar los beneficios del Sigob Ministerial, en forma complementaria se está desarrollando el esquema institucional que permitirá realizar acciones coordinadas entre las misiones en el exterior y las dependencias en Colombia, y de la misma manera establecerá cómo debe ser la comunicación entre la embajada y los consulados en un mismo país. De manera adicional, se han capacitado a las Embajadas y Consulados de Venezuela, Estados Unidos y Canadá en planeación estratégica y en el conocimiento del programa de política exterior 2006 – 2010.

En cuanto a la Cancillería en Bogotá, se ha rediseñado el proceso de elaboración de planes de acción y acuerdos de gestión en planes estratégicos. Esta nueva metodología, permitió unir estos dos ejercicios en uno solo, haciendo más eficiente el proceso de planeación y evitando la duplicación de trabajo en este tema.

Lo más destacado del nuevo proceso se refiere a que le ha dado un enfoque más técnico a la planeación pasando de planes de acción desarticulados de la política del Ministerio, a planes estratégicos enfocados al cumplimiento de objetivos, con indicadores consistentes que monitorean el cumplimiento, y que brinda una herramienta efectiva de control a las dependencias. Este logro ha permitido que se consigne en el Sigob Ministerial información que realmente aporta para una mejor ejecución de las tareas del día tras día del Ministerio.

Finalmente, en lo referente a los tres módulos restantes, ya se han conseguido los recursos que permitirán la contratación de desarrolladores de sistemas para el diseño, montaje y funcionamiento del Simre en su totalidad.



# ESTRATEGIA 6.4 Creación e implementación del Sistema integral de gestión y calidad (SIGC)

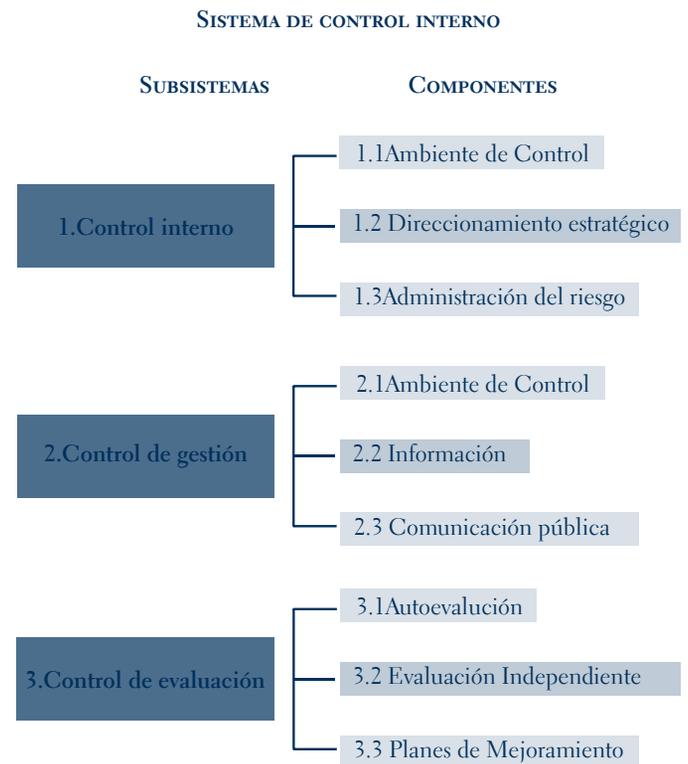
Como complemento a las tres estrategias anteriores y con el ánimo de alcanzar un servicio exterior moderno, se creó el Sistema integral de gestión y calidad (SIGC). Este sistema articulará el modelo de gestión orientada a resultados con la implementación de la Norma técnica de calidad para la gestión pública (NTCGP) y el Modelo estándar de control interno (Meci)<sup>16</sup>.

En desarrollo de este sistema, se elaboraron las encuestas del Mecí que permiten contar con una línea de base sobre la percepción de los funcionarios en los tres subsistemas, control estratégico, control de gestión y control de evaluación, de tal forma que en su etapa de implementación se diseñarán los correctivos de los procesos y flujo de información (Cuadro 6.6).

En cuanto al tema de capacitación para desarrollar el SIGC, se inició un diplomado de Formación de expertos en la Norma NTCGP 1000:2004 y Mecí 1000:2005 para los gestores del cambio (equipo conformado por funcionarios de las dependencias), en metodologías para mejorar los

<sup>16</sup> Decreto 1599 de mayo 23 de 2005 por el cual se adopta el modelo estándar de control interno norma Mecí 1000:2005 y la ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de gestión de calidad y su norma técnica NTCGP 1000:2004.

GRÁFICO 6.6  
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO



sistemas de gestión de la calidad en las entidades del sector público. Con este equipo institucional se liderará la adopción de la estrategia de calidad y gestión enfocada a resultados, con la cual se introduce en la entidad el concepto de *mejoramiento continuo o permanente*, de tal manera que se brinde satisfacción a todos los clientes internos y externos de la Cancillería y se cumpla en forma óptima con los objetivos institucionales.

Por otra parte, con el objeto de lograr un mayor alcance en el mejoramiento de los procesos del Ministerio en cuanto a la planeación, definición y medición del logro de objetivos institucionales, se desarrollaron tres frentes de trabajo en: capacitación, metodología para el monitoreo y evaluación, y desarrollo de una herramienta tecnológica en web (Sigob ministerial, véase Estrategia 6.3). Dicha iniciativa tendrá como objetivo lograr una articulación del ciclo de gerencia pública que comprende la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Lo anterior se implementó como planes estratégicos con las 23 dependencias del Ministerio y se avanzó en un trabajo piloto con 25 misiones en el exterior. Dichos planes estratégicos cuentan con los objetivos, indicadores y metas para evaluar el logro de la gestión en el segundo semestre de 2007. Con dicho esquema se ha facilitado el seguimiento y la adopción de correctivos en la política cuando no se logra alcanzar lo planeado anual y cuatrienalmente.

Se espera a su vez que en una etapa posterior en 2008, estas calificaciones objetivas de la gestión, permitirán la construcción de un ranking de las misiones en el exterior que haga visible el rendimiento esperado en términos de su eficiencia y efectividad. Paralelo a esta implementación, se definirá un marco institucional con responsables directos de los resultados y mejoramiento de los procesos y procedimientos, lo cual facilitará la rendición de cuentas tanto en el mismo gobierno como hacia la ciudadanía.

Durante el período comprendido entre el 20 de julio de 2006 y el 6 de junio de 2007, se dio un renovado impulso al fortalecimiento del servicio exterior, a través de la Academia Diplomática de San Carlos principalmente, en su labor de selección, capacitación y formación de profesionales que integrarán la Carrera Diplomática y Consular y actualización de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, orientada a contar con un servicio profesional altamente calificado.

El curso Anual de Capacitación Diplomática 2006 estuvo integrado por diecinueve profesionales, el Consejo Académico conformó en estricto orden entre los profesionales que obtuvieron un promedio final igual o superior a 70 puntos, una lista de diez elegibles que ingresaron como Tercer Secretario al Ministerio de Relaciones Exteriores, en periodo de prueba.

En la misma línea, y en cumplimiento del propósito del gobierno nacional de consolidar a la Academia Diplomática como órgano de formación y capacitación del servicio exterior y en aplicación de las normas específicas consignadas que regulan el ascenso a la Carrera Diplomática y Consular consignadas en el Decreto Ley 274 de 2000 y de la Resolución 0707 de 2006, la Academia Diplomática organizó los cursos de capacitación y las pruebas de idoneidad profesional, en las que participaron 53 funcionarios.

El proceso en mención, contó, como en los años anteriores, con la colaboración del Icfes. El aporte de esta institución ha sido de especial importancia en la tarea de organizar las pruebas de ascenso con criterios metodológicos adecuados a las exigencias normativas y al propósito de valorar con objetividad la capacidad profesional de los aspirantes a ascenso en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Por otra parte, la Academia Diplomática de San Carlos convocó a un ciclo especial de conferencias en conmemoración del centenario del natalicio del ex presidente Alberto Lleras Camargo. El ciclo fue organizado en el contexto de los cursos de capacitación y abierto a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y a las universidades con las cuales se tienen firmados convenios de cooperación académica, y enfatizó en los grandes temas nacionales, por lo que se constituyó en un complemento esencial en el programa de capacitación de los funcionarios que aspiraron a ascender y en general de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente se preparan las ediciones de estas conferencias.

En el propósito de democratizar la Carrera Diplomática y Consular, se invitó a concurso abierto para seleccionar hasta 25 profesionales que iniciarán la Carrera Diplomática

y Consular en los términos dispuestos en el Decreto Ley 274 de 2000. La convocatoria tuvo una amplia divulgación en el ámbito nacional y en las colonias colombianas en el exterior, a través de los medios escritos de comunicación, de las gobernaciones departamentales, de las universidades, Embajadas y Consulados de Colombia.

Se inscribieron 156 profesionales, de los cuales presentaron pruebas de conocimiento 131, de éstos, 12 aspirantes obtuvieron un puntaje superior a 80 puntos, con ellos se integró el Curso anual de formación diplomática del año 2007. Al finalizar este curso, los profesionales que lo hayan culminado y obtenido una calificación final igual o superior al 70% serán nombrados conforme a la resolución de convocatoria en el año 2006, para un año laboral de prueba, al final del cual quienes sean evaluados en forma satisfactoria por la Comisión de Personal, serán inscritos como Terceros Secretarios en la Carrera Diplomática y Consular.

La actualización de los Embajadores de la Carrera Diplomática y Consular se hace con el propósito de aportar al desarrollo del servicio exterior de la República, enfatizando en la experiencia y conocimientos obtenidos durante la Carrera Diplomática y Consular. El alto nivel de exigencia para este ejercicio, comprende una conferencia evaluada por un jurado de alto nivel y presentación del texto de la conferencia, cuyo contenido y calidad académica permitan su publicación, la cual debe constituir un aporte de análisis y conocimiento del tema que trata.

Para la Biblioteca y el Centro de Documentación de la Academia Diplomática, en el periodo transcurrido entre el 1 de agosto de 2006 al 30 de junio de 2007, se adquirieron por compra 20 títulos de libros, de esta forma se actualizó lo que corresponde a los temas de derecho internacional público y

algunos códigos, que rigen el sistema legal colombiano; se continúan recibiendo la donación de las valiosas publicaciones del gobierno francés, 486 volúmenes de libros y 40 títulos de revistas y otras, de Academias Diplomáticas del mundo y universidades de Colombia.

Se desarrollaron actividades académicas con instituciones militares y de policía, con el fin de capacitar a los oficiales que confirmarán las diferentes agregadurías militares en el exterior, para este fin se suscribió en el segundo semestre de 2006 un Convenio de Cooperación académica con la Escuela Superior de Guerra.

En el marco de los Convenios de cooperación académica existentes se organizaron distintas actividades como la Cátedra Ecuador, en cooperación con el Iepri (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales) de la Universidad Nacional. La Cátedra tenía por objetivo principal conocer percepciones e imaginarios de los académicos, periodistas y funcionarios de Ecuador sobre las relaciones bilaterales. Esta Cátedra contó con la participación de estudiantes de la Academia Diplomática, y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras entidades gubernamentales. Se espera en los próximos meses organizar las cátedras Venezuela y Brasil.

En continuidad con el objetivo de estudiar e implementar experiencias de otras academias e institutos diplomáticos, así como de presentar las fortalezas y los esfuerzos del gobierno nacional por contar con un servicio exterior de alto nivel profesional sobre la base de una opción democrática, se participó en los cursos para diplomáticos iberoamericanos, acordados por la Asociación de Academias e Institutos Diplomáticos de Iberoamérica, en la IV Reunión de la Asociación de Academias a Institutos Diplomáticos de Ibero-

américa efectuada en Montevideo en noviembre de 2006, se suscribió un Convenio de cooperación académica con la Escuela Diplomática de Madrid, y se recibieron visitas de trabajo del Director del Instituto Manuel María Peralta de Costa Rica, y del Director de Estudios de la Escuela Diplomática de Madrid.

El Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo creó la publicación *Cuadernos Latinoamericanos*, destinada a

presentar los resultados de los trabajos de investigación y resúmenes de tesis de grado, de la Maestría en análisis de problemas políticos, económicos, internacionales contemporáneos, que signifiquen aportes al estudio de temas sobre Colombia y Latinoamérica. El primer número fue presentado y distribuido durante el primer semestre de 2007. Para el período académico de 2007 cursan estudios de la maestría los alumnos de primer semestre de la promoción XXVII y dos cursos de tercer semestre de la promoción XXVI.



## 6.6 Actividades de protocolo

Para un correcto interrelacionamiento con otros países y organizaciones es importante emplear los convenios protocolarios establecidos, como señal de respeto y cordialidad por parte de Colombia hacia otros gobiernos. En este sentido las actividades desarrolladas por el Ministerio a través de la dirección de protocolo son fundamentales para mantener la uniformidad de los ceremoniales requeridos.

Dentro de los ceremoniales realizados en el periodo se destaca la organización de la ceremonia de Posesión del doctor Alvaro Uribe Vélez como Presidente de la República de Colombia, para lo cual se coordinó con las autoridades todos los aspectos logísticos de la ceremonia. Dicha ceremonia contó con la participación de los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Ecuador, Paraguay, Chile, Honduras, Panamá, Perú, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua, la Primera Dama de Brasil y el príncipe de Asturias Don Felipe de Borbón y Grecia, así como delegaciones de 79 países, 25 organismos internacionales e invitados internacionales.

Entre otras actividades asistidas por el Ministerio en Colombia, se destacan también las visitas coordinadas y otros eventos a nivel bilateral y multilateral, como la X Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes de Ibero Amé-

rica (octubre 2006), el saludo de Año Nuevo del Cuerpo Diplomático al señor Presidente y señora (enero 2007), la Reunión Extraordinaria de Expertos del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-ALC (febrero 2007) y el Foro de Líderes Gubernamentales de las Américas (marzo 2007) (Cuadro 6.8).

Por otro lado, el Ministerio también acompañó al Presidente en diferentes visitas a otros países y a ceremonias de cambio de poder (Cuadros 6.9 y 6.10). Asimismo, en el marco de la ONU se participó en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno llevada a cabo en Uruguay (noviembre 2006), la Cumbre sobre Drogas, Seguridad y Cooperación en República Dominicana (marzo 2007) y la I Cumbre Energética realizada en Venezuela (abril 2007).

Adicionalmente, se continuó brindando la asesoría necesaria para el desarrollo de actividades de las diferentes entidades que así lo requirieron, con la participación del cuerpo diplomático, representantes de organizaciones internacionales e invitados internacionales.

Otra actividad de responsabilidad de la Cancillería es la administración de privilegios e inmunidades. La Dirección del Protocolo continuó con su aplicación a los fun-

Cuadro 6.8

## VISITAS COORDINADAS POR EL MINISTERIO JUNIO 2006–JUNIO 2007

PERSONA	CARGO	LUGAR Y FECHA
Jorge Enrique Taiana	Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Argentina)	Bogotá, 2 de Junio de 2006
Rodolfo Nin Novoa	Vicepresidente de la República y Presidente del Senado (Uruguay)	Bogotá – Medellín, 14 al 16 de Junio de 2006
Alan García Pérez	Presidente (Perú)	Bogotá, 5 y 6 de Julio de 2006
Felipe Calderón Hinojosa	Presidente (México)	3 y 4 de Octubre de 2006
Karel de Gucht	Ministro de Relaciones Exteriores (Bélgica)	Bogotá, – Medellín, 23 y 24 de Noviembre de 2006
Carlos López Contreras y Señora	Ex Ministro de Relaciones Exteriores (Honduras)	11, 12 y 13 de Diciembre de 2006
Moody Awori y Señora	Vicepresidente (Kenia)	17 al 21 de enero de 2007
Didier Opertti Badán	Secretario General (Aladi)	Bogotá, 1- 3 de febrero de 2007
George Bush y Señora	Presidente (Estados Unidos)	Bogotá, 11 de marzo de 2007
Horst Köhler y Señora	Presidente (Alemania)	Bogotá – Cartagena, 12 – 15 de marzo de 2007
Antonio Guterres	Alto Comisionado (Acnur)	13 al 16 de marzo de 2007
Don Juan Carlos I y Doña Sofía	Reyes de España	IV Congreso Internacional de la Lengua, Medellín – Cartagena, 23 – 26 de marzo de 2007
Alan García Pérez	Presidente (Perú)	Bogotá, 28 de marzo de 2007
Samuel Lewis Navarro	Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores (Panamá)	Bogotá, 13 de abril de 2007.
Michelle Bachelet	Presidenta de Chile	Bogotá, D. C., 18 – 19 de abril de 2007.
Koichiro Matsuura	Director General de la UNESCO	Medellín, Bogotá 2 – 4 de mayo de 2007
Nicolás Maduro	Ministro del Poder – Popular para la UNESCO Venezuela	Bogotá, 7 de mayo de 2007
José Antonio García Belaunde	Ministro de Relaciones Exteriores (Perú)	Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2007.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuadro 6.9

**VISITAS DEL PRESIDENTE**

LUGAR	TIPO DE VISITA	FECHA
Guatemala – Ciudad de Guatemala	Visita de Estado	18 y 19 de Enero de 2006
El Salvador – San Salvador	Visita de Estado	19 y 20 de Enero de 2006
Bolivia	Visita oficial	Marzo de 2006
Nueva York	Visita	Octubre 5 de 2006
El Salvador	Visita de Estado	Noviembre de 2006
Estados Unidos	Visita oficial	Noviembre de 2006
Chile – Santiago	Visita de Estado	26 – 28 de noviembre de 2006

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuadro 6.10

**CEREMONIAS DE CAMBIO DE PODER CON PRESENCIA DEL PRESIDENTE.**

LUGAR	FECHA
Bolivia	Enero 2006
Perú	Julio 2007
México	30 de noviembre – 1 de diciembre de 2006
Brasil	Enero 2007
Ecuador	Enero 13 – 16 de 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores

cionarios diplomáticos, administrativos, consulares, de organismos internacionales y de asistencia técnica, así como de sus dependientes.

En este tema, se hizo entrega a los Jefes de misiones diplomáticas y de organismos internacionales acreditadas en Colombia, la publicación “Manual del Protocolo”, que tiene por objeto informar a las misiones diplomáticas, de organismos internacionales y oficinas consulares, acerca de la aplicación en el país del régimen de privilegios e inmunidades.

Finalmente, el Ministerio se encarga de la entrega de condecoraciones que el Estado profiere a personalidades a nivel nacional e internacional, recibe cartas credenciales de representantes de otros gobiernos y realiza acreditaciones. La información resumida de estas actividades se encuentran en los anexos 8, 9 y 10, respectivamente.



# Anexos



## Logros y retos Misiones diplomáticas

MISIÓN	LOGROS	RETOS
	Mayor apoyo y apertura del Gobierno alemán hacia Colombia y deseo de conocer más de cerca la realidad del país, reflejados en la visita Presidencial de Horst Köler y la delegación de seis parlamentarios, miembros de la Comisión de cooperación económica y de ayuda al desarrollo	Revisar en conjunto la posibilidad de retomar el tema medioambiental en las áreas principales de cooperación entre Colombia y Alemania.
<b>Alemania</b>	Avance en las negociaciones del acuerdo de promoción y protección a la inversión extranjera. Se participó en la Feria de Turismo de Berlín	Apoyo en las negociaciones del acuerdo de promoción y protección a la inversión extranjera entre Alemania y Colombia se materialicen en la firma de dicho acuerdo.
	Lograr que los partidos Demócrata-Cristiano y la Unión Social-Cristiana presenten ante la Plenaria del Parlamento una moción sobre un cambio en la política de drogas alemana.	Iniciar las negociaciones para el acuerdo que permita eliminar la doble tributación. Y apoyar las negociaciones del acuerdo de asociación CAN – UE.
<b>Argentina</b>	Luego de tres años de negociaciones, Colombia y Argentina firmaron el 31 de enero de 2007 un Protocolo para la exportación de flores frescas colombianas a Argentina, que reduce los trámites fitosanitarios y los costos de transacción para el exportador colombiano.	Apertura del mercado farmacéutico argentino: Colombia ha reiterado su solicitud para que este Gobierno facilite el acceso efectivo de los productos farmacéuticos colombianos al mercado argentino. Es necesario explorar la posibilidad de que laboratorios colombianos realicen alianzas con laboratorios argentinos con el fin de empezar a comercializar sus productos en este mercado.

MISIÓN	LOGROS	RETOS
Argentina	Durante el último trimestre de 2006 y el primero de 2007, se logró la apertura del mercado argentino para la exportación de uchuva y mango colombiano. A través de las gestiones del ICA y de la Embajada, se logró que el ente fitosanitario argentino (Senasa) culminara los Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) para ambas frutas, definiendo los requisitos de importación desde Colombia. A su vez, quedó establecido que el Senasa terminará el ARP de pitahaya antes de culminar el presente año.	Acuerdo aeronáutico: teniendo en cuenta el crecimiento acelerado de la demanda por servicios aéreos entre Colombia y Argentina, es necesario que las autoridades aeronáuticas de ambos países exploren alternativas que permitan un esquema más amplio de servicios aéreos.
	Durante el mes de diciembre de 2006 y con el apoyo del Ministerio de Protección Social y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, se logró finiquitar la negociación del acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio iberoamericano de seguridad social entre Argentina y Colombia.	
Austria	Se realizó una misión comercial a República Checa. Allí se establecieron contactos comerciales especialmente en el tema de minería y se propuso celebrar un contrato de cooperación en esta materia	Culminar exitosamente el contrato de cooperación internacional con República Checa.
	Con la visita a Austria del Alto Consejero Presidencial para la Competitividad y Productividad, Fabio Valencia Cossio, se definieron acciones concretas para realizar un foro económico sobre Colombia en 2008. También se adelantó una misión técnica para finalizar la fase II del programa integrado de la Onudi para promover la productividad en las pequeñas y medianas empresas colombianas.	Culminar la implementación del Programa integrado.
	La Embajada apoyó al Ministerio de Hacienda en la consecución de 20 millones de dolares para la financiación de la ampliación del Sistema de transporte masivo Transmilenio.	Apoyar las negociaciones para firmar un acuerdo para gestionar recursos y coordinar actividades de cooperación en la atención de las necesidades más apremiantes de desminado y víctimas, en el marco del Fondo Internacional para Desminado y Asistencia de Víctimas (TIF).

MISIÓN	LOGROS	RETOS
<b>Bolivia</b>	<p>Apoyo al desarrollo productivo: se ha ofrecido asistencia tanto al gobierno boliviano como a los productores para el desarrollo competitivo de la industria de soya. También se ha facilitado la vinculación de empresarios colombianos y bolivianos a través de la difusión de información a ambas partes, información suministrada por Proexport. Se ha logrado crear un vínculo a través la realización de agendas comerciales.</p>	<p>Apoyar en el proceso de formalización de los proyectos de cooperación otorgada por el Gobierno colombiano a Bolivia</p>
	<p>La participación de Colombia en actividades culturales que permiten la integración de los países, tales como: celebración del día de la colombianidad, Jornada de la latinidad y la Feria de nacionales.</p>	<p>Vinculación de la misión a mayores actividades colombianas logrando el acercamiento de la colonia con el entorno y costumbre del país. También es necesario promover las gestiones para lograr establecer una asesoría permanente a los colombianos detenidos.</p>
	<p>En temas políticos se promovió al Eduardo Valencia Ospina para integrar la Comisión de derecho internacional 2007-2011, y al Guillermo Fernández de Soto para integrar el Comité jurídico internacional en la 37 Asamblea General de la OEA. Por otro lado, se consiguió la aprobación y firma de la Declaración de Cochabamba que le da un impulso más a la consolidación de la unidad suramericana.</p>	<p>Promover las actividades en Bolivia para sensibilizar y dar a conocer nuestro conflicto interno por medio de la realización de charlas informativas</p>
<b>Canadá</b>	<p>Durante el último semestre de 2006, el diálogo político se fortaleció para permitir una mejor comprensión de la realidad política de los dos países, corroborar su compromiso con la democracia, la vigencia de los derechos humanos, la realización de los Objetivos del Milenio, y dimensionar las posibilidades de cooperación.</p>	<p>Adelantar una gestión sostenida en materia de información sobre el desarrollo y la evolución de las condiciones políticas, económicas y sociales en Colombia, y, de analizar la pertinencia de contar con una mayor presencia en un país tan vasto en el que el número de connacionales aumenta, y se incrementará todavía más, al impulsar el proyecto de trabajadores temporales que la Cancillería viene trabajando con la Embajada en Ottawa, el Sena y la OIM.</p>
	<p>Durante el primer semestre de 2007, al margen de la Asamblea General de la OEA, los Cancilleres de ambos países dieron continuación al diálogo político, pasaron revista al estado de las relaciones bilaterales y</p>	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
<b>Canadá</b>	analizaron las perspectivas que ofrece la suscripción de un acuerdo de libre comercio entre Colombia y Canadá.	
	Visita oficial a China del Francisco Santos, Vicepresidente de la República, noviembre 2006 y visita oficial a Colombia del Wu Guanzheng, miembro del Comité central de gobierno y su delegación, con la que se logró un acuerdo de cooperación técnica y una donación de 1.250 millones de dólares.	Lograr el apoyo oficial de China para el ingreso de Colombia a Apec, e invitación a Colombia del Presidente Hu Jintao en marco de la cumbre Apec en Perú 2008 .
<b>China</b>	En lo económico se resalta el incremento comercial de exportaciones del 95% . Inversión de la empresa Sinopec Por 400 millones de dolares, y apertura de la oficina de la Federación colombiana de cafeteros en Beijing .	Aumento en la relacion comercial bilateral del 40%.
	A nivel cultural: exhibición de Guerreros de terracota en Bogotá, y festivales de cine colombiano en Beijing y Shanghai . Terminado con éxito el proyecto de envío de 25 estudiantes chinos a Colombia en el periodo.	Lograr visitas oficiales de los Ministros de Relaciones, Defensa, Comercio y Turismo, y Comunicaciones.
	Se logró que a partir del 15 de junio del año en curso los colombianos que posean visa o residencia de Estados Unidos de América, así como de los países de la Unión Europea, puedan ingresar a Costa Rica, sin visado consular, por un término de 30 días.	Será necesario continuar con la flexibilización del régimen migratorio para los colombianos, esta vez enfocándolo a los estudiantes y el sector cultural.
<b>Costa Rica</b>	Se ha incrementado la cooperación de Costa Rica en el tema de seguridad, conduciendo a un incremento sin precedentes en la captura de estupefacientes y al desmantelamiento de bandas del narcotráfico vinculadas a movimientos armados al margen de la Ley en Colombia.	Para reforzar el flujo turístico de costarricenses hacia el país, principalmente hacia Cartagena y Medellín, se gestionará el envío de misiones periodísticas y del sector turístico de Costa Rica a estas ciudades.
	Se convenció a la Corte interamericana de derechos humanos, con sede en San José de Costa Rica, de realizar, por primera vez, el próximo periodo ordinario	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
<b>Costa Rica</b>	de sesiones en Bogotá. Esta oportunidad será muy valiosa para que la Corte pueda palpar de primera mano, los esfuerzos ingentes del Gobierno colombiano por mejorar la situación y el respeto de los derechos humanos.	
<b>Cuba</b>	La fluidez de las relaciones Colombia-Cuba ha permitido que funcionarios de alto nivel visiten ese país con el propósito de concertar políticas, y adelantar instrumentos de cooperación bilateral.  Firma de la actualización del acuerdo de complementación económica N° 49 y de un acuerdo para el pago de deuda cubana con el Banco de la República de Colombia.	Mantener un fluido intercambio con Cuba como actor estratégico en el esquema regional.
<b>Ecuador</b>	Colombia y Ecuador acordaron en octubre del año pasado, después de varios años de negociación, el acuerdo binacional para el desarrollo de la zona de integración fronteriza, primero que se suscribirá con un país vecino.  La creación de la Comisión científica binacional para estudiar desde el punto de vista técnico y científico el tema de las aspersiones aéreas con glifosato, acordada por ambos gobiernos en el mes de enero permitió superar la crisis que se generó en diciembre pasado.  Las actividades culturales y de integración, en especial en las ciudades fronterizas, fue una constante durante este periodo, siendo las mismas un positivo tonificante de las relaciones en especial en momentos difíciles.	Una vez firmado el acuerdo binacional para el desarrollo de la zona de integración fronteriza, es necesario centrarse en la financiación de los proyectos, en su ejecución, concreción y difusión.  Se está trabajando con las autoridades ecuatorianas en una posible regularización de colombianos en Ecuador, lo cual es de sumo interés para los connacionales, podrían ser más de 250.000 colombianos.
<b>El Salvador</b>	Ingreso de Colombia como miembro de pleno derecho al Plan Puebla Panamá (PPP), con el apoyo del Gobierno de El Salvador.  Celebración del TLC entre Colombia y países del Triángulo Norte en El Salvador se celebraron rondas de negociación, la primera en octubre-noviembre de	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
	2006 y la última en marzo de 2007. Una vez llevada a cabo esta última, se cerró el proceso de negociación	
<b>El Salvador</b>	El Grupo Poma, uno de los más grandes de El Salvador, realizará una versión de más de 30 millones de dólares en Bogotá, con la construcción de dos hoteles.	
	Se están realizando acciones para la distensión en las relaciones bilaterales entre Francia y Colombia debido al secuestro de Ingrid Betancourt. Se ha generado un nuevo clima de cooperación en la negociación de algún tipo de acuerdo humanitario	Se aspira a una feliz culminación de los esfuerzos conjuntos entre el gobierno de Francia y el de Colombia para la liberación de los secuestrados y la eventual realización de un proceso de paz definitivo
<b>Francia</b>	En cuanto a la relación cultural, se realizaron 24 exposiciones, se participó en 10 festivales de cine, así como en 4 coloquios importantes de literatura, en semanas culturales colombianas en 6 ciudades y se propiciaron 12 conciertos y un desfile de moda de John Estrada y los Nukak Maku en la Feria de moda étnica.	Se espera realizar un importante homenaje en París a Gabriel García Márquez con ocasión de su octogésimo aniversario, también se hacen gestiones para traer la Comédie Française y hay un plan de cooperación en el campo coral con la iglesia de Notre Dame.
	La inversión francesa en Colombia no sólo se ha mantenido sino se ha incrementado, tal es el caso de las inversiones de Casino, que compró Almacenes Éxito y Carulla, con inversiones consolidadas superiores a los 800 millones de dólares.	Negociaciones para un Tratado de protección de inversiones y doble tributación.
	El ingreso de Colombia al Plan Puebla Panamá, fue posible gracias a la decidida labor de todas las embajadas de la región para mantener el apoyo de cada uno de los países a esta aspiración colombiana.	La ratificación del TLC, en el Congreso hondureño y su aplicación.
<b>Honduras</b>	Otro logro de este periodo que también involucra a varias embajadas es el inicio y próxima culminación del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Guatemala, El Salvador y Honduras.	
	Haber logrado situar a Colombia como referente fundamental y como ejemplo a seguir para resolver	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
<b>Honduras</b>	algunos de los problemas más sentidos de la sociedad hondureña. Así por ejemplo, varias delegaciones hondureñas visitaron instituciones colombianas para aprender sobre la manera en que dichas instituciones adelantan sus funciones (Sena; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Colciencias; Alcaldía de Bogotá; y Cámara de Comercio de Bogotá).	
	El 4 de mayo de 2007 se llevó a cabo en Bogotá la reunión de consultas políticas bilaterales, se trataron diversos temas de la agenda bilateral y multilateral, incluidas las posibilidades de cooperación entre ambos países y el estatus de los convenios en curso de negociación.	Realizar la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia a finales de 2007 y la visita del Presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez en el primer semestre de 2008, según invitación del Gobierno de la India.
<b>India</b>	En materia política, se destaca la reunión ampliada de los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países, el 20 de junio de 2007, en esta reunión se revisaron los temas de la agenda bilateral y se destacó el alto nivel del estado actual de las relaciones bilaterales, caracterizadas por un clima de solidaridad, cooperación y respeto mutuo. Cabe resaltar también la firma de los acuerdos de cooperación en tecnología de la información, ciencia y tecnología y transporte urbano y el programa de intercambio cultural por tres años.	Firmar el Acuerdo bilateral de protección de inversiones (BIT) y continuar con la tendencia del aumento del comercio bilateral, haciendo énfasis en la apertura de mercados para los productos colombianos y la atracción de mayor inversión directa india en Colombia.
	En materia económica, se destaca el crecimiento acelerado del comercio bilateral en los últimos años el cual alcanzó 400 millones de dólares en el 2006 y de los montos de inversión india en Colombia.	
<b>Israel</b>	Viaje de la misión empresarial israelí a Colombia (marzo 2007). Previos contactos con la Cámara de Comercio de Bogotá, ya se están desarrollando negocios de importancia para los dos países.	Lograr la suscripción del Acuerdo bilateral de protección y promoción de inversiones.
	Consolidación de Colombia como segundo socio comercial suramericano de Israel, conservándose el superávit a favor de Colombia en la balanza comercial con Israel.	Potenciar las inversiones israelíes en Colombia, especialmente en terrenos de interés como los biocombustibles, los sistemas de riego, la actividad de seguridad y los programas de agrotécnica.

MISIÓN	LOGROS	RETOS
<b>Israel</b>	En el ámbito cultural las exitosas exposiciones artesanales colombianas en Jerusalén.	
	Se han establecido nuevas relaciones de cooperación, principalmente en la lucha contra las drogas. Se destaca la entrega de un inmueble en donde funcionará la Casa Colombia, sitio donde se promoverá la imagen positiva del país y servirá para promover actividades contra el consumo de droga, en el ámbito de la campaña de responsabilidad compartida.	Promoción de la imagen de Colombia en Italia, en desarrollo de la campaña de responsabilidad compartida. Está programado un concierto masivo en septiembre promoviendo la campaña de Colombia contra las drogas
<b>Italia</b>	Se logró en el marco del Programa Mundial de Alimentos (PMA) la prorroga hasta marzo de 2008 de la Operación prolongada de socorro y recuperación para atención a la población desplazada con un aumento del presupuesto de 40 millones de dólares.	Desarrollo del Plan estratégico del PMA y se definirá la modalidad de cooperación con este organismo.
	Por otro lado, el Embajador ha sido elegido miembro de la Mesa directiva del Programa Mundial de Alimentos, en el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Junta Ejecutiva de ese organismo aprobó en el mes de Diciembre de 2006 un crédito por 20 millones de dólares para apoyo a microempresas rurales.	
<b>Jamaica</b>	Visita a San Andrés del navío Middlesex de la Unidad de Guardacostas de Jamaica. Permitió el intercambio de información de inteligencia y la realización de ejercicios tácticos. Cooperación con las autoridades jamaicanas en el esquema de seguridad montado para garantizar el buen desarrollo del Campeonato Mundial de Críquet.	Visita del Embajador a los países concurrentes con el fin de presentar sus cartas credenciales y fortalecer las relaciones con el Caribe
	Promoción de la producción nacional en el exterior: técnicos veterinarios de Jamaica y Trinidad y Tobago visitaron a Colombia para la aprobación del proceso de producción y tratamiento de las carnes colombianas para su exportación a estas islas.	Garantizar la visita del Canciller de Jamaica, quien es líder de las negociaciones de la Caricom para que se explore la posibilidad de ofrecer cooperación en sustitución de cultivos, construcción de plantas de refinado y producción de etanol y asesoría al sector agrícola. También se discutirá el futuro de la visa Caricom.

MISIÓN	LOGROS	RETOS
Japón	Realización del Comité Empresarial Japón-Colombia del Nipon Keidanren: 56 representantes de 24 empresas visitaron Colombia para realizar foros de inversión. Las empresas mostraron interés en infraestructura ferroviaria, de autopistas y de aeropuertos.	Coordinar en la conmemoración del primer centenario de las relaciones oficiales Japón-Colombia. Se debe coordinar la visita del Canciller a este evento y armar misiones empresariales y académicas de colombianos en Japón. También se deberá promover la inversión de la cual se han interesado más en temas de minería, infraestructura, sector automotriz y autopartes.
	Negociación y firma de un acuerdo de cooperación académica entre la Universidad de Tokio y seis universidades colombianas para el intercambio de alumnos, profesores e investigadores, así como el canje de información y publicaciones.	
	Asistencia de empresarios colombianos a las ferias de Ifex 2006 y Foodex 2007: 33 empresas en total que concretaron negocios, en especial en el segmento de flores. Asimismo se está trabajando para el levantamiento de restricciones de importación de varios productos colombianos.	
Kenia	Dentro del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, se realizaron 3 eventos con la exposición <i>Colombia: A Botanical Expedition</i> , en noviembre de 2006 para los museos de Kenya, en abril de 2007 para el Centro Internacional de Investigación AgroForestales, y en mayo de este mismo año para el Día mundial de la diversidad biológica del PNUMA.	Consolidar la totalidad de las concurrencias con una efectiva relación con los Gobiernos de Uganda y Tanzania.
	Durante la visita del Vicepresidente de Kenya, a Colombia, promovida por la Unicef y la Embajada de Colombia, se comentó sobre posibilidades de cooperación sur-sur y visitó el programa “Familias en Acción”, en Bogotá y Cartagena.	En lo cultural, está previsto que en septiembre/octubre de 2007 se tenga disponible la exposición “Colombia: País de Orquídeas”.
Líbano	Debido a la situación de guerra, que tuvo lugar entre Israel y Hizbullah desde el 12 de julio de 2006, hasta finales de agosto de 2006 se prestó un apoyo directo y una evacuación de los connacionales que estuvieron habitando en regiones de alto riesgo.	Culminar el proyecto del programa ejecutivo del acuerdo cultural entre Colombia y el Líbano.

MISIÓN	LOGROS	RETOS
<b>Libano</b>	Se logró un positivo entendimiento de la realidad colombiana y se resaltó el impacto positivo que tuvo la Política de seguridad democrática, crecimiento económico y equidad social, lo que despertó el interés de los libaneses hacia Colombia incrementando el turismo hacia el país, se reflejó en el aumento de solicitudes de visas.	Aumentar el nivel de las importaciones de los productos colombianos al Líbano.
	El 8 de agosto de 2006 entró formalmente en vigor del Acuerdo de cooperación económica, científica, educativa, técnica y cultural entre Colombia y Malasia. Este acuerdo es importante porque establece la creación de la Comisión mixta de cooperación que será responsable de establecer un Programa de cooperación bianual.	Incrementar los flujos de cooperación técnica horizontal, posiblemente a través la celebración de la I Reunión de la Comisión mixta de cooperación Colombia-Malasia o mediante otro mecanismo que permita establecer un programa de cooperación bianual.
<b>Malasia</b>	Se avanzó a una propuesta en firme para que Carotech, una de las principales empresas productoras de Biodiesel de Malasia, se asocie con Ecopetrol en la construcción de la Refinería de Biodiesel en Cartagena. Y se logró interesar a la empresa Petronas para participar en la licitación organizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos en 13 bloques ubicados en la costa Caribe del país. Petronas es la más grande compañía de Malasia y desarrolla inversiones en 34 países alrededor del mundo.	Apoyar las políticas y las estrategias planteadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para lograr el apoyo de Malasia, Vietnam y Tailandia en las aspiraciones de Colombia para ingresar al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Apec por su sigla en inglés).
<b>Nicaragua</b>	El 6 de junio de 2007, se firmó un memorando de entendimiento con la Autoridad Federal de Desarrollo Territorial de Malasia (FELDA por su sigla en inglés), mediante el cual se acuerda el intercambio de experiencias y el suministro de asistencia técnica en las áreas de reducción de la pobreza, programas de desarrollo territorial y distribución de asentamientos poblacionales, y en la administración de plantaciones de aceite de palma y de caucho.	Promoción de las oportunidades de inversión en Colombia, particularmente en las áreas de turismo, biocombustibles, infraestructura y palma de aceite.
	Se han dado pasos significativos para ampliar la agenda con Nicaragua y <i>desandresizar</i> las relaciones	Avanzar en la demostración de que la imposición del ‘impuesto patriótico’ es una medida antitécnica, que

MISIÓN	LOGROS	RETOS
	bilaterales. Prueba de lo anterior es el ingreso de Colombia al PPP como miembro de pleno derecho, su aspiración a integrar de la misma forma el mecanismo de Tuxtla y su observación permanente del Sistema de Integración de Centroamérica, Sica.	entorpece el intercambios comercial bilateral y está lejos de servir su inicial propósito político.
Nicaragua	Hasta donde la imposición del llamado ‘impuesto patriótico’ de Nicaragua lo ha permitido, se ha promovido, con el apoyo de la representación regional de Proexport en Costa Rica, la participación de empresas e industriales nicaragüenses en las diferentes ferias y eventos organizados en Colombia para promover las exportaciones.	Consolidar a Nicaragua como un destino centroamericano de las mejores y más representativas muestras y expresiones culturales de Colombia, para lograr así un mayor entendimiento del ser autóctono colombiano y una mayor difusión de nuestros valores.
	Se ha ampliado la agenda cultural con Nicaragua, mediante tratado bilateral en materia cultural vigente. En el marco de dicho convenio, Colombia ha llevado a Nicaragua a artistas jóvenes como los grupos Guafa Trío y Barrocófilo.	
	Encuentro del Presidente Uribe con el Secretario de las Naciones Unidas: se dialogó ente otros temas, sobre derechos humanos, asistencia humanitaria lucha contra las drogas, desmovilización y metas del milenio.	Contribuir a que el papel de la ONU en áreas de interés de Colombia se armonice con las políticas nacionales, en temas como derechos humanos, derecho internacional humanitario, asistencia humanitaria y lucha contra las drogas.
ONU	En el tema de niñez y conflicto armado, se avanzó en la comprensión en la ONU de la situación colombiana. Se discutió sobre la posibilidad de adelantar la aplicación del mecanismo de supervisión.	Aprobación de nuevos programas de cooperación de las Naciones Unidas en Colombia. Se busca cooperación en temas de niñez y desarrollo.
	Comisión de derecho internacional: para el periodo 2007-2011 se eligió a Eduardo Valencia Ospina para integrar este comité en el marco general de las Naciones Unidas. Por otro lado, Colombia entró a ser miembro de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
Panamá	Neutralizar en cuatro ocasiones las presiones al gobierno y dentro del gobierno panameño, para la imposición de visa a los ciudadanos colombianos que visitan Panamá.	Continuar impulsando la política náutico-turística de Colombia, para lograr la implementación de la misma en el país y la inserción del Proyecto Corredor Náutico como proyecto prioritario en el Caribe y el PPP.
	Estimular y facilitar la inversión panameña en Colombia en los sectores financiero (apertura del Credicorp Bank - Banca de Segundo Piso - Grupo Económico Harari y adquisición por parte del Grupo Mundial de Panamá de la firma Giros y Finanzas de Colombia) y comercial (apertura de las Tiendas ZARA para Bogotá, Medellín y Cartagena).	Continuar con el cambio de percepción de Colombia en Panamá, a fin mantener e incrementar la inversión extranjera en Colombia, aumentar el volumen de turistas panameños hacia Colombia, seguir mejorando el ambiente para la población colombiana residente en Panamá y sensibilizar en el ámbito gremial el proyecto de Interconexión Física Colombia-Panamá
	Ingreso de Colombia como Miembro de Pleno Derecho al Plan Puebla Panamá.	
Perú	Formalización del Mecanismo de consulta y coordinación política (2+2), integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, cuya primera reunión se realizará en agosto de 2007, así como la articulación del Plan binacional para el desarrollo integral de la cuenca del Río Putumayo (PPCP) con los avances en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) para un manejo integral del proceso de integración de dicha zona.	Adopción del Plan de desarrollo de la zona de integración fronteriza colombo-peruana (ZIF); la VI Comisión Mixta en Materia de Drogas en septiembre de 2007, en Bogotá; la III reunión de la Comisión mixta cultural, en Lima durante el primer semestre del 2008 y la II Reunión del mecanismo de alto nivel de seguridad y justicia Colombia-Perú que se celebrará durante el primer semestre de 2008.
	Reactivación y seguimiento del Plan de Acción de la I Reunión del mecanismo de alto nivel de seguridad y justicia Colombia-Perú adoptado por los dos países.	El fortalecimiento de las relaciones comerciales con el Perú, dentro del marco de las normas de la CAN con miras a la optimización del intercambio de bienes y servicios y cuya intención que plasmaría la firma del Tratado de Libre Comercio con el Perú.
	La exposición del Maestro Fernando Botero <i>El dolor de Colombia</i> en la Galería del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica de Lima, de noviembre de 2006 a febrero de 2007, y la exposición <i>Sipán, el último Tesoro de América</i> en el Museo Nacional de Colombia, entre el 17 de mayo y el 31 de agosto de 2007. Estas dos exposiciones han sido sin duda, las más importantes en todos los tiempos de las relaciones culturales entre los dos países.	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
Polonia	Se han reforzado los contactos con las autoridades antinarcóticos de Polonia, lo que ha incidido en una más estrecha cooperación en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Por tal razón, asistieron representantes de la Oficina Central de Inteligencia de Polonia a la reunión internacional sobre responsabilidad compartida organizada por la Vicepresidencia en noviembre de 2006, en Londres.	Visita a Colombia del Primer Ministro de Polonia, se han venido desarrollando desde meses atrás encuentros preparatorios para esta visita, con el fin de sacar adelante convenios y proyectos de cooperación bilateral en áreas tales como tecnología, ciencia, agricultura, medio ambiente y educación
	Conformación, el 26 de enero de 2007, del nuevo Grupo Parlamentario para las relaciones con Colombia, conformado por diputados y senadores, representativos de las diversas fuerzas políticas en el Parlamento.	Firma de un memorando de entendimiento entre los ministerios de agricultura de Colombia y Polonia sobre el proyecto de desarrollo alternativo ofrecido por el Instituto de Fibras Naturales de Poznan. Su objetivo es el de reemplazar los cultivos ilícitos por cultivos de plantas fibrosas, que serán transformadas y procesadas para usos industriales, a través de la transferencia de tecnología desde Polonia.
Portugal	Se suscribieron tres acuerdos: acuerdo de cooperación en el ámbito del turismo, acuerdo en materia cultural y educativa, y acuerdo para que los dependientes de los funcionarios diplomáticos, administrativos y técnicos puedan realizar actividades económicas remuneradas.	Impulsar las relaciones bilaterales con miras a la obtención del apoyo de Portugal durante su presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2007, en los esfuerzos y políticas del Gobierno Nacional.
	Promoción del comercio y la inversión extranjera a través de contactos con potenciales inversionistas portugueses y exportadores colombianos. Se concretó con Proexport Madrid, la participación de Colombia en ferias comerciales.	Obtener el apoyo de Portugal a candidaturas colombianas como la de miembro de la Corte Internacional de Justicia para el período 2009-2018 y al Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación Racial-CERD.
	Promoción de la cultura colombiana como estrategia para el acercamiento con Portugal (cuatro importantes eventos).	

MISIÓN	LOGROS	RETOS
Suecia	Creación por la Embajada de Colombia en Suecia de la Cámara de Comercio colombo-sueca, con el apoyo de un importante grupo de empresas y empresarios con vínculos entre los dos países (noviembre de 2006).	Inicio de la negociación de un Convenio de promoción y protección de las inversiones recíprocas.
	Iniciación de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y los países de EFTA (Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein)*, bajo coordinación del Ministerio de Comercio Exterior.	Mantener el nivel de cooperación de Suecia a Colombia que en el 2007 está estimada en 110 millones de coronas, es decir un promedio de 14.2 millones a 12.2 millones de euros.
	Las autoridades de justicia de Dinamarca (Fiscalía y Ministerio de Justicia) emitieron en noviembre de 2006 concepto favorable a fin de abrir investigación contra dos ciudadanos daneses por el llamado público que hicieron para obtener fondos a favor de las FARC.	
Uruguay	Se logró la realización de una serie de encuentros donde se establecieron las prioridades políticas entre las relaciones de ambos países y se convirtieron en una hoja de ruta a nivel político, de cooperación científica y técnica, y cultural.	Continuar con la agenda política establecida y ahondar en la cooperación técnica y científica mixta que conlleve a un mejor entendimiento entre los pueblos.
	Implementación de un sistema electrónico de información que reúne y organiza la información de la Embajada y del consulado permitiendo un fácil manejo y un rápido acceso a la información de Colombia en Uruguay.	Profundizar más el conocimiento de las prioridades de Colombia a través de la presencia cultural y a través de la penetración de productos y servicios colombianos en el Uruguay. Los fundamentos macroeconómicos actuales de ambos países son sólidos y favorables para el desarrollo del comercio entre ambos países.
	Compradores uruguayos estuvieron presentes en Colombia participando de las diferentes actividades realizadas por Proexport, lo que generó un ligero avance en el intercambio comercial entre ambos países que corresponde a 1% de lo exportado entre ellos.	

\*Suecia es concurrente ante Noruega e Islandia.

MISIÓN	LOGROS	RETOS
Venezuela	<p>Cooperación Binacional en el marco de la Coban: tema energético, en el que se destaca el proyecto del Gasoducto Transcaribeño, Tramo Antonio Ricaurte, en una primera etapa que va desde Ballenas – (Guajira colombiana) hasta Maracaibo –(Estado Zulia)– Venezuela, con una longitud de 225 kilómetros que inicia en territorio colombiano, obra que finalizará en agosto del año 2007 y cuya inauguración se acordó se producirá el 12 de octubre del 2007.</p>	<p>Continuar con el seguimiento a las Comisiones Binacionales: Coban, Coneg Y Copiaf. En donde se viene adelantando entre otros; el proceso para llegar a la firma del acuerdo bilateral de comercio entre Colombia y Venezuela, tras la salida de Venezuela de la CAN.</p>
	<p>Dentro del marco de la Copiaf, el establecimiento de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF), para el Departamento de Norte de Santander y el Estado de Táchira (Venezuela), en el que se integran doce municipios de la frontera colombiana y catorce de la zona venezolana.</p>	<p>Desarrollo de los proyectos de Cooperación Internacional Binacional propuestos el 19 y 20 de abril del 2007, dentro del marco de la III Reunión de la Comisión mixta de cooperación técnica y científica y la VII Reunión de la Comisión mixta de educación, cultura y deporte.</p>



## Tabla resultados y metas Sigob

ANEXO 2 TABLA RESULTADOS Y METAS SIGOB

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO 2006 (AGO.DIC.)	META 2007	RESULTADO 2007	AVANCE 2007 (%)	META DEL CUATRIENIO	RESULTADO CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO (%)
Acuerdos de inversión (Tratados bilaterales de inversión o capítulos de inversión de TLC) que el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya políticamente	1	3	1	33	15	2	13
Negociaciones comerciales que el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya políticamente	1	2	1	50	8	2	25
Nuevos municipios, corregimientos y veredas de frontera beneficiados con el Plan Fronteras	1	10	2	20	80	3	4
Nuevos trabajos de campo para demarcación fronteriza y densificación de la frontera terrestre	7	10	8	80	40	15	38
Planes de desarrollo binacionales para las Zonas de integración fronteriza (ZIF) formulados	0	1	0	0	3	0	0
Nuevos encuentros de comisiones mixtas realizados	0	25	11	44	115	11	10
Temas activos en la agenda internacional (Acumulado)	0	12	11	92	17	11	65
Consulados con el Plan de Comunidades en el exterior implementado (Acumulado)	0	39	28	72	70	28	40

NOMBRE INDICADOR	RESULTADO 2006 (AGO.DIC.)	META 2007	RESULTADO 2007	AVANCE 2007 (%)	META DEL CUATRIENIO	RESULTADO CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO (%)
Destinos en los que el ISS presta servicio de cotización de pensiones para ciudadanos residentes en el exterior (Acumulado)	0	30	51	170	100	51	51
Observatorio de migraciones creado	0	0	1	-	1	1	100
Recursos transados en ferias inmobiliarias	43	100	14,25	14	250	57,25	23
Países con presencia de alto impacto en la agenda cultural colombiana (acumulado)	0	16	28	175	28	28	100
Consulados virtuales cumpliendo estándares de calidad en el servicio (Gobierno en línea) (Acumulado)	0	20	0	0	90	0	0
Países que exigen visa de turismo a los colombianos (Reducción)	0	174	178	20	165	178	7
Trabajadores colombianos contratados anualmente en el marco de los acuerdos de flujos migratorios laborales	547	1.700	541	32	1.700	1.604	94
Misiones en el exterior y dependencias con seguimiento en el sistema de metas del Ministerio (Acumulado)	0	25	22	88	132	22	17
Nuevos recursos de cooperación internacional recibidos	N / D	330	N / D	-	1.320	N / D	-
Mantener los países y fuentes aportantes de cooperación - Ayuda Oficial al Desarrollo (Acumulado)	0	32	32	100	32	32	100
Países y fuentes con los cuales Colombia cuenta con acuerdos efectivos de cooperación técnica para el desarrollo (Acumulado)	0	11	11	100	15	11	73

Fuente: Sistema de gestión y seguimiento a metas de Gobierno (Sigob).

Acumulado: El último resultado acumula el resultado de años anteriores.

Reducción: la meta es reducir el número del indicador, no aumentarlo.

**PERIODO LEGISLATIVO (JULIO 20 – DICIEMBRE 18 2006)**

Proyectos de ley presentados durante el primer periodo:

- Protocolo adicional al Convenio de cooperación judicial en materia penal entre la República de Colombia y el Reino de España, del 29 de mayo de 1997. Suscrito en Madrid el 12 de julio de 2005
- Acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión del lavado derivado de cualquier actividad ilícita entre los gobiernos de Colombia y de Perú. Hecho en Bogotá, el 20 de febrero de 2004
- Convenio entre los gobiernos de la República de Colombia e India sobre cooperación en ciencia y tecnología, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005.
- Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), firmados en la ciudad de Montevideo, el 4 de agosto de 1994.
- Protocolo adicional al acuerdo entre Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Hecho en Viena, el 11 de mayo de 2005.
- Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Rotterdam el 10 de septiembre de 1998
- Convenio de intercambio cultural, educativo y deportivo entre los gobiernos de Colombia y el Eslovenia, hecho en Viena el 15 de marzo de 2006
- Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, Nueva York, 9 de septiembre de 2002
- Convenio de cooperación técnica y científica entre los gobiernos de Colombia y de República Dominicana, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., el 3 de agosto de 2004
- Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra, hecho en Roma, el 15 de diciembre de 2003

- Acuerdo de complementación económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre Colombia, Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela – Séptimo protocolo adicional -, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 3 de agosto de 2005
- Convenio entre Colombia y la Confederación Suiza sobre la promoción y la protección recíproca de inversiones y su protocolo, hechos en Berna el 17 de mayo de 2006
- Por medio de la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos de América, sus “Cartas adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006
- Estatuto migratorio permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el 24 de agosto 2000
- Acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe, hecho en Viena, el 25 de septiembre 1998
- Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Chile, protocolo adicional al acuerdo de complementación económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Colombia y Chile (ACE 24) del 6 de diciembre de 1993, suscrito en Santiago (Chile) el 27 de noviembre de 2006

Proyectos de ley aprobados durante el primer periodo:

- Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999
- Convenio entre Colombia y la Federación de Rusia sobre cooperación y asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras, firmado en Moscú el 28 de abril de 2004
- Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Enmiendas al artículo 7”, adoptada por la 18ª Asamblea mundial de la salud, el 20 de mayo de 1965; “Modificación de los artículos 24 y 25” adoptada por la 51ª Asamblea mundial de la salud, el 16 de mayo de 1998, y la “Adopción del texto en árabe y de la reforma del artículo 74”, adoptados por la 31ª Asamblea mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978
- Convenio marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra, el 21 de mayo de 2003
- Acuerdo para establecer la Red global de desarrollo, hecho en Dakar, (Senegal) el 23 de enero de 2005
- Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre pesca artesanal, firmado en la ciudad de Popayán, el 13 días de mayo de 1994
- Convenio de seguridad social entre Colombia y España, en Bogotá, 6 de septiembre de 2005.

## PERIODO LEGISLATIVO (MARZO 16 – JUNIO 20 DE 2007)

Proyectos de ley presentados durante el segundo periodo:

- Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptadas mediante Resolución Núm. 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, aprobada en su 421ª Sesión, en Ginebra (Suiza), el 24 de noviembre de 1998

Proyectos de ley aprobados durante el segundo periodo:

- Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, adoptado en San José de Costa Rica el 12 de mayo de 2004 y el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, aprobado en San José de Costa Rica, el 20 de noviembre de 2004

- Convenio de seguridad social entre Colombia y Chile, suscrito en Santiago, el 9 de diciembre de 2003
- Convenio entre Colombia y la República Popular China sobre cooperación fitosanitaria, firmado en Beijing el 6 de abril de 2005
- Convenio entre Colombia y la República Popular China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena, firmado en Beijing el 6 de abril de 2005
- Protocolo modificadorio del Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento. Caracas, 24 de octubre de 2005
- Acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, sus “Cartas adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006.



## Visitas del Ejecutivo de Estados Unidos a Colombia

FECHA	VISITANTES
10 de julio de 2006	El Director de la Oficina Nacional contra las Drogas de la Casa Blanca (ONDCP), Jhon Walters; la Secretaria Adjunta de la Oficina de Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley, Anne Patterson; y el Embajador Charles Shapiro.
7 de agosto de 2006	Secretario de Comercio de los Estados Unidos, Carlos Gutiérrez, y con el Secretario del Tesoro, Henry Paulson.
24 y 25 de octubre de 2006	El Subsecretario de Asuntos Políticos del Departamento de Estado, Nicholas Burns, acompañado por el Secretario de Estado Adjunto para el Hemisferio Occidental, Thomas Shannon; la Secretaria de Estado Adjunta de la Oficina Nacional contra las Drogas, Anne Patterson; el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Económicos, Daniel Sullivan; y el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Políticos y Militares, John Hillen
17 de noviembre de 2006	El Secretario Asistente Adjunto para la Democracia, los DDHH y los Asuntos Laborales, Jonathan D. Farrar
29 de enero de 2007	Thomas Shannon, Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental y Anne Patterson, Secretaria Adjunta de la Oficina de Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley
13 de febrero	El Grupo Doca, (Defense Orientation Conference Association) de Estados Unidos, Integrado por 28 empresarios de ese país y presidido por John R. Stahr. Visita solicitada por el Secretario de Defensa y la Secretaria de Estado norteamericanos.
8 de mayo de 2007	EL Embajador, John Dimitri Negroponte, Secretario Adjunto del Departamento de Estado acompañado de Tomas Shannon, Secretario Asistente para Asuntos del Hemisferio Occidental



## Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

AG/DEC. 54 (XXXVII-O/07)

### DECLARACIÓN SOBRE LOS ESFUERZOS DE PAZ EN COLOMBIA

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2007)

Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) expresan su respaldo a los esfuerzos que viene realizando el Estado colombiano para el logro definitivo de la paz y la seguridad en ese país.

Destacan las acciones emprendidas por el Gobierno de Colombia, que tienen como fin facilitar la liberación de los secuestrados que permanecen en poder de grupos al margen de la ley y asimismo instan a estos grupos a su liberación.

Reiteran su apoyo a la labor de verificación que viene realizando la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (Mapp-OEA)



## Reuniones Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO (CCUN) - 2006 -

No.	CIUDAD, FECHA	ENTIDAD CONVOCANTE	TEMAS
1	Bogotá, febrero 15 al 17	Unesco, Comisión colombiana de Cooperación con la Unesco	Seminario sobre políticas y estrategias en el sector audiovisual y de radio – teledifusión
2	Quito, marzo 6 al 8	Unesco – Comunidad Andina	Primera reunión de expertos para el proceso de promoción de los tesoros humanos vivos en las políticas culturales para el desarrollo de los países andinos
3	Bogotá, junio 28	La Red internacional comité para la democratización de la informática (CDI)	Lanzamiento de su fundación en Colombia, cuyo objetivo es promover la inclusión social a través de la inclusión digital
4	Kingston- Jamaica, julio 3 al 7	Unesco –	Consulta del Director General con las Comisiones nacionales para la Unesco en América Latina y el Caribe para la preparación de la estrategia a plazo medio 2008 – 2013 y del Proyecto del programa y presupuesto 2008 – 2009
5	Bogotá, julio 27	Cooperación Europa – Colombia para la sociedad de la información	Taller resultados de proyectos del programa europeo @LIS
6	Bogotá, agosto 4.	Ministerio de Cultura	Ceremonia de Entrega del Certificado Icontec
7	Bogotá, agosto 17 y 18	Asociación Colombiana de Universidades	Encuentro regional de asociaciones de universidades y consejos de rectores por la integración

No.	CIUDAD, FECHA	ENTIDAD CONVOCANTE	TEMAS
8	Bogotá, septiembre 5 y 6	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”	Conocimiento, innovación y desarrollo humano
9	Bogotá, 13 de septiembre	Universidad Santo Tomás – Colsubsidio	Primer encuentro internacional educación, ludotecas y desarrollo infantil
10	Bogotá, septiembre 22	Red técnica de educación ambiental de la red colombiana de formación ambiental del PNUMA	Foro sobre calidad de vida
11	Bogotá, septiembre 25 y 26	PNUD	Conferencia internacional – Hacia nuevas estrategias de apoyo al periodismo y los medio en Colombia
12	Cartagena, septiembre 28 y 29	Alcaldía de Cartagena y Unesco	Gobierno electrónico un gobierno de tod@s
13	Bogotá, octubre 17	Presidencia de la República – Ministerio de Relaciones Exteriores	Lanzamiento del Libro – 100 autores colombianos antes y después de Gabriel García Márquez
14	Bogotá, octubre 25	Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia	Acto conmemoratorio del 61º Aniversario de la creación de las Naciones Unidas
15	Bogotá, octubre 26	Ministerio de Cultura	Panel sobre emprendimiento en artes e industrias creativas: la creatividad como alternativas de desarrollo
16	Bogotá, octubre 26	Universidad de los Andes	Panel sobre emprendimiento e industrias creativas “La creatividad como alternativo de desarrollo”

No.	CIUDAD, FECHA	ENTIDAD CONVOCANTE	TEMAS
17	Bogotá, octubre 31	Universidad Externado	Crisis civilizaciones y políticas culturales
18	Bogotá, noviembre 1	Departamento Técnico Administrativo Medio Ambiente	Foro educación superior y desarrollo humano
19	Bogotá, noviembre 2 y 3	Ministerio de Educación Nacional	Seminario internacional educación, periodismo y medios de comunicación
20	Bogotá, noviembre 9	Ministerio de Cultura, Alcaldía Mayor de Bogotá, Red internacional de artistas, educadores y científicos africanistas, Corporación Casa de la Cultura Afrocolombiana	Noche de la mujer afroamericana y octava. entrega de los premios “Guachupé de Oro”
21	Bogotá, 14 de noviembre	Fundación Instituto de Desarrollo Humano Sostenible.	Cultura de empresa y responsabilidad social cooperativa
22	Bogotá, noviembre 16 y 17	Colciencias	Simposio nacional. salud, ambiente y gestión de riesgo
23	Bogotá, 23 de noviembre	Red colombiana de formación ambiental	Foro nacional sobre las ciencias ambientales como un área del Conocimiento.
24	Bogotá, 27 de noviembre	Colciencias	Foro sobre la <i>Visión Colombia 2019</i> : fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación.

REUNIONES COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO (CCUN)

- 2006 -

NO.	CIUDAD, FECHA	ENTIDAD CONVOCANTE	TEMAS
1	Bogotá, febrero 15 al 17	Unesco, Comisión Colombiana de Cooperación con la Unesco	Seminario sobre políticas y estrategias en el sector audiovisual y de radio – teledifusión
2	Quito, Marzo 6 al 8	Unesco – Comunidad Andina	Primera reunión de expertos para el proceso de promoción de los tesoros humanos vivos en las políticas culturales para el desarrollo de los países andinos
3	Bogotá, junio 28	La Red internacional Comité para la democratización de la informática (CDI)	Lanzamiento de su fundación en Colombia, cuyo objetivo es promover la inclusión social a través de la inclusión digital
4	Kingston- Jamaica, julio 3 al 7	Unesco	Consulta del Director General con las Comisiones nacionales para la Unesco en América Latina y el Caribe para la preparación de la estrategia a plazo medio 2008 – 2013 y del Proyecto del programa y presupuesto 2008 – 2009
5	Bogotá, julio 27	Cooperación Europa – Colombia para la sociedad de la información	Taller resultados de proyectos del programa europeo @LIS
6	Bogotá, agosto 4	Ministerio de Cultura	Ceremonia de entrega del certificado Icontec
7	Bogotá, agosto 17 y 18	Asociación Colombiana de Universidades	Encuentro regional de Asociaciones de Universidades y Consejos de rectores por la integración
8	Bogotá, septiembre 5 y 6	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”	Conocimiento, innovación y desarrollo humano
9	Bogotá, 13 de septiembre	Universidad Santo Tomás– Colsubsidio	Primer. encuentro internacional educación, ludotecas y desarrollo infantil
10	Bogotá, septiembre 22	Red técnica de educación ambiental de la Red colombiana de formación ambiental del PNUMA	Foro sobre calidad de vida

REUNIONES COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO (CCUN)  
- 2006 -

No.	CIUDAD, FECHA	ENTIDAD CONVOCANTE	TEMAS
11	Bogotá, septiembre 25 y 26	PNUD	Conferencia internacional – Hacia nuevas estrategias de apoyo al periodismo y los medio en Colombia
12	Cartagena, septiembre 28 y 29	Alcaldía de Cartagena y Unesco	Gobierno electrónico un gobierno de tod@s
13	Bogotá, octubre 17	Presidencia de la República– Ministerio de Relaciones Exteriores	Lanzamiento del libro – 100 autores colombianos antes y después de Gabriel García Márquez
14	Bogotá, octubre 25	Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia	Acto conmemoratorio del 61° aniversario de la creación de las Naciones Unidas
15	Bogotá, octubre 26	Ministerio de Cultura	Panel sobre emprendimiento en artes e industrias creativas: la creatividad como alternativas de desarrollo
16	Bogotá, octubre 26	Universidad de los Andes	Panel sobre emprendimiento e industrias creativas “La creatividad como alternativo de desarrollo”
17	Bogotá, octubre 31	Universidad Externado	Crisis civilizaciones y políticas culturales
18	Bogotá, noviembre 1	Departamento Técnico Administrativo Medio Ambiente	Foro educación superior y desarrollo humano
19	Bogotá, noviembre 2 y 3	Ministerio de Educación Nacional	Seminario internacional educación, periodismo y medios de comunicación
20	Bogotá, noviembre 9	Ministerio de Cultura, Alcaldía Mayor de Bogotá, Red internacional de artistas, educadores y científicos africanistas, Corporación Casa de la Cultura Afrocolombiana	Noche de la mujer afroamericana y octava entrega de los premios “Guachupé de Oro”

REUNIONES COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO (CCUN)

- 2006 -

No.	CIUDAD, FECHA	ENTIDAD CONVOCANTE	TEMAS
21	Bogotá, 14 de noviembre	Fundación Instituto de Desarrollo Humano Sostenible	Cultura de empresa y responsabilidad social cooperativa
22	Bogotá, noviembre 16 y 17	Colciencias	Simposio nacional. salud, ambiente y gestión de riesgo
23	Bogotá, 23 de noviembre	Red colombiana de formación ambiental	Foro nacional sobre las ciencias ambientales como un área del conocimiento
24	Bogotá, 27 de noviembre	Colciencias	Foro sobre la <i>Visión Colombia 2019</i> : fundamentar el crecimiento y el desarrollo social en la ciencia, la tecnología y la innovación

Cuadro Anexo 1

**ZONAS REVISADAS POR EL MINISTERIO PARA PUBLICACIÓN  
POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI EN  
ESCALA 1:1'500.000**

MAPA	SECTOR
Físico político	República de Colombia
Entidades territoriales	República de Colombia

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuadro Anexo 2

**ZONAS FRONTERIZAS REVISADAS POR EL MINISTERIO PARA  
PUBLICACIÓN POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN  
CODAZZI EN ESCALA 1:500.000**

PLANCHA	NOMBRE
5-02	Maicao
5-03	Montería
5-04	Cartagena
5-05	Acandí
5-07	Cúcuta
5-10	Yopal
5-11	Puerto Carreño
5-16	Inárida
5-17	Tumaco
5-18	Pasto
5-19	Puerto Rico
5-20	Mitú
5-21	La Guadalupe
5-22	Puerto Leguízamo
5-23	Taraira
5-24	La Pedrera
5-25	Sabaloyaco
5-26	Leticia

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuadro Anexo 3

**ZONAS FRONTERIZAS REVISADAS POR EL MINISTERIO PARA  
PUBLICACIÓN POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN  
CODAZZI EN ESCALA 1:100.000**

PLANCHA	NOMBRE
407-407 Bis	Río Mira
427 Bis	Río Mataje
427-447 Bis	Río Nulpe
447	Ipiales
465	La Victoria
466	La Hormiga
481	Teteyé
482	Río San Miguel
483	Puerto Ospina
484	Montclart
467	Puerto Asís
468	Río Cencella
495	Isla Chavaco

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuadro Anexo 4

**ZONAS FRONTERIZAS DEPARTAMENTALES REVISADAS POR  
EL MINISTERIO PARA PUBLICACIÓN POR EL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI**

MAPA	ESCALA
Arauca	1:350.000
Norte de Santander	1:400.000
La Guajira	1:400.000
Cesar	1:500.000
San Andrés y Providencia	1:20.000

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuadro Anexo 1

## CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE BOYACÁ

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
Horst Kohler, Presidente de la República Federal de Alemania	Gran Collar	Decreto 712 del 7 de marzo de 2007
Rogelio Salmona, arquitecto colombiano	Gran Cruz	Decreto 1923 del 12 de junio de 2006
Berta Puga de Lleras	Gran Cruz	Decreto 2214 del 5 de julio de 2006
Josef Rychtar, Embajador extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa en Colombia	Gran Cruz	Decreto 2591 del 1 de agosto de 2006
Ali Rodríguez Araque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela	Gran Cruz	Decreto 2729 del 11 de agosto de 2006
Mounir Khreich, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Líbano en Colombia	Gran Cruz	Decreto 3067 del 8 de septiembre de 2006
Carlos Rodolfo Santiago Ramírez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela en Colombia	Gran Cruz	Decreto 3334 del 26 de septiembre de 2006
Corte Suprema de Justicia	Gran Cruz	Decreto 3976 del 11 de noviembre de 2006
Jorge Humberto Botero, ex Ministro de Comercio, Industria y Turismo	Gran Cruz	Decreto 096 del 17 de enero de 2007

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
Embajador José Joaquín Gori Leiva	Gran Cruz	Decreto 812 del 14 de marzo de 2007
Carlos Pérez Norzagaray	Gran Oficial	Decreto 2706 del 10 de agosto de 2006
Paulina de Castro	Gran Oficial	Decreto 3105 del 11 de septiembre de 2006
Pedro Castro Monsalvo	Gran Oficial (póstuma)	Decreto 3107 del 11 de septiembre de 2006
Club Militar	Cruz de Plata	Decreto 3650 del 19 de octubre de 2006
Padre Francis Wehri, Rector del Colegio San Carlos	Comendador	Decreto 3916 del 7 de noviembre de 2006
Shakira Isabel Mebarak Ripio	Comendador	Decreto 4008 del 14 de noviembre de 2006
Carlina Restrepo Ruiz	Caballero	Decreto 4456 del 14 de diciembre de 2006

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuadro Anexo 2

#### CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE SAN CARLOS

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile	Gran Collar	Decreto 1293 del 18 de abril de 2007
Samuel Lewis Navarro, Vicepresidente de la República de Panamá y Ministro de Relaciones Exteriores	Gran Cruz con Placa de Oro	Decreto 1179 del 11 de abril de 2007
Fernando Botero	Gran Cruz con Placa de Oro	Decreto 1198 del 12 de abril de 2007
Mark Vaile, Ministro de Comercio de Australia	Gran Cruz	Decreto 3337 del 26 de septiembre de 2006

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
José Luis Pérez Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Perú en Colombia	Gran Cruz	Decreto 3649 del 19 de octubre de 2006
Jim Kolbe, Representante de la Cámara de los Estados Unidos de América	Gran Cruz	Decreto 3453 del 30 de octubre de 2006
Henry J. Hyde, Presidente del Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América	Gran Cruz	Decreto 3456 del 30 de octubre de 2006
Nilima Miltra, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la India en Colombia	Gran Cruz	Decreto 4303 del 30 de noviembre de 2006
Eduardo Cesar Añón Noceti, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay en Colombia	Gran Cruz	Decreto 4304 del 30 de noviembre de 2006
Brunson McKinley, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Gran Cruz	Decreto 263 del 31 de enero de 2007
Milton Danilo Jiménez Puerto, Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras	Gran Cruz	Decreto 325 del 7 de febrero de 2007
Wu Chang Sheng, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular de China en Colombia	Gran Cruz	Decreto 326 del 7 de febrero de 2007
Gustavo Vasco Muñoz	Gran Cruz	Decreto 429 del 16 de febrero de 2007
William Braucher Wood, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América	Gran Cruz	Decreto 818 del 14 de marzo de 2007
Wataru Hayashi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en Colombia	Gran Cruz	Decreto 1318 del 18 de abril de 2007
Camille Rohou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia en Colombia	Gran Cruz	Decreto 1564 del 8 de mayo de 2007

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
José Antonio García Belaunde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú	Gran Cruz	Decreto 1771 del 22 de mayo de 2007
Anand Sharma, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la India	Gran Cruz	Decreto 2013 del 1 de junio de 2007
Daniel Funes de Rioja, Presidente del grupo de Empleadores de la OIT	Gran Oficial	Decreto 1780 del 2 de junio de 2006
Generales Carlos Alberto Ospina Ovalle y Edgar Alfonso Lesmez Abad, y Almirante Mauricio Soto Gómez	Gran Oficial	Decreto 2620 del 3 de agosto de 2006
Cecilio Adorna, Representante de la Unicef para la India y ex Representante de Unicef para Colombia	Gran Oficial	Decreto 3161 del 14 de septiembre de 2006
Don Fernando Cardesa García, Director para América Latina de la Oficina de Cooperación EuropeAid de la Comisión Europea	Gran Oficial	Decreto 143 del 24 de enero de 2007
Antonio Peñalosa, Secretario General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE)	Gran Oficial	Decreto 262 del 31 de enero de 2007
Peter Harder, Viceministro de Relaciones Exteriores del Canadá	Gran Oficial	Decreto 1449 del 30 de abril de 2007
Fernando Lessa, Presidente de la Fundación Memorial de América Latina	Comendador	Decreto 1448 del 30 de abril de 2007
Oscar Landmann, Cónsul Ad Honorem de Colombia en Sao Paulo, República Federativa de Brasil	Comendador	Decreto 1450 del 30 de abril de 2007
Gloria Jaramillo de Ricaurte, Asesora Externa de Casa Privada de la Presidencia de la República	Oficial	Decreto 1952 del 20 de mayo
Jaime Panesso Sierra	Oficial	Decreto 2017 del 1 de junio de 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

## CONDECORACIONES DE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
Juan Gonzalo Restrepo Londoño	Gran Cruz (póstuma)	Decreto 4280 del 29 de noviembre de 2006
Lucia Holguín de Vásquez	Gran Oficial	Decreto 1868 del 9 de junio de 2006
Alberto Chueca, Representante Residente del Banco Mundial	Gran Oficial	Decreto 2320 del 12 de julio de 2006
Gilberto Arango Londoño	Gran Oficial	Decreto 2727 del 11 de agosto de 2006
Theodore I Malinin	Gran Oficial	Decreto 3786 del 30 de octubre de 2006
Consuelo Rumi, Secretaria de Estado de Migración e Inmigración de España	Gran Oficial	Decreto 017 del 4 de enero de 2007
Departamento del Quindío	Cruz de Plata	Decreto 2169 del 29 de junio de 2006
Fundación Ayuda a la Infancia	Cruz de Plata	Decreto 3106 del 11 de septiembre de 2006
Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carreteras Colfecar	Cruz de Plata	Decreto 3455 del 3 de octubre de 2006
Sociedad Económica de Amigos del País	Cruz de Plata	Decreto 3683 del 19 de octubre de 2006
Secretariado Social de Soacha	Cruz de Plata	Decreto 1296 del 18 de abril de 2007
Casa Luker	Cruz de Plata	Decreto 1297 del 18 de abril de 2007
Martha Rodríguez Tarduchi, Directora General de Inmigración	Comendador	Decreto 016 del 4 de enero de 2007
Miguel Ángel Fernández, Director Adjunto, Cuerpo Nacional de Policía de España	Comendador	Decreto 017 del 4 de enero de 2007
Padre Jaime Álvarez Benjumea	Comendador	Decreto 088 del 17 de enero de 2007

CONDECORADO	GRADO	DECRETO
William Rhodes, Vicepresidente del Citigroup, Presidente del Citicorp y Citibank y Presidente del Consejo de las Américas	Comendador	Decreto 089 del 17 de enero de 2007
Isabel Guerrero, Directora para Colombia y México del Banco Mundial	Comendador	Decreto 1451 del 30 de abril de 2007
Cónsul Honorario Carlos Alberto Navarro Botero	Oficial	Decreto 015 del 4 de enero de 2007
José García Santoya, Silvestre Romero, José María Moreno, Miguel Ángel Fernández, Carlos Olavide y Felipe Hernández, Comisarios de Extranjería de España	Oficial	Decreto 016 del 4 de enero de 2007
Profesor Jean-Louis Lams, ingeniero belga	Oficial	Decreto 142 del 24 de enero de 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

## CONDECORACIONES EXTRANJERAS CONFERIDAS A COLOMBIANOS

CONDECORADO	CONDECORACIÓN	DECRETO
Marco Jiménez Jaramillo, miembro de la Policía Nacional	Miembro Honorario de la más Excelente Orden del Imperio Británico (MBE)	Resolución 135 del 9 de junio de 2006
Carolina Barco, Ministra de Relaciones Exteriores	Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el grado de Gran Cruz, otorgada por el gobierno de Perú	Resolución 153 de 29 de junio de 2006
Maria Consuelo Araújo, Ministra de Relaciones Exteriores	Stella de la Solidarietà Italiana en el grado de Grande Ufficiale, otorgada por el gobierno de Italia	Resolución 192 de 15 de agosto de 2006
Rodrigo Holguín Lourido, Embajador de Colombia en Argentina	Orden del Libertador General San Martín en el grado de Gran Cruz, del Gobierno de Argentina	Resolución 195 de 16 de agosto de 2006
Alexis De Greiff Acevedo, ex Vice Rector de la Universidad Nacional de Colombia	Stella di Solidarietà Italiana en el grado de Cavaliere, del Gobierno de Italia	Resolución 203 de 22 de agosto de 2006
Maria Consuelo Araújo Castro, Ministra de Relaciones Exteriores	Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, otorgado por el Gobierno de Chile	Resolución 208 de 29 de agosto de 2006
Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo	Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, otorgada por el gobierno de Chile	Resolución 280 de 30 de octubre de 2006
Francisco José Sierra Arango, Embajador de Colombia en Japón	Orden del Sol Naciente, en la categoría de Gran Cordón otorgada por el gobierno de Japón	Resolución 304 de 22 de noviembre de 2006

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.



Cuadro Anexo 1

## EMBAJADORES QUE HAN PRESENTADO CARTAS CREDENCIALES EN EL PERIODO DEL INFORME

CREDECIAL	FECHA
<p><b>CHILE</b> S. E. el señor GABRIEL GASPAR TAPIA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Jul 12 de 2006
<p><b>BOLIVIA</b> S. E. el señor CARLOS VLADIMIR SCHMIDT COLQUE Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Jul 12 de 2006
<p><b>FINLANDIA</b> S. E. el señor MIKKO PYHALA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Jul 12 de 2006
<p><b>HONDURAS</b> S. E. el señor RAFAEL MURILLO SELVA RENDÓN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Sep 13 de 2006
<p><b>CHIPRE</b> S. E. el señor ANTONIS GRIVAS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Sep 13 de 2006
<p><b>MALASIA</b> S. E. la señora RASHIDA BINTI RAMLI Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria</p>	Sep 13 de 2006

<b>CREDENCIAL</b>	<b>FECHA</b>
<p align="center"><b>REINO DE BÉLGICA</b> S. E. el señor JORIS COUVREUR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Nov 30 de 2006
<p align="center"><b>PERÚ</b> S. E. el señor JOSÉ ANTONIO MEIER ESPINOSA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Nov 30 de 2006
<p align="center"><b>REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</b> S. E. el señor CÉSAR PAVEL RONDÓN DAZA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Nov 30 de 2006
<p align="center"><b>HUNGRÍA</b> S. E. el señor PAL VARGA KORITAR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Nov 30 de 2006
<p align="center"><b>REPÚBLICA DE SERBIA</b> S. E. el señor DUSAN GAJIC Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Nov 30 de 2006
<p align="center"><b>REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA</b> S. E. el señor PAK HYOK Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Nov 30 de 2006
<p align="center"><b>PORTUGAL</b> S. E. el señor AUGUSTO PEIXOTO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Ene 31 de 2007
<p align="center"><b>REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN</b> S. E. el señor AHMAD PABARJA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Ene 31 de 2007
<p align="center"><b>INDIA</b> S. E. el señor DEEPAK KISHINCHAND BHOJWANI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Ene 31 de 2007
<p align="center"><b>REPÚBLICA CHECA</b> S. E. el señor ZDENEK KREJCI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario</p>	Ene 31 de 2007

<b>CREDECIAL</b>	<b>FECHA</b>
<b>REPÚBLICA POPULAR CHINA</b> S. E. el señor LI CHANGHUA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 11 de 2007
<b>GRECIA</b> S. E. el señor IOANNIS GEORGIADIS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 11 de 2007
<b>REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY</b> S. E. la señora SILVIA IZQUIERO VILA Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	May 22 de 2007
<b>REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN</b> S. E. el señor MUHAMMAD HAROON SHAUKAT Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
<b>BRUNEI DARUSALAM</b> S. E. el señor HAJI EMRAN BIN BHAR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
<b>BULGARIA</b> S. E. el señor KIRIL GEORGIEV KOTSALIEV Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
<b>TURQUÍA</b> S. E. el señor NIHAT AKYOL Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.



Cuadro Anexo 1

## JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA

ACREDITADO	FECHA
SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA FRANCESCO DEL SORDO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Oct 8 de 1990
GUYANA, REPÚBLICA COOPERATIVA BAYNEY RAM KARRAN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Oct 30 de 1997
SUDÁN ELFATIH MOHAMED AHMED ERWA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 20 de 1998
GRENADA SAMUEL VINCENT ORGIAS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 19 de 1998
SANTA SEDE Beniamino Stella Nuncio Apostólico de Su Santidad Decano del Honorable Cuerpo Diplomático	May 5 de 1999
SULTANATO DE OMÁN FUAD MUBARAK AL-HINAI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Sep 21 de 2000
REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR OMAR BENCHEHIDA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jun 4 de 2001

ACREDITADO	FECHA
LIBIA (AL-YAMAHIRIA ARABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA) ALI AHMED ALGHADBAN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jun 19 de 2001
BELICE SALVADOR AMIN FIGUEROA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jun 19 de 2001
COSTA RICA MELVIN SAENZ BIOLLEY Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Sep 13 de 2001
POLONIA HENRYK KOBIEROWSKI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Oct 9 de 2002
ESPAÑA CARLOS GÓMEZ-MUGICA SANZ Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 29 de 2003
SERBIA Y MONTENEGRO RADIVOJE LAZAREVIC Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 1 de 2003
VIET NAM PHAM TIEN TU Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 1 de 2003
TRINIDAD Y TOBAGO SHEELAGH MARILYN DE OSUNA Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Abr 1 de 2003
SRI LANKA CHITHAMBARANATHAN MAHENDRAN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jun 4 de 2003
ISRAEL YAIR RECANATI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 13 de 2003
MADAGASCAR NARISOA RAJAONARIVONY Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 21 de 2003

ACREDITADO	FECHA
REINO DE MARRUECOS MOHAMED KHATTABI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 12 de 2004
PARAGUAY FELIPE ROBERTI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 12 de 2004
MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) MARIO CHACÓN CARRILLO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 12 de 2004
ARGENTINA MARTÍN ANTONIO BALZA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 12 de 2004
AUSTRIA HANS PETER GLANZER Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 12 de 2004
ALBANIA EDMOND TRAKO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 12 de 2004
DINAMARCA BENT KIILERICH Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jun 8 de 2004
ZAMBIA INONGE MBIKUSITA-LEWANIKA Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Jun 8 de 2004
PAÍSES BAJOS FRANS B.A.M. VAN HAREN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jul 27 de 2004
GUATEMALA FERNANDO SESENA OLIVERO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jul 27 de 2004
NICARAGUA DONALD CASTILLO RIVAS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 27 de 2004

ACREDITADO	FECHA
SUIZA THOMAS KUPFER Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 27 de 2004
ISLANDIA GUDMUNDUR EIRIKSSON Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 27 de 2004
FEDERACIÓN DE RUSIA VLADIMIR TRUJANOVSKY Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 3 de 2004
UCRANIA IHOR HRUSHKO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 3 de 2004
GUINEA ECUATORIAL TEODORO BIGOYO NSUE OKOMO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 3 de 2004
SURINAM GLENN ANTONIUS ALVARES Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 3 de 2004
KENIA LEONARD NJOGU NGAITHE Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 3 de 2004
PANAMÁ CARLOS OZORES TYPALDOS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 28 de 2005
SAN MARINO PIER ARRIGO BRASCHI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 3 de 2005
REINO DE NORUEGA MARTÍN TORE BJORN DAL Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 3 de 2005
REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA SAMSON AYODOLE ADEPOJU ADENIRAN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 3 de 2005

ACREDITADO	FECHA
ESTADO DE KUWAIT YOUSSEF HUSSAIN AL GABANDI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 3 de 2005
SUDÁFRICA XOLISWA NOMATAMSANGA NGWEVELA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mar 3 de 2005
EL SALVADOR JOAQUIN ALEXANDER MAZA MARTELLI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 26 de 2005
JAMAICA AUDLEY RODRIGUES Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 26 de 2005
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA MICHAEL GLOTZBACH Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 23 de 2005
AFGANISTÁN SAID TAYEB JAWAD Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 23 de 2005
NUEVA ZELANDIA NICEL FYFE Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 23 de 2005
AUSTRALIA PETER MAXWELL HEYWARD Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 23 de 2005
BARBADOS KEITH MACPHERSON FRANKLIN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ago 23 de 2005
SUECIA LENA NORDSTRÖM Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Nov 15 de 2005
CANADÁ MATTHEW LEVIN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005

ACREDITADO	FECHA
GRAN BRETAÑA HAYDON BOYD WARREN-GASH Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005
CUBA JOSÉ ANTONIO PÉREZ NOVOA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005
REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL JULIO CESAR GOMES DOS SANTOS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005
ITALIA ANTONIO TARELLI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005
TAILANDIA SIREE BUNNAG Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Nov 15 de 2005
REPÚBLICA POPULAR DE BANGLADESH SHAMSHER M. CHOWDHURY Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005
REPÚBLICA DE GUINEA FODE TOURE Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 15 de 2005
IRLANDA DERMOT BRANGAN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Feb 8 de 2006
COSTA DE MARFIL COLETTE GALLIÉ LAMBIN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Feb 8 de 2006
FILIPINAS TERESITA V. G. BARSANA Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Feb 8 de 2006
EGIPTO, REPÚBLICA ÁRABE DE ALY GALA ABD ELAZIZ BASSIOUNY Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 24 de 2006

ACREDITADO	FECHA
RUMANIA MARÍA SIPOS Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Abr 24 de 2006
ECUADOR ALEJANDRO SUÁREZ PASQUEL Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 24 de 2006
COREA SONG GUI-DO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 24 de 2006
CHILE GABRIEL GASPAS TAPIA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jul 12 de 2006
BOLIVIA CARLOS VLADIMIR SCHMIDT COLQUE Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jul 12 de 2006
FINLANDIA MIKKO PYHALA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jul 12 de 2006
HONDURAS RAFAEL MURILLO SELVA RENDÓN Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Sep 13 de 2006
CHIPRE ANTONIS GRIVAS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Sep 13 de 2006
MALASIA RASHIDA BINTI RAMLI Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Sep 13 de 2006
REINO DE BÉLGICA JORIS COUVREUR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 30 de 2006
PERÚ JOSÉ ANTONIO MEIER ESPINOSA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 30 de 2006

ACREDITADO	FECHA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CÉSAR PAVEL RONDÓN DAZA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 30 de 2006
HUNGRÍA PAL VARGA KORITAR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 30 de 2006
REPÚBLICA DE SERBIA DUSAN GAJIC Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 30 de 2006
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA PAK HYOK Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Nov 30 de 2006
PORTUGAL AUGUSTO PEIXOTO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 31 de 2007
REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN AHMAD PABARJA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 31 de 2007
INDIA DEEPAK KISHINCHAND BHOJWANI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 31 de 2007
REPÚBLICA CHECA ZDENEK KREJCI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Ene 31 de 2007
REPÚBLICA POPULAR CHINA LI CHANGHUA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 11 de 2007

ACREDITADO	FECHA
GRECIA IOANNIS GEORGIADIS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abr 11 de 2007
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SILVIA IZQUIERO VILA Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	May 22 de 2007
REPÚBLICA ISLÁMICA DE PAKISTÁN MUHAMMAD HAROON SHAUKAT Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
BRUNEI DARUSALAM HAJI EMRAN BIN BHAR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
BULGARIA KIRIL GEORGIEV KOTSALIEV Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
TURQUÍA NIHAT AKYOL Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	May 22 de 2007
FRANCIA JEAN MICHEL MARLAUD Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Jun 12 de 2007
PALESTINA IMAD NABIL JADAA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (Jefe Misión Especial)	Feb 8 de 2006
COMISIÓN EUROPEA ADRIANUS KOETSENRIJTER Jefe de Delegación	Ene 20 de 2004

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

## Cuadro Anexo 2

**ENCARGADOS DE NEGOCIOS**

ENCARGADO	FECHA
JAMAICA ELAINE TOWNSEND DE SÁNCHEZ	Oct 6 de 1993
INDONESIA (A.I.) METTY S. ICHWANU	Ene de 2006
REINO DE NORUEGA (A.I.) DAG HALVOR NYLANDER	Sep 18 de 2006
LÍBANO (A.I.) RANIA ABDALLAH	Oct 10 de 2006
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MILTON DRUCKER	Mar 18 de 2007
REPÚBLICA DOMINICANA GIOVANNY RAMÍREZ	Abr 29 de 2007
JAPÓN HIROYUKI MAKIUCHI	May 14 de 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

## EMBAJADORES QUE TERMINAN MISIÓN EN COLOMBIA

EMBAJADA	FECHA
REINO DE BÉLGICA JEAN-LUC BODSON Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Junio 2006
PAKISTÁN KHALID KHATTAK Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Agosto 2006
GHANA DANIEL YAW ADJEI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Agosto 2006
REPÚBLICA CHECA JOSEF RYCHTAR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Agosto 2006
VENEZUELA CARLOS RODOLFO SANTIAGO RAMÍREZ Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Septiembre 2006
LÍBANO MOUNIR KHREICH Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Octubre 2006
PERÚ JOSÉ LUIS PÉREZ SÁNCHEZ-CERRO Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Noviembre 2006
PORTUGAL JOSÉ FERREIRA DA FONSECA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Noviembre 2006
URUGUAY, REPÚBLICA ORIENTAL DEL EDUARDO CESAR AÑON NOCETI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Noviembre 2006

EMBAJADA	FECHA
REPÚBLICA ISLAMICA DE IRÁN ABDULRAHIM SADATIFAR Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Noviembre 2006
INDIA NILIMA MITRA Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria	Diciembre 2006
REPÚBLICA POPULAR CHINA WU CHANGSHENG Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Enero 2007
GRECIA ATHANASSIOS VALASIDIS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2007
ESTADOS UNIDOS WILLIAM BRAUCHER WOOD Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Marzo 2007
REPÚBLICA DOMINICANA SILVIO HERASME PEÑA Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Abril 2007
JAPÓN WATARU HAYASHI Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mayo 2007
FRANCIA CAMILLE ROHOU Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	Mayo 2007

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

**OFICINA JURÍDICA**

Durante el período comprendido entre junio de 2006 y mayo de 2007, desarrolló las actividades jurídicas para tratados, nacionalidad y conceptos. Durante el período se intervino en los procesos relacionados con la celebración, aprobación, perfeccionamiento, puesta en vigor y promulgación de 46 tratados y convenios, y 51 instrumentos internacionales y fue depositario de 17 tratados multilaterales. Adicionalmente, preparó proyectos de Ley aprobatorias de acuerdos internacionales para ser sometidos a la consideración del Congreso nacional, intervino en los respectivos procesos de revisión constitucional, adelantó los trámites necesarios encaminados a perfeccionar y poner en vigor los diversos tratados. Así mismo, en cumplimiento de la Ley 7 de 1944, elaboró los decretos de promulgación de los tratados internacionales puestos en vigor para Colombia.

Asimismo, entre el periodo mayo 2006 - 2007 se realizaron varias actividades relacionadas con el cumplimiento de las normas que reglamentan la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana. Se tramitaron 64 cartas de naturaleza concedidas por el gobierno colombiano, se emitieron 83 resoluciones de inscripción otorgadas a latinoamericanos y del Caribe y se tramitaron 1.471 actas de recuperación de nacionalidad colombiana y 522 de renuncia (Cuadro 11.1).

Cuadro 11.1

**ACTAS DE RECUPERACIÓN Y RENUENCIA DE NACIONALIDAD**

LUGAR	RECUPERACIÓN	RENUENCIA
Colombia (1)	55	23
América Latina	1.137	3
EEUU y Canadá	233	72
Europa	45	401
Asia y África	1	23
Total	1.471	533

(1) Incluye Bogotá y gobernaciones.  
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

## DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La Dirección mantiene la dinámica de trabajo de los últimos años, de una parte haciendo énfasis en el desarrollo de actividades preventivas a través de la difusión del Código Disciplinario Único, y de otra, asegurando la efectividad de su función investigadora y sancionadora.

En el segundo semestre del año 2006, se concluyeron las actividades del Plan de acción propuesto para ese año. En materia de prevención, se distribuyeron y fijaron en carteleras seis clips disciplinarios sobre preservación del orden interno, deber de calificar a los funcionarios de carrera administrativa y diplomática y abandono del cargo; se contrato expertos que dictaron dos seminarios sobre derechos, deberes, prohibiciones, clasificación de las faltas y etapas del proceso disciplinario; se desarrollaron tres talleres con los funcionarios de las oficinas satélite de la Cancillería y se enviaron tres comunicaciones con sugerencias a algunas dependencias, relacionadas con la asignación específica de funciones por parte de los jefes de área, control sobre las cuentas de las Misiones en el exterior, y sobre la creación del Comité que atenderá asuntos relacionados con la Ley de Acoso Laboral. (ley 1010 de 2006). En cuanto al manejo de la información se cuenta con la base de datos de la actividad disciplinaria actualizada con información desde el año 2002.

En el primer semestre de 2007 se plantearon las siguientes actividades para desarrollar durante el año: Gestionar la adecuación de una Sala de audiencias para desarrollar el proceso disciplinario verbal; efectuar recomendaciones a diferentes dependencias de acuerdo con las falencias que se detecten en el desarrollo de los procesos disciplinarios, con el fin de que se adopten acciones preventivas, continuar la difusión de la Ley 734 de 2002 por medio de los *clips* dis-

ciplinaros, ofrecer inducción específica sobre el tema disciplinario dirigida a los funcionarios nombrados en la Cancillería, gestionar con las dependencias que corresponda el fortalecimiento de la coordinación de quejas y reclamos adscrita a la Dirección Disciplinaria.

Los anteriores datos estadísticos con relación al período inmediatamente anterior, muestran que el número de expedientes vigentes se mantiene, sin embargo dentro de esta cifra, las indagaciones preliminares iniciadas aumentaron mientras que las aperturas de investigación disciplinaria disminuyeron notablemente. En cuanto a la calificación del mérito de las quejas, la cifra muestra un leve aumento.

Se hizo énfasis en la función preventiva, dirigida tanto a los funcionarios de planta interna como externa. De otro lado con la calificación del mérito de las quejas se ha logrado dar un manejo más ágil y efectivo a la actividad disciplinaria, pues en este sentido solo se inicia acción cuando se dan los elementos necesarios, de lo contrario se profiere un auto inhibitorio. Con la aplicación del artículo 51 de la ley 734 de 2002, sobre preservación del orden interno, se ha logrado involucrar al personal Directivo de la entidad en la solución de situaciones que no afecten en mayor grado el orden administrativo al interior de sus dependencias.

Se espera que para el siguiente periodo se fortalezca la coordinación de quejas y reclamos, asignando un equipo de cómputo adecuado con un programa que permita mantener registro de las quejas, solicitudes de información, y sugerencias que se tramiten, que facilite la presentación de informes, hacer consultas, llevar estadísticas y el manejo de la información en general, de esta manera optimizar la prestación del servicio a los usuarios vinculado al centro de atención de llamadas (véase Estrategia 6.3).

EXPEDIENTES VIGENTES A MAYO 1 DE 2007		
Indagaciones preliminares	Investigaciones disciplinarias	Total
52	9	61
EXPEDIENTES INICIADOS ENTRE JULIO 20 DE 2006 Y MAYO 1 DE 2007		
Indagaciones preliminares	Investigaciones disciplinarias	Total
58	9	67
EXPEDIENTES TRAMITADOS ENTRE JULIO 20 DE 2006 Y MAYO 1 DE 2007		
Archivados		39
	Suspensión	0
	Destitución	2
Fallos	Multas	1
	Amonestaciones	1
	Autos Inhibitorios	34
Subtotal		38
Totales		77

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores.

